

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**LA MODERNIZACIÓN DE LO SAGRADO (Patrimonio Cultural):
PARQUE DE LAS SIETE CULTURAS, CONFLICTO ESPACIAL EN LA ZONA
ARQUEOLÓGICA DE CHOLULA, PUEBLA**

Idónea Comunicación de Resultados
para obtener el grado de
Maestra en Ciencias Sociales y Humanidades

Presenta:

Mónica Carmen Palma Rivera

Directora:

Dra. Miriam Alfie Cohen

Asesores:

Dr. Rafael Calderón Contreras

Dr. Eduardo Rafael García Vásquez

Sinodales:

Dra. Miriam Alfie Cohen

Dr. Rafael Calderón Contreras

Dr. Eduardo Rafael García Vásquez

México, D.F. octubre 24 de 2016

Índice

Introducción.....	2
Capítulo 1. Conflicto y espacio: un nudo indisoluble	12
1.1 El conflicto social: escenarios para el cambio social	14
1.1.1. <i>El conflicto social: la unidad antagónica</i>	14
1.1.2. <i>Dahrendorf: la autoridad, causa de conflicto</i>	16
1.1.3. <i>Rex: causas y escenarios del conflicto</i>	21
1.2 Espacio: su naturaleza conflictiva.....	27
1.2.1 <i>Lefebvre: la dialéctica del espacio</i>	27
1.2.2 <i>Harvey: las estructuras de poder en el espacio</i>	29
1.2.3 <i>Castells: elementos de la estructura espacial</i>	32
1.3 Conflicto espacial y algunos tipos de espacio	34
1.3.1 <i>Patrimonio Cultural</i>	36
1.3.2 <i>Territorio</i>	40
1.3.3 <i>Sentido de lugar</i>	42
1.4 Síntesis del capítulo: El conflicto social se manifiesta como conflicto espacial (y viceversa)	43
Capítulo 2. El caso del Parque de las 7 Culturas (Metodología de investigación).....	47
2.1 El caso de estudio como estrategia para analizar un conflicto espacial	48
2.2 Delimitación espacio-temporal del conflicto en la zona arqueológica de por el proyecto Parque de las Siete Culturas	52
2.3 Selección de la muestra intencionada. Actores en el conflicto espacial	55
2.4 Métodos de recolección de la información: la entrevista semiestructurada y recolección de narrativas a través de la observación no participante.....	57
2.5 Síntesis del capítulo: Conflicto espacial en la Zona Arqueológica de Cholula	61
Capítulo 3. Memorias de Cholula: el legado dividido por la modernidad.....	63
3.1 Cholula y su legado patrimonial: vestigios de una ciudad milenaria.....	65
3.2 Cholula en la modernidad.....	78
3.2.1. <i>Cholula urbanizada: la expansión urbana de la Ciudad de Puebla</i>	79

3.2.2 <i>La Reserva Territorial Atlixcáyotl Quetzalcóatl, Angelópolis y la UDLAP: la nueva invasión</i>	84
3.3 Cholula: de ciudad Sagrada a Pueblo Mágico	94
3.4 Una nueva etapa modernizadora en Cholula: distribuidor vial Cholula, tren ligero y Parque de las Siete Culturas	100
3.5 El Proyecto del Parque de las Siete Culturas	103
3.6 Síntesis del capítulo: El conflicto espacial como una lucha por la apropiación de lo simbólico	113
Capítulo 4. Conflicto por el Parque de las Siete Culturas: intereses económicos vs simbólicos	116
4.1 La parte antagónica1: el gobierno que impulsa el proyecto	119
4.1.1 <i>La modernización/lo económico como justificación</i>	120
4.1.2 <i>El marco legal/institucional que lo ampara</i>	130
4.2 La parte antagónica 2: los defensores de la tierra y el patrimonio cultural intangible	144
4.2.1 <i>La visión/narrativa/posición de los actores frente al proyecto</i>	147
4.2.2 La organización de la resistencia a partir de lo simbólico	161
4.3 La represión como respuesta estatal frente al conflicto	200
4.4. Síntesis del Capítulo: La desigualdad de la lucha	218
Capítulo 5. Consideraciones Finales	222
Epílogo	231
Bibliografía	232
Fuentes hemerográficas	244
Documentos oficiales y legales	250
Sitios Web	252
Material audiovisual	253
Anexos	
Registro Fotográfico	

Agradecimientos

Aunque parezca ahora una hereje de la ciencia, quiero agradecer a Dios, porque sin ahondar en las razones como lo hace aquélla, *fue* y es el ello que lo permitió todo, la pulsión, el hábito de vida... dejándome ser día con día y con quien me siento particularmente agradecida.

Si pusiera el nombre de cada una de las personas que alimentaron el ánimo, espíritu, *elementación* y contenido de este trabajo con su generosidad, paciencia, confianza, tiempo, inteligencia y amor; se convertiría en una lista interminable donde el orden que aquéllas y aquéllos a los que también quiero agradecer, no tiene importancia, porque cada un@ a su manera, hicieron desde mi *microsocialidad*... posible lo imposible.

Pido a esos *quienes* que dispensen mi descortesía y la brevedad del espacio. Solicito se reconozcan en el sincero afecto y amplitud que citan mis palabras densificadas. Ojalá fuera suficiente con poner sus nombres en los anexos; pero como no es así, me remito a la espacialidad y temporalidad de los momentos, que vagos e intensos abonaron no sólo a este escrito, sino también a mi existencia.

Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el alma

Julio Cortázar

Introducción

Descripción del problema de investigación

En un contexto histórico donde la globalización se presenta como un proceso y un proyecto homogeneizante en los ámbitos de lo político, lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural, son cada vez más recurrentes los escenarios de conflictividad donde se hacen evidentes la desarticulación de las relaciones entre lo mundial y lo local, incrementando y reproduciendo contextos y situaciones de desigualdad, principalmente en los países menos desarrollados como el nuestro.

De esta reflexión es que surge el interés por el estudio de los conflictos ¿qué los ocasiona? ¿cuáles son sus posibilidades? ¿cómo generar espacios y escenarios de diálogo para ello? ¿qué tipo de actores sobresalen en los enfrentamientos? entre otros.

En este panorama, en México no son nuevos los conflictos espaciales que interpelan e impulsan movilizaciones sociales y luchas que cuestionan los referentes de progreso, desarrollo y crecimiento económico en detrimento de territorios históricamente pertenecientes a los pueblos originarios, de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

Para Ibarra (2009) el espacio como categoría primordial para explicar las movilizaciones sociales en México, en torno a la implementación de megaproyectos en espacios específicos, señala la importancia de observar las formas de percibir, vivir y representar el espacio para los diferentes actores involucrados en los conflictos, especialmente aquellos donde la apropiación y

explotación de los bienes naturales, ponen en tela de juicio los intereses de los distintos actores, vertidos en ellos.

Aquí cabe recuperar el papel del Estado y por consiguiente de los actores gubernamentales que bajo una visión que traduce la modernización de espacios a través megaproyectos, como acciones que conllevan al progreso y mejora de las condiciones de vida en lo económico, político y social; vierten sus intereses y justificando su ejecución. Es esta última, la que se torna problemática cuando tales transformaciones al espacio no son percibidas en el mismo sentido hacia dentro de las localidades y que generan conflicto.

En este marco, este trabajo surge de la preocupación de una creciente y más recurrente conflictividad social que se asocia con la dimensión espacial donde las disputas por el territorio, impactos a las comunidades y políticas públicas locales, trasgreden estilos de vida, denotando la diversidad de actores, acciones y visiones respecto a la complejidad espacial.

Con base en lo expuesto, este estudio toma el caso del conflicto suscitado en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula en el estado de Puebla, por la ejecución del megaproyecto turístico Parque de las Siete Culturas dentro de la zona arqueológica de la Pirámide de Cholula.

Bajo un esquema de progreso y modernización de la zona arqueológica, la construcción del Parque se ostenta como una acción que en concordancia con el Programa “Pueblos Mágicos” de la Secretaría de Turismo, coadyuva al crecimiento y desarrollo económico de los municipios involucrados. Sin embargo, algunas facciones de la ciudadanía cholulteca se organizaron y conformaron el

Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna, cuyos intereses comunes se construyen en torno a la diversidad de actores que ven en el espacio en pugna, distintos referentes.

Es tarea de esta investigación conocer cuáles y cómo se construyen los intereses polarizados de los actores antagónicos, las relaciones que cada uno guarda con el espacio a transformar y la manera en que se articulan tales procesos en una dinámica conflictual.

Se parte del supuesto de que el espacio, pese a ser político, da cabida a los distintos intereses económicos y culturales que no son polos opuestos, sino proyectos de grupos sociales distintos que se pueden complementar con espacios de diálogo en beneficio mutuo. Asimismo, se considera que la implementación de este tipo de megaproyectos, tiene impactos negativos en las localidades al no socializar los objetivos y hacer partícipe a la ciudadanía de las decisiones en torno al uso del espacio.

Con un trabajo que primó la obtención de información a través de entrevistas y narrativas de los distintos actores, se buscó comprender los intereses de los grupos en conflicto, sus percepciones respecto al espacio en disputa y las acciones que cada uno realizó para alcanzar sus aspiraciones.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

El principal objetivo de esta investigación es analizar el conflicto espacial suscitado en los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula en el estado de Puebla, a partir de que se anunciara la construcción del megaproyecto turístico *Parque de las Siete Culturas* en las inmediaciones de la Pirámide de Cholula.

Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar a los actores que se articulan y son partícipes del conflicto
- Contrastar las visiones de los actores en conflicto respecto a la percepción que cada uno tiene del espacio en pugna
- Describir los procesos de negociación entre actores por la ejecución y veto del proyecto
- Caracterizar el espacio en pugna que comprende principalmente la zona declarada como zona de monumentos históricos y arqueológicos de Cholula

Preguntas de investigación

Las preguntas de investigación que este trabajo responde son:

General

- ¿Cómo se gesta el conflicto espacial entre los gobiernos locales y el Movimientos Ciudadano por una Cholula Viva y Digna por el megaproyecto turístico Parque de las Siete Culturas en la zona arqueológica de Cholula?

De la anterior, se desagregan:

Específicas

- ¿Cómo se configuran los actores en conflicto en torno al espacio contemplado para ser intervenido?
- ¿De qué manera es percibido el espacio de circunda la pirámide de Cholula por los diferentes actores que participan en el conflicto?
- ¿cuáles son los intereses, aspiraciones y acciones que los grupos/actores en conflicto que se relacionan con el espacio?
- ¿Qué otros factores impulsan el conflicto entre actores y cómo se articulan con el espacio en cuestión?

Hipótesis

Con base en el trabajo empírico realizado, esto es, entrevistas a actores clave, seguimiento hemerográfico del “progreso del conflicto” en medios digitales y redes sociales, así como observaciones directas al lugar contemplado para ser intervenido; se complejizaron los intereses de los actores en conflicto, sus dinámicas de interacción y organización a favor de sus aspiraciones de grupo.

Para ello, se partió de las siguientes premisas:

- El conflicto espacial suscitado por la imposición del Parque de las Siete culturas emerge de la disociación entre los intereses económicos de los gobiernos locales y estatal y los simbólicos de la comunidad cholulteca, cuya convergencia en el espacio los hace compatibles.

- La intervención a los terrenos que conforman la zona arqueológica y de monumentos de Cholula mediante la construcción del Parque de las Siete Culturas, constituye una violación al Decreto presidencial que las protege como patrimonio cultural de la nación por parte de los gobiernos locales y estatal
- El Programa “Pueblos Mágicos” de la Secretaría de Turismo impacta negativamente a las comunidades que se suscriben a él. El caso del Parque de las Siete Culturas en Cholula es un caso que denota las implicaciones negativas de su implementación.
- Existe una mercantilización del valor simbólico de la zona arqueológica que se integra a los intereses de los actores antagónicos, cuya principal diferencia radica en los beneficiarios meta de su explotación.

Aspectos metodológicos

Dado que el objetivo principal de la presente investigación es conocer las experiencias y subjetividades de los sujetos/actores involucrados en el conflicto, sus dinámicas y relaciones, así como sus percepciones respecto al espacio en disputa; se optó por una metodología cualitativa específicamente el método de caso de estudio como el medio para indagar en un fenómeno específico: el conflicto espacial por el Parque de las Siete Culturas.

Sin embargo, no se desconoce la oportunidad de dialogar e inscribirle en un ejercicio de generalización y comparación con otras investigaciones que indagan en fenómenos semejantes, esto es, todos aquellos conflictos que refieren

a la intervención y/o modificación al espacio por parte de actores gubernamentales y movilizaciones sociales que emergen de tales contextos, a favor de su cancelación o sustancial modificación.

Debido a condiciones particulares del contexto donde se realizó la investigación, en donde la apertura de los gobiernos locales y el grupo detractor del proyecto estaba limitada, se pensó en una estrategia metodológica que implicó la revisión de fuentes documentales para corroborar y complementar la postura del actor gobierno.

Para el actor Movimiento Cholula Viva y Digna, se tuvieron dos tipos de acercamiento: uno directo, de donde se obtuvieron entrevistas a miembros del movimiento y personas que participaron en sus actividades con perfiles específicos y otro indirecto; del que emergen narrativas recuperadas de espacios académicos destinados a socializar y concientizar al público universitario sobre la problemática local.

Justificación

La presente investigación se suma al compendio de trabajos que indagan en los conflictos sociales (socio-espaciales) que emergen de este tipo de contextos donde el espacio es transformado con base en un discurso modernizador.

Asimismo, corresponde a un tipo de conflicto protagonizado esencialmente entre actores estatales y sociedad civil, en donde los últimos se organizan y consolidan en un movimiento social, explicándose como nuevos actores sociales con nuevas características en donde la diversidad, la interculturalidad y las nuevas

tecnologías de información y comunicación, “herramientas de la modernidad”, paradójicamente, sirven en los procesos de lucha y resistencia.

Por otra parte, dada la naturaleza del espacio en donde se desenvuelve el conflicto, el patrimonio cultural y el territorio como “modalidades” del espacio, emergen para dar cuenta de otro tipo de valores inmersos en él y que sumado y/o contrastado con casos similares en México, donde el patrimonio arqueológico de la nación es socavado por megaproyectos; ilustran con mayor precisión una problemática que evoluciona y denota la ineficacia de instituciones destinadas a la protección y promoción del mismo.

En Puebla, como en México, la gran mayoría de los megaproyectos obedecen a lógicas desarrollistas que priman el valor económico del territorio sobre el simbólico y que lejos de surgir como respuestas a un contexto donde prolifera la pobreza y la exclusión, crean mayores y más profundas distancias entre el hacer gubernamental y las necesidades e inquietudes del ciudadano meta de ese “hacer gubernamental”.

Con base en lo anterior, las principales aportaciones de este trabajo al estudio de los conflictos espaciales se encuentran en: la conformación de nuevos actores sociales como lo es el movimiento Cholula Viva y Digna, el actor estatal y los mecanismos y estructuras que justifican y respaldan sus acciones, y en la reflexión de la necesaria integralidad e inclusión en las formas de producir y gestionar el espacio desde políticas públicas más horizontales, las propias localidades y la participación de la sociedad civil.

No se trata de un descubrimiento o una contribución sustancial al conocimiento, sólo de un ejercicio de comprensión y explicación las causas, impactos y procesos que ocurren dentro de las comunidades afectadas, pero también en las interacciones con el estado, a través de sus servidores públicos.

Estructura del documento

El capítulo 1, constituye el marco teórico del caso que se realiza desde dos categorías fundamentales: conflicto y espacio, que inmersos en la realidad problemática, se articulan para explicar el fenómeno de conflicto espacial con el caso del Parque de las Siete Culturas. Se retoman algunas propuestas teóricas sobre el análisis de los conflictos, así como del análisis del espacio, aludiendo a ellas como las bases sobre las que se construye el análisis del conflicto caso, pero no en forma mecánica y absoluta, sino como pautas teóricas para el diálogo empírico.

En el capítulo 2 se expone la metodología utilizada, en donde se resalta el carácter cualitativo de este trabajo, así como su organización como un estudio de caso que da cuenta de un tipo de conflictividad espacial, que bien puede relacionarse con casos semejantes.

El capítulo 3 contextual, remonta al horizonte cultural mesoamericano, que atraviesa la historia cholulteca, asequible y palpable en los vestigios arqueológicos que hoy están semi- expuestos en su zona arqueológica y cuyas imágenes son testimonios y exigencias de una labor académica imperante; un aliciente de continua reconfiguración y renovación de *Las Cholulas*.

La importancia de esta sección, radica en que la historia de la antigua *Cholollan* “revive” a través de los argumentos, motivos y experiencias de los actores con el espacio en cuestión y que impulsaron la emergencia del Movimiento Cholula Viva y Digna en defensa de su zona arqueológica como un actor emblemático; así como la postura de los gobiernos locales y el estatal en su interés constante por dignificarla. Este tercer capítulo es el que revela (aunque no a profundidad) el carácter sagrado y ancestral de la antigua ciudad, que sobrevive en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

El capítulo 4, expone a la luz de la información recopilada en campo, el análisis del conflicto, con base en el antagonismo de los actores principales, sus intereses incrustados en la forma en que cada uno se apropia/domina el espacio en cuestión. Asimismo, se identifican los principales mecanismos y recursos culturales, ideológicos y legales que cada actor puso a su disposición para alcanzar sus fines y que dan cuenta de diversos momentos en el conflicto donde se efectuaron alianzas con otros actores, para finalmente configurar un escenario de conflicto como resultado de su interacción.

Capítulo 1. Conflicto y espacio: un nudo indisociable

Donde hay conflicto, hay esperanza

José Andrés Torres Mora

El espacio no tiene por sí ninguna capacidad y las contradicciones del espacio no vienen determinadas por él como tal. Son las contradicciones de la sociedad [...] las que vienen a irrumpir en el espacio, a nivel del espacio, dando lugar a contradicciones espaciales.

Henry Lefebvre

Los casos de conflictos sociales impulsados por la implementación de megaproyectos¹ son un preámbulo que los diferencia de otras disputas relacionadas directamente con la posesión y explotación de los bienes naturales y culturales², y que sin embargo, en todos los casos, articulan la dimensión espacial de la vida social complejizando la explicación de este tipo de fenómenos.

Para el caso mexicano, los conflictos que se explican desde su espacialidad, han ido en incremento desde la segunda mitad del siglo XX, evidenciando una gestión del espacio desde los sitios del poder hegemónico que albergan intereses que en ocasiones se contraponen a las formas de percibirlo y vivirlo por los usuarios y/o propietarios “originarios” (Ibarra, 2009; Pérez, 2015).

¹ Éstos pueden ser de distinta naturaleza y se asocian principalmente con el equipamiento de las grandes urbes y la resolución de algunas de sus problemáticas como son vialidades, abastecimiento de servicios públicos como drenaje, luz, etc. Y la reactivación de las economías locales.

² Aunque para algunos casos de América Latina y México, estas disputas entretejen la explotación, uso y posesión de los recursos naturales con la instalación de megaproyectos, de los cuales sobresalen aquellos que tiene que ver con producción de energías alternativas como las hidroeléctricas.

La pertinencia de establecer un enfoque sociológico del conflicto, brinda la oportunidad de conocer las estructuras en juego, las visiones antagónicas respecto a una misma situación que conviven en distintas esferas que ordenan la sociedad y que la hacen evolucionar continuamente, permitiendo dilucidar los referentes estructurales, dinámicas y el tipo de relaciones que hay, cuando un conflicto se torna manifiesto³.

En el primer apartado, se hace una revisión de los modelos para el análisis del conflicto de Dahrendorf (1996) y Rex (1961/1968) para establecer el enfoque desde el que se entiende el conflicto como categoría fundamental. No obstante, teniendo en cuenta la importancia que tiene la dimensión espacial del estudio de caso y que los teóricos mencionados, apenas sugieren su existencia, el espacio como la segunda categoría eje de este trabajo se aborda en un segundo apartado.

Se exploran sintéticamente las propuestas de Lefebvre (1974), Harvey (1973/1977) y Castells (1999), con la intención de recuperar y reflexionar sobre elementos de la producción social del espacio que se complementan para explicar la variedad de actores inmersos en él, sus percepciones y valorizaciones heterogéneas y divergentes; entendiendo que éste va más allá de ser un contenedor de la vida social e interactúa, es dinámico, se resignifica conforme a las relaciones sociales de las que es testigo, que adquiere una forma pero no siempre es la misma.

³ Dahrendorf (1999) diferencia los conflictos manifiestos de los latentes, de los cuales los primeros son la expresión visible de la confrontación entre dos o más actores en torno a una misma cuestión de la realidad.

Como parte de la investigación, se conceptualizan otros términos como patrimonio cultural, territorio y lugar; pues éstos, emergieron para denotar el tipo de espacio en disputa y coadyuvan a la comprensión de fenómeno. Esto quiere decir, que no se profundiza, ni es objetivo de esta investigación ahondar en ellos, tan sólo comprenderlos para inscribirlos en la dimensión espacial del conflicto.

1.1 El conflicto social: escenarios para el cambio social

Persiste en el imaginario social, una concepción peyorativa de lo que significa el conflicto en términos genéricos⁴, aludiendo a una larga lista de las pérdidas y perjuicios en momentos históricos en los que se ha nombrado de tal manera a alguna situación⁵. Sin embargo, el enfoque que aquí se retoma es aquél que ve el conflicto como una fuente de posibilidades para la transformación de aspectos, esferas y/o dimensiones de la vida social a favor de la realización de los actores que participan en él, según sus identidades, expectativas y recursos en juego dentro de la disputa⁶; lo que más adelante Rex (1968) llama, el cambio social.

1.1.1. El conflicto social: la unidad antagónica

Si bien en *El Conflicto Social*, Simmel (1904/2010) - considerado como uno de los precursores de la Teoría de conflicto- no desarrolla una propuesta teórica sólida,

⁴ Se hace referencia a los conflictos sociales, interpersonales, intrapersonales y todos aquellos que se asocian con una situación “incómoda” frente al otro o en una encrucijada.

⁵ Cualquier revisión superficial de la historia hace alusión a momentos de conflicto tales como: guerras, revoluciones, levantamientos armados, etc. Que son considerados conflictos.

⁶ En un ejercicio de sobriedad, se puede afirmar que sólo se trata de una fuente “limitada” de posibilidades de encauzar un enfrentamiento, lo cierto es que por sus componentes analíticos y dados los acelerados cambios en las tecnologías, los conflictos interpelan a diferentes actores de una sociedad con variados recursos, por lo que, si pensamos en cambios podríamos aludir a todos aquellos que se fecundan en un conflicto, sea en una estructura o sólo en un nivel micro.

dos son sus principales aportaciones que se rescatan para comprender el enfoque desde el cual se mira el conflicto en esta investigación.

Primero, Simmel (1904/2010), además de vislumbrar el conflicto como el categórico enfrentamiento entre partes diferenciadas en la lucha por la dominación, lo concibe como un vínculo “unificador” en el que no puede existir el contendiente sin un retador. Para él, tal proceso es una forma de socialización que “genera o modifica, comunidades de intereses, unidades y organizaciones” ⁷ (p. 17). La unidad en este autor:

[...] sirve para referirse al acuerdo y cohesión entre elementos sociales, en contraposición a su separación y disociación; pero... también es la síntesis de las personas, de las energías y las formas constitutivas del grupo consideradas en su globalidad final, es decir, incluyendo factores tanto unitarios como dualistas (p.19).

Así, Simmel (1904/2010) refiere a otro sentido de unidad, en el que subyace la organización, cohesión y conformación de un grupo conflictivo respecto de su oponente, señalando su otra importante aportación, el antagonismo. Éste supone una oposición frente al otro, pero no destructiva ni absoluta, sino posible de negociar denotando el carácter transformador del conflicto en las relaciones sociales que se establecen entre actores, grupos y/o personas.

Los conceptos de unidad y antagonismo se articulan en los conflictos a través de la estructuración y comportamiento de los grupos cuando éstos son

⁷ Como en Marx y Weber los intereses también son materiales, pero los miembros de grupo los adaptan según la situación, lo que nos refiere a los “intereses objetivos” que enuncia Simmel. Asimismo, él les llama motivos a aquellos factores que impulsan a los sujetos a adherirse a un grupo.

diferentes, escenario en el que emerge la identidad como el componente esencial para la movilización, cohesión y participación de los grupos en conflicto.

En este sentido, Simmel considera tres tipos de escenarios conflictivos: a) Conflicto externo, donde éste sucede entre grupos sociales diferentes, b) conflictos internos, donde la disputa se da entre dos subgrupos que pertenecen al mismo grupo social y c) conflicto sobre el grupo, es entre uno de los subgrupos que forman parte del grupo social A, en una situación en la que tal subgrupo sea fuerte y tenga conexiones con un grupo más amplio B cuestionando significativamente la totalidad del grupo A (Tejerina, 1991, pp.57-59).

Estas posibles situaciones de conflicto, son el preámbulo de las propuestas teóricas de autores como Coser, Dahrendorf y Rex para explicar los conflictos modernos, en las que el antagonismo entre los actores en disputa se complejizará no sólo por sus características, sino porque no pueden escapar a su contexto histórico, político y social.

1.1.2. Dahrendorf: la autoridad, causa de conflicto

A partir de lo anterior, Dahrendorf (1996) en *Elementos para una Teoría del Conflicto*, parte de criterios como el tamaño de los grupos sociales y la categoría a la que pertenecen para realizar una taxonomía más compleja de los conflictos, donde además, la temporalidad es un componente transversal al desencadenamiento del conflicto y la agrupación de actores.

Lejos de apostar por la función del conflicto o su connotación positiva como impulsores del cambio, Dahrendorf (1996) – al igual que Rex (1961/1968)-

consideran el conflicto como algo propio de las sociedades, por lo que su estudio es fundamental para comprender su desarrollo, evolución y permanencia⁸. En su opinión, las consecuencias de las sociedades que deniegan sus conflictos pueden ser tan graves como las que sufre el individuo que les “silencia” en su universo más íntimo (p. 333).

Para elaborar su modelo de análisis, Dahrendorf (1957/1962) se hace preguntas acerca de conflicto y su pertinencia desde un enfoque que lo ve como un motor del cambio social que lleva hacia “adelante” a las sociedades⁹: ¿qué son los conflictos sociales?, ¿qué tipos hay?, ¿cómo pueden ser racionalizados?, ¿qué los ocasiona?, ¿cómo se manifiestan?, ¿cómo varían en condiciones e intensidad, es posible regularlos? En respuesta a tales preguntas su propuesta teórica tiene un doble propósito: explicar la conformación de los grupos de conflicto y cómo éstos se organizan y actúan para incidir y cambiar la estructura del sistema social (Adorno en Sánchez, 1996, p. 331).

El conflicto se define como “cualquier relación de elementos que puedan caracterizarse por una oposición de tipo objetivo (manifiesto) o subjetivo (latente)” (Dahrendorf, 1996, p.336). Los conflictos objetivos aluden a percepciones opuestas de los grupos respecto a una situación de la realidad, mientras que los

⁸ En su postura y labor lo acompañan teóricos como Coser y Rex. Éste último se explica más adelante.

⁹ Recordemos que de un contexto histórico donde la Segunda Guerra Mundial y otros conflictos en la Europa del siglo XX, surge la imperiosa necesidad desde la sociología por el estudio de los conflictos, revitalizando ideas de Marx, Engels y hasta Hobbes y Rousseau en las nuevas condiciones que había traído la industrialización de las sociedades, así como una modernidad generalizada.

subjetivos refieren al proceso intermedio que puede encauzar el conflicto, interpela a la voluntad y capacidad de los actores para negociar (Alfie, 2011, p. 7).

Para este teórico, es imperante entender que el conflicto social siempre es en relación a dos y sólo dos elementos o posturas, cada una agrupada conforme sus intereses a fines. Sin embargo, esta primera definición-clasificación se acompaña de otras dos que se superponen. La segunda se guía del volumen de la unidad que participa del conflicto, así se tiene:

- a) Conflictos dentro y entre roles individuales
- b) Conflictos dentro de grupos sociales dados
- c) Conflictos entre agrupaciones sociales organizadas (grupos de intereses) o no organizadas (cuasigrupos) dentro de sectores regionales o institucionales de las sociedades
- d) Conflictos entre agrupaciones organizadas o sin organizar, que afectan a toda una sociedad (en el sentido de unidad estatal territorial)
- e) Conflictos dentro de unidades mayores de uniones entre dos países o dentro de federaciones más amplias que pueden abarcar todo el mundo (Dahrendorf, 1996, p.338)

Una tercera clasificación atraviesa la anterior y hace referencia a la categoría a la que pertenecen los grupos en conflicto, ésta refiere a: 1. Conflictos entre dos partes de la misma categoría, 2. Conflictos entre contendientes que pueden ser considerados superiores frente a inferiores y 3. Conflictos entre el total de la respectiva unidad y una parte de la misma (Dahrendorf, 1996, pp. 338-339).

A partir de esta propuesta taxonómica básica de conflictos que proyectados en una matriz, arrojan una combinación de 15 tipos¹⁰ -resultado de la superposición de los tipos de conflicto ya mencionados- el autor se enfoca en aquellos que producen cambios en las estructuras de la sociedad, reconociendo que son eje los tipos de conflicto de dominación entre adversarios superiores frente a inferiores, pues de ellos se desprende lo que él llama “una distribución dicotómica de la autoridad”. Esta última, es un factor estructural que origina conflictos y que en el modelo de Rex, es el poder¹¹.

La autoridad para Dahrendorf (1996), pone en desventaja la realización de un grupo que obedece, frente a otro que manda, pues tienen intereses opuestos¹². Así encuentra que: “el origen estructural del conflicto se encuentra en las relaciones de dominio que se establecen en un sistema social” (p. 344) y que forman parte de la vida social¹³.

En su explicación de cómo surgen y qué hacen los grupos de conflicto para intentar cambiar la estructura de dominación, Dahrendorf (1996) identifica etapas en el proceso conflictivo hasta su cristalización, de las cuales:

¹⁰ El autor reconoce la complejidad, variedad, multidimensionalidad y multiformidad de los conflictos, enunciando los límites de su propuesta, señalando que el tipo de conflicto sobre el que profundizará será del tipo D2 en su matriz, esto es, conflictos entre agrupaciones organizadas o sin organizar que afectan a una sociedad entera que puede considerarse superiores o inferiores (Dahrendorf, 1996)

¹¹ Para Dahrendorf (1996) la autoridad es un factor de integración y conflicto al mismo tiempo. Desarrolla su propuesta con base en las teorías de Hobbes y Rousseau respecto al orden social, así como a las de la integración social y de coacción social.

¹² Su contribución con tal herramienta abona a otras ciencias como la psicología y la economía.

¹³ Para Dahrendorf (1996), no es posible hablar de una teoría del conflicto sin hablar de una teoría de la integración y la coacción, que concatenan elementos para explicar la complejidad de los conflictos sociales.

...primero, el punto de partida estructural, es decir, **el fondo causal manifestado por los conflictos dados**- la conformación de bandos y adversarios-; segundo, la **evolución consciente de los intereses latentes** –fase de organización de los cuasi-grupos en agrupaciones fácticas-; y tercero, el desarrollo del conflicto mismo –**la presentación de una identidad organizada por cada bando**, a manera de adversarios... (p. 347-349)

Una aportación más de Dahrendorf (1996), es la consideración de dos escalas en los conflictos: su intensidad y el grado de violencia. La intensidad de los conflictos dependerá de la participación de los miembros de los grupos y de la energía invertida en la disputa, mientras que la violencia, considera el autor, no está en función de la intensidad, sino en una pobre organización de los grupos contendientes o una errada orientación de los intereses de grupo (pp.350-351).

Dahrendorf (1962, 1996), ya señalaba que los conflictos no se solucionan, sino que recurren a mecanismos de negociación –como los pactos, aunque no es el único medio- en dónde se llega a un estado donde cada parte queda satisfecha con lo dialogado, sin que la raíz sistémica que originó el conflicto cambie (Alfie, 2011, p.10).

Esta última idea es retomada por Rex (1961/1968), quien desarrolla su teoría del conflicto, ya no desde las relaciones sociales inmersas dentro de las

estructuras de una sociedad, sino la interacción, que según él, es previa al vínculo social y por tanto un espacio para la diferencia¹⁴.

1.1.3. Rex: causas y escenarios del conflicto

En este sentido, la propuesta de Rex (1961/1968) se torna relevante, pues su teoría del conflicto se aleja del *funcionamiento* de las sociedades a través de sus estructuras y la construcción de su teoría gira en torno a efectivos cambios sociales.

En *Problemas fundamentales de la Teoría Sociológica* (1961/1968), Rex desarrolla una crítica directa a la propuesta parsoniana que explica el orden a partir de la institucionalización del comportamiento humano, suprimiendo cualquier forma de conflicto. También hace una detallada reflexión sobre la importancia que tiene la sociología en el estudio de las sociedades contemporáneas que requieren de nuevos esquemas explicativos que den cuenta de sus transformaciones aceleradas y complejización.

Con una base que coloca a la interacción social como insumo elemental del orden en la sociedad, Rex (1961/1968), al igual de Dahrendorf (1996) y Simmel (1904/2010), también entiende el conflicto como un antagonismo de dos partes que responden a sus intereses, agrupándose para establecer alianzas o detectar a su opositor, elementos que terminan por consolidar su identidad colectiva.

¹⁴ Los actores tienen características más complejas que los asocian con diversas esferas de la vida social, ya no sólo en la económica como protagonistas de la luchas de clases, como en Marx y Weber.

Aunque es el poder quien origina los conflictos -y no la autoridad como en Dahrendorf (1996)- son las relaciones sociales a través de complejas cadenas de interacción, las que posibilitan la organización de los grupos para alcanzar sus intereses y objetivos y no las relaciones sociales *per se*, como aseguraba Parsons (Alfie, 2011, p. 12).

El modelo conflictual de Rex (1961/1968) pretende “describir la estructura de los grupos y las relaciones entre ellos”, la cuales se caracterizarán por su grado de organización y *empoderamiento*, de manera que su acción colectiva impulsa los cambios sociales incidiendo—y progresiva- en las estructuras de poder que no siempre son políticas.

Por lo anterior, la propuesta de Rex (1961/1968) se construye con base en tres componentes esenciales: la naturaleza del conflicto, los escenarios del conflicto, los cuales comprenden: situación en la que hay una clase dominante, situación revolucionaria y situación de tregua; y los cambios sociales que son consecuencia de tales escenarios. En el desarrollo de las disputas estos elementos se conjugan según el comportamiento y organización de los grupos contendientes en un proceso dinámico y dialéctico, que no es secuencial.

Sobre la naturaleza del conflicto social, Rex (1961/1968) señala dos aspectos: la formación de los grupos conflictuales comenzando por dos partes que se agrupan y/o alían con otros y trabajan juntos para la realización de sus intereses, aspiraciones y fines. Segundo, las causas de la disputa, las cuales pueden ser por el acceso a los medios de vida, cuya resolución utiliza alguna forma de negociación o contrato pero no en un sentido rousseanno sino como una

medida por la desconfianza entre las partes (Rex, 1961/1968, p. 153; Alfie, 2011, p. 11).

En la naturaleza del conflicto y dentro de la situación en la que hay una clase dominante, Rex (1961/1968) señala que puede haber una causa que no se halla ligada directamente con los medios de vida, sino a contextos asociados con la posesión legítima del poder y control de las ideas, de la cual se desprende que:

La legitimidad del uso del poder por parte del grupo [...] es resultado precisamente del poder de las ideas. La generación de orden a través de la legitimidad sólo se logra cuando el proyecto de un grupo logra asentarse con base en la legitimidad lograda, sobre todo entre los opositores... (Alfie, 2011, p. 12)

Respecto al poder y la legitimidad, es necesario aclarar que lejos de establecer una discusión teórica respecto a lo que cada concepto significa, interesan porque se insertan dentro del fenómeno conflictual y abonan a su explicación pues constituyen características inherentes a los actores y a sus interacciones.

El poder es entendido en su sentido más general, esto es, "... la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos de un individuo o grupo de individuos sobre otro y viceversa" (Stopinno, 1985, pp.1217-1218); mientras que la legitimidad refiere al:

[...] atributo del estado que consiste en la existencia de una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para

que se le reconozca como legítimo transformando la obediencia en adhesión... (Levi, 1985, p.892).

Cuando se inserta la legitimidad para hablar específicamente del poder del Estado, se tiene entonces una correlación en la que las expresiones del poder estatal pueden o no, ser legítimas y en ese sentido, el estado puede constituirse como un actor que siempre detenta legitimidad a través de acciones, medidas mecanismo, mas no la posee en forma mecánica.

Para Pérez (2014), este poder y legitimidad, van de la mano de la legalidad entendida como “un atributo o requisito del poder por el cual se dice que [...] es legal o actúa legalmente o tiene carácter de [...] o de acuerdo a las leyes establecidas o de algún modo aceptadas” (Bobbio, 1985, pp. 890-893), evidenciando otra serie de recursos utilizados por los grupos en conflicto que no siempre quedan en el ámbito ideológico –como ya lo señalan los teóricos del conflicto que se han citado- sino que depende de la naturaleza del propio actor, esto es, si se trata de un actor estatal o social.

Un escenario más que señala Rex (1961/1968), es la situación de tregua - una de sus más importantes aportaciones- que convierte al conflicto en un espacio de diálogo y negociación de las demandas de los grupos en disputa que requiere de dos condiciones esenciales: primero, la permanente conflictividad de los grupos en aras de sostener un equilibrio del poder en el sistema y segundo, la voluntad de las partes no para solucionar su conflicto, sino para encauzarlo.

Asimismo, existe la posibilidad de que los conflictos desde el inicio no sean pacíficos y que los medios por los cuales éstos pretendan ser encauzados no

tengan límites respecto a la violencia. Tal es el caso de aquellos grupos, que al encontrarse en una posición ventajosa por los recursos o atributos que posean, estén más dispuestos a imponer que a negociar¹⁵.

Lo anterior quiere decir que no forzosamente los conflictos tengan que desembocar en una negociación, sino que entre ésta y una situación de revolución, existen más posibilidades que encauzar el conflicto. Así la tregua:

[...] abre un ámbito limitado para la cooperación entre clases y que las nuevas instituciones de bienestar social no pertenecen a la economía política... sino al "sistema social de tregua"...que solo puede prolongarse si se mantiene...el equilibrio de poderes [...] plantea continuamente conflictos de valores a todo individuo: por una parte debe cooperar con el adversario y por otra, estar preparado para participar en actividades dirigidas contra él (Rex, 1961/1968, p. 159-160)

Estos nuevos espacios de interacción no se rigen por la dominación e incluso, en lo expuesto por Rex (1961/1968), la relación de poderes se aleja del ámbito exclusivamente político, para inmiscuirse en otras esferas de la vida social, en diferentes niveles.

Si bien, se obvia la situación revolucionaria, es pertinente aludir a ella por dos cuestiones: primero porque dada la generalidad y amplitud del modelo conflictual de Rex (1961/1968), éste sirve a situaciones que van de lo microsocial a lo macro y por ende, un cambio que no ocurre de manera radical, inmediata y

¹⁵ Es el tipo de grupos que más le interesan estudiar a Dahrendorf (1996).

absoluta, sino gradualmente. Segundo, porque tales escenarios del conflicto, no son secuenciales, sino que dependen de la capacidad de los actores para actuar, influirse mutuamente. Es así que el autor menciona que dentro de la situación donde hay un grupo dominante, habrá un espacio para la resistencia pasiva, protagonizada por un grupo que es “incapaz de rebelarse efectivamente pero niega la pretensión de la autoridad legítima” (p.156), conscientes de la sanción física que conlleva y que en ese sentido, no lucha por la toma por el poder *per se*, sino que coexiste con el grupo contrario, condición básica de la tregua.

Un elemento más, que subyace dentro del análisis de los conflictos y que no refiere exclusivamente a un autor, es la necesidad y utilización de recursos de los actores para alcanzar sus objetivos, que no necesariamente son económicos, sino que interpelan a otra serie de elementos sociales – los ideológico, simbólico, psicológico- que consolidados en una identidad, coadyuvan a la movilización, organización y conquista de las aspiraciones del grupo.

En ese sentido, existe una idea que poco profundiza pero que menciona Rex (1961/1968) respecto a los cambios en las dinámicas que entablan los grupos conflictuales, influenciadas por nuevas tecnologías y avances científicos, que en situaciones de conflicto se vuelven recursos, cuya posesión podría hacer la diferencia en la estructuración, conformación y energía que los actores invierten en la disputa.

1.2 Espacio: su naturaleza conflictiva

Hacia mediados del siglo XX, con las aceleradas transformaciones y crecimiento de las ciudades, comienzan a observarse de manera incipiente, fenómenos como la segregación, marginación, centralización y otros asociados con condiciones que reproducen desigualdades sociales¹⁶.

La necesidad de definir y entender el espacio entonces, se vincula con la proliferación de las ciudades resultado de sociedades más industrializadas y un modo de producción que consume personas y territorios atravesando esferas de la vida social que no pueden ser explicadas sin aludir al componente espacial.

1.2.1 Lefebvre: la dialéctica del espacio

En *La Producción Social del Espacio* (1974/2013), Lefebvre introduce el concepto de espacio para repensarlo como “mero contenedor” y verlo como una expresión de las relaciones sociales en las que además, se conjugan otros elementos como la temporalidad.

Para la construcción del concepto de espacio, Lefebvre (1974/2013) se guía de la teoría marxista encontrando en las ciudades la expresión más fiel de los procesos sociales provocados por el modo de producción capitalista. Las ciudades son para este autor, la materialización de toda la cadena productiva, esto es, la dimensión espacial de las fuerzas productivas hasta las relaciones sociales de

¹⁶ Lezama (1993) recupera la experiencia latinoamericana comparada con el crecimiento de las ciudades europeas en estrecha relación con su sistema económico y cuya principal diferencia radica en la forma en que las ciudades son ordenadas.

dominación entre los propietarios de los medios de producción y los que venden su fuerza de trabajo; idea que más tarde retoma Harvey (1973/1977).

Así, el espacio para Lefebvre (1974) es el lugar donde se establecen relaciones sociales a partir de una determinada estructura física y social que impacta al mismo tiempo, en la forma que el espacio es percibido, construido, pensado y vivido:

Podemos afirmar que el espacio es una relación social, pero inherente a las relaciones de propiedad (la propiedad del suelo, de la tierra en particular), y que por otro lado está ligado a las *fuerzas productivas* (que conforman esa tierra, ese suelo); vemos pues que el espacio social muestra su *polivalencia*, su <<realidad>> la vez formal y material. *Producto* que se utiliza, que se consume, es también *medio de producción*. (p. 141)

La producción espacial entonces, es una actividad inherente a los procesos sociales lo cuales ponen a dialogar las diferentes perspectivas y concepciones de un mismo espacio que tienen los sujetos que convergen en él. Esta pluralidad en la valoración y percepción del espacio son fuentes de conflicto en tanto éste, en consecuencia, no es uniforme y homogéneo, sino que con base en la estructuración de la sociedad, sus dinámicas e interacciones, denota relaciones de poder y dominación.

En *La Producción del Espacio* (1974), Lefebvre desarrolla una propuesta analítica para comprender el espacio, la cual desagrega en una *trialectica* (dimensiones), es decir, elementos que forman parte de una integralidad espacial,

la cual no debe pensarse de manera fragmentada, sino en interdependencia. Así, se tiene:

1. Espacio concebido: son las representaciones que hay del espacio y que denota las especializaciones del trabajo hacia el interior de las sociedades, desde que aquél se abstrae y se cuantifica¹⁷
2. Espacio percibido: es constituido por las prácticas espaciales, que son aquellas que se llevan entre las personas hacia el interior del mismo, bajo una lógica de producción y reproducción del sistema capitalista¹⁸
3. Espacio vivido: es la experiencia que cada persona tiene con el espacio, cómo lo vive y lo que le significa

Son el espacio percibido y el vivido las principales fuentes de apropiación, inmersas en las relaciones y significados que aquél adquiere para los individuos que interactúan entre sí, por él y en él. Esta convivencia diversifica los modos de producir el espacio, que se extienden más allá de la experiencia directa y microsocia, para instaurarse en estructuras sociales que lo ordenan y administran. En su obra, Lefebvre destaca la política, la económica y la social (Lezama, 1993).

1.2.2 Harvey: las estructuras de poder en el espacio

Para Harvey (1994) el espacio es resultado de la interacción de los procesos sociales con su entorno. Sin embargo, tal interactividad tiene como fondo

¹⁷ Representaciones del espacio [...] se trata de un espacio concebido y abstracto que suele presentarse en forma de mapas, planos técnicos, memorias, discursos... Conceptualizado por los "especialistas" (Baringo, 2012, p. 124).

¹⁸ ...que integra las relaciones sociales de producción y reproducción, en especial la división del trabajo, la interacción entre diferentes grupos de edad, género, la procreación biológica de la familia, y la provisión de la futura fuerza de trabajo. Incluye la producción material de las necesidades de la vida cotidiana (casas, ciudades, carreteras) y el conocimiento acumulado por el que otras sociedades transforman su ambiente construido (Baringo, 2012, p.124).

estructuras de poder que hacen del espacio algo que no es neutro y que por el contrario, tenderá a expresar tales relaciones sociales de dominación sin que ello se convierta en una mera manifestación tangible de lo social.

En *Urbanismo y Desigualdad Social* (1973/1977), uno de los elementos de su análisis espacial pasa por la determinación de que los usos de suelo, su apropiación y mercantilización, tienen un importante impacto en la vida social y económica de una sociedad, de manera que su estudio es vital para comprender cómo se ha ido construyendo el espacio a partir del modo de producción capitalista.

Harvey (1973/1977, 1994) considera que la existencia humana está sujeta a una espacialidad –más tarde suma la temporalidad- la cual no puede menos que ser entendida como lugar que ocupamos en el espacio, esto es, el suelo¹⁹. No se puede existir fuera del espacio, sólo es posible “hacer y ser” dentro de él. Tal razonamiento, se cristaliza en los sistemas sociales capitalistas cuando los dueños de los medios de producción se percatan de los efectos que tiene la propiedad en la generación de *plusvalía*.

En el entendido de que el proceso de producción no es posible sin sus soportes materiales, el suelo se convierte en un insumo elemental para el éxito del capitalismo. Sin embargo, su proceso de apropiación, valorización y explotación estará atravesado por la “distribución dicotómica de la autoridad²⁰” y dominación, instauradas en los derechos de propiedad que emergen entonces como un mecanismo legítimo y jurídico en la concentración de bienes y recursos.

¹⁹ Dimensión territorial del espacio.

²⁰ En términos de Dahrendorf (1996).

Estos dispositivos, son los que seguirán reproduciendo las desigualdades sociales y espaciales con las que el autor, tiene un compromiso revolucionario pues el estudio de los vínculos entre lo social y lo geográfico “son caras de la misma moneda” que albergan respuestas sobre *qué hace* que las sociedades cambien. Para Harvey (2002):

La forma particular en que el espacio y tiempo se determinan entre sí está íntimamente vinculada a las estructuras de poder y a las relaciones sociales, a los particulares modos de producción y consumo que existen en una sociedad dada. Por lo tanto, la determinación de aquello que es el espacio y el tiempo no es políticamente neutral, sino que está políticamente incrustada en ciertas estructuras de relaciones de poder. Considerar una versión del espacio y tiempo como “natural” significa aceptar el orden social que los corporifica como “naturales” por lo tanto incapaces de cambiar (p. 4)

Es sobre todo en la parte final de la cita que el geógrafo exhorta a una doble reflexión de los sentidos que el espacio puede tener cuando no se trata de una relación de dominación; sino una, con el espacio subjetivo y micro-social. Es decir, que mientras más se conoce cómo ha sido construido el espacio, más herramientas se poseen para de-construirlo y resignificarlo a partir de una experiencia propia (íntima).

Ver el espacio como algo “no natural” crea nuevas opciones en la forma de “producirlo”, pues lejos de estar determinado por las relaciones de producción y

reproducir una forma de consumo (consumirlo), se entiende su multiformidad y multiescala, provocando un ejercicio reflexivo del orden social desde un caos que tiende a minimizarse y socavar el conflicto, la resistencia, la ventana al cambio.

Para Harvey (2002), toda relación e interacción que se establece con el entorno, está mediada por una visión dominante del espacio y el tiempo, de manera que, si se pretende cambiar a las sociedades, también se tiene que transformar la manera de relacionarse con el entorno.

Estas “nuevas formas” de vinculación, interpelan a los sujetos que habitan y conviven en el espacio y que en la cotidianidad, suman más actores además de aquellos que inmiscuidos en las estructuras de poder, lo detentan; para dar lugar a otras fuentes de apropiación en las que destaca su valor simbólico y subjetivo.

1.2.3 Castells: elementos de la estructura espacial

De acuerdo a lo anterior, en *La Cuestión Urbana* (1999), Castells realiza su propuesta analítica sobre los elementos de la estructura espacial y su consolidación en un sistema urbano. Retoma elementos de las propuestas de Lefebvre (1974) y Harvey (1973/1977) para el análisis de los sistemas urbanos²¹, de los que destaca la dimensión simbólica como uno de los aspectos más conflictivos en la gestión del espacio.

Consciente de que el espacio, está atravesado por estructuras que en gran medida guían las formas espaciales de las ciudades, atiende la idea de la reapropiación y significación del espacio por parte de los trabajadores de las

²¹ Los elementos de la estructura espacial según Castells (1999) son: 1) La articulación del sistema económico en el espacio, 2) La organización institucional del espacio, 3) La simbólica Urbana y 4) La centralidad urbana.

grandes ciudades, la clase social que no es poseedora de los medios de producción:

[...] toda la problemática social nace de la unión indisoluble entre naturaleza y cultura por medio de un proceso dialéctico a través del cual el hombre, que es una especie biológica cuya especificidad proviene de su división clasista, se transforma y hace transformar también su medio ambiente en su lucha por la sobrevivencia y por la apropiación diferencial de producto de su trabajo (Lezama, 1993, p.261)

Castells considera a la ideología como una estructura más, fundamental en las sociedades además de la económica y la política. En ese sentido, también las ideologías dan forma al espacio, no por sí mismas sino por su expresión tangible e intangible en la sociedad, que desembocan en dos procesos: uno de legitimidad que se relaciona directamente en la forma en que el Estado produce y domina el espacio (ordenamiento territorial, políticas públicas, etc.) y otro de comunicación, que se vincula con la construcción de redes sociales (en Lezama, 1993).

Es el efecto comunicativo en las sociedades lo que para Castells (1996) permite que las ideologías sean reproducidas, instauradas y contradichas pues tienen un sentido espacial en el que reconocen al otro, dialogan con él, haciendo del espacio entonces, un soporte dinámico sujeto a la historicidad.

Entonces, el carácter simbólico del espacio dice Castells, sólo podrá ser entendido cuando se analice la apropiación social del mismo (en Lezama, 1993, p. 267); la cual será producida por las personas, los habitantes y usuarios de los

centros urbanos quienes a través de valores, significados e interacciones trascienden en cierto modo al aspecto utilitario del suelo, para “construir” lugares, apegos y arraigos territoriales; que dan cuenta de los valores sociales e individuales dispuestos en él, de los que destacan aquellos que alimentan los vínculos simbólicos y emocionales entre sujetos, con y en el mismo espacio.

Es pertinente recordar que Castells (1999) señala que el Estado y su gobierno, no son actores que se apropien del espacio, sino que como estructuras de poder con tareas y responsabilidades propias, lo ordenan, administran y dominan; lo que en otras palabras constituye la institucionalización del espacio. Ésta será visible en reglamentos, leyes y políticas para el crecimiento y desarrollo de los sistemas urbanos. No así, es el entramado de significados y relaciones que los sujetos pueden tener con el espacio lo que le va caracterizando, de tal suerte que puede diferenciarse de otros para inmiscuirse en y como un territorio, un lugar, una cultura o una época.

1.3 Conflicto espacial y algunos tipos de espacio

Las aportaciones teóricas acerca de conflicto y espacio, dan cuenta de la complejidad de relaciones no sólo entre los grupos sino también entre los sujetos y su entorno como parte de un sistema heterogéneo. No obstante hasta este punto, queda en entredicho la relación que existe entre ambas categorías y que interpelan a los actores protagonistas de la disputa.

Oslender en *Espacio, Lugar y Movimientos Sociales: “Hacia una espacialidad de la resistencia”* (2002), recupera la idea lefebvrieriana sobre el

carácter político del espacio y por ende su dimensión antagónica, inherente a todas las sociedades humanas (Lefebvre, 1976; Mouffe, 1995). En ese sentido, el espacio y el conflicto aparecen como categorías interconectadas que pueden dar cuenta de un mismo fenómeno social con sus respectivas limitantes y enfoques.

Brondizio (2013) en *A Microcosm of the Anthropocene: Socioecological Complexity and Social Theory in the Amazon*, hace una pertinente reflexión sobre la necesaria interdisciplinariedad entre las Ciencias Sociales y Humanas y las “físicas”, para comprender mejor y más profundamente algunos de los problemas que se presentan entre la sociedad y su entorno; no sólo para su entendimiento, sino para enfrentar y encauzar las contradicciones de tal relación²².

La apuesta interdisciplinaria en la explicación de fenómenos socio-espaciales y más aún, aquella que invoca al conflicto desde la sociología y el espacio desde la geografía, es la construcción de propuestas más integrales e incluyentes para su “resolución” (Alessa et al., 2015, pp.2-6).

Lejos de resaltar el carácter interdisciplinario de los conflictos espaciales, se pretende señalar la inevitable articulación de las categorías conflicto y espacio a través del estudio de los fenómenos mismos, los cuales, según la “naturaleza del espacio” tenderá a connotarlo de distintas maneras.

Así, para González (2014), el espacio como categoría analítica, constituye una generalidad que alberga o puede tomar características específicas en las que

²² A partir de un estudio sistemático de la forma de producción el espacio en el Amazonas que vincula los sistemas ecológicos con los sociales, Brondizio (2013) reflexiona sobre esta permanente, dialéctica e inexorable relación entre las Ciencias Sociales y Humanidades y las Ciencias “Físicas”.

nociones como territorio, patrimonio monumental u arqueológico, patrimonio cultural y lugar; son tipos de espacios que adquieren sentido cuando se les contextualiza histórica y socialmente. Con esto en mente, se citan algunos conceptos que son pertinentes a este estudio de caso, no para su profundización, sino para un mejor entendimiento del conflicto socio-espacial, dando cuenta de los significados que el espacio en disputa puede adquirir.

1.3.1 Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural como concepto, tiene distintas acepciones que lo hace proclive a confusiones. Sin embargo, es por esa misma razón que se ha recurrido a él en un ejercicio de acotar el modo en que este trabajo lo entiende.

Su raíz etimológica latina y griega ofrece varias pistas. Patrimonio proviene de *patrimonium* que significa *lo que pertenece a alguno por razón de su patria o padre*. Mientras que en griego proviene de *patria* que hace alusión al lugar de origen de nuestros padres. Aunque ambos significados refieren a la patria como nación, también es posible asimilarla como herencia²³. Asimismo, *cultura* proviene del latín que significa cultivo o cuidado, lo que habla entonces del grado de civilización de los pueblos originarios (Gómez-Urquiza, 1997).

El *patrimonio cultural*, habla entonces de su acepción simbólica como fuente de historicidad y existencia del ser humano como especie, repuntado su

²³ Las definiciones que ofrece el Diccionario de la Real Academia Española no difieren mucho entre sí, todos resaltan algún tipo de posesión de un bien económico por heredad o adquisición. Hernández (2002) remite a su concepción jurídica donde “es el conjunto de derechos y cargas, apreciables en dinero, que tiene una persona –física o moral- o un grupo de personas”, distinguibles en activos (bienes y derechos) y los pasivos (obligaciones).

permanente investigación rumbo a una conceptualización que englobe e integre los aspectos más representativos de las sociedades.

En una primera etapa de reconocimiento e identificación del patrimonio, la tendencia se inclinaba por la inclusión de grandes obras arquitectónicas y especialmente en México, aquellas que se relacionan con la época colonial. Sin embargo, la ampliación de lo que el término abarca se debe a dos eventos: el primero se relaciona con el reconocimiento de otros tipos de bienes no fabricados por los grupos hegemónicos o bien que forman parte de un bien colectivo. Así otros tipos de construcciones como las vernáculas fueron integradas al patrimonio cultural. Del mismo modo lo han hecho los patrimonios naturales que por su valor paisajístico se han integrado a la lista de bienes tangibles a cultivar (Gómez-Urquiza, 1997).

El segundo evento –como el primero- tiene sus causas en los procesos globalizadores cuyo impacto según Hernández (2015), es prominentemente negativo en la escala local, de modo que ha dejado desprotegidos a muchos pueblos originarios que están transformando de manera radical sus modos de vida en detrimento de sus conocimientos y formas de relacionarse con su entorno. Es por ello que el aspecto intangible del patrimonio se integró como una medida de promoción, cuidado y garantía de las identidades locales.

En 2001, la UNESCO y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS por sus siglas en inglés) definieron el patrimonio cultural como “...un receptáculo de la memoria y encierra los valores simbólicos de la identidad cultural

de los pueblos, nos ayuda a comprender a los otros y a nosotros mismos...". Para Hernández (2002) es además:

[...] el conjunto de bienes culturales, materiales e inmateriales, que, sin límite de tiempo ni lugar, han ido heredados de los antecesores y se han reunido y conservado con el objeto de ser transmitidos a las generaciones futuras... con el propósito de que puedan llegar a ser un medio de comprensión de la esencia de su propia historia (p.15-16)

Con base en lo anterior, se puede decir que el patrimonio cultural es todo tipo de manifestación cultural tangible e intangible que suponen estar protegidos por los poderes públicos, ya que tales bienes se encuentran inscritos también en la idea de nación y bienes colectivos, así como en la de la herencia y la historia nacional²⁴.

Pese a una inclusión y mayor precisión en lo que refiere al patrimonio cultural, Francisca Hernández (2002) considera también que es imperante poner atención en aquellos a quienes se les confiere la facultad de decidir qué debe ser protegido y qué no, ya que han dejado de ser neutrales para convertirse en actores públicos con intereses propios. Del mismo modo Gómez-Urquiza (1997) considera que el papel de las instituciones públicas se complejizará en la medida en que más patrimonios culturales sean reconocidos e incluidos en la norma.

²⁴ Gómez-Urquiza (1997) es más específica en el tipo de bienes que deben ser protegidos: patrimonio natural, paleontológico, etnográfico, antropológico y científico, además del arqueológico, artístico e histórico (p.41)

A estas visiones se suma la de García (1999), quien considera que la riqueza del concepto se halla en su dinamismo y permanente renovación, en vínculo permanente con el de identidad; la cual, deviene de un proceso social en el que se interiorizan valores, creencias, tradiciones, conocimientos y cultura, por lo que resulta contraproducente ver el patrimonio cultural sólo como una cuestión de preservación, estática e inamovible.

Para García (1999) entonces, “repensar el patrimonio exige deshacer la red de conceptos en que se halla envuelto”²⁵ (p. 16). Esta opinión es compartida por Edna Hernandez (2015) quien cree necesaria la creación de nuevas categorías que ancladas a la noción de patrimonio cultural, den cuenta de la relación y permanente transformación de las sociedades y su historicidad, además de responder a la problemáticas traídas por una modernización que tiende a socavarlo.

Dado que el patrimonio cultural es un bien, según algunos conceptos revisados previamente, para García (1999) estos pueden ser utilizados “para reproducir las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes logran un acceso preferente a la producción y distribución de los bienes” (p.18). Esto significa que con mayor seguridad los grupos dominantes-hegemónicos que tienen los recursos políticos y económicos para acceder a tales bienes, guiarán las políticas respecto a lo que es valioso y merece ser conservado²⁶.

²⁵ Identidad, historia, tradición, monumento.

²⁶ Existe una clasificación del espacio en público y privado. Por los tipos de uso y apropiación, el espacio público entraña otros tipos como el monumental, que son reconocidos en las normas mexicanas. Sin embargo por su dinamismo y adaptabilidad, resulta complejo hacer una tipología del espacio público.

1.3.2 Territorio

Autores como Giménez (1999), González (2011) y Haesbaert (2011) coinciden, al igual que en el caso del concepto de patrimonio cultural, que el territorio se encuentra dentro de la gran categoría de espacio y en numerosas ocasiones refiere a la dimensión geográfica y física del mismo²⁷.

Aunque no es objetivo de esta investigación analizar todos los conceptos inscritos en el espacio, hacer mención del territorio es relevante porque refiere en forma específica a un lugar físico contenedor y contenido de formas de apropiación espaciales que se vinculan con las relaciones sociales que se establecen en él y las identidades.

Para Haesbaert (2011), hay tres vertientes en las que puede ser concebido el territorio: la política o jurídico política, la cultural y la económica. La concepción política del territorio está muchas veces asociada con el poder político del Estado aunque no refiere a él de manera unívoca y bien puede explicar otras formas de poder y ejercicio del mismo y su expresión espacial. La acepción cultural-simbólica del territorio tiende a resaltar la subjetividad y la apropiación y valoración del mismo con respecto al modo en que es percibido y vivido por los sujetos. La visión económica del territorio lo ve como la fuente de recursos inscrito en el sistema de producción capitalista, propensa a conflictividad entre grupos (Haesbaert, 2011, párr.17).

²⁷ Otros hablan de dos corrientes de percibir y nombrar el espacio en las que la categoría espacio proviene de una tradición europea, mientras que territorio surge en Latinoamérica.

Haciendo énfasis en su concepción cultural para explicar la conformación de nuevas identidades, Giménez (1999) considera que en un contexto de acelerados cambios y transformaciones, el territorio “es resultado de la apropiación-valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una “producción” a partir del espacio inscrito en el campo del poder por las relaciones que pone en juego... que puede ser de carácter instrumental-funcional o simbólico-expresivo” (p.27-28).

Las identidades individuales y colectivas que “emergen” de él son expresión y resultado de esta “territorialidad” que se concatenan con nociones como la de sentido de lugar y patrimonio cultural en su aspecto intangible e interpelan a la subjetividad que los sujetos vierten en tales espacios, pues estas identidades son resultado “de la creación e interacción que los actores sociales que habitan en él” (González, 2011, p. 6).

En el estudio de caso *Legacies of conflict and natural resource resistance in Guatemala* de Wayland y Kuniholm (2015), el territorio articula sus distintas acepciones económica, política y cultural en medio de una disputa por los recursos naturales.

Para hacer frente a las industrias extractivistas que detentan los recursos de la región, los habitantes aledaños recurren y evocan primeramente una identidad indígena arraigada en el legado histórico inmerso en el territorio, que fomenta la cohesión del grupo para la formación de un movimiento y segundo, su legitimidad como auténticos propietarios de la tierra.

Este estudio es un ejemplo de la importancia que tiene “los factores contextuales, como la identidad étnica y racial, el fracaso institucional y consideraciones históricas en crear las condiciones que envuelven un conflicto por la extracción de recursos naturales” (p. 395) [Traducción propia] (Wayland y Kuniholm, 2015); y que necesariamente señala la participación de actores de otra naturaleza que no siempre caen en la dicotomía Estado frente a sociedad Civil.

1.3.3 Sentido de lugar²⁸

Si bien el concepto de lugar ya refiere en sí mismo una categoría espacial, el sentido de lugar refiere a una acotación trazada por trabajos como los de Oslender (2002), Zia, Norton, Metcalf, Hirsch y Hannon (2014) en donde la relevancia se encuentra en la subjetividad de los individuos o de una colectividad respecto a un espacio específico.

Para Zia et al. (2014) el sentido de lugar “...connota subjetividad, apegos personales, recuerdos, relaciones, etc” [Traducción propia] (p.283), descripción que concuerda con lo que señala Oslender (2002) citando a Raymond Williams (1977):

[...] es ‘la estructura del sentimiento’ local, que expresa la orientación subjetiva que se deriva del vivir en un lugar particular, al que individuos y comunidades desarrollan profundos sentimientos de apego a través de sus experiencias y memorias [...] expresa el

²⁸ Oslender (2002) cita a Agnew (1987) como referente teórico de lugar, que se compone de tres elementos: la localidad, la ubicación y el sentido de lugar. Éste último es el más importante para su argumentación respecto a la conformación de movimientos sociales en América Latina.

sentido de pertenencia [...] modela las relaciones sociales e interacciones de la localidad (y viceversa), y ambos elementos están influenciados por las estructuras políticas y económicas más amplias y las formas en que éstas están visiblemente expresadas y manifestadas en ubicación [...] (párr.. 22-23)

El sentido de lugar se inscribe entonces en las percepciones individuales y colectivas que los sujetos desarrollan y desenvuelven gracias a las interacciones cotidianas en “ese” espacio, impactando en su comportamiento, que dentro de una disputa, influye considerablemente a la hora de convocar a los y las habitantes en cuestiones que competan a la transformación del lugar (Zia et al., 2014, p.285).

En ese mismo sentido, Oslender (2002) señalaba que el sentido de lugar es uno de los aspectos espaciales primordiales para comprender las movilizaciones sociales en un conflicto, pues además de estar ligada a una territorialidad y localidad (entendida como escala espacial), éste puede generar o revivir vínculos identitarios comunitarios históricos, siendo insumos básicos para la acción colectiva. Así, las estructuras políticas y económicas que influyen al mismo espacio, van más allá de ser elementos externos que moldean los lugares, para constituir todo un andamiaje dialéctico y dinámica como una intersección espacial a diferentes escalas espaciales.

1.4 Síntesis del capítulo: El conflicto social se manifiesta como conflicto espacial (y viceversa)

Al principio de este capítulo se recurrió a dos teóricos del conflicto Dahrendorf (1996) y Rex (1961/1968), que desde una óptica simmeliana, ven el antagonismo

como una característica fundamental de los conflictos, lo que señala la importancia de distinguir a los actores en disputa, así como su agrupación y organización conforme a sus intereses y afinidades.

Las causas del conflicto devienen de la autoridad según Dahrendorf (1996), mientras que para Rex (1961/1968), pueden suceder dos situaciones que originen las disputas: 1) por la posesión y acceso a los medios de vida, o bien, 2) por el poder o lo asociado con el control de las ideas. Pese a esto, Rex (1961/1968) no descalifica la oportunidad de que el conflicto tenga más de un origen, lo que abre una ventana de oportunidad para indagar en causas “simultáneas” y que es parte del planteamiento de esta investigación.

Rex (1961/1968) propone, tres posibles escenarios de desarrollo del conflicto, que no son secuenciales ni se limitan, sino que pueden conjugar elementos hasta generar espacios para el cambio social. La situación de un grupo dominante, la revolucionaria y la tregua, comparten elementos como: la agrupación de las partes que participan en la contienda, los mecanismos y/o recursos a través de los cuales se sirven tales grupos para alcanzar sus objetivos de entre los que destacan la legitimidad y el uso de la violencia; y las interacciones entre ambos. Esta última es clave para comprender el escenario y el potencial del cambio social, según el enfoque de Rex.

Por otra parte, la dialéctica de Lefebvre (1974/2013), no sólo es una propuesta para entender las dimensiones del espacio, sino también cómo éstas pueden ser insertarse en los distintos ámbitos de la sociedad, ya sea en lo político, lo económico, lo cultural y lo social.

La tesis de Harvey (1973/1977, 1994) sobre las estructuras de poder que atraviesan la producción del espacio, particularmente la económica con la posesión del suelo; es reforzada con *Los elementos de la Estructura Urbana* (1999) de Castells, quien además de reconocer las estructuras de poder en el espacio, identifica otros elementos que se articulan en las ciudades. Dos son los más relevantes a este trabajo: la simbólica espacial que refiere a la forma en que el espacio es percibido y vivido por las personas que lo habitan y dos; la institucionalización del espacio, ejercida por el estado a través de sus gobiernos, quien a su vez dominan, ordenan y gestionan el espacio mediante políticas públicas y proyectos de infraestructura.

Partiendo de la idea de Harvey (1973/1977), de que toda acción social está sujeta a una espacialidad, se tiene que los actores antagónicos de una disputa, requieren de efectivas acciones contra su oponente y que éstas tienen una manifestación en el espacio, por lo que la dimensión espacial del conflicto parece evidente.

Sin embargo, no parece el único punto de articulación de conflicto y espacio. Las causas del conflicto en Rex (1961/1968) que refieren a la posesión de los medios de vida, hace re-pensar en la posesión del suelo, como un derecho que se asienta en las estructuras del poder hegemónico a través de dispositivos como las leyes de las que habla Harvey; las cuales reproducen desigualdades generando conflicto, en tanto ese poder, dígame el estado, abusa de ese atributo.

Los trabajos de Oslender (2002) como el Bondizio (2012), Wayland y Kuniholm (2016), Zia et al. (2014), ejemplifican mediante casos de conflictos

espaciales tal articulación y con ello, diversas dinámicas sociales que ocurren por y a través del espacio, sustentadas en las estructuras y dispositivos que se han mencionado, destacando el papel de los procesos sociales que ocurren al interior de las comunidades que sufren algún tipo de intervención de agentes externos; la cual empieza casi siempre con perspectivas antagónicas del progreso y modernización y en las que además, concurren otras acciones como la conformación de redes sociales y la utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como parte de esta acotación, el patrimonio cultural, el territorio y el sentido de lugar, se mencionan en este trabajo por ser los diferentes referentes espaciales que podían ser atribuidos al espacio estudiado.

Capítulo 2. El caso del Parque de las 7 Culturas (Metodología de investigación)

*Mucha gente pequeña, en lugares pequeños,
haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo*

Eduardo Galeano

El estudio del conflicto socio-espacial por el Parque de las Siete Culturas analiza en primera instancia y con base en los criterios de análisis del modelo conflictual de Rex (1961/1968), la gestación de la disputa distinguiendo a los actores antagónicos que participan y la manera en que ambos se relacionan con el espacio en cuestión; en el periodo de tiempo que se establece más adelante.

En ese sentido, tres cuestiones son imprescindibles para este estudio: 1) los actores y sus visiones contrarias, 2) la forma en la que cada uno de ellos se apropia o da significado al espacio que circunda la pirámide -lo que Castells (1999) entiende por la apropiación/dominación del espacio- inmiscuido en sus intereses y 3) las interacciones entre los actores en conflicto, articuladas por su

dimensión espacial y observables en momentos en los que autoridades y ciudadanos, actúan conforme a sus intereses y recursos disponibles en expresión de su identidad colectiva.

2.1 El caso de estudio como estrategia para analizar un conflicto espacial

Dada la necesidad de explicar, describir y comprender el fenómeno conflictual espacial a partir del esclarecimiento de sus causas, así como la exploración de los significados que los actores o grupos atribuyen al espacio referido como zona arqueológica, se eligió una metodología cualitativa que permitió el acercamiento a la realidad microsocial desde una postura que destaca las características y experiencias de los sujetos en el fenómeno que se estudia (Creswell, 2009).

Asimismo, se enmarca en el enfoque metodológico del estudio de caso único o intrínseco, pues esta investigación hace un esfuerzo por “centrarse en las particularidades del caso, en lo que es propio y característico” (Gunderman, 2001, p. 272); entendiéndolo como “un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales... en el marco de su complejidad” (Neiman y Quarata, 2006, p. 220).

Aunque no es propósito de este trabajo discutir las diferencias entre el estudio de caso instrumental y el intrínseco, así como su acepción como método; es importante señalar que el conflicto socio-espacial por el Parque de las Siete Culturas como proceso, es el objeto de estudio que interesa y en ese sentido, su principal objetivo se centra en la profundización del caso mismo, que bien en otro momento podría integrarse como caso, al corpus académico de conflictos

sociales, vinculados estrechamente con la dimensión espacial, para la construcción de teoría²⁹.

Las ventajas de este enfoque teórico metodológico, se asociaron con lo que Gunderman (2001) refería como una ventana de oportunidad y acercamiento a la realidad problemática, pues no parte necesariamente de un marco teórico o hipótesis pre-establecida, sino que favorece la aproximación al campo empírico, como proveedor de datos significativos que permiten ser interpretados a la luz de lo que se desea estudiar. En este caso, como parte de ese acercamiento, se indagó en las distintas acepciones del espacio en disputa, que más tarde dieron pautas para comprender los intereses de los actores en conflicto.

El contexto problemático y hostil tras las aprehensiones de integrantes del Movimiento Cholula Viva y Digna en octubre de 2014, y otras personas que habían participado en manifestaciones sociales en contra del proyecto; condicionó el trabajo empírico, por lo que la estrategia de investigación consistió en dos fases (Palys, 2008). Así se desagregan:

- a) La primera, consistió en la recuperación de tres narrativas de miembros del Movimiento en el primer espacio académico brindado por la Universidad Iberoamericana Puebla titulado “La realidad de las Cholulas y la Sierra Norte”, donde sus integrantes hablaron de la problemática, sus intereses y

²⁹ Un ejemplo de este tipo de estudios cuyo propósito es la generalización para la construcción de una propuesta teórica es la de Pérez (2015) en Megaproyectos, Capital y Resistencia, que mediante el estudio de caso del Megaproyecto de la Supervía Poniente en la Ciudad de México, se da a la tarea de establecer parámetros conceptuales que coadyuven a la creación de una propuesta teórica de los megaproyectos desde el conflicto que suscitó su construcción en algunas de las zonas y colonias afectadas.

acciones para la cancelación del Parque tras la reciente aprehensión de algunos de sus activistas³⁰. Estos testimonios son resultado de la observación no participante en tal evento y forman parte de las fuentes primarias que se reúnen en este trabajo.

Asimismo, se realizaron cinco entrevistas semi-estructuradas a miembros de la comunidad cholulteca –que se especifican más adelante-, centradas en los significados que los sujetos otorgaban al espacio que sería intervenido por la construcción del Parque y cómo éste les impactaría dada su relación concreta con los terrenos³¹.

Como fuentes secundarias, se hizo una revisión documental que brindara información densa sobre el proyecto y su justificación en el marco de la acción pública municipal, ante la negativa de la autoridad municipal de acceder a una entrevista. Asimismo, se hicieron observaciones directas a la zona arqueológica y un registro fotográfico propio, hecho a partir de visitas al lugar, en los meses de noviembre y diciembre del 2014, enero, febrero, marzo, mayo y junio del 2015 y marzo del 2016, además de un seguimiento hemerográfico³² para la reconstrucción temporal del conflicto que respaldara la información obtenida en campo.

- b) La segunda fase se enfoca en entrevistas semi-estructuradas a miembros del Movimiento y un funcionario público cuando la atmósfera de temor y

³⁰ El evento se realizó a principios de diciembre del 2014 y las aprehensiones habían tenido lugar a mediados de octubre del 2014. Este espacio significó el primero de mucho para la difusión de la problemática, pero también su análisis académica y coyuntura social en el estado de Puebla.

³¹ Se anexa la guía de entrevistas de la primera fase.

³² Municipios, E- Consulta, Sin Embargo, Intolerancia Diario, La Jornada de Oriente, Periódico Central.

desconfianza habían disminuido³³, que indagaron ya no sólo en los significados del espacio que sería intervenido; sino también en la conflictividad entre actores, sus posturas respecto al parque, su organización y acciones respecto a su antagónico, manifestación de la identidad del movimiento como actor detractor del Parque³⁴. Como fuentes secundarias se tiene el video documental “Las voces de Cholula”³⁵, gestionado y producido por Miguel Toxqui como parte del *Círculo de defensa y territorio de Cholula*, organización hermana y que más tarde se incorpora al Movimiento Cholula Viva y Digna³⁶.

Suma de las dos fases de trabajo de campo, se tiene un total de nueve entrevistas semiestructuradas como fuentes primarias, así como tres narrativas recuperadas de observaciones directas a eventos académicos donde participaron miembros del

³³ La entrevista se recupera en notas de campo debido a las condiciones “extra oficiales” en las que se realizó. La guía de entrevista no fue la misma que los miembros del Movimiento.

³⁴ Se anexa guía de entrevista de la segunda fase.

³⁵ Como parte del seguimiento al movimiento y observación del mismo en espacios académicos donde difundieron la problemática que vivían los municipios de San Andrés y San Pedro respecto al Parque, se obtuvo este material de la mesa de diálogo “La Realidad de la Sierra Norte y las Cholulas”, obsequiado por miembros del movimiento. Éste tiene una duración de 2 horas y media y recupera escenas de momentos coyunturales del conflicto: la toma de los predios expropiados del lado de San Andrés donde autoridades y representantes municipales y estatales interactúan con ciudadanos cholultecas que acudieron al lugar; el plantón en el atrio de la presidencia de San Andrés Cholula el 28 de agosto del 2014, la mesa de diálogo sostenida entre Leoncio Paisano Arias, presidente municipal de San Andrés Cholula y representantes morales de la ciudadanía cholulteca entre quienes figuró Adán Xicale; la toma simbólica de la presidencia municipal de San Andrés el 6 de octubre del 2014; el desalojo de la presidencia municipal de San Andrés y la ocupación de policías estatales y municipales en la madrugada del 7 de octubre del 2014, donde se apresaron a miembros del movimiento Cholula Viva y Digna y giraron órdenes de aprensión a otros participantes de las manifestaciones sociales en contra del proyecto Parque de las Siete Culturas.

³⁶ Afirmación que se sostiene de información obtenida en entrevista a Paul, Josué y Adán Xicale.

movimiento y los documentos institucionales sobre los que se justifica la construcción del Parque³⁷.

2.2 Delimitación espacio-temporal del conflicto en la zona arqueológica de por el proyecto Parque de las Siete Culturas

Como ya lo apuntaban Neiman y Quarata (2006), cualquier investigación, trata de un sistema con una temporalidad y espacialidad específicas, que traducidas a nuestro estudio de caso, se refieren a un proceso conflictivo donde la dimensión espacial es esencial para el desencadenamiento del mismo, así como el tiempo, desempeña un papel fundamental en la caracterización del mismo.

Debido a que esta investigación trata de desentrañar aspectos determinados del conflicto por el Parque de las Siete Culturas, la limitación geográfica y temporal se relacionan con dos propiedades inherentes al objeto de estudio entendido como un proceso social; esto es, 1) el periodo de vida del conflicto que distingue dos momentos: su gestación y desarrollo, de los cuales sólo se ahonda en el primero, que se da a partir de las expropiaciones realizadas en Mayo del 2014 hasta febrero del 2015³⁸ y 2) la ubicación geográfica donde se realizaría el parque, la zona arqueológica de Cholula, que comprende los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

³⁷ El Estudio Técnico, Económico y Social del proyecto Parque de las Siete Culturas: rescate y dignificación de la Zona Arqueológica de Cholula (Gobierno Municipal de San Pedro Cholula) y la Guía de incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo.

³⁸ Sin embargo el trabajo empírico abarcó hasta Abril del 2016.

Como génesis, el ambiente de conurbación sistemática y despojo territorial que se viene gestando en la región desde los años sesenta³⁹ encontró su punto de quiebre cuando en mayo del 2014, el municipio de San Pedro a través de una sesión de cabildo entre las autoridades comunales y municipales acordaron la expropiación de terrenos dentro del polígono establecido como zona de monumentos y zona arqueológica de Cholula en Puebla para la realización del parque.

Es la reunión de cabildo de mayo de 2014 el punto de partida temporal de este estudio y que se extiende hasta febrero del 2015, por cuanto es el periodo identificado como el de la gestación del conflicto. Tiempo en el que surgieron las primeras de numerosas movilizaciones y alianzas en reprobación y promoción del parque; concatenándose como una serie de interacciones entre actores que en conjunto forman parte de “la vida” del conflicto en cuestión.

El trabajo empírico del “progreso” del conflicto se aborda hasta abril del 2016 por dos motivos: los límites temporales presupuestos por el espacio institucional donde se circunscribe la investigación y por otra parte, la propia dinámica de los conflictos; recordando que éstos tienden a distenderse y cambiar en el tiempo y que los datos recuperados en campo, pueden corroborar o refutar algunos de los supuestos iniciales. Esto significa que la información emergente después de esa fecha, no queda dentro del análisis.

³⁹ Esta afirmación se desarrolla en el apartado contextual que da cuenta de una conflictividad histórica que en el presente, impulsa la cohesión y la identidad colectiva del movimiento (Waylard y Kuniholm, 2016)

Aunque la cobertura geográfica del fenómeno investigado se encuentra en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, no debe generalizarse con respecto a toda su extensión territorial, sino tomar en cuenta que el foco del conflicto está en la zona arqueológica de Cholula y que es “su transgresión” a través de un proyecto modernizador, la que convoca a la movilización social.

Mapa 1. Ubicación del foco espacial del conflicto



Fuente propia con información del Gobierno Municipal de San Pedro Cholula (2014) e INAH (1993).

No obstante, la dimensión espacial del conflicto no sólo se refiere a la ubicación geográfica, sino a los componentes simbólicos e identitarios que están inmersos en los terrenos de circundan la pirámide en permanente diálogo con la historia de la antigua ciudad de Cholula como parte de un legado histórico de la comunidad (Wayland y Kuniholm, 2016).

En ese sentido, el decreto de 1993, que estableció el polígono de protección de la zona arqueológica, que comprende a los municipios de San

Andrés Cholula y San Pedro Cholula, también ha determinado en gran medida las relaciones entre los actores y los significados que cada uno otorgan al mismo espacio⁴⁰.

2.3 Selección de la muestra intencionada. Actores en el conflicto espacial

En el estudio de los conflictos como ya se ha mencionado, la primer tarea es la identificación de los actores en disputa que interpelan a posturas divergentes o antagónicas respecto a un aspecto o situación de la realidad, que más tarde hace que los individuos se agrupen según sus intereses semejantes y conformen grupos o actores que actúan para alcanzar aquello a lo que aspiran (Rex, 1961/1968).

En este caso, los actores emblemáticos del conflicto fueron el Movimiento Ciudadano Cholula Viva y Digna y los gobiernos locales en sus niveles diferenciados. Sin embargo, el acceso a ambos se vio marcado por las condiciones del contexto que se han mencionado y que estableció las pautas de aproximación al campo empírico.

La muestra intencionada construida, pretendía cubrir el espectro de posiciones y perspectivas en relación con el conflicto mismo y su territorialidad, aludiendo al involucramiento de dos municipios; entendiéndose además, que el Movimiento se había conformado por más de un sector de la población cholulteca (Palys, 2008).

⁴⁰ El artículo 2° especifica las coordenadas geográficas y los vértices que componen el polígono de protección.

Para el establecimiento de una muestra definitiva, como característica principal, se consideró a personas que habitaban, trabajan o convivían de algún modo con y en el polígono, cuyo testimonio diera cuenta de la apropiación del mismo y su postura respecto al Parque en adhesión a alguno de los grupos conflictuales, teniendo en cuenta sus diferentes perfiles.

Con base en lo anterior, las entrevistas realizadas en la fase 1 caracterizada por una atmósfera de temor, hostilidad y desconfianza generalizada, cercana a la aprehensión y represión acaecida en octubre del 2014, comprendieron⁴¹:

- ✓ Ana. Activista, académica y participante.
- ✓ Delia Coyopol. Ama de casa, habitante y cholulteca.
- ✓ Pablo Torres. Campesino y cholulteca.
- ✓ Jerónimo Torres. Campesino, propietario y cholulteca.
- ✓ Juan Carlos Balderas. Comerciante, arrendatario y foráneo.

La segunda fase de entrevistas se suscita en un contexto temporal donde ha disminuido la desconfianza, las negociaciones por la liberación de los presos políticos está en pie y que finalmente resultó en la liberación de los líderes del movimiento, Paul y Adán Xicale. Ésta incluyó a⁴²:

- ✓ Gabriel Posada. Académico, activista, habitante de San Andrés Cholula.

⁴¹ Los perfiles completos de los entrevistados pueden ser consultado en la sección de anexos de este trabajo.

⁴² Los perfiles completos de los entrevistados pueden ser consultado en la sección de anexos de este trabajo.

- ✓ Adán, Paul y Josué Xicale⁴³. Cholultecas, activistas y líderes del movimiento.
- ✓ Adolfo Ixmóyotl. Propietario y cholulteca.
- ✓ LCC. Juan Manuel López Solís. Dirección de Comunicación Social e Imagen del Ayuntamiento de San Andrés Cholula⁴⁴.

Cada uno de los entrevistados, refiere a una relación directa o estrecha en algún momento del conflicto pero también con el espacio en disputa, una forma de apropiación del mismo de manera diversificada según sus atributos como académicos, campesinos, universitarios, habitantes, dueños u autoridades; información que da cuenta de los intereses y matices en las posturas sostenidas por los actores que se agruparon para participar en el conflicto. En ese sentido, la elección de los informantes clave se fundamenta en que sus respuestas resuelven en gran medida, las interrogantes planteadas por este estudio enunciadas al principio de este capítulo (Saumure et al., 2008)⁴⁵.

2.4 Métodos de recolección de la información: la entrevista semiestructurada y recolección de narrativas a través de la observación no participante

En concordancia con las fases en las que se desagregó el trabajo empírico y los entrevistados identificados como representativos de la diversidad de actores que participan en el conflicto, los instrumentos de investigación consideran además de

⁴³ Ellos no mostraron ninguna resistencia a hacer uso explícito de sus nombres para fines de este trabajo. Por otra parte, este estudio se comprometió a salvaguardar las identidades de los demás entrevistados, razón por la cual no aparecen sus nombres en este trabajo.

⁴⁴ Antes Encargado de Despacho de la Secretaría de Fomento Económico y Desarrollo Social enero 2014 del Ayuntamiento Municipal de San Andrés Cholula. Toma el cargo de despacho de Comunicación Social de la misma institución en abril del 2014 hasta abril del 2016.

⁴⁵ Aunque no de manera absoluta, por eso se recurre a otras fuentes de información como las observaciones directas y los documentos que se enuncian en el siguiente apartado.

las entrevistas, observaciones directas a tres eventos de los que se recuperaron las narrativas de los ponentes, miembros del movimiento. El siguiente cuadro sintetiza los métodos utilizados en cada fase:

FASE	Método	Fuentes (Primarias)
1	Entrevista semiestructurada	Ana Juan Balderas Jerónimo Torres Pablo Torres Delia Coyópol
	Observación directa no participante/Narrativa	Mesa de Diálogo: La realidad de la Sierra Norte y Las Cholulas
2	Entrevista semiestructurada	Familia Xicale Gabriel Posada Adolfo Ixmóyotl
	Entrevista abierta	Lic. Juan Manuel López Solís
	Observación directa no participante/Narrativa	Asamblea Comunitaria después de ir en caravana a la Secretaría de Gobernación
	Observación directa no participante /Narrativas	Diálogos en torno al proyecto de "modernización" de Cholula

Cuadro 1. Relación de métodos de recolección de datos y fuentes

Con el afán de contribuir al análisis del conflicto, las observaciones directas no participantes a los eventos, arrojaron información esencial que no fue posible obtener de entrevistas y que además, detonaron elementos, recursos y actores que se integran al propósito final de este estudio.

- **Sobre las entrevistas**

Tomando en cuenta que el conflicto se trataba de un proceso social, cambiante en el tiempo, las entrevistas semiestructuradas se abocaron a profundizar sobre

aspectos específicos del fenómeno estudiado –como el espacio, la confrontación y la organización social- que dieran cuenta de ello.

a) *Entrevistas en la fase 1*⁴⁶

Los primeros hallazgos, refirieron de manera repetida a que la implementación del Parque, obedecía a intereses particulares y económicos de las autoridades municipales y la estatal, así como un manejo de información discrecional respecto al fin último que se daría a los terrenos, que no concordaban por completo con los intereses y necesidades del pueblo cholulteca que en ocasiones no reprobaban del todo la negociación de sus propiedades a un precio justo.

Lo anterior, fue guía de las entrevistas semiestructuradas de la fase 2 hacia el marco del estudio del conflicto, una vez que la complejidad en los datos obtenidos fue palpable en los intereses enunciados en permanente cambio, articulación y desarticulación, que a veces se dissociaban y otras se complementaban, respecto a la ejecución del Parque.

Para este momento, por su inaccesibilidad, la reconstrucción de la visión de los actores gubernamentales que propugnaban por la construcción del parque, se hizo a partir de los testimonios de los entrevistados que refirieron a momentos específicos en donde interactuaron directamente con la autoridad municipal, así como una revisión del documento *Estudio Técnico, Económico y Social del proyecto Parque de las Siete Culturas: rescate y dignificación de la Zona Arqueológica de Cholula* publicado y difundido en la web por la presidencia municipal de San Pedro Cholula encabezada por Juan José Espinoza.

⁴⁶ Anexo 1

b) Entrevistas en la Fase 2⁴⁷

Como se expone en el cuadro anterior, tres de las entrevistas en esta fase fueron semi-estructuradas y se concentraron en profundizar en los valores inscritos dentro del Movimiento, su identidad y la forma en que esta dialogaba o se nutrían de los significados que posee el espacio en disputa.

Por otro lado, la entrevista abierta realizada a Licenciado López Solís, buscó la postura institucional del gobierno municipal de San Andrés respecto a la construcción del parque y la valoración de los terrenos que circundan a pirámide, así como una argumentación sobre la importancia del megaproyecto turístico Parque de las Siete Culturas para la comunidad cholulteca, desde el actor estatal.

- **Narrativas obtenidas de observaciones directas y notas de campo⁴⁸**

Para Bjørst (2015), desde un enfoque analítico del discurso, las narrativas son importantes "...porque el lenguaje da forma a las visiones de la gente, y los actores usan narrativas simples para influir continuamente en la definición de problemas [...] tienen la capacidad de interpretar, producir y promover versiones específicas del futuro" [Traducción propia] (p.35).

Así, las narrativas recuperadas de los eventos, dieron cuenta de la postura del Movimiento Ciudadano, de su visión y perspectiva respecto al conflicto. Se convirtieron en una forma de acercarse y observar el conflicto, debido a que éstos dejan al descubierto no sólo las fuentes de cohesión de la agrupación (como su identidad o ideología, aspiraciones) sino una forma de conocimiento con autoridad

⁴⁷ Anexo 2.

⁴⁸ Anexo 3. Se puede consultar la sinopsis de los eventos y espacios a los que se asistió.

que posicionó a los actores, sus coaliciones en la difusión y fortalecimiento del grupo y sus acciones (Bjørst, 2015).⁴⁹

Paralelo a estas narrativas producto de observaciones directas, se recuperan a través de notas de campo que Gibbs (2007) y Fernández (2006) consideran un material fundamental en el análisis de los datos cualitativos en distintos momentos del conflicto.

Con ellas, fue posible mirar con mayor detenimiento la relación que tienen los diferentes miembros del movimiento con el espacio en pugna como un patrimonio arqueológico e histórico que interpela a los aspectos simbólicos e identitarios de los terrenos; así como otra acepción de los mismos, como fuentes de usos y costumbres cholultecas, arraigadas en sus tradiciones y cultura ancestral, aspectos espaciales del conflicto que como ya lo señalaban Wayland y Kuniholm (2016), son elementales en la cohesión y conformación de un Movimiento social que defiende lo tangible e intangible de su “espacio”, evocando a su legado milenario.

2.5 Síntesis del capítulo: Conflicto espacial en la Zona Arqueológica de Cholula

Lo expuesto en este capítulo, describe la metodología que privilegia este trabajo, la estrategia de investigación y los métodos de investigación utilizados.

Dado que el objetivo de esta investigación es el análisis del conflicto espacial por el Parque de las Siete Culturas, el camino trazado corresponde a los

⁴⁹ Anexo 4.

tres propósitos enunciados al principio de este capítulo, esto es: a) los actores y sus posturas antagónicas, b) las formas de apropiación/dominación que cada uno tiene del espacio que circunda la pirámide y c) las interacciones y acciones de los grupos conforme a una identidad definida.

Dadas las limitadas condiciones de acceso directo al actor gobierno para conocer su postura y percepción respecto al espacio en disputa, pero también teniendo en cuenta que Castells (1999) menciona que el Estado no se apropia sino que domina el espacio, institucionalizándolo a través de normas y políticas públicas y otros mecanismos de gestión; se recurrió a documentos específicos que se relacionan con el proyecto de parque, la gestión de la zona arqueológica y dispositivos legales de protección. Al respecto, sólo se tiene una entrevista a un funcionario público del gobierno municipal de San Andrés Cholula.

Para indagar de igual manera la conformación del movimiento, sus acciones y la forma en que éste se apropia del espacio, se recurrió a entrevistas semi-estructuradas a miembros del mismo y narrativas recuperadas de eventos específicos, con el afán de recuperar no sólo sus posturas, sino el valor que daban al espacio en disputa.

Capítulo 3. Memorias de Cholula: el legado dividido por la modernidad

Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo tal y como verdaderamente ha sido. Significa adueñarse de un recuerdo tal como relumbra en el instante de un peligro.

Walter Benjamin

“...Si bien es cierto que toda tradición se sustenta en la preservación de las prácticas y valores del pasado y que la modernidad es una permanente propuesta de futuro, el conflicto entre tradición y modernidad no es un conflicto entre gente aferrada a un pasado que quiere inamovible y gente que se propone mejorar el presente...”

Julio Glockner

La relevancia y finalidad de recuperar el contexto histórico, social, político y económico de diferentes épocas que han atravesado a San Pedro Cholula y San Andrés Cholula radica en dos reflexiones que surgen a partir de los trabajos de Shmueli, Collins-Kreiner, Bel Gal (2014) sobre sobre las disputas en tierra sagrada en Nazareth y las de Wayland y Kuniholm (2016) en Guatemala.

La primera se relaciona con el título de esta investigación que hace referencia al carácter *sagrado* del espacio que circunda la pirámide, el cual emerge de la historia prehispánica dando cuenta de un valor histórico (nacional) y religioso de los terrenos que circundan la pirámide y que es evocado en el presente, y aún adherido a la identidad del movimiento pero también en la vida de los municipios como escenario de contienda y fuente de cohesión social.

Para Shmueli et al. (2014), el carácter sagrado del espacio no está determinado sólo por la historia, sino porque tal atributo, influye e impacta a los actores, principalmente al movimiento, moldeando su identidad, renovando la memoria colectiva de los municipios y abriendo espacios de resistencia que se integran al conflicto en la medida en que los actores se apropian de tales conocimientos.

Para Waylan y Kuniholm (2016), el amplio bagaje histórico en un territorio y en particular aquél que está en disputa, es insumo que también produce el espacio y se articulan no sólo a las motivaciones de los grupos en conflicto, sino que pueden también servir como recursos ideológicos que coadyuvan a la conformación de identidades colectivas, que reviven tales episodios en un ejercicio de empoderamiento y pueden impulsar mayor cohesión grupal. Asimismo, el patrimonio cultural y el territorio como se describieron en el marco teórico, son conceptos que se hallan inmersos en el contexto histórico choulteca y que sirven para explicar la gran carga simbólica del espacio en disputa.

En la primera parte se hace una síntesis histórica de lo que *las Cholulas* han sido para la cultura mesoamericana y la época colonial, enfatizando su legado cultural, patrimonial, territorial, social e histórico.

En la segunda parte, se ahonda en las relaciones y dinámicas expansivas de la ciudad de Puebla hacia la zona en conflicto que explican la actual composición y posicionamiento de *las Cholulas* frente a las políticas depredadoras de la capital poblana, que hoy dotan de una nueva imagen a la ciudad milenaria y

que en resumen, podrían constituir la causa y consecuencia de la disputa en cuestión.

Finalmente, se hace referencia a los proyectos modernizadores que han impulsado la gestión del conflicto en los territorios de San Andrés y San Pedro Cholula haciendo énfasis en el proyecto Parque de las Siete Culturas.

Las aproximaciones históricas que ofrece el presente capítulo tienen entonces, su función en al menos dos sentidos: primero, describir y enunciar la dimensión simbólica y cultural inmersa en el territorio cholulteca para comprender la importancia en los terrenos que se identificaron como el foco espacial del conflicto. Y segundo, establecer el marco espacial, social y político sobre el cual se desencadena la disputa.

3.1 Cholula y su legado patrimonial: vestigios de una ciudad milenaria

Hoy Cholula, es más conocida por poseer cierta imagen pintoresca que combina elementos de urbanidad y de campo mas no por la importancia histórica-antropológica que guardan sus territorios que entremezclados la alejan del perfil arquitectónico de la ciudad moderna así como de un carácter meramente rural⁵⁰; lo que provoca que en un paseo por sus calles, uno *se transporte a las comodidades* que ofrece la ciudad contemporánea pero también, goce de la calma que traen los paisajes con campos de cultivos y una dinámica social próxima, donde aún es posible conocer al vecino.

⁵⁰ Los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, constituyeron en el pasado, la que fue la Gran Cholollan y que extendía su territorio hasta el estado de Tlaxcala. En ellos se sentaron diversas culturas ancestros de los actuales pobladores.

Para algunos investigadores del espacio y las nuevas categorías para su análisis, aquél constituiría el paisaje construido socialmente por generaciones, que ha llegado a caracterizar la región más allá de las fronteras geográficas y territoriales, constituyéndose como un ícono de la cultura poblana y que genera al mismo tiempo una identidad local y regional.

Resumir la historia de Cholula es un trabajo arduo y casi imposible. La gran mayoría de los autores y autoras coinciden en la falta de información, estudio y dedicación que se le ha dado⁵¹; situación que hace de este apartado pretenda ser una reseña sintética de la historia de la *Gran Ciudad* abordada desde dos dimensiones coyunturales: la territorial y la social. La primera, representada por sus principales íconos: la pirámide y la iglesia que le corona, esto es, el santuario de la Virgen de los Remedios y la segunda; manifiesta en los conflictos históricos que han acompañado la prevalencia, vida y renovación de sus tradiciones y símbolos en la metamorfosis de la sociedad cholulteca desde sus orígenes hasta la actualidad.

Cholula como ciudad, data de hace más de tres mil años y su historia se acompaña ya desde aquél tiempo, por diversos conflictos sociales y territoriales ocasionados por la diversidad de pueblos indígenas y etnias que encontraban en el lugar, condiciones ideales para su asentamiento y desarrollo, los cuales llegaron a dominar y luego a convivir con sus divergencias en el mismo territorio (Gallegos, 2010).

⁵¹ Vacío que se alude a la década de los setenta cuando se cerró las puertas a cualquier investigador extranjero para realizar estudios sobre la antigua ciudad y pirámide. Foro: Cholula Viva y Digna.

La Gran Pirámide de Cholula o el *Tlachihualtépetl*⁵², así como la iglesia de la Virgen de los Remedios, se ubican en el centro de la antigua ciudad y en ella confluyen los territorios que hoy pertenecen a los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, en cuya división política, descansa una historia de pugnas prehispánicas y coloniales que son “sorpresa” de la actual organización social en torno a su “conservación”, y que es un referente histórico sobresaliente en la “unificación” social y consolidación del Movimiento, lo cual se ahonda en subsecuentes apartados.

Acerca del *Tlachihualtépetl*, se habla de una continua construcción y deconstrucción de la ciudad, representada por el propio basamento que debe su edificación a diversas etapas del horizonte cultural mesoamericano. Así, se atribuye a diferentes épocas y pueblos, los niveles que posee la pirámide⁵³ (Sáenz, 2014).

La cultura teotihuacana es a quien se alude su fundación como una “ciudad sagrada” y con ello, su importancia e influencia más allá del Valle de Puebla. Indagaciones arqueológicas en la construcción piramidal, relacionan su ubicación con el estudio de los astros, el clima y aprovechamiento de recursos de la región, enfatizando los vínculos con el agua desde los pozos como proveedores naturales

⁵² Cerro hecho a mano.

⁵³ Los cuales por sus características e identificación respecto al tiempo en que fueron creados han sido clasificados en edificios. En orden de describirlos, tenemos como osamenta el Edificio de la Olla, por debajo del Edificio de Chapulines, en donde está superpuesto el Edificio de los Tableros lisos, terminando con el Edificio Escalonado (Sáenz, 2014)

que abundan en la zona (Ashwell, 2015; Gallegos, 2010; Kubler en Hernández y Martínez, 2011)⁵⁴.

Con un “silencio” histórico que no explica el abandono o razones de la desocupación teotihuacana del territorio⁵⁵, los primeros cimientos de la pirámide son descubiertos hacia el 800 d.C.⁵⁶ y apropiados por los olmecas-xicalancas, quienes a su llegada irían sumando a los alrededores nuevas construcciones que hoy hacen de la zona arqueológica una de las más representativas en el continente americano; pero también, en palabras de la antropóloga Anamaría Ashwell (2004), una “red de agujeros” en tanto existen vacíos históricos, antropológicos y arqueológicos que no dan cuenta de toda la riqueza que guarda Cholula en aquellos terrenos⁵⁷; los cuales desde la década de los setenta, no han podido ser descubiertos por falta de inversión y financiamiento para la investigación y recuperación de la zona.

Aunque existe evidencia que vincula fuertemente el basamento piramidal con la cultura teotihuacana y ésta a la ciudad⁵⁸, no hay que perder de vista que Cholula como territorio fue habitada mucho tiempo antes de dicha edificación y por

⁵⁴ Además de este pueblo y los que se mencionan a la llegada de los españoles, hay estudios históricos y antropológicos alimentados de las reseñas y diarios de los conquistadores que hablan de la continua ocupación de la ciudad por más y diversos pueblos indígenas hacia las diferentes etapas del horizonte cultural mesoamericano.

⁵⁵ El registro arqueológico del museo de sitio a resguardo del INAH, sugiere el abandono de la zona por el pueblo teotihuacano.

⁵⁶ Hernández y Martínez (2011) elaboran un cuadro con la cronología aproximada de la ocupación de Cholula por diferentes pueblos.

⁵⁷ La antropóloga resalta la continua violencia y usurpación de la ciudad cholulteca a lo largo de su existencia y que hoy no deja de ser motivo de disputa.

⁵⁸ Principalmente en las formas encontradas en las bases más antiguas de la pirámide, cuya arquitectura coincide considerablemente con la hallada en la zona arqueológica de Teotihuacán, pero que conserva ciertas particularidades que hacen única en su tipo.

ello, una región en el Valle de México crucial en el desarrollo de los pueblos indígenas mesoamericanos (Ashwell, 2015).

Entre etnias nómadas, sedentarias y su vaivén en la región, los principales grupos que la habitaron hacia finales del horizonte mesoamericano clásico y posclásico, fueron los olmecas-xicalancas⁵⁹ y los toltecas-chichimecas. La ocupación de los primeros, antecede a la de los segundos por casi tres siglos (Kubler, 1968) y su organización política alude a dos figuras –sacerdotes- así como la religiosa sugiere dos deidades: Tezacozque y Amapane⁶⁰, representadas por el tigre⁶¹ y el águila respectivamente, las cuales tenían como principal propósito, el culto a la madre tierra, la fertilidad y la agricultura (González en Hernández y Martínez, 2011).

Aunque fue la invasión de los toltecas-chichimecas lo que ocasionó al principio conflictos por el territorio y recursos⁶², la ocupación diferenciada de éste en direcciones casi opuestas en relación con la gran pirámide, hicieron prevalecer los diálogos entre dichos pueblos, provocando que finalmente las formas de organización, administración y deidades olmecas-xicalancas, fueran adoptadas por los toltecas-chichimecas.

Existe una historia paralela que Gallegos (2010) recupera sumando al dominio tolteca una invasión más que los hizo sucumbir hacia el 1359 d.C. ante los Huejotzincas; quienes sólo reinarían un siglo antes de la llegada de los

⁵⁹ 800 d.C a 1168 d.C.

⁶⁰ Tezacozque dominaba lo bajo y la tierra, mientras que Amapane las alturas, el viento y el agua.

⁶¹ Otros autores manejan un jaguar.

⁶² Hay algunos autores que hablan de una invasión y dominio por parte de los toltecas a los olmecas, y otros que hablan de una invasión que más tarde se convirtió en una convivencia pacífica.

mexicas. Estos últimos, a mediados del siglo XV d.C. encontraron que la ciudad se hallaba gobernada por dos figuras político-religiosas, las cuales orientaban la convivencia entre diversos grupos que la habitaban en forma ordenada aunque diferenciada, lo que había dado pautas para compartir el territorio, los recursos, las creencias y otros ritos que más tarde se homologarían a los que eran profesados por los conquistadores españoles (Hernández y Martínez, 2011)⁶³.

A la llegada de los españoles en 1519, la ciudad se encontraba “dividida en seis cabeceras de las cuales, tres estaban a favor de Moctezuma y tres en contra del dominio tributario mexicana” y las diferencias de opinión entre los pueblos habitantes frente a tal situación –herederos de los pueblos olmecas y toltecas ya mencionados- constituyeron una poderosa plataforma de división, ocasionando que la dinámica de convivencia de la ciudad viera en su tejido social la vulnerabilidad suficiente, facilitando su conquista y dominación como territorios de la Nueva España (Ashwell 2004; Hernández et. al, 2011; Gallegos 2010: Torquemanda en Gallegos, 2010).

Sin ahondar en la violenta ocupación española, es importante resaltar que fuentes históricas como “La segunda Carta de Relación de Cortés”, dan testimonio de la majestuosidad de la *Ciudad Sagrada* a la llegada de los conquistadores europeos y que denotan una arquitectura y dinámica social propia de los centros ceremoniales de las culturas más destacadas en Mesoamérica que invita a imaginar no sólo las dimensiones territoriales de la ciudad Cholteca, sino su nivel

⁶³ No es nuevo el sincretismo religioso como parte de la historia de los pueblos mesoamericanos. Estas deidades son resultado de ese sincretismo entre las diferentes culturas que llegaron a habitar el territorio cholulteca.

de influencia e importancia en la región que va de centro a sur del continente Americano (Torquemada en Gallegos, 2010)⁶⁴.

Ya en su ocupación formal, la administración española de los recursos conquistados fue un trabajo que requirió numerosas modificaciones en los límites territoriales de la antigua ciudad indígena, frente al proyecto de la ciudad exclusivamente española *Puebla de los Ángeles* y con ello, un impacto más profundo en las formas de organización indígena con respecto al trabajo y tenencia de la tierra, quienes “no veían en ella una mercancía sino un territorio en común que formaba parte de la herencia cultural recibida” (Gallegos, 2010, p.88).

Para su transformación arquitectónica y conquista ideológica, los españoles se sirvieron de la traza de la ciudad y las cabeceras que la conformaban⁶⁵, estableciendo un orden “renovado” en dos sentidos: desde la evangelización, principalmente franciscana, edificando sus propias iglesias encima de los templos sagrados, cuestión que denota el carácter sacramental de la ciudad pues se tradujo en la construcción de numerosas iglesias en la zona; y un segundo, que retomaba aspectos de la previa organización territorial para administrar la convivencia entre españoles e indígenas, así como la explotación de los primeros sobre los segundos.

⁶⁴ Autores como Bonfil, Gallegos, Ashwell y otros, asegura que el territorio de la gran *Chollollan* se extendía hasta lo que actualmente es la zona sur y poniente del estado de Tlaxcala.

⁶⁵ Gallegos (2010) señala: Las seis cabeceras de la Cholula colonial tiene su origen en el carácter del asentamiento prehispánico; las cinco primeras se relacionan con el grupo de los Calpuleque (toltecas-chichimecas), mientras que la sexta cabecera, San Andrés Colomoxco (y predecesor del actual San Andrés Cholula), se originó a partir de uno de los señoríos más importantes fundado por los olmecas-xicalancas (Rubial, 1991)

Al respecto, Gallegos (2010) hace acertado hincapié en los ocupantes originales de los territorios, pues fue un factor decisivo en la organización y administración de las tierras: “La identidad cultural de los olmecas-xicalancas era una realidad que los españoles aceptaron desde el momento mismo del proceso de conquista, estableciendo de hecho en Cholula, dos asentamientos” (p.53). San Pedro, destinado a la ocupación española –y que actuaría como elemento de acelerado mestizaje- y San Andrés, que se mantuvo en toda la etapa colonial como indígena.

Pese al estricto mandato que ponía en regla los sitios que debían ser habitados por españoles y por indígenas, la realidad apuntó a la violación de las órdenes provenientes de la corona española respecto a la convivencia entre españoles y naturales, induciendo a la mayoría de los pueblos originarios a migrar a las zonas periféricas de la antigua *Chollollan*⁶⁶ y con ello su conformación en barrios⁶⁷ por dos razones que convergieron: la primera derivaba del despojo territorial y allanamiento al que los indígenas estaban siendo sometidos. La segunda, devino de una reapropiación de la herencia político-administrativa de sus

⁶⁶ Nombre que adquiere a la llegada de los toltecas y que hace referencia a su origen nahua y condición de migrante cuyo significado es “los que huyeron”. También existen otras versiones de autores, que aseguran que su nomenclatura data de épocas más antiguas en las que se pone de relieve al agua como elemento religioso y territorial, que hacen que *Cholula* signifique “lugar donde corre el agua o agua que corre”, entre otras.(Ashwell, 2004)

⁶⁷ Desde antes de la llegada de los españoles, la ciudad estaba organizada en barrios-*calpullis*. Actualmente son Juntas Auxiliares dirigidas por las que fueron cabeceras municipales, hoy los ayuntamientos de San Andrés y San Pedro Cholula, cuya organización y administración territorial, política y religiosa, tiene herencia de los usos y costumbres indígenas que los ocuparon y que también permanecen.

ancestros con base en el trabajo organizado de la tierra⁶⁸, en cuyos orígenes e importancia se profundiza más adelante.

La entrada de la orden franciscana en 1528 a la Nueva España, desempeñó un papel crucial en la evangelización y *sincretización* de las costumbres y festividades de los pueblos originarios y las católicas, en un proceso de mestizaje y re configuración social que llegó más tarde a la antigua *Cholollan*.

La nueva dinámica social y territorial de Cholula impuesta por los conquistadores, estableció en 1537 su separación territorial, dando el título de *Ciudad* a San Pedro, lugar donde se habían asentado los españoles y con ello, su nombramiento como cabecera municipal de la región. Mientras, San Andrés quedó subyugado a su administración y habitado esencialmente por indígenas, quienes eran sometidos a constantes abusos y exigencias que en forma paralela, era combatida por los franciscanos (Morales, 2002; Olivera en Gallegos, 2010).

En el presente, algunos de los miembros del Movimiento, resignificaban tal separación y diferencia en el grado de participación de los habitantes de San Pedro, quienes en ocasiones fueron vistos más pasivos y a veces apáticos y que espacialmente, a lo largo de la historia de la región, subyugó a San Andrés como zona de “desagüe”⁶⁹.

⁶⁸ En esta forma milenaria de trabajo, los terrenos eran aguardados y cultivados por familias enteras, cada miembro con un rol importante no sólo en su explotación sino esencialmente, en los ritos ceremoniales y su relación con ella como la Madre Tierra.

⁶⁹ Leoncio Paisano Arias, presidente municipal de San Andrés, mencionaba esto en la sesión de cabildo a puerta cerrada realizada en septiembre del 2014, donde representantes comunitarios San Andreseños discutieron con el cabildo municipal la inviabilidad del Proyecto de Parque, en donde fue enaltecida la oportunidad, a través del proyecto, de sobresalir por encima de San Pedro como pioneros en la modernización de la zona.

Por otra parte, el trabajo de la orden franciscana, además de permear en la nueva sociedad cholulteca en su dimensión espacial con la creación de iglesias sobre los que habían sido templos sagrados, distribuidos a lo largo de la antigua ciudad y las relaciones que los pueblos establecían con dichos lugares; también impactó en lo cultural, que fortalecería los lazos de la comunidad conquistada con las enseñanzas religiosas de los franciscanos, que además de sus votos – pobreza, castidad y obediencia- tenían una filosofía que valoraba y apreciaba la naturaleza y sus seres vivos como iguales⁷⁰. Pensamiento que sin duda profundizó los vínculos entre evangelizadores y evangelizados facilitando la conversión de los naturales.

La fundación del santuario de la Virgen de los Remedios, se alude a los franciscanos que hacia la segunda mitad del siglo XVI se asentaron en Cholula con el afán de evangelizar a los indígenas, cuya densidad poblacional era cuantiosa (Morales, 2002).

Como todas las demás iglesias y conventos construidos en la colonia sobre los que fueron templos y pequeños centros ceremoniales, la iglesia de la Virgen de los Remedios fue edificada en la cúspide del *Tlachihualtepetl*. A diferencia de aquellas que se construyeron en otras zonas de la ciudad, el valor cultural e histórico que posee el *Santuario* se halla mimetizado con las propiedades divinas y ancestrales que poseía la antigua pirámide como fuente de vida y agua, lugar de culto y adoración a quienes eran los dioses proveedores del maíz a través de la tierra. Lugar también, donde las diferencias entre las etnias y sus conflictos no

⁷⁰ Legado ideológico y filosófico de San Francisco de Asís.

trascendían, sino que era un espacio de conciliación por su cualidad sagrada y que hoy en día permanece vivo gracias a las fiestas patronales, costumbres y tradiciones de carácter religioso que reúne a los habitantes de los diferentes barrios y municipios aledaños para la celebración comunitaria (Ashwell, 2015).

Aunque a la labor evangelizadora se sumaron otras órdenes religiosas, la importancia de los franciscanos quedaría gravada en la estrecha relación que éstos tendrían con los indígenas no sólo al procurarlos y defenderlos frente a los abusos y atropellos de los colonizadores, sino en el sincretismo construido vía imágenes, íconos y símbolos entre los antiguos dioses⁷¹ y la Virgen como guardiana de la tierra, el agua, la agricultura y protectora frente a los males y enfermedades que azotaron a la región a la llegada de los conquistadores, que asume las mismas tareas de las antiguas deidades olmecas-xicalancas, así como elementos de divinidad (Ashwell, 2015).⁷²

Sólo en ocasiones especiales a lo largo de la historia de los municipios de Cholula⁷³, la imagen de la Virgen ha bajado para visitar las diferentes cabeceras, localidades y barrios cholultecas a petición de algún milagro, desavenencias de la guerra y de las pestes. Su establecimiento en la iglesia se apunta hacia la última parte del siglo XIX con leyendas que consolidaron su nombre: Remedios, por el consuelo que la Virgen brindaba al desposeído y necesitado⁷⁴.

⁷¹ Mencionados en el primer apartado.

⁷² La construcción de dos conventos franciscanos en la zona que circunda a la gran pirámide da pautas para entender la relación que la orden había construido con los indígenas; quienes además fueron los constructores de los mismos bajo la supervisión de los monjes (Ashwell, 2015).

⁷³ Anamaría Ashwell ha documentado 49 ocasiones que ha sucedido en el marco de fenómenos catastróficos que han azotado a la región.

⁷⁴ Después de varios intentos de los franciscanos por proclamar con una cruz al verdadero Dios en la cúspide de la pirámide.

A lo largo del tiempo, estos relatos han mitificado su figura y actualmente le otorgan ese carácter sagrado y protector de todas las localidades que se hallaban en su horizonte y que en la actualidad, es un elemento fundamental y cultural que nutre las tradiciones, costumbres y festividades que se realizan en la región; los caracteres esenciales de un patrimonio cultural que se ha construido a través de siglos (Vázquez, 1998; Ashwell, 2014)⁷⁵.

En continuidad con lo anterior, las estructuras organizativas que se vieron amenazadas por las nuevas creencias traídas por la conquista española y su sistemática inclinación por despojar a los indígenas de sus tierras, tuvieron necesidad de adaptar las antiguas formas de organización, provocando la modificación del *calpulli*⁷⁶, núcleo de la identidad indígena cholulteca que prevalecería en la colonia a través de los barrios y su sistema de cargos mediando las antiguas costumbres y las nuevas a través de la iglesia en la que familia constituiría el sujeto y espacio de resistencia que coadyuvó a la prevalencia de los pueblos originarios en la zona (Gibson en Gallegos, 2010).

Así, los grupos indígenas sobrevivientes de la primera etapa de la conquista terminaron por suprimir las diferencias causadas por su origen multiétnico para forjar alianzas y nuevas familias como una forma de subsistencia y pertenencia al territorio, cuya labor se vio consolidada en la profunda relación fortalecida y re-

⁷⁵ El legado narrativo de la Virgen de los Remedios se extiende en diferentes estados y lugares de la República Mexicana, destacando las propiedades remendadoras y consoladoras de dicha figura que en su momento, protegió tanto a españoles como a indígenas. (Vázquez, 1998)

⁷⁶ De la familia campesina se derivó el *calpulli*, que era una organización social a partir del cultivo y posesión de la tierra, cuyo cimiento lo constituía los lazos de parentesco y los derechos sobre la tierra pero de forma comunal (González y Bonfil en Gallegos 2010)

significada entre sus tierras, la agricultura y la religión (Ashwell, 2014; González-Hermosillo, 2014).

La integración de lo político y lo religioso, permitió que los indígenas a través del *sistema de cargos*, en la que comenzaba a ser la época postcolonial, fueran partícipes de algunas decisiones administrativas-políticas por órdenes de la corona española; provocando que en 1714 San Andrés se reclamara como cabecera municipal independiente al ser nombrada *República de Indios*⁷⁷, que ahora estarían facultados para la elección de sus autoridades y manejo de su propia estructura organizacional dentro aún del dominio español (Gallegos, 2010).

Lo anterior, queda visibilizado no sólo en la importancia que tiene la pirámide y la Iglesia de la Virgen de los Remedios como santuario y fuente de milagros, protección, fe y tradición; sino también en la dinámica religiosa y organizacional que generaba –y aún genera- sobre toda la región.

La presencia de la Virgen ha dotado de una fuerte carga simbólica al espacio que le circunda y que ha sido elemento clave en la movilización de los pueblos frente a invasiones ancestrales y reavivamiento de las tradiciones, híbridos en constante cambio que se nutren del carácter sagrado de la tierra, la pirámide y sus formas de vida. Situación que hoy se revive y que ha impulsado la reorganización de la vida comunitaria y la unión de los dos municipios en el Movimiento que defiende su espacio *sagrado*, un patrimonio cultural de la humanidad.

⁷⁷ “El 16 de Octubre del año 1714, el Duque de Linares por mandato de su excelencia Carlos Romero de la Vega, otorgó a la cabecera de San Andrés Cholula la categoría de República de Indios” (Gallegos, 2010; Gobierno Municipal de San Andrés, 2014).

3.2 Cholula en la modernidad

Según Gallegos (2010), uno de los factores de mayor peso en la permanencia y fortalecimiento de la dinámica organizacional e identitaria para la época que siguió a la colonia y que más tarde sería elemento básico en el desarrollo de la región y proceso independentista; fue la organización del trabajo y fomento de matrimonios entre familias herederas de la élite indígena cholulteca que habían quedado dispersas en los barrios de San Andrés, circundando el antiguo centro de la ciudad sagrada, lo que no sólo permitió la prevalencia de sus costumbres, sino su importante papel como administradores y poseedores de la tierra y su iglesia (Castillo y González-Hermosillo, 2008).

A esta etapa la cual Gallegos (2010) sitúa desde poco antes de 1750 y se extiende un poco más allá de 1810, describe la recomposición demográfica de los municipios de San Andrés y San Pedro devenida de fenómenos acaecidos como epidemias y hambrunas, así como migraciones desde las cabeceras que circundaban a San Andrés, que a lo largo del tiempo fortalecería el tejido social cholulteca respecto de sí mismos y su patrona, la Virgen de los Remedios y sus territorios.

San Pedro a diferencia de San Andrés, había quedado en el imaginario como el lado español de la ciudad de Cholula y su importancia como guardián de tradiciones y cultura, había quedado sumamente opacado por el dominio, clasificación y asentamiento de los españoles (Ashwell, 2015).

A lo largo del siglo XIX tras la independencia de México, el nuevo proyecto de nación estaría reconociendo en sus leyes orgánicas y administrativas, la

conformación política y territorial de la antigua ciudad cholulteca ahora en los municipios de San Andrés y San Pedro quienes integrarían en su ordenamiento ayuntamientos, pueblos, haciendas, ranchos, molinos y parroquias como parte de la jurisdicción del estado de Puebla y cuya cercanía a la capital, definiría desde la época colonial una dinámica social que volvería a transgredir a *las Cholulas* en sus diferentes dimensiones (Orozco y Berra en Gallegos, 2010).

3.2.1. Cholula urbanizada: la expansión urbana de la Ciudad de Puebla

Aunque la ciudad de Puebla no es parte del área de estudio de manera absoluta, es necesario referirse a ella para comprender el actual panorama social, histórico y cultural que es antesala de la organización de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula en el conflicto que se estudia.

Es pertinente recordar, que las ciudades de la Nueva España no estaban dissociadas con lo que habían sido las ciudades mesoamericanas como centros de poder y reproducción del mismo, además de ser un espacio social e históricamente construido donde se concentraban las actividades económicas, culturales, sociales y políticas que daban cuenta de un sistema o forma de organización (Massey, 2005; Ashwell, 2015).

La construcción de la ciudad de Puebla a sólo 9 kilómetros de la antigua *Chollollan* tenía una tarea más profunda: la consolidación del dominio español en territorios conquistados, la expresión coercitiva de la diferenciación entre el valor racial del español frente al indígena; el desarrollo, expansión y producción de los nuevos habitantes europeos, entre otras que determinaron las dinámicas

expansionistas y depredadoras de la nueva ciudad hacia territorios más alejados del centro, que en este caso subyugaron a los antiguos territorios sagrados a la nueva capital poblana; “herencia” que se haría visible durante la época independentista y que prevalecería de manera sistemática hasta nuestros días (Ashwell, 2015).

Así, aunque el reparto agrario, triunfo y promesa de la revolución mexicana, encontró lugar en el reconocimiento de los campesinos como dueños de las tierras y un periodo estable para los municipios de San Pedro y San Andrés durante la primera mitad del siglo XX; la siguiente mitad comenzaría a impulsar la conurbación de la capital poblana hacia estos dos municipios.

La ciudad de Puebla, como San Andrés y San Pedro Cholula, había concentrado a la población indígena en los barrios periféricos y comenzaban a sentir el largo proceso de conurbación, fenómeno que acompaña el crecimiento de las ciudades modernas⁷⁸, conforme a su importancia e influencia territorial que demanda y requiere mayores extensiones de tierra (Pérez et al., 2008).

No así, el mestizaje, la migración y la reconfiguración territorial de la segunda mitad del siglo XX impactaría en la realidad cholulteca al menos en tres aspectos: población, territorio y economía. Cada uno articulado ahora en los intereses y aspiraciones de los grupos en conflicto que se estudia.

Lezama (1998) nos comparte su reflexión sobre las dinámicas de crecimiento de las ciudades latinoamericanas caracterizadas por su tendencia a

⁷⁸ Desde su concepción como espacio gestor y reproductor del sistema capitalista.

generar población que habita y coexiste marginalmente en la periferia de los centros urbanos y que se convierte en un tema que se repite.

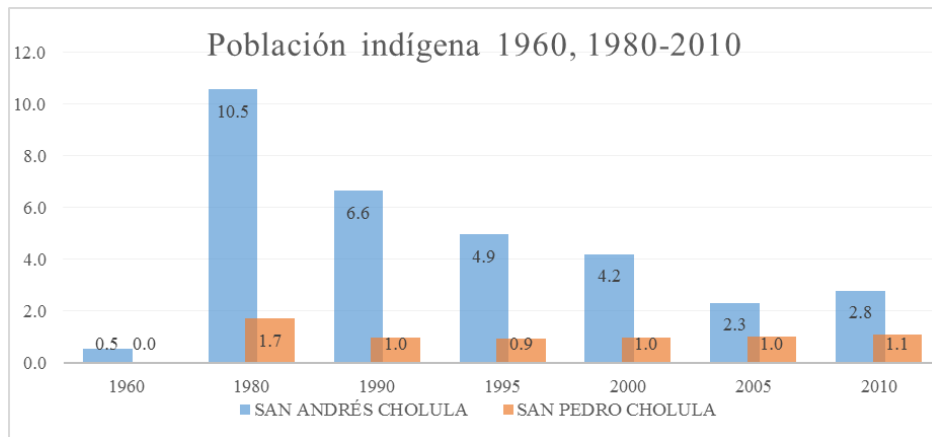
Así, al hablar de la conformación urbana de la Ciudad de Puebla, no sólo se alude a este proceso histórico-político que ha estado presente desde época colonial en las expropiaciones y despojos territoriales de la región cholulteca, sino en las relaciones económicas que se han establecido entre la capital poblana y su periferia, influyendo también en su antigua cotidianidad y en la actual.

De este modo, la cercanía de la ciudad de Puebla con los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula es fundamental para comprender la recomposición de la población cholulteca, en tanto a ésta se adhieren personas de diversos orígenes y creencias que complejizan el conflicto y suman nuevos significados que revisten y reinterpretan el territorio en cuestión. Estos sentidos diversos, serán los insumos esenciales de los actores para organizarse conforme sus intereses, visiones y afinidades para participar en la disputa.

Conviene recordar la presencia indígena en los municipios de San Andrés y San Pedro que aunque ya desde la época colonial y tras la serie de cataclismos que impactaron, vulneraron y casi exterminaron a la población indígena –ya citados-; la recomposición, mestizaje y decrecimiento de la población indígena no suprimió totalmente “lo indígena”. Es decir, que la región y ambos municipios conservaron, transformaron y adaptaron sus tradiciones en su organización social, agricultura y fiestas religiosas⁷⁹.

⁷⁹ En términos de administración territorial gubernamental, no existe como tal “la región de Cholula”. Sin embargo se retoma tal expresión para aludir a los territorios que son cercanos a su conformación actual y que en el pasado fueron parte de la *Gran Cholollan*.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda de INEGI de 1960, 1980, 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010.

*No hay datos disponibles para el año de 1970 ni 1975, motivo por el cual no se incorporó a la gráfica

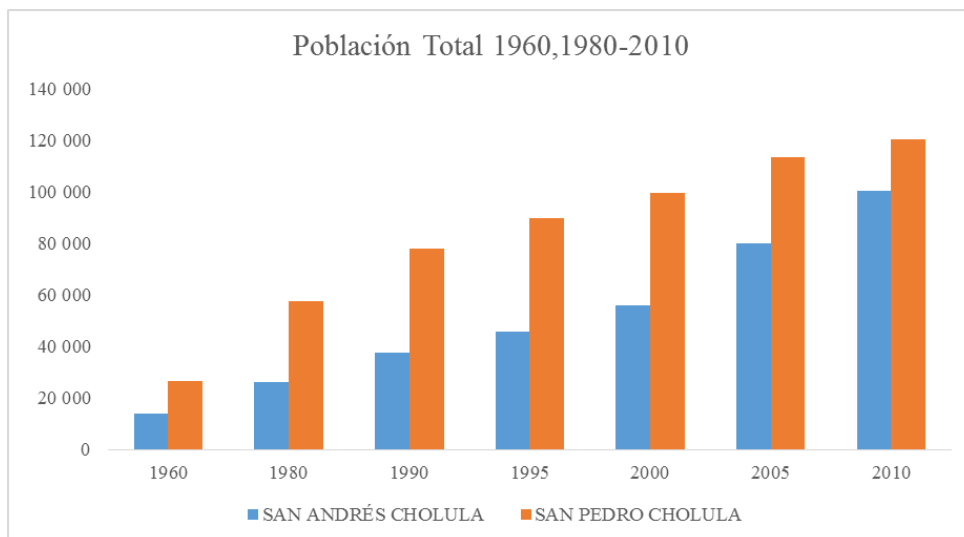
*Los datos referentes a 1960 para San Pedro no están disponibles

Lo anter

reses en

pugna del conflicto, dado que la presencia de la población organizada de San Andrés ha sido más visible y densa que la de San Pedro, quienes acompañan su cohesión social con exaltación de sus usos y costumbres, herencia de los pueblos originarios. Aunado a ello, no se puede ignorar que en el periodo descrito ha habido un decrecimiento de la población indígena que va acompañada de otros fenómenos como la pobreza, gentrificación y la migración. Cada uno, componente que complejiza el caso de estudio.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda de INEGI de 1960, 1980, 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010.

*No hay datos disponibles para el año de 1970 ni 1975, motivo por el cual no se incorporó a la gráfica

La gráfica sugiere una tendencia hacia cierta estabilidad en los ritmos de crecimiento para el municipio de San Pedro que San Andrés no posee, disparando en los intervalos un crecimiento acelerado para el caso de este último el cual superaría al de San Pedro para 2015. Dado que Puebla capital, siempre será un referente que extrapolará los datos poblacionales en comparación con sus municipios aledaños, se ejemplifica solamente estos dos aspectos que han sufrido San Andrés y San Pedro Cholula a partir de la década los sesenta porque es en ésta que medidas gubernamentales en lo jurídico, económico, social y territorial a favor del crecimiento de la metrópoli poblana reconfigurarán la manera de asumir y vivir el antiguo territorio cholulteca.

Esta recuperación de la información sobre la población cholulteca vislumbra una caracterización de los sujetos que han participado en el conflicto, no como individuos homogéneos con las mismas percepciones respecto al espacio y sus significados; sino como una población heterogénea, con muy distintos perfiles que van de una vasta posesión de capital económico atravesado el cultural, hasta uno que se acerca los mínimos establecidos por las instituciones gubernamentales. Estos datos, proyectan el tipo de habitantes plurales y diversos, oriundos y foráneos, que han llegado a converger en la consolidación del Movimiento.

3.2.2 La Reserva Territorial Atlixcáyotl Quetzalcóatl, Angelópolis y la UDLAP: la nueva invasión

La década de los sesenta es clave para comprender a la Cholula contemporánea, porque es durante ella que el gobierno estatal comienza a impulsar expropiaciones territoriales por cuestiones de “utilidad pública”, convirtiéndose en las “reservas territoriales” de los años noventa; la cuales se creaban con miras a un futuro próspero en los que los centros urbanos crecerían en importancia y dimensiones en su papel como nodos de producción económica, primando tales objetivos en detrimento del suelo y a favor de su expansión territorial (Pérez y Aguilar, 2008; Meza, 2011).

Prueba de ello, es el primer decreto de anexión emitido por el XLI Congreso del Estado de Puebla el 30 de octubre 1962, haciendo que el municipio de Puebla creciera territorialmente hacia el norte, absorbiendo cinco municipios periféricos⁸⁰. Dicha acción gubernamental, encontraría en “esta acción” un mecanismo legítimo y legal de despojo territorial que se repetiría durante las siguientes cuatro décadas (Soto en Rasgado, 2012).

Paralelamente a las expropiaciones que iniciaban los gobiernos estatales en el estado de Puebla en la década de los sesenta y setenta, se suma la construcción de la Universidad de las Américas Puebla en las inmediaciones de la capital poblana en territorios que pertenecían a San Andrés Cholula, ocupando más de 66 hectáreas (Cárdenas en UDLA, 2014).

⁸⁰ San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa y La Resurrección al norte, San Francisco Totimehuacán al sur.

Tras recibir fondos de la fundación Jenkins y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos para su establecimiento en lo que fuera la Hacienda de Santa Catarina Mártir en el municipio de San Andrés en el estado de Puebla (UDLAP, 2014), la Universidad de las Américas Puebla comenzaría a funcionar en 1970 y con ella las demandas estudiantiles y académicas que exigirían del municipio servicios públicos como drenaje, agua potable, alumbrado, salud, así como de vivienda y alimentación.

Esto impulsaría la urbanización y gentrificación de San Andrés y San Pedro, quienes ahora convivirían con la población que movilizaba una universidad privada, así como algunos académicos que encontraron en calles aledañas un lugar para establecer su residencia permanente⁸¹.

No obstante, el impacto local de la instalación de la UDLAP iría más allá de lo económico, social y territorial. Su misión y visión institucional fundadora, que refería a la importancia del estudio de la historia de los pueblos mesoamericanos, determinaría la forma en que la universidad se relacionaría con el legado patrimonial de la que fue la “Ciudad Sagrada” (UDLAP, 2014).

Lo gobiernos locales, tendrían preferencia por los proyectos de investigación de la UDLAP frente a otros como el de Sergio Cruz –arqueólogo del Instituto Nacional de Antropología e Historia que había empezado a trabajar ya la zona hasta antes de la llegada de la UDLAP- entregando en comodato el convento

⁸¹ La Universidad construyó para sus académicos de tiempo y su alumnado residencias universitarias, pero no toda la población se sirvió de ellas, situación que llevó a buscar hospedaje en la zona circundante, en donde además de los municipios de San Andrés y San Pedro también están Cuahuatlancingo, Huejotzingo y Juan C. Bonilla

de San Gabriel y la Casa del Caballero Águila para el estudio histórico, antropológico y arqueológico, a la espera de “restituir” a los y las cholultecas el valor patrimonial de aquellos lugares, que hasta ahora, sólo se han vuelto patrimonio de la misma universidad (Di Lauro, 2015).

Aunado al impacto de la UDLAP en San Andrés y San Pedro principalmente, se suma una maquinaria gubernamental que de manera discrecional en la década de los ochenta vuelve a generar modificaciones en los límites territoriales del municipio de Puebla, mediante nuevas declaratorias expropiatorias que restarían dimensiones a los municipios del poniente de la capital.

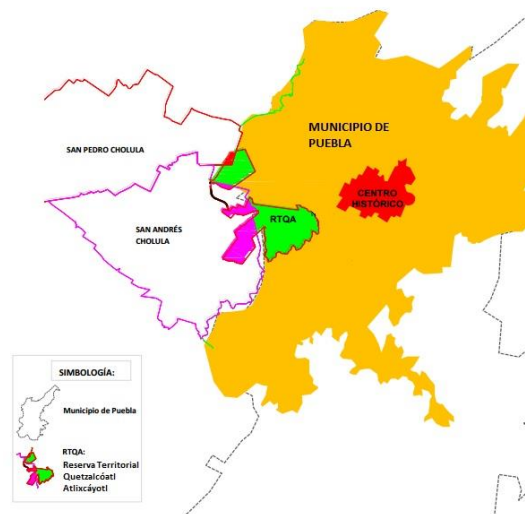
Aquél, es el preámbulo que permitió que los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula crecieran hacia el poniente, impulsados por la declaratoria de la Reserva Territorial Quetzalcóatl Atlixcáyotl (RTQA) realizada en 1993 la cual tenía por objetivo “construir una reserva territorial a favor de la Zona Metropolitana y que expropió terrenos ejidales aledaños a la Ciudad de Puebla que abarcaban los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Cuautlancingo” (SEDATU 2014).

En una solicitud de acceso a la información⁸² solicitada y filtrada mediante el sistema INFOMEX con folio 0001500020014 realizada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y contestada por las diferentes

⁸² Anexo 9

direcciones involucradas⁸³ se hacen visibles datos que no sólo refieren a un ordenamiento territorial de la zona metropolitana, sino una maquinaria que operaría desde 1987, para la explotación y cambio de uso de suelo de la reserva que en relación con nuestros municipios de interés, fomentarían su conurbación y su nueva caracterización como zonas residenciales y de descanso de la clase trabajadora de la capital (Pérez, 2012).

Mapa 2. Reserva Territorial



Fuente: Mapa modificado de Rasgado (2013)

Durante el gobierno de Piña Olaya (1987-1993) –priísta- se presentó un Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla que, en su conjunto con el Programa

⁸³ Dirección General de Propiedad Rural, Dirección General Adjunta de Instrumentación Normativa, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo, Dirección General de la Propiedad Rural.

de Ordenamiento Territorial⁸⁴, hizo posible el inicio de un proceso de expropiación de 27 de ejidos ubicados en el cinturón de la ciudad, que acabaron por ser incorporados a la mancha urbana de la capital poblana.

Como se ha señalado al principio de este capítulo, estos ejidos eran la herencia del territorio del que alguna vez fue la *Gran Cholollan*, que albergaban una historia y un pasado, vestigios de la influencia cholulteca en el altiplano y que no deja de estar atravesada por la conexión y arraigo del campesino indígena con la tierra, dueños de un patrimonio si bien físico, también cultural, por la actividad milenaria que caracterizó a la región por más de tres siglos, la agricultura (Velasco en Santos, 2005; Mastretta, 2008).

Las expropiaciones ejidales estuvieron acompañadas de la construcción efectiva de diversos conjuntos habitacionales, comerciales y complejos educativos en la que es la *Reserva Territorial Quetzalcóatl Atlixcáyotl (RTQA)*, además de un crecimiento acelerado hacia la zona poniente de la ciudad, donde comenzaron a establecerse personas de altos ingresos, capaces de costear sus casas en las nuevas zonas residenciales⁸⁵.

Subsecuentes administraciones gubernamentales se han inclinado a facilitar la venta del territorio por cuanto el cambio en el uso de suelo los ha llevado a una elevación de su precio que a finales de la década de los ochenta fluctuó en ocho pesos y en 2013 llegó a 3 mil 641 pesos por metro cuadrado.

⁸⁴ Entre otros: Santa Isabel Cholula, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, Tlaxcalancingo y Tonantzintla.

⁸⁵ Fraccionamientos de lujo como La Vista Country Club, el centro comercial Angelópolis, el Parque de Diversiones Valle Fantástico, la Universidad Iberomericana Puebla y el Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, entre otros.

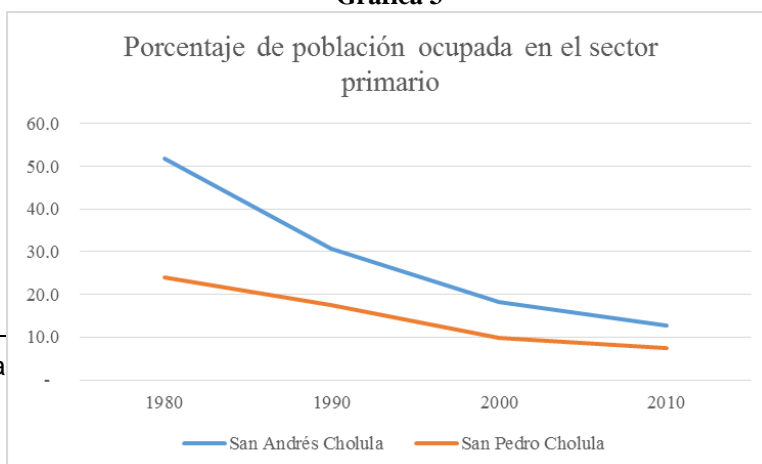
Actualmente su valor comercial se cotiza entre \$ 9,500.00 y \$14,000.00 según el número de metros cuadrados⁸⁶ (Manzano en Pérez, 2012; David, 2013: en línea).

Este incremento exponencial del precio de la tierra, ha provocado el encarecimiento de viviendas y terrenos en los municipios de San Andrés y San Pedro, de manera que aquellos que aún se dedican al trabajo de los mismos, han tenido que buscar vivienda hacia la periferia de dichas localidades.

Sin embargo, aquélla no ha sido la única razón que ha coadyuvado a un proceso acelerado de gentrificación de *las Cholulas*. A saber, su vocación agrícola se ha visto minada por la depreciación de trabajo en el campo, la industrialización y la presencia de la UDLAP, en un contexto donde las problemáticas no son locales sino que interactúan y se ven afectadas por procesos como el de la globalización y el crecimiento de las ciudades.

En ese sentido, se tiene que hasta antes de la década de los ochenta, el porcentaje de la población ocupada en los municipios de San Andrés y San Pedro se concentraban en actividades económicas asociadas con el sector primario: agricultura, ganadería, acuicultura; que se conecta con la historia y características territoriales de la región cuya principal fuente de ingreso había sido el campo.

Gráfica 3



⁸⁶ Entrevista a a

Fuente: Elaboración propia con información de la Sección “Características económicas” de los censos de Población y Vivienda de 1980, 1990, 2000 y 2010.

La gráfica nos permite apreciar el dramático decrecimiento de las actividades económicas relacionadas al campo y que representan no sólo un impacto negativo en esa dimensión, sino como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, en la socavación de la organización comunitaria, cultura y religiosidad que poseen un fuerte vínculo simbólico con la tierra.

Aunado a ello, el terremoto de 1985 en el Distrito Federal provocó una migración masiva hacia el estado de Puebla y con ella, el incremento en la población que volvía a requerir intervención gubernamental para un adecuado asentamiento, crecimiento y conurbación de la ciudad hacia municipios aledaños.

Para la década de los noventa, el gobierno de Manuel Bartlett Díaz (1993-1999) impulsó el desarrollo de la zona centro-poniente con su Programa de Desarrollo Regional Angelópolis en aprovechamiento de la *Reserva Territorial Atlixcáyotl Quetzalcóatl*, el cual pretendía dar respuesta “a los rezagos en infraestructura y servicios públicos que enfrentaba” y comprometía a “consolidar la región... como un centro de competitividad internacional, mediante el impulso a la industria...” (Gobierno del Estado de Puebla, 1997).

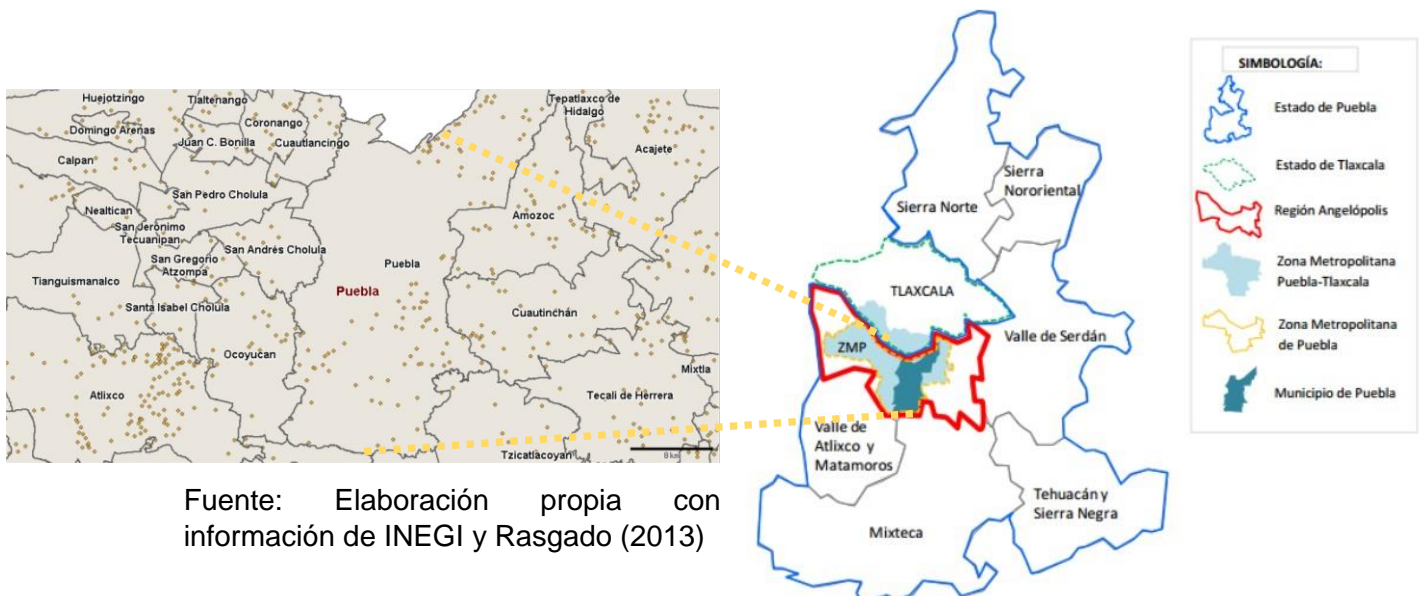
El Proyecto Angelópolis se realizaría en territorio San Andreseño traduciéndose en nuevas pérdidas territoriales y económicas para los ejidatarios,

así como de oportunidades para el estudio de las culturas ancestrales que los habían habitado.

Este proyecto caracterizado por la creación del Centro Comercial Angelópolis al estilo de los “malls” norteamericanos, definirían el perfil de sus usuarios elevando los costos del terreno y orientando “una forma” de ciudad hacia esa dirección. Este proyecto y esta administración, son el parteaguas de una serie de obras destinadas a la modernización del territorio cholulteca, que si bien dotaba de servicios públicos como alumbrado y drenaje a las localidades San Andreseñas principalmente, serían parte de un proceso de despojo de terrenos a los pobladores originarios, para ser parte de la actual ciudad de Puebla.

Como se observa en los mapas 2 y 3, parte del territorio de los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula se encuentra en la RTQA lo que permitió que la ciudad creciera hacia esa región y que la dinámica socio-económica entre los tres municipios tejiera relaciones de interdependencia a costa de la transformación de sus propiedades territoriales, pero también de la composición de sus habitantes y con ello, nuevas formas de convivencia y cultura.

Mapa 3. Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala



Durante el gobierno de Melquiades Morales⁸⁷ (2000-2006) se hicieron más modificaciones al uso del suelo de la zona⁸⁸, los cuales ya no serían sólo para vivienda sino para explotación y venta comercial, lo que trajo consigo una nueva ola de cambios y de proyectos en la Reserva Territorial (Pérez, 2008).

El manejo de la RTQA como otros proyectos esconde⁸⁹, por lo expuesto al principio de este apartado, historias de pueblos y localidades que se dedicaban a la agricultura y poseían un vínculo con la tierra que iba más allá de su mercantilización, cualidad que hoy está por desaparecer. Esto, además de las razones que nutren las posturas e intereses de los actores involucrados en el conflicto, explica la conurbación de la ciudad de Puebla a *las Cholulas*, la composición poblacional diversificada de éstas y la complejidad de la identidad, demandas e intereses que están en juego en el conflicto por el Parque en las inmediaciones de la Gran Pirámide.

Hoy, la ciudad de Puebla participa en ese escenario por cuanto sus índices de pobreza según el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante su informe sobre la Medición de la Pobreza en México y las Entidades Federativas colocaron en 2012 al estado en el 3° lugar a

⁸⁷ A quien siguió Mario Marín Torres, predecesor del actual gobernador, Rafael Moreno Valle.

⁸⁸ Estipulados en la ley a la constitución de la Reserva Territorial Atlixcáyotl.

⁸⁹ Complejos inmobiliarios, carreteras y libramientos.

nivel nacional como una de las entidades con mayor pobreza y el 4° con pobreza extrema.

Al respecto, Puebla capital es el municipio que concentra mayor densidad poblacional en el estado y su crecimiento hacia la región de Atlixco y *las Cholulas*, han desplazado tal situación, haciendo que en apariencia en esos municipios haya un menor porcentaje de población en pobreza.

Lo cierto es que a mayor número de pobladores mayor demanda de necesidades por ser satisfechas y por lo tanto una mayor demanda de trabajos y recursos por distribuirse entre sus habitantes. Así, la capital poblana aparece con menor porcentaje de pobreza respecto a su población total (39.9%), empero, concentra el mayor número de personas pobres en el estado (732,154 personas).

Junto con los municipios pertenecientes a la región de la Angelópolis, entre los que se encuentran San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, “concentran el 32.0 por ciento del total de la población en pobreza en el estado” (CONEVAL, 2012); escenario que se articula con el conflicto que se estudia, cada vez que la relación entre políticas públicas y pobreza, se expresan y definen los tipos de acciones para paliar tal situación y que en nuestro caso, el Parque argumenta su viabilidad en el impulso y desarrollo de procesos de reactivación y derrama económica que traería a la región, en detrimento de tales condiciones de pauperismo.

3.3 Cholula: de ciudad Sagrada a Pueblo Mágico⁹⁰

La década de los noventa caracterizó a “las Cholulas” por una acelerada y densa conurbación, proceso que impactó en la intervención al territorio y en los vestigios milenarios descritos al principio de este apartado.

En este contexto, emerge el Decreto publicado el 6 de diciembre de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, que declaró como zona de monumentos arqueológicos el polígono que comprende “una superficie total de 154 hectáreas, 72 áreas y 56 centiáreas...” (Artículo 2) en los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula, mismos que se encuentran en las inmediaciones de la pirámide⁹¹.

El documento se fundó por la importancia histórica y cultural que la región tiene en la historia de la nación, que según el gobierno en turno, de Carlos Salinas de Gortari, hacía menesterosa la tarea de normar su protección para garantizar su conservación, estudio y promoción como símbolo de la cultura nacional.

En su artículo noveno, la tarea queda en manos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien creó una oficina dentro de la zona arqueológica para estar cerca del objeto que había sido conferido a su cuidado: “El Instituto Nacional de Antropología e Historia, en ejercicio de sus atribuciones legales, vigilará el cumplimiento de lo ordenado en el presente Decreto y, al efecto, ejercerá sus facultades en el área...” (Mapa 1).

⁹⁰ Idea tomada de Isabel Muñiz en el portal Más Noticias cuyo artículo alude al subtítulo del apartado y recupera algunas voces que criticaron desde lo local y sus habitantes, su opinión respecto al nombramiento de San Andrés y San Pedro como Pueblos Mágicos.

⁹¹ El decreto secciona el polígono en zona 1 y 2. La primera zona es de monumentos arqueológicos y la segunda a los históricos, ambas en relación al tipo de edificios y vestigios que se encuentran bajo el terreno.

La estructura estatal, en manos de su representante en aquel entonces, el presidente Carlos Salinas de Gortari, realiza el Decreto que funge como un instrumento normativo que da cuenta de la organización institucional del espacio que ya acuñaba Castells (1999), reconociendo el valor simbólico e histórico de los terrenos y que no sólo remite a las acciones de investigación, promoción y conservación del mismo a un organismo especializado como el INAH; sino que dispone de sus usos que en años subsecuentes se articulan con la vida del lugar y son apropiadas por los dueños y los transeúntes⁹²; situación que es revivida durante el conflicto caso.

Frente a la expansión urbana de la Ciudad de Puebla y la llegada de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) a territorio San Andreseño en la década de los setenta; el Decreto como instrumento que institucionaliza –domina- el espacio (Castells, 1999), sirvió de freno a la urbanización acelerada a la que se vio sujeta la región, así como un modelador del mismo espacio, pues al establecer los parámetros de relación entre dueños y terrenos al prohibirles la realización de cualquier tipo de obra de infraestructura que atentara contra la integridad de los vestigios arqueológicos; éstos limitaron su uso al cultivo y siembra de maíz y flores; actividad económica que hasta la mitad del siglo XX había sido característica en la historia del territorio cholulteca⁹³.

Así, los terrenos que circundaban la pirámide de Cholula hasta octubre del 2015 eran parte del paisaje urbano que conformaban los municipios de San

⁹² Artículo 6° de la Declaratoria.

⁹³ En el capítulo de contexto hemos descrito el crecimiento de la ciudad de Puebla y cómo impacta en el territorio San Andreseño principalmente.

Andrés y San Pedro. Entre la proliferación de casas, conjuntos residenciales, comercios y restaurantes, los predios que circundan la pirámide de Cholula emergían como un lugar sagrado, sobreviviente de la urbanización, donde ocurre una hibridación entre lo rural y urbano (Imagen 5).

Pese a este decreto, en 2010 bajo la supervisión del gobierno estatal de Mario Marín Torres, se realizaron obras de mejoramiento a la imagen urbana a un costado de la Pirámide de Cholula en el que es conocido como Parque Soria. Su remodelación consistió en la colocación de bloques y láminas de cemento, más la homogenización de la imagen de los puestos de comida y artesanías en colores, faros, postes y estructuras que los adornan; dando cuenta de la transformación que se avecinaba y del giro que se le quería dar a la zona mediante el turismo (Imagen 1).

Lo anterior, encontró lugar en el Programa de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo impulsado y creado por el gobierno federal en 2001 y cuyos objetivos principales iban encaminados al desarrollo y crecimiento económico de cierto tipo de comunidades, lugares o municipios que "...tienen atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros...." (SECTUR, 2014)⁹⁴.

⁹⁴ El desarrollo que contempla el programa se ostenta como sustentable, en tanto contempla enunciativamente, la inclusión de los habitantes de dichas comunidades, no sólo como mano de obra, sino en la efectiva gestión de proyectos autosustentables, basados y articulados con los contextos locales, sus recursos y población. Sin embargo, esta característica, según algunos estudios que se citan más adelante, dejan en entredicho su objetiva realización.

Con base en su legado histórico-cultural y su actual caracterización como una zona, donde prevalecen –con mucho trabajo- actividades como la agricultura y la creación y venta de artesanías entre otras, propias de la cotidianidad de la ciudad de Cholula; en octubre de 2012 la Secretaría de Turismo (SECTUR) a través de su titular, Gloria Guevara Manzo otorgó al ejecutivo estatal, Rafael Moreno Valle, el nombramiento de San Pedro Cholula y San Andrés Cholula como pueblos mágicos y con ello las obligaciones y beneficios que el programa establece⁹⁵.

A saber, dicho programa tiene como ejes rectores: la sustentabilidad, privilegiar la participación social, procurar la inversión integral, facilitar la corresponsabilidad entre los diferentes actores de la localidades, e impulsar de rendición de cuentas por medio de indicadores (SECTUR, s/f).

La incorporación de *las Cholulas* al programa de Pueblos Mágicos de la SECTUR, no sólo considera el trabajo conjunto de los diversos niveles de gobierno –federal, estatal y municipal- así como la dotación de recursos financieros y materiales para el sostén de la maquinaria organizacional gubernamental que vigile y monitoree la actividad turística en la región sino también, la exaltación, renovación y construcción de infraestructura adecuada para que los y las turistas encuentren en cada visita, la mejor experiencia.

⁹⁵ También, Chignahuapan, Zacatlán, Cuetzalan y Pahuatlán.

La información sobre los montos otorgados a cada uno desde el 2006, aún no se haya disponible y deja en entredicho las transacciones que el gobierno federal hace a los estados y los municipios vía *Programa Pueblo Mágico*⁹⁶.

Aún son pocos los estudios realizados a municipios en el marco del Programa de Pueblos Mágicos que den cuenta del impacto en el tejido social y cultural, más allá de la derrama económica. Hasta ahora el acercamiento se ha empeñado en observar el comportamiento del turismo en relación con la derrama económica que provoca sin detenerse demasiado en las inversiones públicas y privadas realizadas para la adecuada preparación de dicha actividad⁹⁷.

Salas y Guillén (2013) para el estudio de los casos de El fuerte, Sinaloa y Álamos, Sonora; consideran que la adhesión de las comunidades a dicho programa puede repercutir fuertemente en la identidad y el imaginario colectivo que los propios habitantes tienen de sus pueblos.

Por su parte, García y Guerrero (2014) en el estudio realizado en Cuitzeo, Michoacán, tienen datos que comprueban que los pobladores del municipio tienen reservas en cuanto a la integración de los objetivos del programa con sus necesidades reales, disociando su percepción entre el discurso y un beneficio cuantificable y palpable. También identifican la falta de socialización de los lineamientos de operación que se traducen en la ejecución de obras y otras medidas sin que los habitantes sean consultados al respecto.

⁹⁶ Solicitud de acceso a la información que aún espera respuesta.

⁹⁷ Afirmación hecha a partir de los datos y documentos disponibles en la página web de SECTUR, que se orillan a sintetizar la derrama económica en periodos de tiempo, la cual sólo tiene tendencia a crecer.

Hoyos y Hernández (2008) en su revisión del caso de Tepetzotlán y Valle de Bravo consideran que el Programa Pueblos Mágicos impacta negativamente a las comunidades mercantilizando sus propiedades culturales, historia y patrimonio intangible y tangible.

Aunque los estudios mencionados hacen un énfasis determinado en aspectos que interesan a sus estudios, la reflexión sobre lo que son los *Pueblos Mágicos* coinciden en la postura de Hoyos y Hernández (2008) que ven el programa una expresión del modelo económico neoliberal que transforma las cotidianidades y valores de los lugares en bienes de consumo que generan otro tipo de valía –económica por sobre todas las demás- a los elementos que las componen y que en el conflicto estudiado, son parte del discurso que fortalece la postura gubernamental para su realización y objeto de crítica de aquellos actores que no ven en el programa un medio de preservación, exaltación cultural, sustentabilidad o desarrollo y crecimiento económico incluyente.

Así, el nombramiento a *las Cholulas* como Pueblos Mágicos suman a su transformación otra serie de proyectos y actividades dedicadas a impulsar y potenciar su imagen cuyo objetivo es la atracción de turistas vía venta y acondicionamiento espacial de los municipios; en pos de más, mejores y largas estancias que provean “sustentablemente” de una derrama económica a la región.

Aquél es el argumento principal que sirve para la colocación y remodelación de calles, edificios, estacionamientos y comercios alrededor de la zona, en la que

pese a su creciente grado de urbanización⁹⁸, subsiste una dinámica social cercana, donde prima la proximidad humana entre vecinos, así como una economía basada en pequeños comercios, servicios y agricultura alrededor de la pirámide.

3.4 Una nueva etapa modernizadora en Cholula: distribuidor vial Cholula, tren ligero y Parque de las Siete Culturas

Con los antecedentes expuestos, en 2011 tras la toma de protesta, el gobierno de Rafael Moreno Valle propuso y urgió realizar acciones de recuperación y reactivación de la economía poblana a través de distintas herramientas, entre las que destacaba la puesta en marcha de proyectos que atrajeran la inversión privada y el turismo⁹⁹.

En concordancia con lo anterior, una de las primeras medidas hacia la zona poniente de la ciudad, fue la construcción del distribuidor vial Cholula al final de la Ruta Quetzalcóatl mejor conocida como la Recta a Cholula. Hasta antes de su edificación, era posible apreciar -pese a la densa conurbación de la zona- un paisaje majestuoso que emergía con la pirámide de Cholula y la iglesia de la Virgen de los Remedios en la cúspide, para suscribirse en un horizonte donde los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl terminaban de dotar de misticismo a la imagen de la urbe cholulteca, que hoy no se mira más (Imagen 2).

La construcción del Distribuidor Vial en terrenos declarados como zona de monumentos históricos en Cholula, sería la puerta que abriría el conflicto socio-espacial pues su pronta y discrecional edificación dio inicio a una serie de

⁹⁸ Que será abordado en el siguiente apartado.

⁹⁹ Propuestas que expuso en el marco de su campaña electoral en 2010.

controversias en torno a los permisos para ello, el apoyo de los gobiernos locales, los beneficios reales de su consolidación, así como los costos y afectaciones a los municipios de San Pedro Cholula y San Andrés, despertando en la ciudadanía cholulteca cierta renuencia al proyecto y al propio gobierno que la promovía.

No así, su disgusto y desaprobación fue insuficiente, ya que en octubre del 2014 la obra se terminó e inauguró “discretamente” con un costo de 195 millones 799 mil pesos que se tradujeron en la edificación de un “enorme elefante de cemento” dentro del polígono declarado como zona de monumentos de Cholula¹⁰⁰.

El Distribuidor es sólo una parte de un “gran proyecto” que sigue gestionando el gobierno del estado y que contempla también, la construcción de un tren turístico y un parque temático (el Parque de las Siete Culturas) en las inmediaciones de la pirámide de Cholula¹⁰¹.

- *Cholula en Bici: antesala del Movimiento Ciudadano Cholula Viva y Digna*

Se sembraba y fortalecía el malestar ciudadano y la conciencia de las afectaciones al patrimonio cultural cholulteca por medio del grupo *Cholula en Bici* quienes se habían manifestado en contra del proyecto vial, pero cuya organización no alcanzó la suficiente fuerza para suspenderlo.

Aquí comienza la lenta agrupación de una facción de ciudadanos, externos y oriundos de Cholula, que son críticos de los proyectos de parque y tren ligero, que fueron testigos de la destrucción no sólo uno de los principales atractivos de

¹⁰⁰ En entrevista a algunos académicos y ciudadanos, la frase constituye un lugar común en la percepción sobre las obras y su utilidad.

¹⁰¹ Estos se sumaban a una serie de proyectos de infraestructura para la transformación de la imagen urbana de la capital poblana y ahora sus municipios conurbados más representativos (San Pedro Cholula y San Andrés Cholula); con acciones de creación, mejora y acondicionamiento de parques y espacios de recreación y turismo.

las Cholulas –el paisaje que se describió con anterioridad- sino también de los vestigios arqueológicos hallados durante las excavaciones y trabajos de construcción del distribuidor y con ello, la pérdida de información valiosa para la reconstrucción histórica-identitaria del pueblo cholulteca. Con ayuda de *académicos cholultecas*, inició la difusión y organización social frente a los nuevos proyectos anunciados que atentaban contra el patrimonio cultural de la antigua *Cholollan* (Ashwell, 2015).

El proyecto de tren turístico o ligero que conectaría el centro de la ciudad de Puebla con el de la milenaria Cholula costaría cerca de 277 millones 135,000 pesos. Éste se concatenaría con la construcción del Parque de las Siete Culturas en las faldas del *Cerrito de los Remedios*. En conjunto, las tres intervenciones al espacio histórico y arqueológico, constituirían un corredor turístico (megaproyecto) que tendría como objetivo impulsar el turismo en la zona facilitando la movilidad de los visitantes desde el centro de la ciudad de Puebla hasta la pirámide¹⁰².

La anunciación del tren ligero, generó además del disgusto y la desaprobación de una facción ciudadana de los municipios involucrados, la preocupación de que se planeaba instalar dentro de los polígonos decretados como patrimonio cultural de la humanidad y zona de monumentos de las

¹⁰² La zona del centro de la Ciudad de Puebla donde se construiría la estación del tren ligero, está también considerada patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO. Se suma a otras obras de infraestructura en la entidad que socaban edificios y construcciones consideradas y preservadas por su valor histórico y cultural.

localidades, mientras su ejecución requeriría el desalojo de familias tanto de la ciudad de Puebla, como de los municipios cholultecas¹⁰³.

En este contexto, el proyecto Parque de las Siete Culturas es anunciado en marzo de 2014 y había comenzado su gestión mediante la expropiación de terrenos en febrero del mismo año en los alrededores de la pirámide de Cholula. Debido a que este proyecto es motivo del presente trabajo, a continuación se desarrolla un apartado que describe sus características, objetivos y las relaciones que desentraña su construcción en las inmediaciones de la Pirámide de la ancestral Cholula.

3.5 El Proyecto del Parque de las Siete Culturas

Paralelamente a las modificaciones normativas que hizo el gobierno del estado de Puebla en la década de los ochenta y noventa para el crecimiento de la capital¹⁰⁴, el gobierno federal en manos de Carlos Salinas de Gortari, emitió un decreto el 24 noviembre de 1993 en el que los territorios y manzanas que circundan la pirámide de Cholula fueron declarados Zona arqueológica y Zona de Monumentos Históricos respectivamente, puestos a disposición y protección del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Con este antecedente normativo, ambas zonas quedaban vedadas de cualquier construcción o intervención que atentara contra los vestigios

¹⁰³ Sin embargo, la movilización en el centro histórico de la ciudad de Puebla frente a tal proyecto fue casi nula, de manera que Puebla municipio no tuvo una participación en las movilizaciones de *las Cholulas*. Situación que es además un punto observable desde ¿qué elementos identitarios provocaron la movilización en Cholula y no en Puebla cuyas situaciones eran similares?

¹⁰⁴ La creación de las Reservas Territoriales.

arqueológicos que se hallaran en ellas; situación que puso en entredicho las facultades del INAH y las formas de proceder del gobierno estatal y los locales en tanto el Instituto había consentido la realización del distribuidor vial Cholula¹⁰⁵.

Mapa 4. Zona arqueológica y zona de monumentos de San Andrés y San Pedro Cholula.



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia

En este marco, a principios del 2014, los gobiernos municipales y el estatal a través de diversos medios de comunicación, anunciaron la próxima construcción del megaproyecto turístico “Parque de las Siete Culturas” en la zona arqueológica de Cholula con la promesa de impulsar una derrama económica a través del

¹⁰⁵ Distintos medios de comunicación locales digitales, indagaron en el arquitecto responsable, a quien se acusó, a través de pruebas documentales, que no poseía el título profesional ni la preparación para evaluar tal intervención a un espacio con esas características.

turismo en la zona en beneficio de la población; lo que provocó oposición de algunos habitantes, quienes expresaron en algunos espacios y a medios de comunicación que no veían en el proyecto un medio de satisfacción de necesidades económicas ni sociales, ni culturales.

Tras dos décadas de relativa conservación, en mayo del 2014 inició la expropiación de tierras que se hallaban dentro y en los alrededores de la Zona Arqueológica de Cholula, fundamentada en su “utilidad pública” para la construcción y dignificación de los alrededores de la Pirámide mediante el proyecto “Parque de las Siete Culturas: Rescate y dignificación del Entorno de la Zona Arqueológica”.

El proyecto original contemplaba la construcción de cuatro estacionamientos, tres pistas de trote, dos canchas de futbol, un jardín de 7 mil 800 metros cuadrados para fiestas, un lago, una fuente lúdica, vialidades de conexión peatonal y ciclo vía, tres locales en concesión y 40 espacios comerciales (Cruz, 2014, en línea).

La publicación del plano del proyecto, así como las expropiaciones, se acompañó de una falta de transparencia por parte de las autoridades y organismos correspondientes (gobernador de estado, presidentes municipales, INAH y Comité Administrador Poblano para la Creación de Espacio Educativos, CAPCEE) a quienes se acusó de lucrar con un territorio del que no eran dueños. Esto, sustentado en la filtración de información de los planos que habían sido entregados al Instituto Nacional de Antropología e Historia, que señalaban la concesión pre-efectuada a cadenas comerciales extranjeras en las que se

apreciaba la explotación de la tierra por el costo elevado de su renta a causa de la zona, así como la privatización de algunos espacios que habían sido desde siempre, parte de la cotidianidad de los lugareños (Imagen 3).

Plano 1. Proyecto Parque de las Siete Culturas



Fuente: CAPCEE

Es la reflexión sobre la expresión material que tiene el espacio, que es prudente aludir a la pirámide y sus alrededores como un espacio social e históricamente construido y que en su momento, constituyó un megaproyecto de su época - asociado con su divinidad y religiosidad-, ejercicio que aún permite el crecimiento de las ciudades en su carácter expansionista y acumulativo, promesa tangible de la modernidad que rehúye del presente hacia el futuro y veja el pasado.

En la antigüedad, los megaproyectos como las ciudades mesoamericanas y grandes catedrales europeas se realizaban en torno a la adoración de una deidad, en representación de una divinidad, como un puente entre lo terrenal y lo sagrado (Salcedo, 2002); requerían de grandes contingentes humanos y la transformación de su entorno inmediato para la construcción de mismos, cuestión que repercutía en el ambiente y propiedades físicas del entorno cercano (Ibarra, 2009).

Aunque en el último punto coinciden los megaproyectos antiguos y modernos, los actuales están sujetos a lógicas acumulativas, expresiones del alto capitalismo cuyo objetivo esencial es la producción y mercantilización del territorio, dejando entre dicho la idea alrededor del “progreso y desarrollo económico” por y para todos los miembros de la sociedad (Valenzuela, 2013).

En la actualidad, el objetivo central de la modernidad se queda corto en su propósito modernizador-mesiánico al comenzar a comprender que ésta no refiere para todos lo mismo, de la misma manera, con la misma intensidad (Revueltas, 1990); que dicha forma de operar, es perseguida y se enfrenta a menudo con las consecuencias de su proceder, además de estar atravesada por el ejercicio y cosificación del poder.

Las diferencias en torno a lo que la modernidad prometía y sus consecuencias, se hacen palpables en las desigualdades sociales expresadas a través de contextos de pobreza, exclusión y represión. En esta contradictoria situación se encuentran las divergencias de opinión y posturas frente al proyecto de parque, que hacen que los valores democráticos e incluyentes de la modernidad reaparezcan como una posibilidad de negociación en los conflictos.

Tras las diversas y numerosas manifestaciones sociales en oposición al proyecto, las dimensiones territoriales y elementos arquitectónicos del parque disminuyeron, pero encuentran en sus modificaciones la futilidad, ya que la mayoría de la ciudadanía cholulteca organizada como portavoz de todas y todos los miembros de la comunidad, rechazan cualquier tipo de modificación y construcción en las inmediaciones de la pirámide, en las *tierras sagradas*.

Hasta noviembre del 2015, la zona arqueológica y la de monumentos de Cholula, tenían sólo algunos edificios expuestos que forman parte del museo de sitio, mientras que en sus alrededores la antigua ciudad se hace invisible a los pies de miles de visitantes que llegan al recinto y que caminan sobre sus calles para admirar lo que está descubierto (Imagen 4).

Hoy, la pirámide tiene en las faldas algunos terrenos que aún en noviembre se llenan de flor de cempasúchil, de maíz en temporada, de nube y otros cultivos que son irrigados con agua de los pozos que han permanecido allí por largo tiempo (Imagen 5).

Pobladores, extranjeros y originarios conviven en el lugar de forma cercana. En bicicleta o a pie, los alrededores de las “tierras sagradas” son testigos de la cotidianidad familiar y propia del lugar, que dotan de un aire rural a *las Cholulas* en medio de la urbanización a la que todo lo demás ha sido sometido.

¿Es posible pensar en una negociación de este conflicto con sus características?

¿Qué características deben tener los actores para pensar en tal posibilidad?

Sin ahondar en la naturaleza de la relaciones que se establecen entre los actores alrededor del conflicto, dibujamos un panorama general de las

intervenciones de los mismos en el periodo que va desde la gestación del conflicto a la fecha; situación que exige advertir que la evolución del conflicto ha sido parte esencial de su prevalencia y del fortalecimiento de sus actores, particularmente del Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna.

En seguimiento a lo descrito en apartados anteriores, se tiene que ante el proceso de expropiación, Adán Xicale fungió como defensor de los terrenos y abogado representante de los afectados, cuya participación en las negociaciones de compra-venta de los predios se vio mermada cuando en octubre del 2014, él y otros líderes de la defensa de las tierras fueron encarcelados durante la toma simbólica de la presidencia municipal de San Andrés Cholula.

A saber, en los siguientes meses tras la anunciación del proyecto y antes de ser detenidos, líderes políticos como Adán Xicale y Paul Xicale¹⁰⁶ y sociales, como los hermanos Tlachi Valencia y otros¹⁰⁷, organizaron y participaron en la comunidad cholulteca informando en eventos públicos a cada cabecera y barrio de San Andrés y San Pedro sobre el proyecto de parque propuesto por los presidentes municipales.

Las actividades en torno a la información y curso de acciones que debían tomar los interesados para participar de la defensa de la pirámide, contaron con el apoyo de diversos grupos en conflicto que emergieron en forma paralela, estos

¹⁰⁶ A quienes luego se les atribuyera orígenes políticos de izquierda y una relación estrecha con Morena, en cuyos espacios no encontraron lugar para ser representantes y cuyas diferencias los habían dejado en conflicto con el partido.

¹⁰⁷ Que acompañaron las movilizaciones y manifestaciones simbólicas en defensa de la pirámide y su zona arqueológica.

son: el *Círculo de Defensa de Cholula*, el *Movimiento Ciudadano Cholula Viva y Digna* y el *Consejo Académico Ciudadano por la integridad de Cholula*.

En el transcurso del conflicto, estas agrupaciones se integraron para realizar acciones colectivas, legales, organizar actividades culturales y “pacíficas”, así como movilizaciones masivas en contra del proyecto¹⁰⁸, con dos fines: primeramente, modificar la decisión de los municipios en apoyar la construcción del parque hacia su cancelación total; y también, la exaltación de los valores de la cultura local para promover e impulsar la unión de la comunidad cholulteca, para sumarse en la lucha por la preservación de dicho espacio.

Desde la academia, destacó el acompañamiento y el papel desempeñado por los antropólogos Anamaría Ashwell y Julio Glockner, ambos ex-catedráticos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; quienes participaron en diversos foros y pláticas, organizados por miembros de la comunidad cholulteca – estudiantes principalmente- emitiendo su opinión como expertos y miembros hermanados del pueblo cholulteca, acerca de los atropellos y riesgos que tendría la efectiva construcción del Parque de la Siete Culturas en la antigua ciudad.

Por su parte, los gobiernos locales se dieron a la tarea de legitimar a través de la difusión de entrevistas y comunicados a la prensa, las pretensiones del Parque Intermunicipal¹⁰⁹, argumentando que la viabilidad del proyecto se fundamentaba en sus responsabilidades como gobiernos municipales apoyados

¹⁰⁸ Amparos ante las expropiaciones, solicitudes de información que se hacía públicas y daban datos más certeros de la composición del proyecto en torno a sus características físicas, comerciales y económicas.

¹⁰⁹ En este trabajo y dadas las modificaciones hechas al proyecto original, ha tenido diversos nombres: Parque Intermunicipal, Parque de las Siete Culturas, Parque de las Flores.

del estatal y que desde diferentes ámbitos, su labor sólo consistía en la generación de una derrama económica en beneficio de los y las cholultecas (López, 2014).

El proyecto dio sus primeros pasos bajo un esquema de legalidad¹¹⁰ y bienestar social, el cual fue duramente cuestionado en tanto su legitimidad como un proyecto “desde y para” el pueblo.

Los medios de comunicación locales se habían mostrado parciales en el abordaje del proyecto de parque por el manejo discrecional de información de los gobiernos municipales. No obstante, cuando la acción pública detonó en expropiaciones arbitrarias las inconsistencias informativas hicieron soslayar su postura en la forma en cómo eran redactadas las noticias; no sólo porque se había dado a lugar una situación de represión a la acción colectiva, sino porque el municipio en efecto había comenzado procesos de compra-venta de algunos terrenos, los cuales fuentes oficiales y no oficiales ya eran propiedad del municipio y por lo tanto, puestos a su disposición en la forma que a ellos les conviniera¹¹¹.

Hubo medios que se promovían a favor del “Parque Intermunicipal” y otros que parecían más críticos. Las redes sociales creadas por los activistas habían comenzado a visibilizar con mayor fuerza, la problemática que se gestaba en torno a la “modernización” de los alrededores de la zona arqueológica de Cholula.

A lugar, periodistas se ganaban la confianza de los involucrados para obtener información, los cuales después se sintieron traicionados porque aquellos

¹¹⁰ Su quehacer de gobierno como parte de un Estado garante de derechos y mejoras a la calidad de vida de sus gobernados, sin tomar en cuenta lo que está “afuera” de éste y la heterogeneidad del pueblo choluteca al que se integran pobladores pertenecientes a etnias indígenas.

¹¹¹ Entrevistas a propietarios de algunas tierras realizadas en el periodo de enero-marzo, 2015.

no reportaban “la verdad” de lo que se estaba viviendo, conduciendo “con mentiras” la opinión pública de los que “no estaban ahí”¹¹².

Algunos campesinos propietarios que no han vendido sus terrenos señalaron la oportunidad de venderlos si éstos fueran pagados a un precio justo. Finalmente, la tierra que trabajan son la única fuente de ingreso y no tenerla conllevaría a la insatisfacción de sus necesidades básicas.¹¹³

Hasta ahora, los predios habían funcionado como campos de cultivo y no más, porque sus dueños habían sido informados sobre el decreto de 1993, bajo el cual quedaba estrictamente prohibido cualquier construcción, y motivo por el cual, sus tierras no habían sido explotadas de otra manera.

Por otra parte, dentro de los propietarios de las tierras, existen historias de migración que se tornan en el abandono de algunos predios, que aunque son pocos, han dado pie a que los discursos que promueven el proyecto se apoyen en ello como espacios de peligrosidad, inseguridad e impulso del “rescate”¹¹⁴.

La lucha en contra del “Parque de las Siete Culturas” se ha complejizado, dejando su huella en los medios de comunicación locales y nacionales, así como en las redes sociales.

Integra en su proceso evolutivo, conflictos espaciales de otra índole, territoriales, culturales, económico y políticos, cuya visibilización en la agenda pública nacional, depende en gran medida de la relación y atención que los

¹¹² Entrevista a habitante de terreno realizada en enero 2015.

¹¹³ Entrevista a Don Pedro, Febrero 2015.

¹¹⁴ Información obtenida de entrevistas Marzo 2015 y del apartado 9.3 Usos de Suelo del Estudio Económico, Social y Técnico. Gobierno municipal de San Pedro 2014-2018.

medios de comunicación ponen al conflicto; de las alianzas y los aprendizajes organizativos de la comunidad cholulteca-poblana rumbo a la transformación de su realidad, la satisfacción de sus necesidades.

3.6 Síntesis del capítulo: El conflicto espacial como una lucha por la apropiación de lo simbólico

La oportunidad de recuperar la historia de *las Cholulas*, radica en que, como ya lo mencionaba Castells (1999), existe un estrecho vínculo entre la historicidad de las formas espaciales, su apropiación y el diálogo permanente entre tales procesos.

Son los sujetos quienes habitan y producen el espacio y en ese sentido, el hecho de que Cholula, ahora en los municipios de San Andrés y San Pedro, haya permanecido “viva” y “ocupada” a pesar de siglos de invasión, dominación y saqueo, deja una reflexión en lo que al conflicto se refiere, especialmente cuando hay problemas para sostener un equilibrio de poderes entre actores.

Son los espacios de resistencia, los que en esos contextos, han abonado a tales conflictos haciéndolos sobrevivir en el tiempo y que hoy son parte del discurso que convoca a la lucha, pequeñas acciones que en lo micro, coadyuvan también a la transformación de las sociedad.

Cholula, con una cultura en constante renovación, habla de un valor cultural trascendental que si bien se arraiga a sus ocupantes a través de sus modos de vida, costumbres y tradiciones, interpela a una conciencia histórica, a un pasado que se construye no sólo de los vestigios arqueológicos, sino en lo que aquellos

pueden decir de fechas, relaciones y narrativas que han prevalecido en el imaginario social y cultura local.

La causa que hoy “re-une” a las dos *Cholulas*, revive esta serie de conflictos históricos, sociales y políticos que dividieron a la sociedad cholulteca en distintos momentos, causando su separación y la “casi” exterminación de la antigua ciudad y sus habitantes originarios, en profundo vínculo simbólico con el territorio.

El proyecto del Parque de las Siete Culturas, es una nueva forma de intervención que “re-significa” aquellos conflictos ancestrales, provocando un cambio que trasciende de manera importante los modos de vida del lugar, impulsando la cooperación entre los municipios de San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, antiguamente divididos, en defensa de su patrimonio cultural, su territorio, su estilo de vida y una prominente evocación a lo sagrado y lo natural como fuente de cohesión e identidad colectiva.

Para una mayor comprensión de la “vida” de la ciudad de Cholula, se expone el siguiente cuadro con el afán de sintetizar los hechos y fechas más relevantes que son parte de la historia de Cholula y sus habitantes.

Cronología de la vida en la Ciudad de Cholula		
Periodo		Hechos
Pre-hispánica	1500 A.C. a 200 D.C.	Olmecas del Golfo
	200 D.C. a 800 D.C.	Teotihuacanos
	800 D.C. a 1168 D.C.	Instalación de los Olmecas-Xicalancas
	1168 . a 1359 D.C.	-Invasión a territorios cholulteca de los Toltecas-Chichimecas -Co-habitación del territorio por los Olmecas-Xicalancas y los Toltecas-Chichimecas en zonas apuestas a la pirámide

	1359 D.C. a mediados del siglo XV D.C.	<ul style="list-style-type: none"> -Invasión de los Huejotzincas a territorio cholulteca -Reestructuración y mestizaje de la población cholulteca -Co-habitan el territorio los Olmecas-Xicalancas, Toltecas Chichimecas y los Huejotzincas, que hacia finales del periodo son quienes dominan la región y a los pueblos vecinos
	De mediados del siglo XV D.C. a 1519 D.C.	-Invasión y dominación de los Tenochcas (mexicas) en territorio cholulteca
Colonial	1521-1810	<ul style="list-style-type: none"> -Invasión y dominación española 1537 Separación administrativa de la ciudad de Cholula en San Pedro Cholula y San Andrés Cholula 1714 San Andrés Cholula es declarada República de Indios y municipio independiente de San Pedro
Independiente	Siglo XIX y primera mitad del siglo XX	<ul style="list-style-type: none"> -Reorganización del territorio cholulteca -Reparto agrario y ejidos comunales
Moderna	Mitad del siglo XX (1960) a la actualidad	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de Reservas Territoriales a favor del crecimiento de la Ciudad de Puebla - Instalación y construcción de la Universidad de las Américas Puebla en la exhacienda de Santa Catarina Mártir, territorio San Andreseño -Conurbación de la ciudad de Puebla hacia los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula

Fuente: Elaboración propia con información de Ashwell (2004, 2015), Gallegos (2010) y Pérez et. al. (2008)

Capítulo 4. Conflicto por el Parque de las Siete Culturas: intereses económicos vs simbólicos

*Oh ciudad internacional.
¿hacia qué remoto meridiano
cortó aquel trasatlántico?
Yo siento que se aleja todo.
Los crepúsculos ajados
flotan entre la mampostería del panorama.
Trenes espectrales que van
hacia allá
lejos, jadeantes de civilizaciones.*

Manuel Maples Arce. VRBE, super-poema bolchevique en 5 cantos. 1924

*Allí, donde la Constitución escrita no corresponde a la real,
Estalla inevitablemente un conflicto
Ferdinand Lassalle. ¿Qué es una Constitución? 1862*

El objetivo de este capítulo es exponer el análisis del conflicto por el Parque de las Siete Culturas en los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula en Puebla a la luz de la información recabada de las observaciones realizadas a partir de enero del 2015 hasta abril del 2016, entrevistas a informantes clave, documentos institucionales, fuentes hemerográficas y registros fotográficos.

Para este apartado es vital 1) la identificación de los actores antagónicos y sus posturas, 2) la manera en que cada uno se relaciona con el espacio,

apropiándose o dominándolo y su integración en sus intereses como grupos en conflicto y 3) momentos emblemáticos de interacción que dan cuenta de su identidad, sus recursos y sus acciones emprendidas en la conquista de sus aspiraciones.

Al retomar el modelo conflictual de Rex (1961/1968) se considera la integralidad de las interacciones sociales entre los grupos en conflicto, el Movimiento y los gobiernos, como la expresión última de la actuación racional posible sólo a una identidad colectiva. Así, cuando se habla de acciones e interacciones no se hace referencia a ellas de una manera simplista, sino bajo un esquema que nos remite a ellas como 1) unidades de observación del conflicto porque son la expresión de las capacidades de los grupos para organizarse, movilizarse y hacer uso efectivo de sus recursos en pos de sus objetivos; y 2) la manifestación de la identidad del grupo en conflicto de acuerdo a la homologación de intereses, aspiraciones y fines que en este caso, se enfoca en la dimensión espacial (Rex, 1961/1968; Tilly en Alfie, 1995).

Es desde las distintas formas en que cada actor vive y aprehende el espacio, que sus intereses en el territorio y los motivos para posicionarse a favor o contra del proyecto se agruparon y dieron sentido a sus acciones de manera diferenciada, como entes políticos desde la estructura estatal o como propietarios, comerciantes, académicos y cholultecas.

Tomando en cuenta que el propósito de esta investigación es analizar el conflicto partiendo del supuesto de que éste, tiene sus orígenes en la forma en que cada actor vive y entiende el espacio en disputa; las unidades de observación

con base en la teoría del conflicto de Rex (1961/1968) y los elementos para el análisis de la estructura Urbana de Castells (1999) que este estudio retoma son:

- Para el conflicto:
 - ✓ Los actores y su agrupación según sus intereses y aspiraciones
 - ✓ La identidad del grupo en conflicto (el Movimiento Ciudadano Cholula Viva y Digna): expresada en las acciones y manifestaciones sociales a lo largo de la lucha
 - ✓ Los recursos empleados por cada grupo para pugnar por la realización de sus intereses
 - ✓ Los escenarios del conflicto: según las interacciones entre los grupos en conflicto en el periodo establecido
- Para espacio:
 - ✓ Apropiación del espacio: a través de las percepciones de la forma en que es vivido y valorado el espacio alrededor de la pirámide, inscrito en los intereses de los actores y en identidad colectiva del movimiento
 - ✓ Dominación del espacio: por parte de los gobiernos municipales, manifiesto en sus posturas registradas por diversos medios de comunicación y en el principal documento que justifica su ejecución: *El Estudio Económico, Social y Técnico "Parque de las Siete Culturas, Rescate y dignificación del Entorno de la Zona Arqueológica de Cholula"*.

Lo anterior considera la diferente "naturaleza" de actores en conflicto como lo hacían Wayland y Kuniholm (2016), esto es, un actor que emerge de la ciudadanía con la base a un legado histórico indígena en movimientos de protesta y el actor

empresarial respaldado por las políticas neoliberales guatemaltecas; que en este caso, son el Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna, mientras que el actor contrario es el estado mismo a través de sus servidores públicos. Esto, incide en el tratamiento analítico que se da a ambos, pues sus visiones respecto al espacio en disputa se insertan no sólo en sus intereses sino en su identidad expresada a través de sus acciones y manifestaciones, último eslabón para alcanzar sus objetivos, según lo estipulado por Rex (1961/1968).

4.1 La parte antagónica¹: el gobierno que impulsa el proyecto

Para Lascoumes y Le Galès (2014), en el análisis de la acción pública de los estados contemporáneos, es necesario dejar de mirarlos como aquellos actores que procuraban el bienestar generalizado e imparcial de su ciudadanía; para verles como actores, que si bien están circunscritos en una estructura estatal institucional que se rige de normas y políticas en lo macro, poseen intereses propios que se traducirán en acciones concretas que impactarán en la vida económica, social, política y cultural de una nación y sus diferentes niveles y escalas.

En ese sentido, aunque este trabajo no es un análisis de la acción pública *per se*, tal noción es relevante para entender las interacciones entre el actor gobierno y ciudadanía, donde hay intereses que guían su actuación con un impacto en lo local.

4.1.1 La modernización/lo económico como justificación

El primer posicionamiento a nivel gubernamental que se da con respecto a la ejecución del Parque de las Siete Culturas ocurre en marzo del 2014 durante la inauguración “de aulas en la secundaria Emperador Cuauhtémoc de la junta auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo” en el municipio de San Andrés Cholula (Más Noticias, 2014: en línea) cuando el ejecutivo estatal, Rafael Moreno Valle, refirió a la transformación de las inmediaciones de la zona arqueológica así como a la construcción de un museo de sitio para seguir impulsando el desarrollo de la región de Cholula a través del turismo sin dar mayores detalles acerca del proyecto integral; que además consideraba la construcción de un tren ligero que conectara el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla con la zona arqueológica de Cholula (Llaven, 2014: en línea).

Para entender con mayor profundidad tal aseveración en el marco de los intereses económicos desde el gobierno estatal, cabe destacar lo que Castells (1999) y Harvey (2002) mencionaban sobre la espacialidad de las estructuras de poder (el gobierno estatal), sujeta a un interés propio del actor institucional que le ordena y domina, produciendo y reproduciendo un espacio que no es neutro y que se articula con otros.

Así, la cercanía con la ciudad de Puebla y otras obras realizadas en la capital impulsadas bajo el mismo esquema, esto es, *desarrollo económico en la región a través del turismo*; sitúa el proyecto *Parque de las Siete Culturas* en un contexto donde se ejecutaban un compendio de construcciones con características similares por el gobierno del estado de Puebla y que lo apuntalan

como un actor político que influye en la toma de decisiones municipales, impulsor del proyecto mismo; no como una necesidad cholulteca, no como un plan pensado desde la ciudadanía, sino como una cadena de megaconstrucciones impuestas por el gobierno del estado (Imagen 7 y 8)¹¹⁵.

El proyecto anunciado por el edil estatal en aquella gira de trabajo en el municipio de San Andrés, aludía tácitamente a la participación de los ayuntamientos locales de los municipios involucrados, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, pues estos últimos son administradores y custodios “territoriales” de la zona arqueológica en cuestión.

Desde el aparato estatal no es posible apreciar una agrupación de intereses o alianzas en términos de Rex (1961/1968), pero sí una coordinación de niveles de gobiernos, que denotan un objetivo en común: la construcción del Parque.

La conversación extraoficial sostenida con el Licenciado Juan Manuel López Solís, encargado de la dirección de Comunicación e Imagen de la presidencia de San Andrés Cholula hasta abril del 2016¹¹⁶, arrojó la postura e intereses del ayuntamiento municipal de San Andrés Cholula respecto al espacio que sería intervenido y al proyecto, mismo al que refirió como:

[...] “mejoras y embellecimiento al entorno urbano y zona arqueológica, mas éstas son superficiales”. Señaló que los dueños

¹¹⁵ Es inexorable la reflexión en torno a la proliferación de dichas construcciones no sólo en el marco del gobierno estatal, sino también dentro del Plan Puebla Panamá, que plantea la construcción de corredores de distintas “naturalezas” (*clusters*), entre ellos, los turísticos, con el afán de provocar un crecimiento y derrama económica bajo un esquema que poco toma en cuenta a las comunidades oriundas, entre otras problemáticas. Puebla capital, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula entre otros municipios aledaños se integran al plan dentro del corredor Veracruz-Acapulco (Barreda, 2001; Noticias, 2006)

¹¹⁶ Por causas del contexto institucional y de seguridad, no se tiene grabación de ésta plática.

que sí vendieron no pueden hacer nada en esas tierras con base a “la ley del 93 que lo prohíbe”, esto quiere decir que no se hacen excavaciones de gran profundidad, que no pasan de 5 metros, [...] dijo que sólo hay colocación de cemento y los terrenos son del municipio y “el proyecto es del gobierno del Estado de Puebla y lo realiza CAPCEE, no el municipio”. El objeto de las mejoras es embellecerlo para que venga más turismo. Además [...] hay gente en las mañanas que hace ejercicio, y el proyecto iba a fomentar eso, áreas verdes, dos canchas de futbol [...] traería un beneficio a la población y que “a ellos (el ayuntamiento municipal) les tocaba acreditar que los predios eran del municipio de San Andrés, para que el gobierno del estado con recursos del gobierno federal pudieran venir y realizar el proyecto” [...] (Notas de entrevista personal, 22 de abril del 2016)

Lo señalado por el funcionario remite a la gestión del espacio como gobierno municipal en tres aspectos que involucran: su visión acerca del proyecto, los intereses en la construcción del parque y la articulación de los anteriores, con la estructura estatal.

Primero, refirió al “mejoramiento y embellecimiento del entorno urbano”, que se inscribe en el discurso modernizador de la zona conforme el equipamiento – canchas de futbol, áreas verdes, etc.- supone dotar de una mejor calidad de vida a las personas que hacen ejercicio y más aún, a la apuesta económica manifiesta en el interés por una derrama turística.

La cita también alude a una forma de operar de la estructura gubernamental, imputando al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)¹¹⁷, organismo del gobierno del Estado, la ejecución del proyecto, desligando desde la municipalidad la responsabilidad de su construcción, mas no de su participación como gestores de tal espacio.

Castells (1999) ve la gestión como una tarea de la organización institucional del espacio, responsabilidad del aparato estatal y que tendría como labor, articular los otros elementos en el espacio como lo es el simbólico, propio de los sujetos en interacción directa con él. Sin embargo, el relato del funcionario remite a una verticalidad en la toma decisiones así como una nula socialización del proyecto.

Lo referido por el funcionario en contraste con lo establecido por la *Guía de incorporación y Permanencia de Pueblos Mágicos*, apunta al funcionamiento del aparato estatal en sus diferentes niveles de gobierno que tiene intereses específicos que se relacionan con el espacio, cada vez que el turismo es el objeto y motivo del embellecimiento de la zona, a través del proyecto de Parque; pero cuya responsabilidad recae en el gobierno del estado, lo que cuestiona la verdadera naturaleza de la coordinación entre los órdenes de gobierno para ejecutar el proyecto.

Asimismo, este interés económico ligado al turismo se articula con otro político desde que la autonomía municipal queda desdibujada cuando se atribuye

¹¹⁷ El Decreto por el cual se crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios educativos, establece en su artículo 5 la estructura orgánica que constará de: I.- Una Junta de Gobierno; II.- Un Director General, y III.- Unidades Administrativas auxiliares del Director General. La Junta administrativa, donde la junta de gobierno estará encabezada por un presidente honorario que es el ejecutivo del estado de Puebla. (H. Congreso del Estado de Puebla)

la compra de los terrenos para un proyecto que no es propio del municipio, sino del gobierno estatal.

Por otra parte, “la aseveración sobre la mejora y el embellecimiento de la zona” interpela a una acepción negativa del espacio en cuestión y que requería de una intervención justificando las acciones de los gobiernos cada vez que, como autoridades gubernamentales, es su responsabilidad velar por la seguridad y el bienestar de su ciudadanía.

El embellecimiento de la zona, manifiesto en la construcción del parque, se inscribe “dentro de lógica acumulativa capitalista... con la idea de que si los recursos que posee una comunidad se utilizan eficientemente –la zona arqueológica de Cholula como un recurso cultural- ello redundará en la obtención de mayores ganancias que se traducirán en mayores dividendos para la población, legitimando la decisión para tomar tierras y recursos en nombre de un bien común o del beneficio para las mayorías”¹¹⁸ (Pérez, 2015).

Para Rex (1961/1968), tal discurso constituiría la base ideológica para “captar apoyos” hacia la construcción del parque y un mecanismo-recurso de legitimación de sus acciones, es decir, la expropiación.

Sobre la postura afirmativa acerca de la construcción del parque que concuerda con la visión ofrecida por el Lic. López Solís, el gobierno municipal de San Pedro Cholula circuló en la web el *Estudio Económico, social y técnico Parque de las Siete Culturas, Rescate y Dignificación de la zona arqueológica de*

¹¹⁸ García (1999) expone en *Los Usos sociales del Patrimonio Cultural*, los mecanismos de los cuales se sirve el Estado para integrar un discurso de conservación y exaltación de un pasado prehispánico o colonial en una lógica de explotación. Uno de ellos, son la creación de políticas públicas que promocionan tales espacios como lugares de consumo turístico.

Cholula (2014) que interpela a una institucionalización del espacio (dominación) de las autoridades municipales como gestores del espacio (Castells, 1999); mismo que expone una serie de discursos e intereses sobre los que se fundamenta el proyecto. A saber, tal documento expone que el Proyecto tiene como uno de los principales beneficios¹¹⁹:

[...] poder dar un uso útil y permitido a estos predios actualmente subutilizados, que permitan contar con un espacio adecuado en el cual se puedan realizar actividades variadas para la población y a la vez, contar con una mejor infraestructura turística que permita la afluencia de visitantes que repercutirán en un beneficio económico y social para todo el municipio (Gobierno Municipal de San Pedro Cholula, 2014)

El fragmento alude a la gestión municipal que apuesta por la intervención al espacio que circunda la pirámide como parte de la responsabilidad del gobierno local de administrar y planificar la ciudad; asimismo anuncia los propósitos que van más allá de la transformación de la imagen urbana, donde se articulan los elementos económicos y sociales con el simbólico cuyo objetivo último es la afluencia de turistas, nuevamente a través de la organización institucional del espacio que tiene su expresión en el *Estudio* citado¹²⁰ (Castells, 1999).

¹¹⁹ El gobierno municipal de San Pedro Cholula, lo publicó en la red y su acceso es libre a través de la liga que aparece en la bibliografía. No así, también debe verse en el marco de los recursos utilizados para legitimar el proyecto, alegando transparencia.

¹²⁰ En el Capítulo tres se enuncian los componentes arquitectónicos y estéticos que tendría el Parque de las Siete Culturas, que dejan en entre dicho la inviolabilidad a los terrenos por la ley de 93 según lo mencionado por el Lic. López Solís, pues aquellos sugieren una intervención transgresora en los predios.

Es destacable además, que el documento exponga y suponga de manera tácita, que el proyecto es beneficioso consolidando una postura positiva y coordinada con el gobierno del estado, además de un interés económico por encima del social. Atendiendo al documento como una forma de expresión de la postura, los intereses y aprehensión del proyecto por parte del gobierno municipal de San Pedro Cholula, el espacio en disputa se entiende en tres sentidos:

- ❖ El primero, que se relaciona con el título del proyecto, como un espacio público, de carácter peligroso y marginal que requiere de la intervención estatal para su dignificación.
- ❖ El segundo destaca el valor simbólico de la zona como un bien plausible de explotación en el marco de lo establecido por el Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo cuyo objetivo central es la satisfacción del turista.
- ❖ El tercero alude a la transformación de los terrenos como una necesidad de modernizar y llevar el progreso a las inmediaciones de la pirámide de Cholula debido a que en su estado actual repercutían negativamente en la imagen urbana.

La integración el valor simbólico del espacio dentro de una lógica acumulativa y de explotación económica como lo es el turismo, son para Harvey (1973/1977, 1994) como para Castells (1999), mecanismos del capitalismo para reproducir desigualdades en lo microsocial, o bien en este caso, la expresión de una forma de dominación que produce conflicto en lo local.

La organización institucional del espacio (Castells, 1999) por parte de los gobiernos locales y el estatal, se centra en el valor económico de los terrenos y desdibujan las relaciones e interacciones que en él y por él ocurren (lugar). Se hace uso de su carácter simbólico pero a partir de una valoración de territorio en sí mismo y no conforme los vínculos que éstos tienen con la colectividad cholulteca. Esta forma de ver el espacio y los terrenos que circundan a pirámide, son un punto de quiebre en la forma en que se había producido el espacio como un paisaje, un lugar que evoca un sentido de pertenencia e identidad colectiva.

Las narrativas recuperadas del gobierno estatal vía medios de comunicación y de notas de entrevista al funcionario del Ayuntamiento de San Andrés, así como el *Estudio...* realizado por el gobierno municipal de San Pedro Cholula; dan cuenta de los intereses y la visión institucional respecto a la construcción del megaparque turístico, viéndolo como una fuente de desarrollo, progreso y el crecimiento económico en la región, que atraerá más visitantes; provocando una derrama económica en la zona equivalente a beneficios para la población, en un contexto donde los megaproyectos se consolidan como expresiones espaciales del poder, el capital y consumo, en detrimento de otras formas de producir y vivir el espacio, dígase los territorios y bienes culturales y naturales ligados a los pueblos originarios (Ibarra, 2009; Mingorance et. al, 2008).

Como parte del conflicto, estas formas diversas de producir y significar el espacio quedan atravesadas por una temporalidad que afecta ya no sólo a los grupos contendientes, sino a actores del mismo aparato estatal, dando lugar a

contradicciones en la forma de gestionar e institucionalizar el espacio (Harvey, 1994; Castells, 1999).

Ejemplo de tales contradicciones es el decreto presidencial de 1993 mencionado por el Lic. López Solís y el *Estudio...*, resultado de una organización institucional del espacio y que ha moldeado el espacio no sólo desde los gobiernos municipales desde aquél año, sino desde la ciudadanía local que produjo desde sí y para sí, un vínculo con los terrenos que se articuló con la historia, cultura y tradiciones cholultecas, fortaleciendo y resignificando su valor simbólico como un patrimonio cultural, consolidándose como una cualidad característica de “Las Cholulas”. A saber, el decreto señala que:

[...] para atender convenientemente a la preservación del legado arqueológico que contiene el área de Cholula, sin alterar o lesionar su armonía, es necesario otorgar a la mencionada zona la protección que la legislación de los Estados Unidos Mexicanos confiere, incorporándola al régimen de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que dispone que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación [...] (párr.5, p.1)

Sin profundizar en el compendio legislativo ni en el total de instituciones involucradas en la protección del patrimonio cultural de la Nación, ya que no es objetivo de este trabajo; el decreto inscribe a la zona arqueológica en una lógica

de conservación y promoción de la cultura nacional, sin una explicitación de su explotación económica *per se*.

El patrimonio cultural como concepto toma importancia dentro del conflicto por dos razones: 1) porque se vuelve una forma de percibir, etiquetar, clasificar ese espacio específico que entonces, 2) se inscribe en los discursos de los actores en conflicto fundamentando sus posturas e intereses y que en la interacción se convierten en recursos ideológicos para la movilización y legitimación de su acción (Rex 1961/1968).

¿Cómo se articula el patrimonio cultural como un tipo de espacio que interesa y posiciona a los actores gubernamentales en apoyo a la construcción del parque dentro del conflicto, contraviniendo a lo estipulado en el decreto? García (1999) en *Los usos sociales del Patrimonio Cultural*, comprende esta relación entre el patrimonio arqueológico (dimensión tangible del patrimonio cultural) y el Estado como su protector a través de instrumentos como el decreto, pero también como su principal opresor al dar por sentado la exaltación de valores e ideologías nacionalistas que pretenden la unificación de la sociedad, sin una auténtica inclusión de sus hacedores y protagonistas milenarios, como los pueblos originarios.

Para Castells (1999) como para García (1999) el decreto sería 1) una manera de dominar el espacio y 2) un dispositivo legal que reproduce desigualdades sociales que van desde la posesión, administración y valorización de los bienes culturales por un solo grupo (el Estado) en detrimento de aquél que no lo posee (la ciudadanía). Estos dispositivos, luego se traducen en políticas de

conservación o exaltación del folklor, en una manera de mirar al otro y “lo otro” no como su igual, sino como una fuente de entretenimiento. Esta situación repercute y justifica el interés económico de los gobiernos locales, mediante la resignificación de lo cultural como mercancía y consumo.

4.1.2 El marco legal/institucional que lo ampara

Es aquí donde entran en juego el concepto de legitimidad, inmerso en la propuesta de Rex (1961/1968) para el análisis de los conflictos, que sin ahondar en su complejidad teórica, recordando el sentido que se le atribuye en el capítulo 1 de este trabajo, dialoga permanentemente con el de la legalidad –también establecido en el primer capítulo- para justificar y respaldar las acciones de los gobiernos locales.

Dentro del análisis del conflicto, estas acciones no son posibles sin un marco normativo que legalice su actuar y más aún, que las legitime. Para Rex (1961/1968), luego de que los actores se agruparan según sus intereses en común, ocurrirán dos procesos en forma paralela: 1) la movilización de sus recursos y demás “poderes” para alcanzar sus metas, mientras 2) se conforma un escenario (dominación, revolución o tregua) de conflicto según las interacciones que vayan teniendo los contendientes.

Se tiene que el gobierno municipal como actor en conflicto, hará uso de recursos que equivalen a mecanismos y/o dispositivos para actuar al margen de la

ley al ser autoridades que forman parte del poder hegemónico¹²¹, pero también sirviéndose de “cuotas de legitimidad” fortaleciéndose e inclinando la balanza a su favor (Rex 1961/1968).

Aunque no es objetivo de este trabajo ahondar sobre la legitimidad y la legalidad en el conflicto, ambos aspectos son asumidos como recursos inherentes al actor gubernamental y que al articularse, explican sus acciones respecto al oponente en el marco del conflicto espacial.

En el entendido de que el Estado y sus niveles dominan y organizan el espacio a través de normas, políticas y coordinación con otras instituciones, y que la vez son expresión de sus intereses y aspiraciones (Rex, 1961/1968; Castells, 1999), este análisis toma en cuenta aquellas que se relacionan directamente con el conflicto en cuestión, la cuales se exponen a continuación.

❖ ***Ley de Expropiación del estado de Puebla***

La Ley de Expropiación del Estado de Puebla¹²² fue modificada en marzo del 2014 y a diferencia de su predecesora “... permitía al Ejecutivo estatal tomar posesión de los bienes inmuebles para la ejecución de obras apenas se emitiera un decreto expropiatorio, sin que se otorgara antes el tiempo para que el afectado tuviera derecho de audiencia” (Hernández, 2015: en línea).

Con estos cambios, se pusieron en marcha expropiaciones en toda la entidad en los meses subsecuentes, lo cual apunta a un interés económico del

¹²¹ Una permanente evocación a la visión *hobbesiana* del Estado y el monopolio de la violencia otorgado y la coacción para el orden social.

¹²² Los medios de comunicación la popularizaron hablando de ella como la Ley de Expropiación Express, Ley Despojo o Ley Eukid, en alusión al diputado panista Eukid Castañón Herrera del Congreso del Estado, quien fuera el principal promotor e impulsor de su reforma (Sánchez, 2014: en línea)

gobierno estatal sobre el territorio y una forma de dominarlo, sobre aquellos que tenían propiedades privadas. Aquí cabe recordar que Castells (1999) reconoce que el dominio del espacio por parte del Estado también impacta a sus sociedades y dado que aquél no es neutro, también es propenso a reproducir desigualdades, lo que conlleva a reflexionar sobre la naturaleza de los predios que iban a ser afectados, pues éstos son propiedad privada¹²³.

En este contexto, el 17 de mayo de 2014 mediante el acuerdo de cabildo¹²⁴, el ayuntamiento de San Pedro Cholula encabezado por José Juan Espinoza, comenzó los trámites para la expropiación del cerro Acozac¹²⁵ y del expediente para la misma acción en terrenos aledaños a la Pirámide dentro del polígono de la zona arqueológica declarado en 1993 cuya administración territorial también competía al municipio de San Andrés Cholula (Jaramillo, 2014: en línea; Llaven, 2015: en línea).

Eran tres los actores gubernamentales que promovían y estaban realizando las expropiaciones: Leoncio Paisano presidente municipal de San Andrés Cholula, José Juan Espinoza edil de San Pedro y Rafael Moreno Valle, gobernador del estado de Puebla.

La propuesta de Rex (1961/1968) al no esgrimir la naturaleza de los grupos en conflicto a una estructura para explicarlos, entiende que los recursos son todos

¹²³ Para Castells (1999) el espacio no es neutral y produce y construye ciertamente con los elementos de la estructura urbana, pero también esta es influenciada por estructuras de poder en lo social que en gran medida influyen para la producción social del espacio.

¹²⁴ Los acuerdos de cabildo forman parte de los usos y costumbres que forman parte de la vida política y social de los municipios involucrados, donde existen autoridades comunitarias reconocidas y que toman decisiones en conjunto con los ayuntamientos de la localidad.

¹²⁵ También ubicado dentro del polígono de protección del decreto presidencial de 1993.

aquellos medios, mecanismos y/o dispositivos que coadyuvan a la realización de las aspiraciones del grupo, que para los gobiernos municipales y el estatal es la construcción del parque. Así, la “nueva” ley de expropiación se convierte en un recurso legal que ampara la acción pública de expropiación por motivo de utilidad pública.

En el marco de la legalidad, la expropiación es también mecanismo de despojo territorial, inscrito en un andamiaje normativo que respaldó en su momento la expropiación- acción *in situ*, que a su vez provocó la conformación de un movimiento reactivo ante una situación de crisis¹²⁶.

Conforme lo anterior, la expropiación de los terrenos en la zona arqueológica efectuada el 28 de agosto de 2014 del lado de San Andrés era legal, pero ¿era esto suficiente y un mecanismo (recurso) efectivo para la obtención de los predios? La legitimidad de la que Rex (1961/1968) hablaba, aparece como ese recurso que desde la ideología, impulsa movilizaciones a favor o en contra de los objetivos del grupo, otorga credibilidad y adhesión a las acciones que emprenden los grupos en conflicto. En ese sentido, la organización ciudadana en un momento de crisis y de confrontación, pone en entredicho la legitimidad de la expropiación pero también la de las autoridades municipales e incluso las comunitarias.

A saber, por las características de las entidades involucradas que se han mencionado en el capítulo 3 y recordando que éstas poseen un legado cultural que se instaura en su cotidianidad a través de algunos usos y costumbres que

¹²⁶ En atención a las ambigüedades que representaba el proceso se esclareció cuando el Juez Sexto de Distrito impugnó las expropiaciones hechas en San Andrés o amparadas del lado de San Pedro, dando su fallo a favor de los propietarios.

perviven, las autoridades comunitarias siguen siendo un referente importante para la toma de decisiones. Previo a la expropiación *in situ*, los acuerdos de cabildo en ambos municipios fueron necesarios entre autoridades comunitarias y los ayuntamientos para dar “luz verde” a las expropiaciones territoriales en la zona arqueológica.

Lo anterior será profundizado más adelante, sin embargo, en este apartado sirve para enunciar que como parte del análisis del conflicto, se constató la existencia de conflictividad hacia el interior de la misma comunidad. Para Rex (1961/1968) esta situación puede entenderse de dos maneras en forma paralela: por una parte como alianzas entre actores que no necesariamente se encuentran inscritos dentro del aparato estatal, así como un recurso de legitimación de su acción por cuanto aquella había sido respaldada por representantes comunitarios¹²⁷; recurso que perdió efectividad al emerger el movimiento que no reconocía la legalidad ni la legitimidad de la expropiación.

❖ ***Cambios a los precios del suelo***

Thoenig (1997) como Lascoumes y Le Galès (2014) señalan que para entender la acción pública¹²⁸, ésta se debe insertar en medio de una andamiaje institucional que le reconoce, evalúa y ejecuta. Dado que no es objetivo de este trabajo el

¹²⁷ Adán, Josué y Paul Xicale señalaron que tales autoridades son miembros del Comisariado Ejidal de San Andrés Cholula, antigua organización que tiene sus orígenes en los usos y costumbres de la región, y que prevaleció como un actor político con intereses particulares, ya que desde la década de los noventa, San Andrés Cholula no cuenta con ejidos (Comunicación personal, 22 d diciembre 2015).

¹²⁸ En toda su complejidad, articulación y estructuración que se relacionan con propósitos más grandes y una serie de procesos, acciones y creación de instituciones para realizar una intervención que además ya no puede verse centralizada en el estado, si no en participación con la sociedad civil.

análisis de acción pública y sí lo son la aprehensión del espacio por parte de los actores estatales locales como insumos del conflicto, se hace necesario observar el proceso expropiatorio y los organismos involucrados para hacerlo posible.

Dado que la construcción del parque requería en primera instancia de terrenos disponibles, los gobiernos municipales de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula se dieron a la tarea de gestionarlos por medio del proceso de expropiación, que generó un malestar entre algunos vecinos y afectados directos.

En medio de una protesta ciudadana frente a ayuntamiento en junio del 2014, José Juan Espinoza, presidente municipal de San Pedro, explicó al público asistente y a medios de comunicación locales que:

[...] Esos terrenos son de uso agrícola, son terrenos rústicos y la ley marca tres distintos precios, rústicos de riego, de temporal o áridos, inclusive el precio que les estamos dando es de terrenos de riego [...] Tenemos un valor catastral donde tenemos dos opciones: pagarles a 6.8 pesos el metro cuadrado, eso de completarse la expropiación, o en este canal de diálogo que hemos abierto pagarles hasta 100 pesos el metro cuadrado, esa es la oferta del gobierno que tiene San Pedro Cholula. Iniciamos un proceso de expropiación, pero previo a la acción jurídica estamos pagando hasta 100 pesos el metro lo que se pudiera pagar a 6.8 pesos¹²⁹ [...] (Jaramillo, 2014: en línea)

¹²⁹ Vale la pena recordar el caso Atenco, donde los precios que ofrecía el gobierno estatal y federal a los ejidatarios eran en un principio “siete y 25 pesos por metro cuadrado, que más tarde se convirtieron en 55 y 80 pesos” bajo los mismos argumentos del tipo de suelo (Crónica, 14 de junio 2002)

El edil de San Pedro Cholula, José Juan Espinoza, aludía a una indemnización justa por los terrenos por causa de la expropiación, lo que apuntaba a una voluntad de los actores para negociar. Para Rex (1961/1968) este tipo de espacios podían haber encauzado a una tregua inmediata, pues el “canal de diálogo” suponía ser un puente de acceso a las aspiraciones del ayuntamiento de San Pedro y de los propietarios de las tierras¹³⁰.

Lo cierto es que Rex (1961/1968) atribuye las causas de los conflictos a: el desigual acceso-posesión de los medios de vida, el poder o a una multidimensionalidad. ¿Era suficiente la indemnización ofrecida por parte del gobierno de San Pedro Cholula? Las inconformidades ciudadanas y de los mismos propietarios sugerirían que no y que en gran medida la causa del conflicto está en ese desigual acceso a los medios de vida que no sólo tiene que ver con economía, sino los derechos de propiedad de los propietarios, la espacialidad de tal acceso, la espacialidad de los medios de vida y una ley que había sido modificada para adecuar tal proceso.

El edil de San Andrés, Leoncio Paisano, realizaba acciones similares para la expropiación de 12 hectáreas en la zona arqueológica de Cholula. Su cabildo consideró la disminución del valor de los terrenos que circundan la pirámide que ascendían a 500 pesos por metro cuadrado. En entrevista al periódico digital *Municipios* mencionó: “Nosotros ya tuvimos un acuerdo y se homologó el precio, y

¹³⁰ *El Estudio Económico, Social y Técnico “Parque de las Siete Culturas, Rescate y dignificación del Entorno de la Zona Arqueológica de Cholula”* (2014) hecho por el gobierno municipal de San Pedro, enuncia la presencia de cinco viviendas unifamiliares que son de autoconstrucción, populares y que no cuentan con servicios de infraestructura, por lo tanto no había la argumentada violación al decreto presidencial de 1993.

se aplicó un demérito por el uso y destino de la tierra [...] quedó en 110 pesos para nosotros” (Jaramillo, 2014: en línea).

¿Podía el cambio del costo del suelo deberse únicamente a un ejercicio de evaluación del suelo, del proyecto de parque y de los intereses y necesidades de los dueños de la tierra? ¿de quién dependía el cambio del precio del suelo?

Según datos publicados en julio del mismo año (2014) por *La Jornada de Oriente*, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla había hecho cambios significativos en el valor de los terrenos que serían expropiados para la construcción del parque, quien¹³¹:

[...] envió nuevas tablas catastrales a los ayuntamientos de San Andrés y San Pedro Cholula que disminuían el valor de los terrenos en un 400 por ciento [...] para el caso de San Andrés, las tierras que tenían un costo catastral inicial mayor a los 500 pesos sería pagado en 110 pesos, mientras que en San Pedro Cholula el costo del terreno pasó de 262 pesos a 104.8 pesos por metro cuadrado (Llaven, 2014: en línea) (Anexo 7 y 8)

Ambos datos coinciden con los expresado por las autoridades municipales y en un ejercicio de comparación, significa que las ofertas realizadas por los ediles de ambas entidades; estaban en el marco de las modificaciones hechas por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), dejando en

¹³¹ Los medios de comunicación referidos, no fueron los únicos que connotaron irregularidades en el manejo de la información correspondiente al valor de los terrenos; los entrevistados también refirieron a otros flancos que hicieron más explícita la relación conflictiva entre las formas de gestión pública municipal para la realización de las expropiaciones dentro del fenómeno que se estudia.

entredicho el pago justo que se estaba haciendo por las tierras y los canales de diálogo para la negociación.

Sumado a ello y aunque poco se ahondó en esto en los medios de comunicación, vale la pena mencionar que mientras ambas autoridades municipales señalaban que se trataba de terrenos rústicos, con información obtenida en entrevista a diversos propietarios¹³², se constató que los terrenos que serían expropiados poseen pozos que han servido durante décadas para el riego y mantenimiento de los campos de cultivo¹³³, lo que contravenía al ejercicio de depreciar su costo; un interés económico más, que se suma a la expropiación de ese espacio¹³⁴.

Los cambios al precio del suelo dentro del conflicto tienen dos sentidos: el primero habla de una coordinación entre los gobiernos locales y el Instituto Registral Catastral para hacer las modificaciones a los precios –la efectividad de la acción pública- y el segundo, de una homologación de intereses de los distintos niveles de gobierno, pues aunque el instituto es un organismo público descentralizado, es sectorizado de la Secretaría General del Gobierno del Estado

¹³² Este estudio se comprometió a salvaguardar la identidad de cada uno de los entrevistados, por lo cual sus nombres no se explicitan.

¹³³ En entrevista a los medios de comunicación, José Juan Espinoza, edil de San Pedro, afirmó que se tenía conocimiento por el catastro de que la zona era habitada por cuatro familias, lo cual incurría en una irregularidad, cuestión que en el Estudio técnico, económico y social queda desdibujada por cuanto la caracterización de las viviendas refieren a una infraestructura básica, de autoconstrucción y popular.

¹³⁴ Como parte de los contextos políticos locales y previos al estallamiento del conflicto, los ayuntamientos de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula estaban gestionando procesos de privatización del servicio de agua potable y con ello, nuevas reglas e impuestos para aquellos que poseyeran pozos en sus propiedades.

de Puebla y con ello, un respaldo de las acciones locales desde el ámbito estatal¹³⁵.

Rex (1961/1968) no habla de corrupción en su análisis, pero en este apartado ésta puede ser entendida como un recurso que inserto en el andamiaje estatal a través de las instituciones y organismos involucrados -Instituto Registral Catastral y la Secretaría General del Gobierno del Estado de Puebla- facilitó la creación de un argumento legal institucional expresado en un discurso oficial que articulaba reglas y prácticas, en un intento por legitimar las expropiaciones.

Esta corrupción queda evidenciada en un manejo discrecional del costo real de los predios, sus propiedades naturales, la criminalización de su utilización, la falta de transparencia en la información de costos y procesos de homologación de los mismos, que en cada escenario, privilegiaba la posición de los ayuntamientos para la obtención efectiva, legal y legítima de los terrenos. Para Rex (1961/1968), esta sería una situación donde existe un grupo que domina a otro, que en este caso ocurre entre autoridades sobre ciudadanos, a través de mecanismos legislativos, legales e institucionales en un ejercicio del poder y toma de decisiones desde una verticalidad. La articulación de niveles de gobierno e instituciones son una expresión de la dominación de estado sobre el espacio, pero también sobre su sociedad. (Rex, 1961/1968; Castells, 1999)

¹³⁵ De acuerdo al portal web del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla: El 3 de agosto del 2011 se publicó en el Periódico Oficial, la ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, creándolo como un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual se integran la función registral y catastral con la finalidad de propiciar la vinculación de la información relativa a los propietarios de bienes inmuebles, así como las características físicas, geográficas y de valor de éstos (IRCEP, 2016).

❖ ***El programa Pueblos Mágicos de SECTUR***

San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, fueron integrados en 2012 al programa “Pueblos Mágicos” de la Secretaría de Turismo, que implica la adquisición de responsabilidades y gestiones a los municipios. Una de ellas es la atracción y satisfacción turística mediante la mercantilización y consumo de su patrimonio cultural. Esta situación es palpable en el objetivo general del programa que es:

Fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual (SECTUR, 2014)

Los beneficios inmediatos no contemplan a la población originaria o local, sino que se centran en las necesidades del turista. En este sentido, la experiencia que se ofrece, está atravesada por las relaciones y los vínculos con la dimensión espacial del destino, a veces como objetos de consumo y otras como escenario de la experiencia (Castells, 1999).

En este caso, el patrimonio cultural tangible –la zona arqueológica¹³⁶- es objeto de consumo conforme se adecúa el contexto espacial que como parte de las obligaciones de los *Pueblos Mágicos*, es modificado para la comodidad del visitante, lo que cuestiona la sustentabilidad en el desarrollo que enuncia. Así, los

¹³⁶ Un ejemplo del patrimonio cultural al que se refería Paisano es la Junta Auxiliar de Santa María Tonanzintla ubicada dentro del municipio de San Andrés Cholula que posee una iglesia edificada durante el siglo XVI a la que se le describe como un ejemplo que arquitectura barroca. En su interior se hallaban pintados los rostros de niños morenos y frutas de la región, mientras el exterior se encuentra cubierta con figuras y adornos en talavera y por tales cualidades estéticas forma parte de los atractivos turísticos ofrecidos por la Secretaría de Turismo de San Andrés.

intereses más visibles de los gobiernos se traducen en impulsar el turismo a través de la mercantilización de lo que constituye el patrimonio tangible afectando el intangible en este vínculo de relaciones entre sociedad, espacio, territorio y patrimonio cultural (Castells, 1999; Giménez, 1999; González, 2001; Sack, 1996).

Dentro del conflicto, el programa *Pueblos Mágicos* debe entenderse como parte de la estructura institucional que coordina, evalúa, gestiona y ejecuta planes –la SECTUR- que detentan el bienestar de la ciudadanía de la nación, pero que en lo local, sirve de justificación a las autoridades municipales y la estatal para impulsar la construcción del parque, pues es tarea de las entidades incorporadas a tal programa, velar por la continuo acondicionamiento y mejoramiento del espacio público para una mejor experiencia del turista (SECTUR, 2014).

El programa aparece como un recurso ideológico que suma al argumento modernizador con el que se planeaba el parque, pero también como un puente que denota el respaldo y alianza con el gobierno federal (Rex 1961/1968).

Asimismo, como mencionaba García (1999), los usos de patrimonio por parte del aparato estatal se expresan en este tipo de políticas que se fundan de la valoración económica del espacio social, histórico y arqueológico, que además conceden preferentemente la inclusión de empresas privadas “en la selección y rehabilitación” de estos bienes, lo que reproduce contextos de desigualdad social ya que no incluyen de facto a la comunidades, ni crean las condiciones políticas ni

sociales, para que en su gestión, participen otros actores, como los lugareños, propietarios y/o sociedad civil¹³⁷.

❖ ***Instituto Nacional de Antropología e Historia***

En la página oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia¹³⁸ aparece que dicha institución “tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible...” (2014); asimismo, cita que “Sus actividades tienen alto impacto social, pues junto con los diferentes niveles de gobierno y sociedad participa en la toma de decisiones para la conservación y conocimiento del patrimonio, y de la memoria nacional... (2014). A lo anterior se suma que el artículo segundo, fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia dicta como facultades:

Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos.

Como parte de la labor estatal de organizar institucionalmente el espacio, el INAH es un organismo creado para la organización del espacio patrimonial, mismo que se sirve de mecanismos normativos como el decreto de 1993 para

¹³⁷ En la Guía de Permanencia al Programa Pueblos Mágicos (2014), se señala que como parte de los compromisos y el carácter sustentable del programa, toda acción pública que devenga, articule y se funde en tal programa, debe incluir a los lugareños y a la ciudadanía como un proceso de democratización y participación ciudadana en los proyectos y toma de decisiones en lo que concierne a su comunidad.

¹³⁸ <http://www.inah.gob.mx/es/>

institucionalizarlo y más aún, la oficina de INAH Puebla es fundada expresamente para la salvaguarda de la zona arqueológica de Cholula (Castells, 1999).

El papel del INAH Puebla en el conflicto, soslayó en lo que Pérez (2015) considera como organismos “que tienen un peso decisivo al cuestionar los procedimientos por los cuales son construidas las obras” desde los puestos del poder hegemónico; y en ser una institución que en voz del delegado Francisco Ortiz Pedraza, respaldaba el proyecto de parque como una forma de recuperar y dar mantenimiento a la zona arqueológica, tarea subrogada del INAH a los gobiernos locales.

Su actuación trasciende a su relación con el espacio en disputa como organizador del mismo y se inscribe en las dinámicas de grupos antagónicos de dos maneras: 1) como un organismo desconcentrado, parte de un andamiaje institucional que más que fungir como un aliado o pronunciarse en contra del Movimiento o los gobiernos locales y el estatal, se instauró como un actor parcial con poca capacidad de realizar sus facultades; 2) desde el ámbito individual, visibilizó fracturas al interior de la institución que no acodaban un posicionamiento definido frente al proyecto de parque y los gobiernos locales y el estatal.

La decisión de incluir al INAH en esta sección como parte de la estructura institucional que respaldó la postura y acciones de los presidentes municipales en el conflicto, tienen razón en que su representante el delegado Francisco Ortiz Pedraza se mostraban “moderadamente” crítico al parque, pero también ambiguo en su papel como “protector del patrimonio”. Para Sánchez (2014), la inacción de este tipo de organismos dentro de un conflicto, también son acciones y coadyuvan

a la realización de las aspiraciones de uno u otro grupo. Es este caso, tal ambigüedad no terminaba por reconocer: a) que se había entregado el proyecto para su aprobación, b) que había vacíos en el proceso de autorización además de c) la ejecución efectiva de obras que intervenían los terrenos sin que terminara un proceso de autorización.

En ese sentido, es necesario no perder de vista lo que Pérez (2015) y Castells (1999) mencionan sobre la expresión del poder en el espacio cuando los instrumentos se convierten en mecanismos de su dominio que generan conflictos, especialmente en aquellos que poseen una carga simbólica producto de un legado histórico. En este caso, el INAH Puebla y sus decisiones en torno a las modificaciones que se podían o no hacer a la zona arqueológica se convierten en mecanismos de dominio del patrimonio cultural (García, 1999) y un recurso institucional y político para la ejecución del parque. Se desdibuja como un actor que podía marcar la diferencia entre la mercantilización del espacio o su renovación simbólica¹³⁹.

4.2 La parte antagónica 2: los defensores de la tierra y el patrimonio cultural intangible

Recordando que las personas, a diferencia del Estado, sí se apropian del espacio, se indagó en los significados que diferentes sectores de la población otorgaban al

¹³⁹ En *Los Usos Sociales del Patrimonio Cultural*, García (1999) considera que son cuatro los paradigmas que responden a los propósitos de la preservación: tradicionalismo sustancialista, mercantilista, conservacionista y monumentalista y participacionista. Cada uno de ellos evoca diversos sentidos sobre el patrimonio cultural ya sea natural, arqueológico, tangible o intangible y también en medidas distintas al hacer y peso de tres sectores esenciales para su gestión: el Estado, el sector privado y los movimientos sociales.

espacio, los cuales nutren los intereses y las motivaciones de la ciudadanía organizada como grupo en conflicto que reunidos, coincidieron en impulsar la cancelación del parque y/o modificación sustancial¹⁴⁰.

Esta “significación” del espacio, entra como se dijo en el capítulo 1, en lo que Castells (1999) llama la simbólica espacial, que se compone de las formas de apropiación de los usuarios y dueños “cotidianos” del espacio, esto es, los vínculos que establecen las personas con el espacio sin importar de qué tipo sea.

Para invitar a la reflexión y señalar la articulación del conflicto y espacio, la apropiación de este último, en lo que refiere a la zona arqueológica tiene también estrecha relación con el decreto de 1993 y la forma en que ésta institucionalización del espacio impactó en las prácticas sociales del lugar.

La expropiación y otras acciones emprendidas por los gobiernos locales para la ejecución del parque, reunió a una facción de la ciudadanía cholulteca en una movilización social que se consolidó como el Movimiento Ciudadano Cholula Viva y Digna, actor plural y antagónico del estatal, en contra de la construcción del parque.

Con base en las características de la población actual de los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula expuestas en el capítulo 3, los terrenos que pertenecen al polígono de protección se encontraban en diversas condiciones de uso y son de libre acceso, de manera que es un espacio transitado por todo tipo de personas. En las observaciones realizadas en noviembre y diciembre del

¹⁴⁰ Para Castells (1999), los actores institucionales como los son los gobiernos y la estructura estatal, no se apropian del espacio, sino que lo dominan, es decir, marcan pautas para que se produzca de cierta forma, administrándolo, ordenándolo y gestionándolo.

2014, se constató que la mayoría de los predios del lado de San Pedro eran destinados a la producción agrícola, no así, había algunos otros que estaban en estado de abandono¹⁴¹.

Del lado de San Andrés, se observó que los predios que forman parte de la zona arqueológica tenía diversos usos, entre los que se encuentran el agrícola, el lúdico como canchas de béisbol y futbol improvisadas, así como el complejo deportivo Quetzalcóatl¹⁴² (Imagen 6). También se ubica un deshuesadero de automóviles y otros terrenos que se ocupan como estacionamiento de los visitantes a la zona. Hasta antes de octubre del 2015, había un pequeño local de venta de jugos naturales y una caseta un lado del complejo deportivo que se dedicaba a la venta de jugos y tortas (Mapa 2)¹⁴³.

Sirva esta descripción para dar cuenta de los múltiples usos al espacio referido, de la multiplicidad de actores que confluyen y se apropian de él de distinta manera. Esto sin dejar de lado la condicionante estructural expresada en el Decreto, lo que no significa que este espacio tenga una univocidad sino que como apunta Castells (1999), se articula con otros elementos que lo producen; entre ellos, el simbólico expresado en las formas de apropiación y el institucional manifiesto en el decreto.

¹⁴¹ El terreno ubicado en la esquina de la 6 sur, entre las calles 11 y 13 oriente se encontraba cercado por una malla metálica en estas condiciones.

¹⁴² Ubicado en el predio que comprende la 4 y 6 poniente y 3 y 5 norte del lado de San Andrés, atrás del panteón municipal. Poseía una pista de atletismo, una cancha de futbol rápido y gimnasio al aire libre. Para las observaciones realizadas en enero del 2016, éste había sido desmantelado.

¹⁴³ En los trabajos de mejoramiento y acondicionamiento de la zona arqueológica realizados sin autorización, ambos puestos fueron clausurados.

Para Castells (1999), la espacialidad de la zona arqueológica está atravesada por las relaciones sociales que en ella emergen, en un proceso de retroalimentación continua. Es decir, que el espacio da forma a las relaciones y las relaciones dan forma al espacio.

Con ello en mente y de acuerdo a la propuesta de Rex (1961/1968), se dispone a exponer el análisis de los intereses y aspiraciones del Movimiento en estrecha relación con su identidad colectiva, sus recursos y acciones más representativas, así como la respuesta del actor antagónico como resultado de sus interacciones.

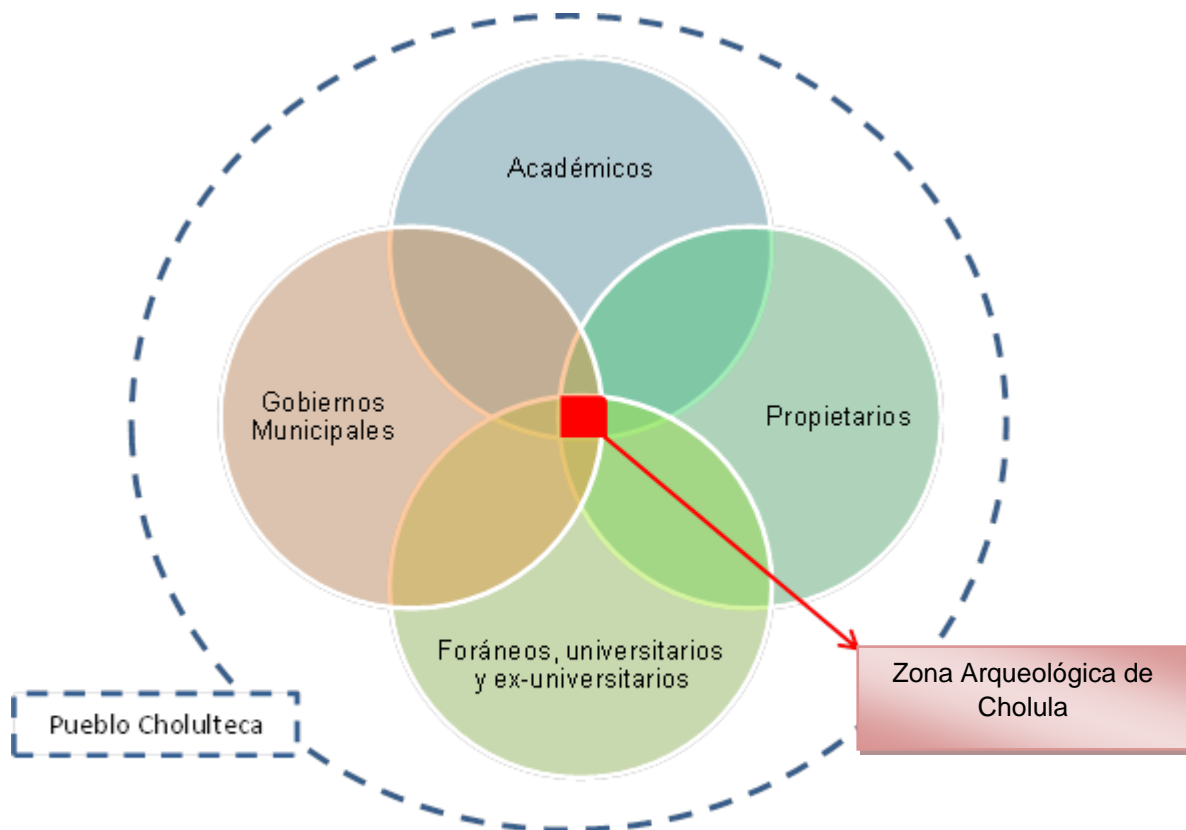
4.2.1 La visión/narrativa/posición de los actores frente al proyecto

Para Castells (1999) el componente esencial de la movilización social es la apropiación del espacio. Ésta es la base ideológica que impulsa la participación y adherencia de sujetos que no eran directamente afectados por tierra o propiedad y que remite a una diversa y plural forma de establecer vínculos con el espacio.

Al mismo tiempo, en términos de Rex (1961/1968) refiere a un interés que trasciende al aspecto económico del territorio que al instaurarse en el ámbito de las ideas y la subjetividad individual, sugiere otro tipo de valores inmiscuidos ya no sólo en el espacio, sino en el tejido social construido a partir de él, fundamental para la agrupación de intereses y aspiraciones como grupo en conflicto.

Para hacer una mejor identificación de las visiones y actores que confluyen en el espacio referido, se esboza el siguiente esquema:

Diagrama 1. Actores que se articulan en la zona arqueológica de Cholula



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en campo

El cuadro anterior es sólo un recorte de los actores que confluyen en el espacio, que realizan acciones y tienen relaciones que se dan en y por él. Aquél es una representación de las dimensiones de la estructura urbana de Castells (1999) que se superponen en el espacio pues ésta, no descalifica las formas en las que “el otro” vive y se apropia del espacio; sino que se trata de un territorio en común que los actores perciben de manera diferenciada que co-existen y se articulan en la zona arqueológica. Cada actor -gobiernos, ciudadanos cholultecas, académicos, propietarios- vive aquél lugar en relación con los demás.

Es importante enunciar que existen más actores que se involucran en la apropiación del espacio como mencionaba Castells (1999), entre ellos empresarios que se iban a ver beneficiados con la construcción del parque. Sin embargo, por las causas que se han señalado y dado que los actores más emblemáticos del conflicto fueron el Movimiento y los gobiernos locales, son en los que se ha centrado la atención.

Habiendo expuesto la postura y visión de los ayuntamientos municipales y que éstas convergen en una acepción prominentemente utilitarista de los terrenos que circundan la pirámide para la construcción del parque; la exposición de las visiones de algunos miembros de la ciudadanía no da por sentado que todos los entrevistados estaban en contra del parque ni que todos se adhirieron al movimiento, pero sí que hallaron un punto de acuerdo con su comunidad, en los

que incluso si a ellos convenía la venta de su terreno, cedieron a favor del movimiento o se integraron a él.

❖ **Propietarios**

Para Jerónimo Torres¹⁴⁴ campesino desde hace más de 60 años y propietario de algunos predios del lado de San Pedro que circundan la pirámide, ve que los terrenos:

[...] son propiedad, aunque tenga usted un metro pero dice este metro es mío, no, no me lo regalaron, sino que lo pagué [...] a base de puro trabajo [...] cuando me dijeron que me vendían el tramo este y digo “sí”, me conviene por el agua [...] (Comunicación personal, 20 de febrero del 2015)

Jerónimo Torres adquirió los predios a los que refiere a finales de la década de los ochenta y su testimonio señala la relación que hay entre su labor de agricultor y sus terrenos como fuente de identidad y arraigo. Alude a la acepción económica de la tierra como propiedad privada que se asocia con su actividad económica como campesino.

Asimismo, la temporalidad de su actividad -60 años- y permanencia en el lugar –poco más de 30 desde que los adquirió- configuran un vínculo de apego a sus terrenos relacionado con el esfuerzo laboral y personal para adquirirlos, pero también con una visión patrimonial que los mira como un legado para su familia, tomando en cuenta que ya no es él quien los trabaja sino sus hijos.

¹⁴⁴ Tiene 84 años de edad y fue campesino toda su vida. Él y sus hijos se dedican al cultivo y venta de pasto y flores que es su única fuente de ingreso.

La importancia del señor Torres radica en su visión como campesino, vocación ancestral del territorio cholulteca que da cuenta de las tradiciones del lugar asociadas con tal actividad y de ésta como la única fuente de ingreso de su familia. Esta vocación se adhiere al paisaje que circunda la pirámide como una imagen en la que pervive el vínculo entre la naturaleza y el ser humano (Las Voces de Cholula, 2014)¹⁴⁵.

¿Podían articularse intereses económicos y simbólicos en una sola postura respecto al parque? En profundización de lo referido por el señor Torres, Delia Coyopol como habitante de la zona e hija de uno de los dueños de terrenos del lado de San Pedro, es muestra de aquella posibilidad.

Heredera de un pasado ligado con la agricultura, Delia a diferencia del señor Torres, vive en una casa que su padre construyó en el polígono decretado como zona arqueológica y que por lo mismo, no cuenta con servicios públicos. En notas recuperadas de entrevista señalaba que:

[...] Todos los terrenos que se quieren expropiar se trabajan y es sustento de la gente. Su padre renta terrenos a la familia vecina (los Torres). Ella ha vivido ahí desde hace 40 años, toda su vida. Se preguntaba “¿cómo iba a estar bien si les quieren quitar su casa donde siempre han vivido? ¿la tierra donde se mantiene la gente?
[...] (Comunicación personal, 17 de enero del 2015)

¹⁴⁵ Durante la consulta ciudadana realizada por Juan José Espinoza, Julio Glockner, académico que ha acompañado la lucha, señaló también la vocación religiosa de las *Cholulas* que no están disociadas de la agricultura en una relación de sacralización de la tierra.

Las causas del conflicto para Rex (19161/1968), aluden a la falta de acceso a los medios de vida, ¿tienen éstos una espacialidad? Sí, por cuanto se consideran la única fuente de ingreso de los campesinos, empero, la visión de Delia va un poco más allá de la relación entre trabajo y propiedad, para situar su crítica desde una generación que ve la tierra como “su casa “donde siempre han vivido”, como un lugar donde ha construido su vida, donde han crecido sus hijos, donde ella misma lo hizo.

Delia también señala los terrenos como los lugares que conectan temporalidades (generaciones), actividades e identidades desde su apego al lugar. Para Giménez (1999), el tipo de espacio al que alude, es el territorio como fuente de identidad, mientras que para Castells (1999) es lo simbólico del espacio, donde las relaciones sociales que ocurren ahí, son las que le dan sentido al mismo, es soporte económico, afectivo e identitario de la vida de muchas familias.

En contraste con estas formas de aprehender al espacio y posturas respecto al territorio que sería expropiado para el parque, se tiene la visión de Adolfo Ixmóyotl, cholulteca San Andreseño propietario de un predio heredado por su padre y abuelo, quien en otro momento buscó la venta de su terreno, relataba:

INDAVIN¹⁴⁶ [...] vinieron para valorar el terreno en 2013...En el 2012, me lo valoraron en 4 millones pero me querían dar 300 mil pesos nada más (el ayuntamiento municipal de San Andrés) Me pagaban 1700 pesos el metro y no quisieron; cuando les dije que me dieran 1000, se les hizo mucho dinero [...] yo ya había hablado con el

¹⁴⁶ Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

presidente y sí le interesaba, le comprobé cuanto valía, pero dijo que no [...] se le hizo mucho dinero. Tengo 2700 metros, “dame en otro lado” le dije, me los iban a permutar, me quería dar 1900 metros [...] (Comunicación Personal, 25 de abril del 2016).

El fragmento anterior, evidencia un interés y una visión utilitaria de la tierra, inscrita también en los propietarios sin una perspectiva que prime lo simbólico sobre lo económico. Sí hay un vínculo identitario con el terreno y es el mismo que impulsa una negociación del precio que el dueño considera justa, pero por debajo de una necesidad latente, la tierra como un medio de vida (Rex 1961/1968).

Cabe destacar que su testimonio habla de una escasa disposición para negociar por parte del presidente municipal de San Andrés, situación que colocaba en desventaja al señor Ixmóyotl cada vez que los precios ofrecidos distaban de los valores reales que además estaban reconocidos por otras instituciones como lo es Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y no sólo por el Instituto Registral Catastral del Estado y en ese sentido, un elemento más de conflicto.

No así, la riqueza de su visión como parte del segmento de afectados directos, remite a una disposición a la negociación y no a una negativa absoluta por parte de todos los dueños de los predios para vender, lo que replantea las condiciones sobre las que se estaban dando las expropiaciones en tanto el usufructo de esos terrenos cubría necesidades básicas de sus propietarios, un motivo para su defensa que se relaciona con el aspecto económico del territorio.

La desigual distribución de los bienes y acceso a mecanismos de protección de sus tierras evidencian un proceso expropiatorio que imponía mas no negociaba. Estos procesos, generaban escenarios de dominación sobre los campesinos, pues ambas opciones de negociación, tanto la compra de su terreno (en sustitución a la expropiación), como la permutación¹⁴⁷, iban en detrimento de su propiedad privada como medio de vida (Rex, 1961/1968).

Para este sector población, la relación con el espacio atraviesa las dimensiones económicas, culturales y sociales pues si bien en un inicio se denota una relación con las tierras en un sentido económico, los dueños que iban a ser afectados con la expropiación veían en ellas no una propiedad – en una lógica acumulativa capitalista- sino un medio de vida; también una fuente de identidad, expresada en el apego al lugar donde habían vivido y crecido. Es la falta de acuerdos para la indemnización y/o negociación del precio de los predios, lo que determinó su postura en contra del parque y su apoyo al movimiento en un acto de resistencia frente a tal autoitarismo (Rex 1961/1968; Oslender, 2002; Harvey, 2005; Zia et al., 2014).

❖ ***Foráneos y exuniversitarios***

Juan José Balderas como Ana Dubmama, son representativos del grupo de foráneos y ex universitarios que han llegado y construido un sentido de pertenencia a *las Cholulas* y a la zona arqueológica por cuanto han construido vínculos sociales con los lugareños desde su propio capital cultural. Han visto en los municipios “un lugar tranquilo para vivir” en medio de la vorágine urbanizadora,

¹⁴⁷ Refiere a “un contrato por el cual cada uno de los contratantes se obliga a dar una cosa por otra” (Treviño, 2008: en línea)

la re-significación de una cultura ancestral que se asienta en un territorio y estilo de vida donde “lo natural” es cotidiano y cercano, fomentando lazos comunitarios.

Juan José Balderas, tenía instalado un pequeño local de jugos naturales que se ubicaba en uno de los predios de San Andrés que fue efectivamente expropiado. Lo rentaba a su dueño de quien señalaba que: “[...] se lo regaló su papá [...] Esos terrenos se los quitaron después de haber permanecido en su familia después de 300 años” (Comunicación Personal, 1 de abril del 2016).

La narrativa del señor Balderas, visibiliza ese apego a la tierra que se ha construido a través de 300 años, impactado por el despojo al que las familias fueron sometidas, fracturando una identidad que se construyó de esa relación afectiva y patrimonial subyugada al valor económico de los terrenos.

Para Juan Balderas este espacio fungió como su lugar de trabajo durante dos años, hasta que comenzaron las expropiaciones por parte del gobierno estatal¹⁴⁸; lo que remite inevitablemente a la articulación de su actividad con el espacio y por tanto, la construcción de un sentido de lugar de la zona arqueológica indisociable de las relaciones sociales que estableció y de una imagen local que se asocia con un estilo de vida “sano”, frente a uno contrario, vivido en las grandes ciudades¹⁴⁹.

Durante el proceso y por la ubicación de su pequeño negocio, tuvo la oportunidad de convivir con muchas personas extranjeras y originarias de Cholula,

¹⁴⁸ Las expropiaciones se realizaban por los ayuntamientos de San Andrés y San Pedro. La última y definitiva, la realizó el gobierno del estado de Puebla.

¹⁴⁹ Tanto Juan Balderas como Ana, provenientes del Distrito Federal, expresaron sentirse aliviados y satisfechos con la vida del lugar la cual calificaban como sana, cercana y tranquila en contraste con sus lugares de origen.

que al momento del conflicto lo invitaron a colaborar en movilizaciones previas a la consolidación del movimiento¹⁵⁰:

[...] participé en la defensa, como apoyo para hacer algo positivo, no queríamos permitir algo que fuera en contra de la riqueza arquitectónica, por eso me incliné más a la cosa de lo cultural, deportivo, de lo sano. Limpiamos todo, ese basurero en la pirámide, con carretillas, hicimos que la prensa viera, dijeron que diéramos ideas, proyectos para realizar, nos dieron atole con el dedo [...] no estoy en contra de la modernización, tan sólo en contra de obras que no tienen sentido [...] con dolor y coraje, decidí mejor quitarme, enojado, triste.

Lo anterior apunta a un sentido de pertenencia y apego al lugar de un actor que no es originario, pero se sentía afectado ya no sólo en un plano económico, pues impactaba su fuente de ingreso; sino en lo social y cultural, al invocar posibles daños a la zona arqueológica en una exaltación de su valor simbólico y su importancia en la comunidad.

Asimismo, en la cita subyace una apropiación de espacio que se traduce en el cuidado y mantenimiento del lugar de trabajo, una co-responsabilidad y necesidad de ser tomado en cuenta para la gestión de proyecto acordes a estilos de vida de la comunidad que él identifica como “cultural, deportivo y sano”; que se integran a los intereses y motivos que más nutren al Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna.

¹⁵⁰ Se desarrolla en el siguiente apartado.

Al interés económico sobre los terrenos, propio en los dueños y comerciantes como el señor Balderas, se suma uno simbólico y político por cuanto se apega al sentido histórico y cultural de los predios; así como la necesidad y voluntad de participar en el aprovechamiento del espacio en disputa a través de otro tipo de proyectos donde se incluya a la comunidad, a la ciudadanía como sujetos de derechos.

Una idea más que no debe perderse de vista y que emergió en otras entrevistas¹⁵¹, es la idea de ver el proyecto como una obra sin sentido, innecesaria y con ello, un objetivo de beneficio a la población difuso. Evidencia el modo de gestión de estas construcciones que no toman en cuenta a la población que estará en contacto directo con ella y que la toma de decisiones sobre las transformaciones espaciales, es vertical.

Esta ausencia de la voz de la ciudadanía dentro del conflicto puede ser vista por una parte como una concentración de poder y dominación de los gobiernos locales a través de una gestión vertical del espacio pero también, como la falta de recursos políticos e institucionales de la población para acceder a espacios de diálogo previos a la toma de decisiones (Rex, 1961/1968; Castells 1999).

Por otro lado, Ana Dubmama forma parte del grupo de jóvenes universitarios y ex universitarios que han llegado a establecerse en San Andrés con un capital cultural distinto del de los lugareños— que para García (1999) influyen en la capacidad que tienen para apropiarse del patrimonio cultural- y a

¹⁵¹ Entrevista grupal a los Xicale, a Pablo Téllez y Ana.

desarrollar un sentido de pertenencia al lugar mediado por estilos de vida que se relacionan con la sustentabilidad, lo orgánico y el cuidado de la naturaleza ; exponía información relatada por uno de los propietarios y con la cual se siente identificada en tanto su vínculo con el territorio y apego al lugar, han sido mediados por las relaciones que ha establecido con él:

[...] el INAH nunca permitió que los propietarios de esos terrenos construyeran nada porque era esta onda del patrimonio... y entonces nunca les permitieron construir y llegan estos cabrones y pues dicen vamos a construir ¿no? No había autorización del INAH [...] y para que tengamos un parque con patos pues era como no, el pueblo no necesita eso... (Comunicación Personal, 5 de febrero de 2015)

El fragmento refiere a intereses dislocados del INAH, los gobiernos municipales y los propietarios, que confluyen en el espacio en disputa en formas disociadas de vivir el territorio a partir de una norma que había condicionado su uso.

La narrativa de Ana, como un miembro de la comunidad que si bien no es originaria, se muestra solidaria y crítica al objetivo del parque, que además asocia la forma de producir el espacio por parte de gobierno estatal en turno, que ha construido espacios con características similares a las que parque, en diversos puntos de la entidad poblana.

Para Rex (1961/1968), la postura crítica al parque y la solidaridad que muestra la entrevistada, son factores ideológicos que generan cohesión social como grupo en tanto no es la única que comparte tal opinión. Éstos son insumos

básicos que general identidad colectiva en la agrupación, necesarios para la movilización social.

❖ **Académicos/as**

Ana María Ashwell, reconocida antropóloga y ex académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; es una de las académicas más sobresalientes que se pronunciaron públicamente en contra del proyecto y como miembro hermanada de la comunidad cholulteca.

En observaciones directas a la conferencia *Diálogos en torno al proyecto de “modernización” de Cholula*¹⁵², Ashwell señaló una visión más del espacio en disputa desde su formación:

“No hay pueblo que pueda vivir sin memoria”. Con esta frase la académica abrió la reflexión en torno a valor arqueológico, histórico y cultural del patrimonio cholulteca, contenido en los predios que circundan la pirámide y que forman parte de la zona arqueológica [...] Con base en una descripción sintética de la vida en la región desde el horizonte cultural mesoamericano [...] expuso que no se puede explicar la conformación actual de la vida social y religiosa de los municipios de San Andrés y San Pedro sino se toma en cuenta la importancia de la región en el desarrollo de la historia de Mesoamérica (Martes 27 de octubre del 2015).

¹⁵² En el marco del Primer Congreso Internacional de Comunalidad organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con sede en la Preparatoria Emiliano Zapata. En este evento también se proyectó el documental “Luz bajo la tierra: la destrucción de Cholula” hecho por el documentalista Juan Manuel Ramírez. Y contó con la participación de Erik Coyotzin de Axocotzin Radio.

Como habitante y miembro de la ciudadanía cholulteca, la académica hizo referencia al elemento simbólico del espacio que conjuga los aspectos territoriales con los patrimoniales, vinculándolos además con las estructuras sociales y religiosas propias de los municipios de conviven con tal espacio. Para ella, no se trata de manera absoluta, de tierra, de propiedades territoriales, sino también de vínculos entre el espacio y la sociedad en permanente diálogo a través de una historia que articula el pasado con el presente, manifiesto en la vida social, cultural, política y religiosa de “Las Cholulas”; lo que para Castells (1999) son los elementos de la estructura urbana.

En una clara postura en contra del proyecto, la académica refiere al peso del vínculo social, cultural y espacial de la zona arqueológica con lo que ella considera el patrimonio arqueológico, histórico, cultural y antropológico, integrado en la noción de patrimonio cultural que incluye lo tangible y lo intangible de los pueblos originarios –históricamente dominados-, los valores, conocimientos, creencias, costumbres y tradiciones que son propios de un territorio y que por su trascendencia histórica, se convierte en un patrimonio de todos (Gómez-Urquiza, 1997; Hernández, 2002 y Hernández, 2015).

Su capital cultural desde la academia, la hace apropiarse del terreno-zona en cuestión a través de lo que Castells (1999) identifica como a simbólica espacial y que en opinión de Ana María, interpela a una colectividad como un bien que trasciende a las necesidades vitales inmediatas para dar fe de la existencia y cosmovisión del ser humano; carácter que la hace “una tierra sagrada”.

Su identificación con del patrimonio cultural cholulteca es su forma de apropiarse del espacio en disputa, tanto se sustenta de la construcción histórica y antropológica del mismo que refiere al pasado como una parte esencial que genera cohesión y unidad social frente a un actor que atenta contra ello. Aboga por la defensa de un patrimonio que es un bien colectivo, invaluable y necesario.

El objetivo de exponer tal diversificación de visiones acerca del espacio en disputa radica en:1) denotar la complejidad de intereses que se complementan y logran consolidar en el Movimiento Ciudadano Cholula Viva y Digna, pero también en 2) visibilizar las acciones de la ciudadanía cholulteca, en respuesta a los procesos realizados por los gobiernos municipales para la construcción del parque, esto es, la expropiación y la efectiva transformación de los alrededores de la pirámide de Cholula.

4.2.2 La organización de la resistencia a partir de lo simbólico

Para Rex (1961/1968) la resistencia está dentro del escenario donde un grupo con mayor poder domina a otro y es la expresión pacífica del grupo dominado ante la incapacidad de transformar su situación. Sin embargo, cuando en este apartado se utiliza tal concepto, se hace como parte del escenario de tregua, no porque haya una voluntad de ambas partes para negociar –que en algunos momentos del conflicto pudo advertirse- sino porque hay una conflictividad continua, dinámica, que permanece y mantiene viva la lucha por los terrenos y la cancelación del parque.

Desde el enfoque de Rex (1961/1968) esta permanente apuesta por no desistir ni ceder el espacio y buscar por medios múltiples su definitiva cancelación o reparación de daños¹⁵³, sería el trampolín rumbo al cambio social, pues denota una confrontación continua pero no una lucha abierta. Ambos grupos siguen en conflicto, lo que con el tiempo genera “instituciones de tregua”, que impacta en los medios en los que puede ser encauzado y los valores de los sujetos/actores que participan. En el caso del Parque de las Siete Culturas, estas “instituciones de tregua” bien podrían generar una ciudadanía más consciente, interesada y participativa en los asuntos de carácter público y más aún, mecanismos para su efectiva inclusión.

La organización de la resistencia, puede entenderse como el resultado de la falta de legitimidad que tuvieron las acciones de expropiación, los cambios en los precios de los terrenos, las modificaciones de la ley de expropiación del estado de Puebla y el mismo proyecto de parque. Ésta es respuesta, recurso y acción de una facción de la ciudadanía cholulteca, frente a los gobiernos municipales como actores promotores del parque y la modernización de las inmediaciones de la pirámide de Cholula.

❖ ***La defensa legal de la tierra***

El proceso expropiatorio al que estaban siendo sujetos los propietarios de los predios, se realizaba sin una socialización del objetivo de la expropiación ni de su

¹⁵³ En Diciembre del 2015 se registraron intervenciones al espacio público que circunda la pirámide. Algunos terrenos del lado de San Andrés que había sido expropiados y comprado a sus dueños, presentaban placas de cemento y jardineras, así como pasto sintético y andadores.

utilidad pública por parte de las autoridades competentes, como lo señalaban algunos medios de comunicación, así como algunos propietarios en entrevista.

En respuesta al proceso expropiatorio *express*¹⁵⁴ iniciado por los presidentes municipales de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, algunos dueños de los predios se dieron a tarea de buscar asesoría legal, de la que Adán Xicale narraba:

[...] Les habían dicho que había un proyecto turístico de construcción y que por lo tanto se les invitaba bueno se les decía que vendieran sus terrenos o que se les expropiaría, obviamente alarmados empezaron a buscar información y yo estaba igual, entonces fuimos a la presidencia, nos negaron la información [...]

(Comunicación personal, 22 de diciembre del 2015)

Este momento sería para Rex (1961/1968) la primera interacción entre los grupos contendientes, el inicio de la agrupación de sus intereses, pero también un primer escenario de dominación pues la falta de socialización y acceso de la información del proyecto en puerta y la expropiación con respaldo de la ley recientemente modificada; estaban siendo recursos que coadyuvaban a la obtención de los predios para los ayuntamientos sobre la necesidad de los propietarios. Para Castells (1999) sería una clara expresión de la dominación del espacio ejercida por el estado en un ámbito local a través de una ley.

¹⁵⁴ En el análisis, se distingue entre el proceso expropiatorio y la expropiación in situ. Ésta ocurre el 28 de agosto del 2014 cuando autoridades locales, funcionarios públicos, abogados y policías municipales llegan a los terrenos que circundan la pirámide de Cholula para tomar posesión de ellos.

Entendiendo el poder como la capacidad de influir en la forma de actuar del otro (Stoppino, 1985), éste aparece no como una causa de conflicto, pero sí como un recurso investido de institucionalidad que obliga a los propietarios a ceder la tierra (Rex, 1961/1968).

La falta de transparencia sobre la finalidad que perseguían las expropiaciones, así como del proceso expropiatorio *per se*, limitaba las acciones jurídicas que se podían emprender desde la ciudadanía al no contar con los elementos suficientes para descalificar la legalidad del proceso y del proyecto de parque que estaba en puerta. La legitimidad ostentada por los ayuntamientos municipales perdía fuerza como recurso ideológico al sembrar en los afectados, inconformidad y una credibilidad cuestionable (Rex, 1961/1968).

Aunado a ello, hay otros elementos del aparato normativo que agravaban las condiciones sobre las cuales se estaban realizando las expropiaciones con indemnizaciones irregulares. Al respecto, Adán señalaba:

[...] promovimos un amparo en contra de un acuerdo de cabildo del 17 de mayo¹⁵⁵ y eso por investigaciones que nosotros hicimos, conseguimos, vimos que había un acta de expropiación **pero nosotros vimos que no había los elementos que la ley de expropiación establece para que sea legal ese proceso expropiatorio**, entonces contra eso nos amparamos, nos conceden la suspensión provisional, nos conceden la suspensión definitiva

¹⁵⁵ Acuerdo de cabildo realizado entre el presidente municipal de San Pedro Cholula y autoridades comunitarias.

hasta que se resolviera y eso logró que las tierras en San Pedro Cholula de 8 hectáreas y media, no fuera tocadas[...] (Comunicación Personal, 22 de diciembre del 2015)

El involucramiento del despacho de los Xicale como abogados litigantes de los afectados de San Pedro, evidencia una contradicción entre los mecanismos jurídicos para hacer efectiva la expropiación y los elementos legales necesarios para llevarla a cabo.

El amparo interpuesto por aquellos, como representantes legales de los propietarios de San Pedro; se les concede al no haber una sólida argumentación sobre las causas de utilidad pública, mismas que eran fundamento el decreto expropiatorio. Esto remite de nueva cuenta a un ejercicio del poder en forma autoritaria que se erige desde los objetivos particulares de los actores gubernamentales y no desde un deliberación pública entre las partes; pero también a la efectividad del amparo como un recurso jurídico que protegió los intereses de los afectados, en un escenario donde se busca una negociación que satisfaga a las partes interesadas (Rex, 1961/1968).

Asimismo, emergen otros conceptos como autoritarismo y corrupción con base en las dislocaciones entre procesos y acciones expuestas, como mecanismos políticos (redes sociales) empleados por los gobiernos municipales (y el estatal) para alcanzar su primer meta, la obtención de los predios (Pérez, 2015).

En marco del estudio del conflicto, esta defensa territorial se mira como la primera respuesta que dan los representantes de los afectados desde la ciudadanía frente a una forma de dominación-coacción del espacio y también

como grupo social, por la renuente disposición de las autoridades para negociar, suscitando una confrontación indirecta a través del mecanismo jurídico del amparo (Rex, 1961/1968; Castells, 1999).

❖ ***La conformación del Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna***

Para comprender la conformación del Movimiento como un actor antagónico de los gobiernos municipales y el estatal, hay que recordar el momento que Rex (1961/1968) identifica como la *formación de los grupos conflictuales*, que es el proceso en el que diferentes actores o grupos estructurados, establecen alianzas para participar en el conflicto (p.153). En este sentido, tres actores/grupos son fundamentales para la conformación del Movimiento:

- 1) Los Xicale como abogados de los afectados de las expropiaciones del lado de San Pedro Cholula
- 2) El Círculo de Defensa
- 3) El Consejo Académico Ciudadano por la integridad de Cholula

Con base en la defensa e investigaciones iniciadas por el despacho de abogados de los Xicale en los terrenos de los afectados del lado de San Pedro, diversas actividades de difusión y reunión se dieron a lugar. Un pequeño núcleo de personas cercanos a los Xicale, se sumó a aquéllas en lo que fueron espacios de socialización de la información acerca de las expropiaciones y el proyecto.

Durante la etapa de formación de los grupos conflictuales, emergió el *Círculo de Defensa de Cholula*, que enterados de la problemática que crecía en la zona arqueológica a través de las primeras acciones sociales para la difusión del

proyecto y las expropiaciones realizadas por Adán Xicale y compañía, a través de volanteo y perifoneo¹⁵⁶; organizaron, en alianza con los mismos y autoridades comunitarias locales un evento cultural como un espacio de manifestación de la inconformidad que ascendía en la comunidad cholulteca ante el proyecto de parque y sus gestiones.

Así, el “abrazo humano a la pirámide¹⁵⁷” fue el primer espacio que permitió una socialización e interacción directas entre miembros de la comunidad cholulteca que simpatizaban con la causa y se mira como parte de las primeras acciones colectivas rumbo a la consolidación de una identidad mayor y plural.

La identidad de esta primera agrupación denotaría un sentido de pertenencia al lugar desde sujetos que no eran originarios de Cholula, mediado y construido desde los vínculos con los lugareños, el estilo de vida y el paisaje alrededor de la pirámide. Paul Xicale, activista originario de San Andrés Cholula, participante en acciones que tenían como objetivo la difusión de la problemática en la gestación del conflicto, señalaba en entrevista que el *Círculo de Defensa de Cholula* lo componían:

[...] ese grupo de universitarios, de jóvenes que algunos no son originarios de la zona de Cholula pero han vivido ahí durante muchos años, entonces ya se sienten parte de este lugar porque pues han compartido las tradiciones, las costumbres y pues han conocido a mucha gente que es de aquí, entonces eso los hace parte y ese

¹⁵⁶ Información obtenida de Delia Coyopol en entrevista el 17 de enero del 2015.

¹⁵⁷ Convocado entre el 24 y 26 de agosto del 2014. No se tiene una certeza sobre el día porque el *Círculo de defensa* y los medios de comunicación manejan ambas fechas como los días en los que se realizó la acción colectiva.

sentimiento los hizo también formar el Círculo de Defensa [...] habían comenzado a difundir ...en las redes sociales, lo que comenzaba a suceder y empezaron a buscar más organizaciones o más personas que quisieran defender [...] (Comunicación personal, 22 de diciembre del 2015)

La emergencia de este primer grupo da cuenta de los lazos comunitarios y el sentido de pertenencia que se construye desde las relaciones sociales, las interacciones cotidianas, en el apego al lugar y la apropiación del espacio; pero también, de estilos de vida arraigados al territorio en un vínculo que resignifica la relación entre el ser humano y la naturaleza como uno de los valores que impulsaron la participación de individuos que no son originarios de *las Cholulas*. A saber, las visiones expuestas de Juan Balderas y Ana Dubmama en el apartado 4.2.1 son prueba de ello.

El *Círculo de Defensa* en ese sentido, es un importante antecedente del Movimiento que luego se convierte en parte del mismo en un proceso de integración social y conformación de una identidad colectiva. La diferencia estriba en su autodefinición en el tiempo –el Círculo se autonombra antes que el movimiento- en el perfil esencialmente foráneo y estudiantil de sus miembros respecto del Movimiento.

Luego del “abrazo simbólico” a la pirámide, otras acciones colectivas como la toma de vialidades, marchas y peregrinaciones en diferentes puntos de los municipios de San Pedro Cholula y San Andrés Cholula y en la capital poblana,

fueron organizadas por los diferentes actores emergentes en el marco de la conformación de los grupos en conflicto.

En respuesta a las acciones de resistencia colectiva¹⁵⁸, los presidentes municipales mostraron mayor apertura y disposición a entablar un diálogo directo con la ciudadanía, que se materializaría en una asamblea pública y mesa de diálogo por parte del gobierno municipal de San Andrés¹⁵⁹ y en una consulta ciudadana cara a cara organizada por el edil de San Pedro.

Ambos espacios representaron el éxito de la resistencia organizada, abriendo una ventana de oportunidad para sostener un diálogo y negociación con las autoridades respecto al proyecto de parque y que para Rex (1961/1968) es el resultado de las sanciones impuestas al actor gubernamental, por parte del grupo oponente que se venía consolidando.

Asimismo, estos espacios se presentaban como una muestra de voluntad política por parte de las autoridades locales, que podía impulsar acuerdos creados de la diferencia, el diálogo y la consulta, un proceso de negociación mediado por la legitimidad (Rex 1961/1968).

También, como parte de la conformación de los grupos, las primeras alianzas y redes sociales, el papel del grupo que se ha nombrado hasta ahora como académicos, tuvo (aún tiene) un impacto importante durante el conflicto en dos sentidos: el primero, refiere al *proceso de ideologización* del movimiento en

¹⁵⁸ Se les llama de resistencia porque en términos del modelo conflictual de Rex (1961/1968), éstas se gestan de un desconocimiento a la postura política respecto a la necesidad de construir el parque y llevar a cabo las expropiaciones, deslegitimándola a través de tales acciones.

¹⁵⁹ En estos espacios que fueron en fechas y lugares diferenciados durante septiembre del 2014, denotaron la organización del movimiento. Primero durante la asamblea realizada en el patio de la presidencia de San Andrés.

respaldo y consolidación de su identidad colectiva desde los significados emanados por la zona arqueológica y las tierras que están dispuestas en ella. El segundo, como agentes que fortalecieron y legitimaron la defensa del movimiento aplicando sanciones a las autoridades locales, cuestionando abiertamente el proyecto desde su gestión gubernamental evidenciando el autoritarismo ejercido para su deseada ejecución (Rex, 1961/1968)

.El involucramiento de los académicos, como poseedores de un capital cultural que se legitima de las instituciones educativas, constituye un contrapeso a los argumentos “sociales” sobre los cuales se fundaba la necesidad de construir el Parque de las Siete Culturas (Rex, 1961/1968).

La concientización e ideologización evocó a través de voces como la de la antropóloga Ana María Ashwell, el valor histórico y antropológico de los usos y costumbres y tradiciones cholultecas además de la pirámide y la iglesia de la Virgen de los Remedios como los símbolos de aquellas en un acto de unificación y alianza entre los municipios¹⁶⁰. La académica señalaba en *Diálogos en torno al proyecto de “modernización” de Cholula*:

[...] no he estado en una sola manifestación [...] en donde no comencemos rezando y no terminemos rezando [...] donde no se ofrezca comida [...] es parte fundamental de esta conciliación que sólo suelo sagrado tiene, ahora Cholula es ese suelo sagrado... muy

¹⁶⁰ Es donde se evoca a un pasado que fracturó el tejido social Cholulteca y en una suerte de ciclo histórico, el escenario conflictivo ofrece una oportunidad de superar las diferencias en el pasado provocaron división, pérdidas y dominación ante la llegada de los españoles durante la época de la colonia.

pocos en el mundo tienen esta cualidad [...] (27 de octubre de 2015)¹⁶¹

De acuerdo a lo anterior, el Movimiento se vislumbra con mayor claridad como un movimiento cuyo discurso se compone esencialmente de la exaltación de las tradiciones y de la cultura local como valores absolutos y verdaderos que son la única certeza frente a la vorágine modernizadora impulsada por el gobierno estatal.

Al respecto Alfie y Méndez (2000) señalaban la posibilidad que en un contexto de incertidumbre y ejercicio autoritario del poder, los movimientos podían ser conscientes, autoritarios, híbridos o una combinación de ellos. Así podemos, en primer lugar, entender al Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna como un movimiento “tradicional” que sienta su identidad en la historicidad del lugar y su prácticas como herencia de un pasado que es fuente de apego y arraigo territorial amenazado por la construcción del Parque (Alfie, 1995).

En ese sentido, los usos y costumbres son parte de los estilos de vida de la comunidad cholulteca y se asocian con la utilización del espacio que circunda con la pirámide como el lugar donde se realizan procesiones y rituales que son parte de las tradiciones locales y el cual quedaría afectado con la colocación de cercas y un horario que limitara su libre acceso (Las Voces de Cholula, 2014).

Aunado a ello, la hibridación que en transcurso del conflicto es resultado de la integración del Círculo de Defensa de Cholula, los académicos y el Movimiento, desde sus propias formas de percibir el mundo y vivir Cholula como foráneos y

¹⁶¹ La antropóloga enunció algunos ejemplos de los que destacó a Jerusalén como caso equiparable con la importancia que tiene Cholula y la zona arqueológica como suelo sagrado.

como oriundos, recordando que los grupos “...están compuestos por individuos, los cuales tienen una determinada posición social, son partícipes de un tipo específico de cultura y, además, son dueños de una personalidad” (Silva, 2008), lo que implica la construcción de un puente entre pasado y presente donde, si bien la identidad del Movimiento alude esencialmente a la conservación de una cultura ancestral vertida en los terrenos que circundan la pirámide y que dan sentido a toda una ciudad (Alfie, 1995).

El liderazgo que habían tenido personajes como la antropóloga Ana María Ashwell, Julio Glockner, Elvia de la Barquera y Margarita Tlapa, entre otros, para circular la información de las expropiaciones, el proyecto de parque y la importancia de interesarse por participar en su defensa, se integran a la lucha en un proceso de reconocimiento y apropiación de sus discursos que resaltaban la necesaria defensa del patrimonio cultural cholulteca (Rex, 1961/1968).

El proceso de ideologización e integración a la comunidad y su lucha, se expresaron en la consolidación del *Consejo Académico Ciudadano por la Integridad de Cholula* como un actor político y académico reconocido por la comunidad cholulteca, pero también como una respuesta e iniciativa ciudadana en contra del *Consejo Consultivo Ciudadano para Rescatar y Preservar el Patrimonio Arqueológico y Arquitectónico Municipal*, grupo de especialistas nombrado y encabezado por José Juan Espinoza para observar el proyecto de Parque¹⁶².

¹⁶² José Juan Espinoza estableció que su Consejo Consultivo sería encabezado por él mismo e invitó a los académicos mencionados ser parte; quienes se negaron a participar “en un Consejo que sólo avalaría la construcción del parque” (Long, 2014).

Aquél se mira como un mecanismo público que buscaba legitimar a través de la legalidad la construcción del parque y ese sentido, un acto de auto-legitimación que desde las estructuras de poder político y normativo, siendo soporte de un desigual acceso a espacios de deliberación y participación ciudadana (Rex, 1961/1968).

En el juego por legitimar la construcción del parque con argumentos científicos comprobables, se sumaba a la serie de recursos y alianzas utilizadas por los grupos para fortalecer su postura. En este caso, el *Consejo Académico Ciudadano por la Integridad de Cholula* es expresión de la poca credibilidad del Comité seleccionado por Espinoza, edil de San Pedro (Rex, 1961/1968)¹⁶³.

Sumado a ello, estos espacios de diálogo que se abrieron desde ambas presidencias se miran como resultado de las acciones colectivas emprendidas y organizadas por el despacho de los Xicale en alianza con los académicos invitados y el *Círculo de Defensa de Cholula* (Rex 1961/1968).

El conflicto se materializó abiertamente el 28 de agosto del 2014, en una confrontación directa cuando autoridades municipales, funcionarios públicos y policías municipales y estatales, llegaron a los terrenos del lado de San Andrés para a hacer efectivo el decreto expropiatorio¹⁶⁴ (Imagen 9).

Este hecho es trascendental dentro del conflicto, pues desencadenó no sólo la acción colectiva de confrontación, si no el nacimiento del Movimiento en forma

¹⁶³ Rex (1961/1968) entiende la legitimidad como un atributo que otorga poder a los grupos en conflicto, ésta dependerá de las cuotas de reconocimiento que ganen los grupos durante la adhesión de actores vía intereses compartidos.

¹⁶⁴ Dos días después del abrazo simbólico a la pirámide convocado por el *Círculo de Defensa de Cholula*.

reactiva en el momento en que son tomados los predios por las autoridades locales. De maneja que la consolidación del Movimiento es consecuencia de una acción de resistencia colectiva emergente, frente a una situación de crisis (Rex, 1961/1968; Silva, 2008; Pérez; 2015).

Desde aquél momento, las interacciones entre los actores antagónicos impulsaron escenarios que soslayaron entre la dominación, resistencia y la tregua; situaciones que conforme a las acciones organizadas del Movimiento y de las autoridades municipales, definieron los rumbos del conflicto hacia sus actuales consecuencias, esto es, una lucha y resistencia en un escenario de tregua¹⁶⁵ (Rex, 1961/1968).

Por otra parte, la acción de expropiación *in situ*, es la expresión del autoritarismo como mecanismo de dominación por parte de los gobiernos locales y el estatal, pues como lo describe Adán Xicale:

[...] empieza el proceso expropiatorio sin que termine todo un proceso para la defensa de que si son oídos o vencidos, ya les estaban enmallando sus terrenos, o sea ahí desde ahí empezó la arbitrariedad del gobierno del estado y del ayuntamiento de San Andrés, (Comunicación Personal, 22 de diciembre del 2015)

Aquella se trataba de una acción pública arbitraria que no estaba bien fundada en lo legal en materia de utilidad pública, pero aun así procedía dejando a los terrenos de los particulares como propiedades expropiadas por el ayuntamiento de San Andrés. Se dio a lugar la interacción directa entre los grupos promotores del

¹⁶⁵ Para Adán Xicale y compañía, el 28 de agosto durante esta confrontación, nace el Movimiento por una Cholula Viva y Digna.

proyecto y los detractores, ya no mediante un manejo poco claro de la información o de una notificación, sino en un enfrentamiento abierto entre autoridades y ciudadanos.

Es la expropiación *in situ* el 28 de agosto del 2014, que en voz de Adán y Josué Xicale impulsó el nacimiento y auto-denominación del Movimiento Cholula Viva y Digna mediante una acción colectiva que es reacción de la forma en que se estaba tomando posesión de los predios de lado de San Andrés, denotando el autoritarismo de los servidores públicos municipales y estatales al no presentar la documentación necesaria para tomar las tierras¹⁶⁶.

En un acto de resistencia colectiva reactiva, el Movimiento surge en una situación que no estaba prevista, ni con un plan de acción definido, es explosión de la conflictividad de los actores y de su relación con los terrenos que estaban siendo enmallados:

[...] La gente ese día se unió por una causa única que era defender las tierras [...] por las afectaciones a los propietarios, pero ya también muchos estábamos conscientes de que era la afectación a las tradiciones, usos y costumbres que tenemos como cholultecas y pues las afectaciones al suelo arqueológico, nos lo habían dado a conocer ya varios académicos, arqueólogos y antropólogos, por eso es que ese día, se da esa protesta, donde estaban los granaderos, en los terrenos [...] la gente se reunió y los corrió [...] fue nuestra primera marcha, ahí de los terrenos en la parte de San Andrés se

¹⁶⁶ Información obtenida del documental “Las voces de Cholula” (2014) producida por el Circula de defensa y que recupera momentos clave del conflicto en tiempo real.

hizo el reclamo en la presidencia, no salió el presidente, luego nos fuimos hacia la presidencia de San Pedro con toda la gente, llegamos a la presidencia de San Pedro, tampoco salió el presidente [...] (22 de diciembre de 2015)

Para la conformación del Movimiento, fue fundamental el reconocimiento de una lucha que nace desde la identidad local en una necesidad de reintegrar a los municipios de San Andrés y San Pedro como los primeros agraviados ante las expropiaciones y la colocación del Parque, antes que al *Círculo de Defensa de Cholula*.

La cita denota el complejo entramado de intereses colocados en los terrenos que circundan la pirámide de Cholula, donde se aprecia el primer objetivo del movimiento: defender la tierra, acción que se sustenta de los distintos significados de los predios como propiedad privada atravesando su valor simbólico como lugar del que emanan formas de vida, usos y costumbres de los cholultecas, hasta su connotación histórica y arqueológica, insumo básico para la conformación de la identidad del Movimiento.

El recorte de este momento en el desarrollo del conflicto, ciertamente apunta a la consolidación del Movimiento, pero no es posible explicar tal reacción en la situación de crisis, si no se le sitúa en un contexto que comenzaba a gestionar pequeñas acciones organizadas para la difusión de información del proyecto y del valor de la zona arqueológica.

Es aquí donde la agrupación de intereses y alianzas entre grupos se hace evidente pues como señalaba Adán Xicale, representante legal de los afectados

del lado de San Pedro “[...] ya habíamos empezado a conseguir información sobre la cuestión arqueológica...histórica, todos los elementos que nos pudieran ayudar para hacer una buena argumentación legal y ya teníamos algunos contactos con arqueólogos, antropólogos [...]” (22 de diciembre del 2015)”; en un contexto donde además el *Círculo de Defensa de Cholula*, ya había convocado a una acción colectiva para la manifestación de la inconformidad ante el Parque.

La experiencia recuperada de las voces de los líderes del Movimiento remiten de manera importante a dos situaciones: por una parte a un proceso de conformación de un grupo conflictual que comenzó gestarse desde antes de la toma de los predios pero también ante una respuesta nula de las autoridades locales.

La falta de apertura por parte de estos últimos, impactaron también e impulsaron la creación del Movimiento como un actor de peso político en un ejercicio de sanción al autoritarismo con el que se venían manejando los ayuntamiento municipales, donde el diálogo y la consulta eran los espacios buscados como mecanismos para debatir e incluirse como ciudadanía en la toma de decisiones, particularmente impulsado por la importancia del espacio arqueológico de en juego (Rex 1961/1968).

Es aquí donde cabe señalar el carácter temporal del conflicto, que no quiere decir que éste haya culminado o empezado en forma espontánea, sino que tiene una vida marcada por momentos de mayor o menor interacción o violencia y que éste evolucionó produciendo a la larga un cambio social no sólo respecto a sus aspiraciones y fines, sino de la propia constitución como actores; atravesada por

las dinámicas que estableció su antagonismo y que en todos caso, perpetúan el conflicto mismo, necesario para producir los cambios (Rex, 1961/1968).

En ese sentido, el *Movimiento Cholula Viva y Digna* se constituiría como un actor colectivo que en la medida en que el conflicto se desarrolló, pues al aglutinar los intereses de diversos sectores que veían en los predios sus medios de vida, el territorio donde crecieron, el lugar que testimonia 3 mil años de cultura en la que fue la antigua *Cholollan*, también generó alianzas temporales y permanentes con otros actores que emergían en el contexto (Silva, 2008).

Las acciones colectivas del Movimiento que siguieron a la confrontación de las autoridades el 28 de agosto; son la expresión de la organización en oposición al parque, mediadas por una identidad común construida a partir de interacciones e intereses a fines de la ciudadanía cholulteca, sus aliados y en este caso, resultado de una apropiación del espacio socialmente producido por y en los alrededores de la pirámide de Cholula¹⁶⁷ (Alfie, 1995; Lezama, 1993).

Este trabajo se hace un énfasis especial en el Movimiento Cholula Viva y Digna, en el entendido de que los movimientos sociales “son siempre expresión de un conflicto social... oposición entre al menos dos actores por la apropiación o el control de recursos que ambos valoran (Giménez en Alfie, 1995). Esto es, el elemento simbólico, cultural y económico de la tierra en donde está la pirámide de Cholula.

¹⁶⁷ Se tiene noción de intereses empresariales privados que estaban contemplados en el proyecto inicial pero no fue posible conocerlos debido a un manejo discrecional de la información, además de haberse restringido la información respecto al parque hasta el 2017 (Páez, 2014).

Aunque para Pérez (2015) es importante diferenciar cuando se trata de una “organización de resistencia colectiva” y un movimiento social que se fortalece y permanece al largo plazo pese a que la amenaza se consume o desaparezca, en este estudio de caso la conformación y emergencia del movimiento obedece a una cuestión efectivamente reactiva que trasciende a la efervescencia de la situación de crisis, para convocar y generar un espacio de deliberación en el que se acuerda y socializa un estructura clara.

Se considera al movimiento como tal no sólo porque sus líderes se autonombra de esa manera, sino porque han conseguido funcionar y sostenerse a lo largo de poco más de dos años.

A lo largo de este tiempo, el movimiento siguió dando forma a su identidad colectiva con base en los distintos referentes espaciales de la zona, lo que trascendió la “pureza” oriunda de los integrantes del movimiento para incluir a los otros grupos mencionados, es decir, el Círculo de Defensa y el Consejo Académico, ya no como aliados, sino como miembros del movimiento y cholulteca hermanados.

Así lo dejó ver Gabriel Posada¹⁶⁸ académico acompañante del Movimiento durante la mesa de diálogo “la Realidad de la Sierra Norte y Las Cholulas” en la Universidad Iberoamericana Puebla, donde atribuye especial relevancia al componente simbólico de los terrenos que circundan el cerrito de los Remedios como un elemento que interpela una identidad común:

¹⁶⁸ En el apartado metodológico se expone su perfil y la importancia que tiene para esta investigación. A petición del informante no se explicita su identidad.

[...] no se trata... de expropiar a unos cuantos de sus terrenos sino despojar a toda una comunidad de sus tradiciones ancestrales, de sus modos de convivencia y de sus costumbres comunitarias para restaurarlas prostituidas, resignificadas en los términos de un capitalismo voraz y sin rostro. Se trata de convertir un patrimonio arqueológico, social, cultural, religioso, ecológico cuyos legítimos dueños son la humanidad entera, en un escenario artificial para el usufructo de unos cuantos, se trata simple y llanamente de un abuso de autoridad [...] (4 de diciembre del 2014)

La narrativa de Gabriel Posada como parte del grupo de académicos de se unen a la defensa de los predios, connota las relaciones sociales y la red de significados encerrados en los territorios que circundan la pirámide de Cholula que además se complejizan por cuanto éstos refieren a un modo de vida de la comunidad cholulteca que tiene conexión particular con el espacio referido¹⁶⁹. Aunque no de manera explícita, enuncia a los actores que poseen autoridad y que abusan de ella; situación que queda expresada en sus acciones expropiatorias y en los intereses económicos que subyacen de lo que parecía, la posible ejecución del Parque.

Esta cita señala la importancia de legitimar el Movimiento como actor detractor del proyecto, pues al hablar de “legítimos dueños son la humanidad entera”, establece un nexo identitario que trasciende a los intereses particulares y a la heterogeneidad de sujetos que se adhieren a la lucha, su naturaleza económica

¹⁶⁹ Cuando hablamos de la comunidad con referimos a la población que convive en territorio de San Pedro y San Andrés Cholula, sea originaria o foránea, con residencia permanente o fija.

por la posesión de tierra y coloca la defensa del patrimonio arqueológico como una razón verdadera y unívoca para adherirse a la defensa de ese territorio. En su narrativa, emerge una ideologización que es ejercicio clave para la conformación de una identidad colectiva del movimiento y también para consolidarlo como un actor colectivo con demandas legítimas frente a las autoridades municipales y estatal (Rex, 1961/1968).

Durante el mismo evento, Maurilio Galeote¹⁷⁰, reconocido defensor del territorio y ejidos en la región de Cholula señalaba:

[...] Ese proyecto se está planteando con inversión extranjera, por eso nosotros nos hemos opuesto y nos han acusado de que somos enemigos del progreso, eso no es cierto [...] Nosotros estamos de acuerdo con el desarrollo de nuestras comunidades pero queremos que se les tome en cuenta, que se consulte de los proyectos que van a impulsar, que podamos intervenir inclusive hasta conjuntamente con las autoridades municipales y estatales impulsar esos proyectos [...] Siempre trataron de engañar a la población y parte de los agravios que ha sufrido la región de Cholula es la intención de desaparecer las costumbres [...] acabar con la identidad que tenemos como pobladores [...] no solamente a través de este proyecto sino [...] de la legalidad, por eso es que el 30 de diciembre del año pasado reforman la ley orgánica municipal y del código civil

¹⁷⁰ Desde 2008 se encuentra en la lucha y defensa de los que eran ejidos del municipio de San Andrés Cholula, integrante del Movimiento de Pueblos Cholultecas y abogado de las familias afectadas a causa de especuladores inmobiliarios en la región (La Jornada de Oriente, 2008: en línea)

[...] En estas reformas desaparecen las juntas auxiliares y nos pasan a convertir a los pueblos en organismos descentralizados de la administración pública municipal [...] (4 de diciembre del 2014)

En el marco de un evento que tenía por objeto la denuncia de la actuación de la autoridad municipal de San Andrés tras las detenciones a miembros del Movimiento en octubre del 2014, la participación de Galeote nos remite a los procesos enunciados en el modelo de Rex (1961/1968) donde la agrupación de intereses genera alianzas con otros actores. Así, el Movimiento de Pueblos Cholultecas se coloca como un primer aliado de Cholula Viva y Digna en un proceso de fortalecimiento y consolidación de una identidad colectiva que se relaciona también con la defensa de las formas de vida, costumbres y tradiciones de la región de Cholula¹⁷¹, frente a un adversario que se compone de distintos niveles de gobierno.

Por otro lado, el hecho de que el proyecto Parque de las Siete Culturas no haya sido sujeto a consulta ciudadana, se suma al entramado causal del cual se desarrolló el conflicto y emanó la conformación del Movimiento Cholula Viva y Digna¹⁷². La no socialización del objeto que tenían las expropiaciones se interpretó como una forma de no tomar en cuenta a los cholultecas quienes de manera tradicional, correspondiente a sus formas de vida y organización local, realizan asambleas comunitarias donde se difunde información importante que afecta a

¹⁷¹ En la administración territorial no existe registrada tal región, sin embargo cuando hablamos de la región de Cholula nos referimos a los territorios que históricamente pertenecieron a la gran *Chollollan*, hoy los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Santa Isabel Cholula y sus juntas auxiliares o barrios.

¹⁷² Se caracteriza en el siguiente apartado.

toda la comunidad para la toma de decisiones en un ejercicio de horizontalidad, inclusión y participación ciudadana.

La creación de lazos comunitarios entre oriundos y foráneos con base en la interacción directa en la cotidianidad de movimiento en una unidad territorial, coadyuvó a nuevos esquemas de cooperación y relaciones sociales que fomentaron la adherencia de personas a la lucha tendiendo un puente identitario que trascendería a tal diferenciación.

❖ ***La movilización social como expresión de identidad colectiva***

La toma pacífica y simbólica de la presidencia municipal de San Andrés en octubre del 2014 fue una acción de resistencia colectiva en el momento de mayor efervescencia del conflicto al que se ha denominado cristalización (Ver Cuadro 1); respuesta del Movimiento ante la insistencia de la autoridad municipal de darle continuidad a la gestiones para el Parque pese a haber firmado un compromiso con la ciudadanía para cancelarlo.

La clausura de las oficinas con mantas, calcomanías y otros letreros que denunciaban la complicidad y la cooptación del gobierno municipal de San Andrés por el gobierno *morenovallista* fue un acto de resistencia que a corto plazo buscaba obligar a las autoridades locales respaldar sus exigencias con la sanción de la que dependía, esto es, la violencia física (Rex, 1961/1968).

Durante la madrugada del 7 de octubre del 2014, miembros de movimiento que participaron en la toma, fueron desalojados en forma violenta por policías municipales, mientras que activistas como Primo Manuel y Albino Tlachi Valencia,

Paul Xicale y el asesor legal, Adán Xicale fueron detenidos (Hernández, 2014: en línea; Cholula Viva y Digna, 2014).

En observaciones hechas la documental *Las Voces de Cholula (2014)*, se recuperaron imágenes sobre el hecho y cómo, en forma reactiva, dispositivos como las campanadas de la parroquia local, se usaron una vez más para convocar al pueblo cholulteca a acudir a la explanada de la presidencia municipal donde se estaban realizando aprehensiones a miembros del Movimiento¹⁷³. Nuevamente la religiosidad (instaurada en las formas de organización) como un componente fundamental de la identidad y movilización cholulteca, se apreció en los rezos de las mujeres que se había acercado al lugar ante el despotismo y autoritarismo ejercido por los judiciales y granaderos.¹⁷⁴

Este momento se colocó como la expresión más palpable de autoritarismo por parte del gobierno municipal y el estatal y a través de un abusivo ejercicio del poder, que en esta ocasión hacía uso legítimo de la fuerza como recurso, para coaccionar al Movimiento a través de la aprensión de sus líderes y activistas más representativos (Pérez, 2015).

Empero, a estas alturas del desarrollo del conflicto, el Movimiento había adquirido una identidad colectiva, producto de las interacciones de sus integrantes en momentos clave explosivos o planeados, en las acciones colectivas, en la

¹⁷³ Se recuerda que éstas también se utilizaron durante el 28 de agosto del 2014 para convocar a la resistencia colectiva reactiva cuando las autoridades locales, funcionarios públicos y granaderos llegaron a tomar posesión de los predios de San Andrés Cholula.

¹⁷⁴ En el documental *Las Voces de Cholula (2014)* se aprecia un diálogo entre uno de los policías a cargo y unas mujeres que se acercaron a preguntar sobre lo que estaba ocurriendo. Sin mayor respuesta, el judicial se limitó decirle que se alejaran de lugar y que “calladitas se veían más bonitas”.

convivencia durante la lucha; lo suficientemente sólida como para enfrentar y permanecer en la ella al largo plazo (Rex, 1961/1968; Alfie, 1995; Alfie y Méndez, 2000).

Ciertamente no tenía la experiencia ni conciencia de las consecuencias de sus acciones -prueba de ello fue represión que sufrieron durante la toma simbólica- pero sí de las redes sociales y otros actores con demandas similares que crecían en un contexto donde la represión y la criminalización de la protesta era un malestar generalizado y que daba cuenta de la forma de ejercer el poder desde el gobierno estatal no sólo en Cholula, sino en todo el estado.

- ***Nuevas alianzas, la lucha sigue***

Para Rex (1961/1968) como para Pérez (2015), las alianzas que se establecen entre los grupos que se unen para participar en un conflicto, son insumo clave en las nuevas luchas sociales por el territorio desde que éstas coadyuvan a la conquista de los objetivos de los grupos en un proceso de integración de identidades marcadas por la diferencia, pero donde los valores compartidos emergen de las relaciones que se sostienen por y en el espacio.

Así, en el conflicto por el Parque de las Siete Culturas, las alianzas entre actores y la construcción de redes sociales impulsadas por los mismos, impactaron en la conformación del Movimiento Cholula Viva y Digna ya no como una organización exclusiva de una lucha cholulteca impulsada por personas oriundas en defensa de su territorio, sino en el reconocimiento de pluralidad de identidades y conflictividades que existen en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Xóchitl Formaccio, joven integrante del Movimiento compartía como parte de las reflexiones en torno a las alianzas con otros actores en el contexto del conflicto: “nosotros manejamos que solos no podemos [...] estamos enfocados en la construcción desde abajo sin olvidar la otra parte [...] hemos ido haciendo alianzas con otros movimientos y comunidades en resistencia y defensa de su territorio (Diálogo en torno al proyecto de “modernización de Cholula, 27 de octubre del 2015)

En términos de lo que la activista compartía, hace un señalamiento fundamental sobre la identidad y el fortalecimiento del Movimiento a través de alianzas con actores similares. Esto es, que la construcción de una identidad colectiva desde lo local fue esencial antes de emprender una lucha en la que no iba a participar nadie, porque no iba a haber adeptos, interesados, sujetos con una conciencia social sobre lo que representaba Cholula y la intervención a su zona arqueológica.

Es aquí donde radica la razón más importante que Rex (1961/1968) enuncia como agentes de adoctrinamiento y socialización. Sin esta “construcción desde abajo”, desde la ciudadanía y habitantes de *las Cholulas*, la adhesión, integración y participación de los sujetos sin una identidad colectiva construida de los significados inmersos en la zona arqueológica y cultura cholulteca, no habría podido consolidarse como un grupo en conflicto. Es sólo cuando esta necesidad está cubierta, que se pueden realizar acciones colectivas organizadas, que dan fe de la cohesión social e identidad colectiva del Movimiento como un actor fuerte.

Tomando en cuenta lo anterior, se explica la importancia de las alianzas y la construcción de las redes sociales, a partir de: los principales actores que se alían con el Movimiento y los escenarios en los que tales alianzas y redes sociales impactan en el encauzamiento del conflicto.

Lo anterior, sentaría las bases de un escenario de resistencia colectiva donde las alianzas con otras luchas y movimientos de la entidad y del país, sumarían esfuerzos para la realización de nuevas acciones colectivas como marchas masivas y caravanas a la Secretaría de Gobernación en la ciudad de México; para exigir a los representantes del gobierno federal, que intervinieran como mediadores en el marco de las obligaciones estatales y jerarquías federales pero también, para mostrarse como un conjunto de actores que con su movilización buscaban espacios de deliberación, denuncia y acceso a la justicia (Rex, 1961/1968; Pérez, 2015). Así lo expuso Josué Xicale en la Asamblea Comunitaria realizada el 15 de febrero del 2015 tras acompañar y formar parte de la Carava por la Justicia:

[...] no hemos caminado solos, hay diferentes grupos, diferentes organizaciones de otros estados, que también siguen siendo reprimidas [...] amenazadas en sus recursos naturales como lo fueron los pueblos indígenas autóctonos de Chiapas, Oaxaca y Tabasco.[...] logramos que el gobierno del estado, que el gobierno de San Andrés que no nos había abierto el diálogo, se abriera [...] llegamos mucha gente y al día siguiente llegó otro relevo de cholultecas y estuvimos tantos, tanta fue la presión que se llenaron

dos calles¹⁷⁵ a lo largo y lo ancho, [...] estábamos ahí exigiendo justicia para los poblanos. Se da al día siguiente que nos quedamos una mesa de diálogo con el subsecretario de gobernación federal, el Licenciado Luis Miranda nos atendió y lo que le explicamos fue nuestras demandas y nuestra preocupación de que en el estado de Puebla se estaba dando mayor represión mayor de la que se ha dado en tiempo pasados en el estado...

Lo citado refiere no solamente a la importancia e impacto que tuvieron las alianzas con otros movimientos y actores para acciones colectivas “mayores” que poseen problemáticas similares, sino que como recursos de movilización y presión social impulsaron la creación de espacios de diálogo y negociación que son características de la tregua de Rex (1961/1968) y que, independientemente de si las interacciones son directas entre los grupos en conflicto o hay una ausencia de voluntad de los actores inmediatos, es posible vislumbrar espacios donde los actores exponen sus posturas diversas, donde se reconoce la diferencia y el conflicto.

En el caso estudiado, hablan de un andamiaje y acciones públicas desde lo local y estatal que se inscriben en una jerarquía institucional que emerge entonces desde niveles más altos, como contrapeso al autoritarismo estatal y local, en un interés que trasciende al de los gobiernos municipales para asentarse dentro de un sistema que propugna por el orden social legítimo y que para Rex (1961/1968)

¹⁷⁵ Describe la amplitud de las calles de la ciudad de México en la zona centro en alusión a la multitud que se había conglomerado en tal espacio de protesta y exigencia social.

es el motivo que hace que el grupo dominante, el gobierno como poder hegemónico, ceda espacios de deliberación.

La represión sufrida por el Movimiento no es vista como un debilitamiento de éste, sino que a largo plazo, fortaleció la cohesión de sus miembros y la integración de nuevos actores, que agregaban nuevas demandas como la liberación de sus presos políticos. Así lo expresaban Paul Xicale en entrevista:

[...] quedó demostrado después del 7 de octubre cuando nos detienen, pues la inconformidad aumentó, hubo gente que sí se fue, es cierto pero hubo gente que llegó y que continúa y que pues el objetivo que tenían no se llevó a cabo de que, desapareciera el movimiento o la inconformidad, sino que al contrario aumentó porque ahora ya no era la imposición del parque o la expropiación sino además ahora era nuestra detención, injusta, arbitraria y sin sustento... (Comunicación personal, 22 de diciembre del 2015)

En un escenario donde los líderes del Movimiento¹⁷⁶ habían sido apresados, el movimiento se reconfiguró y nuevos líderes emergieron como representantes del pueblo cholulteca, a saber, Josué Xicale como el abogado de los presos y Ana María Ashwell como académica hermanada con la defensa de *las Cholulas*. Su presencia en diferentes espacios se sumaron a la serie de actividades a las que se ha dado continuidad y que buscan difundir la problemática que vive la zona

¹⁷⁶ Es importante recalcar que para fines de este trabajo se refiere a los Xicale como líderes del Movimiento, aunque en entrevista ellos aclararon que no se conciben como tales, en esencia de que el Movimiento es del y por el pueblo cholulteca. (Comunicación Personal, 22 de diciembre del 2015)

arqueológica, el pueblo cholulteca y ahora los presos políticos, desde octubre del 2014.

En gran medida el crecimiento del movimiento y su fortalecimiento a través de alianzas con actores de la misma entidad, se gestó desde antes del nacimiento del propio movimiento; en un contexto marcado por conflictividades que se vivían en la región.

Las modificaciones hechas a la Ley Orgánica Municipal y al Código Civil del Estado de Puebla, habían repercutido desde diciembre del 2013 en las formas de organización de la vida política y religiosa de las juntas auxiliares de los municipios del estado al intervenir en los procesos de selección de sus representantes comunitarios que ahora serían elegidos mediante mecanismos impuestos por el gobierno estatal.

Las juntas auxiliares perdieron la facultad de elegir a sus jueces y el control de su registro civil, lo que denotaba una renovada dependencia y centralización del poder y toma de decisiones desde el ámbito estatal y que posee un fuerte componente de autoritarismo cada vez que estas modificaciones reafirmaban una verticalidad en el ordenamiento de la vida política de las comunidades.

Los cambios a las leyes, creaban condiciones para una concentración del poder y dominación de su vida social y política. No abría la posibilidad de tomar decisiones desde las comunidades, situación que las desvanecía como actores locales en contrapeso a los intereses del poder hegemónico reproduciendo escenarios de dominación sustentados en la legalidad (Rex, 1961/1968).

Así reaparece el Movimiento de Pueblos Cholultecas que desde 2013 había comenzado una lucha con el gobierno del estado por despojo territorial y de recursos naturales en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, así como de sus juntas auxiliares. Este actor se revitaliza con las modificaciones realizadas a la ley que ya no sólo afectaban la propiedad y los medios de vida de la población originaria de *las Cholulas*, sino sus usos y costumbres, tradiciones fundamentales para cotidianidad y vida cultural de las mismas inmersas también, en la espacialidad de la región.

El Movimiento de Pueblos Cholultecas se alía con Cholula Viva y Digna en un momento del conflicto donde la atención se avoca principalmente a la liberación de los presos políticos resultado de sus luchas por el territorio. En conjunto se pronunciaron en contra de un adversario común, el gobierno del estado como el principal transgresor de derechos humanos culturales, ambientales y políticos.

Aunque las sanciones al gobierno estatal no incurren en una violencia física, sí se construyeron a partir de una resistencia organizada que reunió a más actores y que en conjunto, crearon en la opinión pública una imagen negativa del ejecutivo estatal y el local, deslegitimando sus obras y sus acciones públicas, situación que menguó su poder como gobiernos legítimos y democráticos (Rex, 1961/1968).

En un acto de solidaridad frente a la criminalización de la protesta y represión, la alianza entre el Movimiento de Pueblos Cholultecas y el Movimiento Cholula Viva y Digna, resultó en el Frente Municipal Cholulteca, cuya principal demanda fue la liberación de los presos políticos y el respeto a los usos y

costumbres de las juntas auxiliares y municipios considerados como herederos de los pueblos originarios.

Es a partir de esta alianza, que se organizan las movilizaciones a la Distrito Federal como parte de la Caravana por la Justicia. Algunas de las organizaciones que se mostraron solidarias y aliadas fueron: la Unión Popular de Vendedores Ambulantes (UPVA) “28 de Octubre”; el Movimiento Independiente Obrero, Campesino, Urbano y Popular; Movimiento Nacional de Esperanza; militantes de la corriente del Partido de la Revolución Mexicana; Izquierda Democrática Nacional; Asamblea Social del Agua (ASA), Movimiento Independiente Obrero, Campesino, Urbano y Popular (MIOCUP), entre otros¹⁷⁷ (Castillo, 2014; Castillo, 2016: en línea), conformando así el Frente de Organizaciones Sociales y Políticas de Puebla (FOSPP).

Dado que la gran mayoría de estas organizaciones poseen intereses afines a los Movimiento, lo que habla de una problemática aún mayor que se relaciona estrechamente con el territorio y la posesión de recursos naturales en la región -y más allá- que tiene como fondo un aparato estatal que a través de sus estructuras legales e institucionales, así como acciones públicas que reproducen formas de desigualdad que si bien no son nuevas, la incipiente emergencia de este tipo de organizaciones sí visibilizan la importancia que tiene la creación de grupos de participación ciudadana, alianzas entre ellas así como la integración de nuevas

¹⁷⁷ Promotora de la CENTE secciones 23 y 51, Consejo Democrático Magisterial Poblano (CDMP), y SUNTUAP, además de la Coalición de Mercados de Teziutlán, el Comité Independiente de Derechos Humanos, la Fracción Roja, el Frente por la Defensa del Agua en Ocotepéc, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Los de Abajo, Cholula Viva y Digna, y Movimiento de Teteles (Castillo, 2016: en línea)

formas de difusión y comunicación que pueden coadyuvar a la conquista de los objetivos de los grupos en conflicto, de los nuevos actores sociales, de los movimientos y agrupaciones de resistencia colectiva en un contexto actual (Rex 1961/1968; Pérez, 2015; Alfie y Méndez, 2000).

Cabe mencionar que en alusión a la inestabilidad de alianzas estratégicas, breves, momentáneas o permanentes en el desarrollo de los conflictos (Vold en Silva, 2008), en algunos de los eventos organizados y convocados por el Movimiento Cholula Viva y Digna y el Círculo de Defensa, en denuncia del encarcelamiento injustificado de sus miembros; personajes como Ana Teresa Aranda y Roxana Luna Porquillo, ambas aspirantes a la candidatura por el gobierno del estado como independiente y por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) respectivamente, se acercaron para mostrar su apoyo y cuestionar a las autoridades responsables de la impartición de justicia, como un contrapeso y crítica desde puestos propios del poder hegemónico. No obstante, este tipo de actores deben mirarse en dinámicas que se insertan en estructuras que compiten y establecen parámetros de acceso al poder, situación que remite a intereses políticos particulares de tales actores.

No así, en un momento de crisis frente a las consecuencias de una acción colectiva no esperada, sirvió para difundir la problemática en los medios locales pues al ser actores políticos sujetos al escudriño público, las convirtió en recursos “publicitarios” que potencializaban la aparición del conflicto en los medios de comunicación como un recurso para la difusión de las nuevas demandas pero también, en deslegitimación de las aprehensiones a los líderes, dejando en

entredicho la legalidad y ética de las instituciones de impartición de justicia en el estado (Rex 1961/1968; Pérez, 2015).

- ***Los recursos de la lucha***

Habiendo establecido que los recursos son para Rex (1961/1968) un medio para alcanzar las aspiraciones de grupo en sanción del oponente, es posible aseverar que en curso de la lucha, estos no sólo refieren a una capacidad económica para actuar, sino también otros medios, recursos, mecanismo y/o dispositivos que en su momento coadyuvaron a la obtención de cuotas de legitimidad o bien, que algún objetivo cercano a su meta, la cancelación del parque.

Si bien se han mencionado a lo largo de la exposición de la conformación del movimiento, de sus alianzas y acciones colectivas, existen otros en los que vale la pena detenerse.

El uso de las redes sociales digitales por parte del Movimiento, como un medio de difusión de la problemática, abre una ventana de oportunidad para visibilizar el conflicto más allá de lo local; distinto de los recursos propios del lugar que remiten a otra clase y medios de organización y difusión de la información, a través de canales y redes sociales pero infundadas de la cotidianidad y proximidad espacial.

En ese sentido, las redes sociales digitales no han sido el único recurso que utiliza el Movimiento para difundir y exponer su problema; las redes sociales vistas como las relaciones que se establecen con otros actores que poseen capitales culturales distintos, potencian las acciones colectivas convirtiéndose en medios que legitimaron al movimiento y sus causas, dotándolos de otro tipo de poder que

si bien no se adhiere al aparato estatal, lo cuestiona y evidencia como un actor político construido desde la ciudadanía y no desde los puestos del poder hegemónico tradicionales; condición que abonará a la consolidación de su identidad como un Movimiento inclusivo, democrático y transparente.

Rex (1961/1968) introducía acerca de las transformaciones que sufrirían los conflictos en un contexto contemporáneo donde los avances científicos y el desarrollo de nuevas tecnologías servirían como recursos a los grupos conflictuales. Así, el uso de las redes sociales hizo del problema un tema de conversación que a través de las publicaciones observadas en su perfil¹⁷⁸, sumaron adeptos que no estaban ni habitaban territorio cholulteca. Asimismo, fungió como un medio de comunicación para personas externas a la localidad y fue la manera en que este trabajo encontró otras formas de acercarse a la realidad problemática.

Para Alfie y Méndez (2000) lo anterior se puede mirar como un elemento que se suma a las características que va adquirir el Movimiento en etapas subsecuentes, al ir recogiendo las visiones diversificadas de los actores que se han mencionado para transformarse y adquirir una identidad propia en donde ciertamente habrá una exaltación de “un pasado que se presenta como una salida única” frente al panorama autoritario que a través del Parque, pone en riesgo el ícono de una cultura local y que trasciende a su expresión espacial; pero que al mismo tiempo se sirve de espacios y tecnologías de la información y comunicación como las redes sociales para difundir, interpelar y “globalizar” su problemática.

¹⁷⁸ Su perfil en Facebook es Círculo de Defensa de Cholula.

Como se mencionaba al inicio de esta apartado, existen otros recursos y canales de comunicación, arraigados a los estilos de vida y formas de organización de los municipios con base en su historia.

Así por ejemplo, las asambleas comunitarias y públicas si bien forman parte de la vida del lugar en presencia de conflicto o no, insertas en él, éstas son vistas como un medio y espacio de legitimación de la lucha ante la población desde la ciudadanía cholulteca originaria pues son usadas para la difusión de información respecto al Movimiento, las expropiaciones, los presos políticos y las gestiones del parque. También se pueden ver como un espacio de deliberación y estructuración del movimiento, fincando responsabilidades y estableciendo planes de acción (Rex, 1961/1968; Pérez, 2015).

Finalmente, son las asambleas parte de los recursos utilizados para la socialización del proyecto, ideologización del movimiento y espacios de deliberación comunitaria sobre las acciones y rumbos que debía tomar el Movimiento; que tienen como base, la organización de la vida social en los municipios conforme al sistema de cargos, estructura de poder –cultural, político y religioso- que inspira su propia disposición en cuatro comités: activismo, asuntos jurídicos, difusión y social religiosa.

Más aún, la utilización subsecuente de asambleas, hablan también de una identidad del Movimiento que tiene raíces en la vocación religiosa de los municipios, carácter que se manifestará de manera reiterativa en otros espacios y acciones colectivas organizadas por el Movimiento y sus aliados (Rex, 1961/1968).

Las acciones colectivas que siguieron a la confrontación entre autoridades y una facción de la comunidad cholulteca en el lugar de las expropiaciones y el nacimiento de Cholula Viva y Digna como un movimiento por y desde los cholultecas; se suscitan en forma breve pero organizada mediante: cierres a vialidades importantes en la ciudad de Puebla, marchas, protestas y plantones en la presidencia de San Andrés principalmente, que en el corto plazo, buscaban el diálogo y la negociación con las autoridades.

Cada una de ellas debe leerse en el marco de los que Rex (1961/1968) nombra como sanciones, la cuales vulneran a los grupos en conflicto en la interacción. El objetivo inmediato de estos mecanismos de presión política, era la apertura al diálogo, a la negociación y en otro momento, la liberación de los presos políticos.

Sumado al papel que desempeñaron los académicos como asesores, acompañantes y defensores de las demandas del Movimiento concurre la visibilización de la problemática en diversos medios de comunicación, resultado del uso de sus redes sociales personales. Gabriela Di Lauro señalaba:

[...] si no hubiera sido porque Julio Glockner es amigo de Carmen Aristegui¹⁷⁹, no aparecimos en medios nacionales, si no es por la influencia de Ana María que el foro de la Jornada [...] que está abierto permanentemente gracias a ellos [...] la lucha cholulteca no le importaba absolutamente a nadie y que la primera decepción tal vez

¹⁷⁹ Ana compartió en entrevista que aunque se había abierto un espacio de difusión para la problemática en medios nacionales como el Noticiero de Carmen Aristegui, éste no había progresado debido a que Rafael Moreno Valle era accionista del medio MVS, donde la periodista tenía su noticiero.

para los que somos egresados de la UDLA, fue que la UDLA no se presentó en ningún momento ni a través de sus académicos, ni a través de la institución y que antes fue la ibero que abrió un foro donde pudimos participar [...] (Diálogos en torno al proyecto de “modernización” de Cholula, 27 de octubre del 2015)

Lo anterior da cuenta de la importancia que tienen los académicos (el Consejo¹⁸⁰); como un actor con un capital cultural que en vinculación con medios masivos de comunicación como el periódico y la televisión nacional coadyuvaron a la formación de opiniones negativas respecto a lo que el parque significaba; que impactaron en lo local y en lo nacional, dejando entrever las relaciones de poder que se suscitaban en el contexto no sólo como un gobierno autoritario sino en vinculación con otros ámbitos de gobierno (Pérez, 2015).

Lo anterior, no significa que no se haya tenido un contacto con los mismos desde el Movimiento; pero que en una lucha abierta por el poder, la veracidad y la difusión de la información como un recurso que impactaba en la legitimidad de los gobiernos locales, la presencia de tales académicos y sus redes sociales agilizó la socialización y concientización del conflicto y con ello la adhesión de simpatizantes y otras luchas a nivel nacional con características similares.

En lo local, Delia Coyopol refería a que los medios de comunicación como actores neutrales al conflicto, cuya labor de difusión era fundamental, concurrían

¹⁸⁰ El consejo tenía entre sus principales integrantes a Ana María Ashwell, Julio Glockner, Margarita Tlapa y Elvia de Barquera, egresados de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad de las Américas y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

en ser aliados del hacer gubernamental o bien en espacios inaccesibles para la ciudadanía:

[...] No nos hacían caso, hablé con López Díaz¹⁸¹ para que viera este caso, pero nunca pasó eso al aire, y me decía que me daría un teléfono de un abogado para que lo consultara pero yo quería que lo pasara en el radio para que la gente supiera, pero no, nadie nos hizo caso o luego decían cosas que no eran ciertas [...] (Comunicación personal, 17 de enero del 2015)

Con esto en mente y contraste a lo expuesto por la antropóloga Gabriela DiLauro, es posible apreciar que son las redes sociales como contactos y recursos humanos que tienen los académicos los que sirvieron a las causas de la lucha de Movimiento como espacios de *empoderamiento* pero también como características en lo que Pérez (2015), Alfie y Méndez (2000) consideran como un movimiento híbrido, un nuevo tipo de movimiento que es incipiente en un contexto donde la construcción de megaproyectos va en aumento, producto de las relaciones y el capital cultural que poseen sus integrantes de manera diferenciada y que, generan su identidad colectiva a partir de un integración de la diversidad y apropiación del espacio.

El Consejo Académico (los académicos) en este caso, funge como agente de adoctrinamiento y socialización que propugnó, con el respaldo de su

¹⁸¹ El noticiero de las mañanas “Buenos días” transmitido por Cinco Radio –antes Grupo Acir– conducido por Javier López Díaz, tienen una trayectoria de 27 años al aire y se caracterizado por difundir al aire problemáticas locales y de servicios públicos a través de quejas ciudadanas tales como: mala pavimentación, fugas de gas, agua, alumbrado público y otros, como un espacio popular de denuncia.

comunidad (cholulteca) e integración a la misma; un espacio de acceso para la realización de sus objetivos, sirviéndose de sus propias redes sociales y recursos como eventos académicos en instituciones de educación superior, como foros, mesas de debate, etc., en lugares de difusión cultural y entretenimiento¹⁸², así como medios de comunicación masiva para legitimar su lucha¹⁸³ y visión respecto a lo que la construcción del Parque de las Siete Culturas significaba no sólo para los cholultecas, sino para los mexicanos como un patrimonio cultural de la humanidad (Pérez, 2015).

4.3 La represión como respuesta estatal frente al conflicto

Este apartado expone el momento más palpable de enfrentamiento entre el Movimiento y el gobierno estatal en coordinación con los ayuntamientos de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula para la obtención de los predios, la parcial ejecución del Parque de las Sietes Culturas y el debilitamiento del Movimiento como adversario en la contienda por la efectiva construcción del Parque.

Con base en lo anterior, se debe tomar en cuenta que la naturaleza espacial del conflicto evocó a los gobiernos municipales de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula quienes de manera diferenciada pero coordinada insistieron en

¹⁸² El Movimiento junto con el Círculo de Defensa, organizaron pláticas acerca de la historia de Cholula, la Virgen de los Remedios y otro temas relacionados con el patrimonio cultural Cholulteca en espacios como restaurantes, cines comunitarios y en los terrenos mismos que circundan la pirámide.

¹⁸³ El noticiero de Carmen Aristegui en MVS dio espacio a Julio Glockner y Adán Xicale en entrevistas vía telefónica en las que se expuso el conflicto. Asimismo la periodista dedicó un espacio al conflicto en su canal particular en *Youtube*, desde donde pudo con mayor libertad hablar del tema; pues como se ha mencionado, un seguimiento riguroso no fue posible debido a que Rafael Moreno Valle, gobernador de Estado de Puebla, es accionista de MVS.

impulsar y gestionar acciones que impactaron en las transformaciones a los terrenos dentro de la zona arqueológica¹⁸⁴.

La decisión del alcalde de San Pedro, José Juan Espinoza de desistir de las expropiaciones y tomar postura de la desaprobación del pueblo cholulteca a la construcción del parque, fueron decisiones que si bien se relacionan y sugieren que los actores pueden cambiar de bando dentro del conflicto; no pueden alejarse del carácter político de los actores gubernamentales y la manera en que su actuación debe ser interpretada en el marco de una estructura estatal que siempre buscará formas de ampararse en él y en un contexto local particular donde el edil de San Pedro, se había dado a conocer por diversas situaciones asociadas con corrupción y tráfico de influencias¹⁸⁵.

Para Rex (1961/1968) la legitimidad es un insumo fundamental y carácter que los grupos en conflicto buscarán a menudo y más tratándose de conflictos sociales donde el elemento político siempre es propiedad de algún actor, en este caso el gobierno del municipio de San Pedro; que al no encontrar respaldo en sus ciudadanos y tras haberse expuesto a la opinión pública, además de haber perdido las posibilidades de expropiación frente a los amparos interpuestos por los Xicale, optó por desistir de toda acción pública a favor del parque en la temporalidad que ha señalado este estudio (Ver Cuadro 1).

Esto último también habla de intereses personales que se relacionan con su carrera política y en ese sentido, un “desistimiento” que se aleja como

¹⁸⁴ La crónica sintética respuesta en el capítulo 3 da cuenta de estas dinámicas y procesos.

¹⁸⁵ Información obtenida de entrevista a Gabriel Posada el 10 de junio del 2015.

consecuencia de una consulta y deliberación ciudadana y democrática, para inscribirse en una imagen de veracidad, credibilidad y legitimidad de él mismo como actor político a través de su gubernatura (Rex, 1961/1968).

No así, Leoncio Paisano Arias, edil de San Andrés Cholula, luego de que el Juez Sexto de Distrito fallara en contra de cualquier proceso expropiatorio en las inmediaciones de la pirámide de Cholula¹⁸⁶; optó por mecanismos de compra-venta de terreno, donde las negociaciones con los propietarios se bifurcaron: por una parte, algunos insatisfechos con las ofertas realizadas por el gobierno municipal y enterados de la situación conflictiva que crecía y de las labores de defensa que realizaba el despacho de los Xicale decidieron no vender; mientras que otra facción vendió a precios muy bajos debido a las irregularidades legales en las que se encontraba su predio¹⁸⁷.

La situación de los últimos propietarios los colocó en desventaja frente al gobierno municipal, quien hizo uso de tales vacíos para incurrir en un despojo territorial. En ese sentido, la ley que establece los documentos y requisitos para que un predio sea regular y propiedad legítima, fungió como un mecanismo que respaldó el despojo de terrenos. Situación que se repitió en los predios que compró el gobierno del estado y que señalaron un desigual acceso a la propiedad a través de estructuras legales (Rex 1961/1968).

¹⁸⁶ “Se concede la suspensión definitiva solicitada, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan; es decir, para que las autoridades responsables se abstengan de ejecutar el decreto expropiatorio para la creación del proyecto denominado Parque de las Siete Culturas (Parque Cholula) que comprende una superficie de nueve hectáreas hasta en tanto cause efecto la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio principal del que deriva este incidente”, expediente de amparo 952/2014 (Velázquez, 2014: en línea)

¹⁸⁷ Información obtenida en entrevista a Adolfo Ixmóyotl, propietario y campesino de terreno en San Andrés Cholula. 25 de abril del 2016.

Ésta, sería sólo una muestra de la serie de recursos y mecanismos que los gobiernos municipales, el de San Andrés principalmente, y el del estado; usarían para legitimar y respaldar sus acciones en sanción a su adversario, el Movimiento Cholula Viva y Digna.

- ***El marco legal de la represión***

Como parte de los hallazgos de este estudio, se constataron modificaciones a algunas leyes previas al momento del conflicto y que se relacionan estrechamente con él, pero que enmarcan el contexto político y social que se vive en la entidad y que se asemeja al condicionamiento de “un terreno” sobre el cual se realizarían ciertas acciones públicas que provocarían respuestas sociales, a manera de preparación; como si tales modificaciones se hubieran realizado con el firme propósito de amparar la actuación gubernamental en el corto plazo y en el marco de la legalidad. Con este preámbulo se expone:

- ❖ **Ley Orgánica y Código Civil**

Las modificaciones a la Ley orgánica y del Código Civil impactaban a San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, al ser cabeceras municipales y poseer estructuras tradicionales en su organización, dinámica social y política -como es el sistema de cargos- y que al no contar con el reconocimiento en la ley, pierden autonomía en su estructura organizacional al no poder elegir a sus autoridades comunitarias y no ser partícipes de la toma de decisiones en conjunto con los ayuntamientos.

Con este cambio, las comunidades con este tipo de organización tradicional, pierden espacios de acceso para incluirse e incidir en la toma de decisiones que afecten a su localidad y sus ciudadanos. Para Rex (1961/1968) se trataría de la

gestión de un mecanismo de dominación desde la estructura normativa legítima, por cuanto se sustenta del Estado. Una legitimación de la desigualdad a través de la ley.

La no consulta sobre la ejecución del proyecto, queda enmarcada en las modificaciones hechas a la Ley Orgánica, que resta autonomía a los municipios integrándolos en una dinámica vertical y centralizada de toma de decisiones.

Según la narrativa de Maurilio Galeote en el foro *La Realidad de “las Cholulas”* las modificaciones a la Ley Orgánica Municipal y al Código Civil habían ocurrido en diciembre del 2013 eran reformas que:

[...] desaparecen las juntas auxiliares y nos pasan a convertir a los pueblos en organismos descentralizados de la administración pública municipal es decir, si hoy tenemos presidentes municipales [...] electos por nuestras propias comunidades; ahora pretenden imponernos a una persona que va a controlar a la población [...] esas reformas empezaron a generar agravios en nuestras comunidades como que quitan las facultades del juez del registro civil a los presidentes, quitan las facultades de nombrar agentes subalternos del ministerio público, de nombrar jueces de paz; autoridades que por costumbre y tradición, han jugado un papel [...] muy importante en la convivencia de las comunidades, eran los mediadores, entre los conflictos internos de los ciudadanos [...] estas modificaciones desaparecen nuestra forma de vida, la identidad que tenemos como juntas auxiliares, como pueblo, como parte de la estructura de

gobierno de nuestros pueblos quieren desaparecernos como juntas auxiliares[...] (4 de diciembre de 2014)

Aunque lo expresado por Galeote, remite a los intereses que se articularon entre Movimiento Cholula Viva y Digna y el Movimiento de Pueblos Cholultecas en una alianza por la libertad de sus presos políticos, donde la dimensión espacial queda difusa; es posible hallar que las modificaciones a la ley impactaban también en los modos de vida de los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula adscritos a lo que el líder cita como “pueblos”, que poseen aún tradiciones arraigadas a sus estructuras y formas de organización que no sólo afectaban directamente a las juntas auxiliares, sino a las cabeceras municipales en detrimento de su autonomía y como tal, una reforma que contraviene al equilibrio del poderes con autoridad en lo local. Significaba la eliminación de espacios de deliberación y debate para la elección de sus representantes, ejercicio vinculado con la historia del pueblo originario que se asentó en aquél territorio (Ashwell, 2015; Rex, 1961/1968).

Así, las modificaciones a la Ley Orgánica Municipal impulsadas por el gobierno estatal impactaban ya en las formas de organizar el gobierno y la vida comunitaria del pueblo cholulteca que encontraron en tales reformas, un atentado e imposición a sus modos de convivencia e identidad por cuanto las juntas auxiliares, organismos que forman parte de la organización de la vida social y política de la comunidad cholulteca, perdieron su autonomía frente al aparato estatal. Una pérdida de poder y capacidad política que evidenció una fuerte

tendencia a la centralización y concentración de poder en el gobierno estatal (Rex 1961/1968)¹⁸⁸.

Esta ley, como un mecanismo de dominación y control de las comunidades y sus gobiernos, jugó un papel decisivo en el conflicto al sentar las bases de conflictividad cultural, política y social en la región, preámbulo desde el que se despliega el conflicto por el Parque de las Siete Culturas; así como un punto de partida que generó más actores y movilizaciones sociales en contra de un mismo adversario: el gobierno de estado (Rex 1961/1968).

Su modificación, es un antecedente crucial para la emergencia de actores que acompañaron al Movimiento y un referente que explica otras problemáticas que se daban en la realidad social poblana que se vivían en forma simultánea y que desembocaron en una criminalización de la protesta, represión ciudadana y la venta y concesión del territorio y los recursos naturales, que para la presente es la concesión y destrucción del patrimonio cultural¹⁸⁹.

Una relectura de las modificaciones a las leyes citadas, denota que en la práctica hubo acciones paralelas que coadyuvaron a la confrontación del Movimiento ya no desde la legalidad, sino fuera de ella. El gobierno del estado principalmente, hizo uso de otros mecanismos que pasaron desapercibidos pero que poseen una fuerte carga de autoritarismo y una concentración del poder (Pérez, 2015.)

¹⁸⁸ El Estado de Puebla cuenta con un total de 453 Juntas Auxiliares, de las cuales 13 son parte del municipio de San Pedro Cholula, 6 de San Andrés Cholula y 12 de la capital poblana (Gobierno del Estado de Puebla, 2014)

¹⁸⁹ Ejemplo de ello fue el Caso Chalchihuapan en el que un menor perdió la vida, en medio de una protesta social que terminó por ser una represión ejecutada por policías municipales y estatales.

No así, existe una marcada diferencia entre las formas de relacionarse con el gobierno local y estatal y el Movimiento, a partir de la toma simbólica y consecuente desalojo de la presidencia de San Andrés.

Previo al enfrentamiento en octubre del 2014, las interacciones entre el Movimiento y las autoridades locales, se habían servido, principalmente, de espacios públicos donde el diálogo pacífico había caracterizado la lucha como muestra de voluntad política y legitimidad gubernamental; lo que no significa que no se hubieran puesto en marcha, dispositivos de intimidación y hostigamiento en contra del movimiento, pero que éstos quedaban fuera de los espacios públicos y se inscribían en las cotidianidades de los activistas.

El uso de mecanismos de dominación se desarticulan con el entramado de discursos que pretendían legitimar la postura de los gobiernos locales y el estatal sobre las expropiaciones y la construcción del Parque (Rex, 1961/1968).

❖ **Ley para Proteger los Derechos Humanos y Regular el Uso Legítimo de la Fuerza por Parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla**

Esta es probablemente, la ley más importante para el conflicto, pues las modificaciones al Artículo 10, ahora [...] permitían a los policías utilizar armas de fuego durante las movilizaciones sociales (Sin Embargo, 2014: en línea): “Se considera legítima defensa, en el caso del uso de armas de fuego o de fuerza letal, cuando exista agresión real, actual o inminente que ponga en peligro la vida o a la integridad física; que implique lesión grave, además de racionalidad y proporcionalidad en los medios empleados, para la defensa de la vida y la integridad física”.

En el marco de esta ley se justificó el desalojo violento de la presidencia de San Andrés cuando se realizó la toma simbólica. El cuerpo de policías municipales y estatales legitimaron su actuar con base en esta ley, generando escenarios marcados por autoritarismo y arbitrariedad por parte del aparato gubernamental donde los detenidos de la toma simbólica de la presidencia de San Andrés eran “acusados por los delitos de motín, despojo y daño en propiedad ajena” (Roa y Velázquez, 2014).

Las disposiciones de esta ley impactaban directamente en las formas de protesta social que había realizado el Movimiento como parte de sus acciones colectivas para presionar y demandar la atención de sus autoridades a sus peticiones, que ahora eran objetos de criminalización.

Para el Licenciado Juan Manuel López Solís¹⁹⁰, encargado de la difusión de imagen y comunicación de la presidencia de San Andrés Cholula, es importante entender que los ciudadanos apresados durante los hechos suscitados en septiembre y octubre del 2014 (Cuadro 1) donde funcionarios públicos del ayuntamiento fueron desalojados de sus oficinas; habían incurrido en faltas y delitos en contra de un edificio público y por tanto en un daño a propiedad del estado (Comunicación personal, 22 de abril del 2016).

Sin embargo, como se pudo constatar en testimonios de los propios presos políticos y en documental *Las Voces de Cholula (2014)*, tales acciones se hicieron

¹⁹⁰ Se desempeñó de 2011 a 2014 como Director de Cultura Secretaria de Fomento Económico y Desarrollo Social del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. Actualmente, encargado de despacho de la Dirección de Comunicación Social del municipio de San Andrés, Puebla desde abril de 2015, a partir de la renuncia de Jesús Zaldívar. Fuente: <http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=42380>

en forma pacífica y cuidando la integridad de las personas que laboraban en el lugar. Esto significa que en el marco de lo que la ley tipifica como actos delictivos y que se asocian con manifestaciones sociales, dio a lugar la fabricación de delitos y acusaciones para justificar la detención de líderes y activistas del Movimiento. Situación a la que se sumaron violaciones a los derechos humanos por cuanto los presos estuvieron desaparecidos por más de tres horas tras el desalojo de la presidencia.

❖ **Código Penal del Estado de Puebla**

En alusión a la pinta de graffitis y cualquier manifestación asociada con la misma actividad, que dañara la propiedad ajena, se reformaban los artículos 186 y 413 para establecer "...una sanción que va desde un año o hasta tres años en caso de propiedades privadas y de dos a cuatro años en bienes y/o edificios públicos" (Sin embargo, 2014: en línea).

En el contexto municipal, esta reforma se interpretó como un camino para criminalizar las acciones emprendidas por el comité de activismo de Cholula Viva y Digna. Las pintas y cualquier manifestación que se asociaba con la intervención de alguna pared en la vía pública, era objeto de atención y hostigamiento por parte de elementos de la policía municipal (P.Xicale, Comunicación Personal, 22 de diciembre del 2015) (Imagen 15)

A la par, los gobiernos municipales de San Andrés y San Pedro, pintaron muros en algunos puntos de las cabeceras municipales, donde señalaban tal medida como una preocupación más sobre el cuidado y procuración de la imagen

urbana del “pueblo mágico”¹⁹¹ (Imagen 13 y 16). Esta ley, significó también un insumo para la criminalización de la protesta, pues limitaba los usos de bardas en la vía pública para la manifestación pacífica de la inconformidad.

Las modificaciones a las leyes citadas en este apartado sirvan de referencia sólo para un acercamiento más objetivo a la realidad problemática y autoritaria que se ha resaltado. No así, debe tomarse en cuenta que no fueron las únicas reformas a la ley estatal y que otros grupos de protesta social que acompañaron el movimiento veían en otros estatutos el marco legal de sus propias luchas, tales como: la Ley de Agua para el Estado de Puebla, Ley de Transporte, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, entre otras.

La ley es el fundamento de toda acción estatal que se consagra como el recurso normativo que respalda sus acciones (legalidad) y las legitima aunque no de manera mecánica. Las contradicciones y repercusiones que tiene su “ejercicio” en realidades como la cholulteca dieron cuenta de sus contradicciones cada vez que las acciones públicas como las expropiaciones, vulneraban los derechos básicos de los propietarios como a la vivienda y la alimentación.

Lo anterior, apunta al uso de las estructuras legales para reproducir desigualdades y donde las contradicciones entre qué grupo debe ser privilegiado y en qué medida están inmersas en los mismos marcos normativos. Para este estudio de caso –como otros que se repiten en el contexto político y social en nuestro país- los grupos, regiones o territorios que se asocian con los pueblos

¹⁹¹ El programa Pueblos Mágicos establece que es obligación de los gobiernos municipales el cuidado de la imagen urbana y/o del lugar, donde debe resaltar.

originarios y/o indígenas, como lo es la región conformada por los municipios de San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y otros ubicados en los alrededores, vuelven a ser objeto de vulneración no sólo económica, sino cultural e ideológica (Rex, 1961/1968).

Así se reflexiona sobre la importancia de las leyes como mecanismos de legitimación que no son suficientes de sí mismos para el “debilitamiento” del grupo opositor del proyecto y que requirieron de otras acciones simultáneas, para la conquista de los objetivos de los gobiernos locales. Es aquí donde aparece la represión, la criminalización de la protesta social y otras acciones relacionadas con un abusivo ejercicio del poder, en sometimiento de los gobernados.

- ***Represión y criminalización de la protesta social***

El acto más fuerte de represión abierta que vivió el Movimiento fue el desalojo de la presidencia municipal por parte de elementos de la policía municipal y estatal que evidenciaron una coordinación entre ámbitos gubernamentales y que desembocó en la aprehensión líderes y activistas del movimiento (Las Voces de Cholula, 2014; Pronunciamiento Cholula Viva y Digna, 2014).

El uso legítimo de la fuerza con base en la ley mencionada, combinó elementos de autoritarismo y arbitrariedad en la forma en la que se llevó a cabo del desalojo de la presidencia. Ésta se había realizado en la madrugada del 7 de octubre del 2014 alrededor de las 3 a.m y en forma violenta¹⁹², a una hora en que

¹⁹² Así se observa en el material audiovisual *Las Voces de Cholula (2014)*, que a través de videos hechos con el celular por varios de los activistas que habían acudido al plantón, recuperaron imágenes in vivo.

la que la visibilidad estaba obstaculizada por la falta de luz y la afluencia de transeúntes era casi nula; lo que repercutió en las versiones diversificadas generadas por los medios de comunicación que oscilaban entre un desalojo pacífico por parte de las autoridades y un motín organizado por la ciudadanía cholulteca con el afán de provocar daños en la presidencia municipal.

Asimismo, las narrativas recuperadas de los líderes del movimiento y su abogado, Josué Xicale, dieron pautas sobre la conducta de la policía municipal y estatal que habían incurrido en faltas graves a los derechos humanos, pues luego de que fueran arrestados:

[...] su paradero fue desconocido por más de 8 horas, tras el cual fueron presentados por las autoridades municipales, después de [...] haberlos mantenido... incomunicados e inclusive, fueron ocultados de la justicia federal porque promovimos un amparo aproximadamente a las 6 de la mañana por la desaparición, pero ni la autoridad federal sabía al respecto [...] el ayuntamiento de San Andrés Cholula los ocultó en el complejo de seguridad [...] y después, “mágicamente” aparecieron en la Procuraduría de Justicia del Estado y donde resultó que siempre habían estado, pero sabemos porque recibimos mensajes de mi hermano Paul, que todavía alcanzó a mandar por su teléfono que estaban en el complejo de seguridad y que ahí los tenían ocultos (4 de diciembre del 2014)

El testimonio de los presos políticos así como las imágenes registradas sobre el suceso se socializaron en diferentes espacios académicos, foros abiertos, redes

sociales y otros medios, de manera que el impacto negativo que pudo haber tenido tal acción, reafirmó la integración del Movimiento, reconfigurando el liderazgo en los académicos y Josué Xicale como abogado defensor de sus familiares, sin que por ello aquél se debilitara.

Asimismo, la cita evidencia una coordinación entre entidades gubernamentales que no sólo realizan la gestión, administración del espacio, obras públicas y/o del patrimonio cultural, sino a las instituciones encargadas de la impartición de justicia, cuya actuación dejó en tela de juicio la legitimidad y la legalidad con la que se realizó el desalojo de la presidencia, señalando una vez más un abuso de autoridad y concentrado en los puestos de mayor jerarquía (estatal), ya que no se trataba únicamente de policías municipales, sino estatales lo que señala un respaldo institucional.

Esta muestra de coordinación institucional, no es visto como alianzas al interior de la estructura estatal –porque la procuraduría no se mostró públicamente ante la toma de la presidencia- pero sí como el resultado de una red social que se sirve de influencias, y relaciones de poder que desde lo microsocioal abonan a la concentración y ejercicio autoritario del mismo (Rex 1961/1968).

Este hecho impulsó la transformación del Movimiento y su creciente fortalecimiento, pues en meses subsecuentes se mostraron cautelosos, previsores e integrados, cada vez que las autoridades municipales “provocaban” escenarios de confrontación¹⁹³ (Pérez, 2015).

¹⁹³ En meses siguientes a las aprehensiones, de vez en cuando se suscitaba la visita y colocación de máquinas excavadoras en los terrenos que no habían sido comprados del lado de San Andrés, situación que tensaba la atmósfera social y provocaba pequeñas movilizaciones reactivas a través

Josué Xicale y Xóchitl Formaccio como voceros del comité jurídico, exhortaban a la comunicación, consulta y “calma” antes de la realización de cualquier acción de resistencia colectiva reactiva, lo que demarca un aprendizaje a lo ocurrido la madrugada del 7 de octubre, para no socavar la libertad de quienes aún participaban en la defensa del territorio (Asamblea comunitaria, 15 de febrero del 2015).

Aunque en meses subsecuentes el Movimiento se fortaleció y halló en otros grupos alianzas sólidas y un respaldo que siguió impulsando la realización de acciones colectivas en defensa del territorio, los cuales ya han sido mencionados; nuevas formas de represión desde lo microsocioal se hicieron palpables en las cotidianidad de los académicos, especialmente, y otros activistas del movimiento.

A diferencia de las aprehensiones y la necesario violencia con las que se llevaron a cabo, la intimidación, el hostigamiento y el espionaje emergen como mecanismos previos al desalojo de la presidencia municipal de San Andrés y que han acompañado a la lucha del Movimiento en todo su desarrollo (Pérez, 2015).

Para Gabriel Posada, éstas son las expresiones más fehacientes de un gobierno autoritario, pues se invisibilizan y están sujetas a especulación sin que haya pruebas de por medio. En entrevista, el académico señaló que miembros del movimiento (como él mismo) habían sufrido de intervenciones a sus líneas telefónicas así como amenazas, *hackeos* u otros ataques a su identidad personal

de las campanadas para convocar nuevamente a la ciudadanía en defensa. Sin embargo, éstas no llegaron a la confrontación directa y en vez de eso, miembros del Movimientos Cholula Viva y Digna y de Círculo de Defensa, se daban a la tarea de registrar las visitas, sus fines, los funcionarios que participaban en ellas, etc.

en una búsqueda de información que se maquilaba desde el gobierno estatal para intimidar y debilitar la participación en el Movimiento (Comunicación Personal, 10 de diciembre del 2015).

En diversos momentos, miembros del comité de activismo se habían declarado intimidados y hostigados por policías municipales y personas vestidas de civiles que se acercaban para tomarles fotografías, preguntar sus nombres e identificarlos como integrantes del Movimiento. Esto creó e instauró una atmósfera de miedo y desconfianza que repercutió en el acercamiento a la realidad problemática de esta investigadora y en los lazos comunitarios locales donde la presencia de personas ajenas a las localidades alertaban a la ciudadanía y la había replegado al interior de las mismas, revitalizando y fortaleciendo tales lazos en lo local.

También, entre las denuncias hechas por el Movimiento en la Mesa *La Realidad de las Cholulas*, la académica Gabriela DiLauro expresaba:

[...] tenemos una situación de criminalización de la protesta en la que no solamente los que estuvieron presentes estuvieron acusados [...] ¹⁹⁴ sino que además, una persona que está en Estados Unidos, que no participó en la toma simbólica de la presidencia municipal de San Andrés, está bajo orden de aprehensión. Están sus fotografías en el extranjero, ella no estaba en México (la acusada), no participó en el evento y el nombre que aparece en el expediente está mal escrito y es el de su perfil de *face*. Paola, no solamente no estuvo en

¹⁹⁴ En la toma simbólica de la presidencia.

México sino que se le acusa con un nombre que no es el suyo y está mal escrito, para que nos demos cuenta un poquito de que cualquier cosa, que hagas, digas, eres sujeto de persecución, todo lo que digas será utilizado en su contra [...] (4 de diciembre del 2014)

La cita refiere a diversos mecanismos de criminalización de la protesta, entre los que se encuentran la fabricación de delitos por parte de la autoridad local, así como el giro de órdenes de aprehensión injustificadas que se servían de recursos como las redes sociales para el encarcelamiento de cualquier simpatizante del movimiento, situación que por temor, alejó en efecto, a muchos miembros extranjeros de la comunidad cholulteca que abandonaron el lugar; en un ejercicio de valoración de los costos y beneficios que tendría adherirse a la lucha (Pérez, 2015). Así ocurría con algunos casos como el de Juan José Balderas, que incluso cuando se sentía identificado con el Movimiento y sus razones, primaba las necesidades de su familia (Comunicación personal, 17 de enero del 2016).

En meses subsecuentes, el gobierno estatal y municipal de San Andrés, siguió girando órdenes de aprehensión y se dio la persecución a miembros del Movimiento. En forma paralela, se realizaban las “Obras de mejoramiento al espacio Público en las inmediaciones de la pirámide de Cholula” en los terrenos que habían sido comprados por el gobierno municipal, evidencian un manejo de redes sociales entre instituciones y órganos de gobierno que estaban sirviendo a los intereses de los gobiernos estatales y municipales ya con el amparo de las reformas a la ley del uso de la fuerza, principalmente.

- ***La deslegitimación de los líderes***

Como parte de las acciones del gobierno para deslegitimar al movimiento desde sus líderes, circuló en algunos medios locales información que asociaba a Adán Xicale con el partido político Morena y a la lucha, como un trampolín que impulsaría su carrera política.

Asimismo, se exponía a través del Oficio Núm. C.J. 230/2014 que “el Ciudadano Adán Xicale Huitle, quien se ostentaba como abogado litigante [...] sin contar con un título profesional en la licenciatura en derecho, incurría en responsabilidad delictiva, toda vez que dentro del expediente que se actúa no había exhibido documento idóneo alguno para acreditar la función de abogado” (Ayuntamiento de San Pedro Cholula, 24 de agosto del 2014 en despeduebla; Luna, 2014: en línea) (Anexo del Oficio)

Tomando en cuenta que Adán Xicale y compañía se habían consolidado como líderes del Movimiento y que sin una orientación sólida de éste como grupo en conflicto, las aspiraciones podían menguar y con ello, la efectividad de las acciones colectivas en defensa de la zona arqueológica.

El hecho de que los líderes como agentes de adoctrinamiento incurrieran en acciones que evidenciaran algún tipo de interés particular, ajeno a los colectivos establecidos por el movimiento, podía ser visto como un acto de traición y en ese sentido, el socavamiento de la identidad colectiva del Movimiento (Rex, 1961/1968).

4.4. Síntesis del Capítulo: La desigualdad de la lucha

Al hablar de los orígenes del conflicto social, Rex (1961/1968), recupera la idea de Coser para decir que con conflictos tendrán causas entrecruzadas y en ese sentido, dimensiones que escapan sólo a lo político, a lo económico o a lo social. Así, el conflicto por el Parque de las Siete Culturas como un nodo que articula conflictividad en distintas dimensiones de la vida social no únicamente en el ámbito local, sino dentro de un sistema donde otros actores sociales, niveles de gobierno y sus instituciones, intervienen en mayor o menor medida, directa o indirectamente;

No así, para Rex (1961/1968) lo observable sería que dentro de un sistema que legitima y reproduce cierto tipo de dominación que colocó en desventaja en un primer momento a los propietarios, es el mismo que más tarde con información, *empodera* al grupo opositor del proyecto y denota al amparo como un mecanismo jurídico que permite acceder a los afectados a sus derechos como propietarios, además de mirarse como recurso estructural y legal para la conquista de los objetivos de la parte detractora del proyecto.

La naturaleza del conflicto no se atribuye sólo a una desigual distribución de los medios de vida -en este caso el territorio como medio de producción y fuente de ingreso y vivienda- sino también a mecanismos y recursos insertos en el andamiaje estatal, que reproducen estas condiciones. Tal es el caso del autoritarismo y la corrupción, que en su momento escudaron la actuación de las autoridades locales en el proceso expropiatorio y en los montos destinados al pago de indemnizaciones (Rex 1961/1968; Pérez, 2015).

Hay una raíz de poder en el conflicto pero no es causa del mismo *per se*, sino en cómo éste es un recurso utilizado por los actores gubernamentales a favor de sus propios intereses. No así, la disputa no refiere a “un sólo poder” político homogéneo e inscrito en la estructura gubernamental sino a las contradicciones de la propia estructura social cuando al interactuar, los actores hallan conflictividad en más de un ámbito (Alfie, 1995).

El poder estatal como gestor y organizador del espacio, lo domina institucionalizándolo a través del proyecto y su pretendida construcción, más no su apropiación (Castells, 1999). Esto apunta a una centralidad en la toma de decisiones y una concentración del poder para hacerlo; en la práctica esto se manifiesta en el desdibujamiento de los presidentes municipales como órganos de gobierno cuyo contrapeso en un sistema que se ostenta democrático, queda difuso, atendiendo a las características propias de los municipios donde las autoridades comunitarias son órganos de inclusión de la localidad.

Es innegable un diálogo permanente entre un escenario de dominación y uno de tregua, por cuanto los gobiernos municipales y el estatal ejercen su poder como autoridades y tomadores de decisiones unilaterales, cuyas acciones para la realización del Parque, incurren en lo autoritario, en un abuso de ese poder que les fue conferido. Asimismo, cada una de estas acciones, entendidas como recursos, fundamentan y legitiman las demandas de la ciudadanía cholulteca en una pugna permanente por hallar lugar y reconocimiento a sus propias demandas (Rex, 1961/1968).

Si se habla de una lucha, ¿es posible hablar de un escenario de tregua? Una de las condiciones para tal situación según Rex (1961/1968) es la permanente existencia del conflicto, donde la cohesión y fortaleza de los grupos conflictivos serán fundamentales para la construcción de nuevas instituciones con base en la tregua, desde una pugna continua pero no deliberada que busca colocar los intereses de ambos como legítimos.

Con esto en mente, se puede afirmar que hay una situación de tregua latente en donde el Movimiento se ha fortalecido, ha aprendido a moverse y servirse de estructuras como las legales y jurídicas, así como su relación política con las autoridades del poder hegemónico y las comunitarias, al procurar no caer en provocaciones como convocaba Josué Xicale en la Asamblea de febrero del 2015 y que hacen una diferencia entre una ciudadanía poco informada que se subyuga a la ejecución de un proyecto gubernamental, y otra que participa, se interesa y es proactiva de las decisiones que se toman en y por su comunidad.

Aunque este estudio no alude a la construcción de instituciones de tregua en un sistema social complejo, se confirma la existencia de una tregua con algunas condicionantes ancladas al propio contexto en donde se ha suscitado el conflicto. Así, la liberación de los presos políticos son consecuencia de la prevalencia del conflicto y el fortalecimiento del Movimiento Cholula Viva y Digna.

Lo anterior debe colocar entonces al Movimiento y su resistencia, no como una lucha “romántica” idealista en defensa irracional del pasado ancestral y su identidad que es homogéneo y óptimo en su funcionamiento; sino que se impulsa de esas diferencias y obstáculos para conformar su propia identidad colectiva que

va más allá de cancelar el proyecto y la defensa del territorio, que posee sus propios intereses que si bien no son lejanos a una valorización prominentemente económica y simbólica de los terrenos que circundan la pirámide, sí lo son en sus usos y formas de explotación y apropiación como un bien o “recurso” cultural, respecto de sus antagónicos.

El Movimiento trasciende a estas aspiraciones a corto plazo para incluir como parte de sus demandas el derecho a ser consultados y la creación de efectivos espacios de participación e inclusión en la toma de decisiones que los afectan ya no sólo como pueblo originario sino como una comunidad híbrida.

En ese caso, la tregua no se ve como un estado estático y de ausencia del conflicto entre el Movimiento y los actores gubernamentales, sino como esa agencia que se fortalece y construye en las interacciones entre ciudadanos que es hacedora y fuente de cohesión social, se sirve y revitaliza los lazos comunitarios en un proceso cíclico de escala local que trasciende a sí misma en un contexto “globalizador”. Esta agencia creciente puede ser vista como parte de los resultados del conflicto, como una “forma de alteridad” producto de una tregua que dejó abiertos espacios para el *empoderamiento* ciudadano y un cambio en la organización y participación de la ciudadanía cholulteca que no fue indiferente a la presencia del Parque ni a un nuevo proceso de despojo territorial.

Capítulo 5. Consideraciones Finales

Este estudio partió con la convicción de indagar en el conflicto espacial por el Parque de las Siete Culturas, aunque el énfasis en la categoría de conflicto sesgó el ejercicio analítico hacia las interacciones y hechos que dieron cuenta de los enfrentamientos entre los actores emblemáticos del conflicto, el Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna y los gobiernos municipales.

La percepción/valoración del espacio en disputa para los diferentes actores, son la base que articula conflicto y espacio como dos “cualidades” inherentes al modo de producirlo, no sólo desde la cotidianidad sino también desde el aparato estatal a través de instrumentos y mecanismos que ordenan y dominan el espacio territorial y patrimonial.

Para el caso del Movimiento, estas valoraciones y significados que tienen los actores en y por el espacio, se manifiestan en el conflicto en dos niveles: en lo individual, cuando los intereses de los sujetos se inclinaron en contra del parque los cuales emergen del significado y la relación de éste con el espacio y en lo colectivo; cuando el movimiento entreteje tales formas de apropiación integrándolas en una identidad común.

De este modo, aunque aparentemente se haya hecho un tratamiento separado de las nociones de conflicto y espacio, en la práctica, son congénitas la una de la otra, por cuanto los intereses de los grupos en conflicto emergen de su relación con el espacio.

Sumado a ello, el carácter espacial del conflicto no queda supeditado a las percepciones diversas del mismo, sino también a las expresiones espaciales de la

identidad del Movimiento, visible en las acciones colectivas como protestas, marchas y eventos culturales organizados que procuraron siempre la exaltación del lugar como punto de reunión, espacio sagrado y de conciliación.

Asimismo, es importante no dejar de lado el actor gubernamental que si bien no tiene una apropiación del espacio, sí realiza una organización institucional del mismo que soslaya en la dominación material, instrumental y económica del territorio conforme sus propios intereses. Finalmente, sus acciones públicas se enmarcan y justifican en un discurso modernizador, que ve en el equipamiento de sus localidades una mecánica mejora en las condiciones de vida y satisfacción de las necesidades de su población bajo la lógica acumulativa capitalista que para Pérez (2015), es el medio que legitima el despojo en detrimento del tejido social local.

Recordemos que las percepciones del espacio, a pesar de que están sujetas a la subjetividad del individuo, éste tiene intereses propios y que en el desarrollo del conflicto sufrieron ajustes como parte de las interacciones entre los miembros de la comunidad cholulteca, hasta consolidarse como las aspiraciones de una colectividad y el objetivo último del Movimiento.

La identidad colectiva de aquél no refiere únicamente, a una exaltación de lo simbólico del espacio, sino que se nutre de distintas visiones de la zona arqueológica y posturas respecto al parque. La identidad del Movimiento evidencia y reconoce la importancia de la pluralidad y la participación ciudadana, como motor de la movilización y acción colectiva.

No se trata de una lucha indígena, en un sentido estricto, sino una lucha que reconoce la diferencia para “hermanarse” con la comunidad y actuar, una lucha que si bien invoca fundamentos históricos indígenas por el bagaje histórico y milenario de la región, estos mismos sirven para promover la cohesión social del grupo y consolidarlo a través de una identidad integral, resignificando esa misma historia.

Ocurre que tanto en la teoría del conflicto, como en la del espacio, hay un punto de convergencia que es fundamental en el estudio de caso, esto es, las estructuras de poder como 1) modeladoras del espacio y como 2) fuentes de conflicto social en los términos que acuñan Castells (1999) y Rex (1961/1968) respectivamente. Es decir, no es posible leer el conflicto sin mirar su espacialidad, ni la espacialidad sin conflictividad. Las interacciones sociales como la producción del espacio, son procesos que están atravesados por estructuras de poder que condicionan la apropiación y la forma del espacio.

Es pertinente señalar, sin embargo, la utilidad de las relaciones de poder no sólo como parte de la dinámica de los conflictos *per se*, sino también como medios formales e informales que posibilitan la producción y reproducción de cierto tipo de espacios, de discursos y conocimientos, que marcan una diferencia entre aquellos que tienen acceso a ellos y los que no.

Así, aunque el conflicto como el espacio, el patrimonio cultural y el territorio, están sujetos a dinámicas de ejercicio de poder entre actores que detentan el poder en sí mismo, la posesión del territorio, sus bienes naturales, los bienes culturales para su explotación o promoción, etc.; éstos ponen en juego una serie

de recursos de los que el capital cultural en términos de Bordieu, parece ser un elemento decisivo en el *empoderamiento* de los grupos, especialmente aquellos que no están inscritos como autoridades del poder hegemónico.

De acuerdo al trabajo empírico realizado y las condiciones en el campo, se ha de reconocer un sesgo hacia la visión patrimonial del espacio, no sólo porque así se le nombra a la zona arqueológica en distintos documentos y por diversos actores, sino porque fue el referente conceptual utilizado por los académicos involucrados a quienes se tuvo mayor acceso en espacios universitarios de discusión.

Sin embargo, la riqueza de aquella condición abona a la comprensión del peso de la academia como una piedra angular en la difusión y “compartimiento” de conocimientos que coadyuvan a la sensibilización de las problemáticas, a la concientización y fortalecimiento de una identidad espacial y colectiva que deviene no únicamente de las relaciones inmediatas con los espacios y la apropiación del mismo, sino una renovación de la historia, valores y cultura de los lugares como fuentes de apego y construcción del sentido del lugar, elementos que a menudo fortalecen o reconfiguran el tejido social local.

En este sentido, bien se puede preguntar entonces, sin importar la naturaleza del proyecto y las afectaciones a las que siempre está sujeto un espacio que es intervenido ¿cuál son o con qué mecanismos debe trabajar o funcionar la comunicación del riesgo en un contexto en donde la falta de transparencia y los medios de acceso a la información son aún limitados? Si los

riesgos están socialmente contruidos ¿de qué otras herramientas se pueden servir los actores ciudadanos para consolidarse como agentes de cambio?

No se ha de atribuir toda la responsabilidad a los medios de comunicación y en concordancia con la multiplicidad de actores implicados en los conflictos de naturaleza espacial, como lo son los empresarios y las instituciones gubernamentales, es necesario cuestionar las estructuras que hacen prevalecer tales dinámicas, en las que el acceso a la información que afecta e impacta a un entorno que es compartido y vivido por una sociedad, queda concentrada en manos de algunos que sólo representan una parte de las percepciones que se tienen del espacio, de los proyectos y de las afectaciones, que dicho sea de paso, también son vividas de distinta manera.

En este marco ¿cuál será el impacto de este tipo de proyectos y de qué tipos serán dentro de un contexto como el mexicano, donde prevalece un escenario de desigualdad social; si el Estado se perfila como un Estado-empresario cuyo funcionamiento se inscribe a una lógica de acumulación y consumo? Es decir, ¿cuáles son los mecanismos de acceso para la ponderación de tales decisiones en las que hay un marcado y evidente desgaste de las instituciones del Estado y del Estado mismo?

En esta línea, la gobernanza local y dentro del conflicto, emergió como un asunto y tema de grave preocupación y profundización, cada vez que la autonomía municipal se vio mermada con las decisiones tomadas por sus representantes.

Lo anterior, quedó demostrado cuando aquéllos, evadieron y violaron los acuerdos hechos con su ciudadanía, en cooperación y alianza con el gobierno estatal, además de las acciones que desembocaron en la represión social y presos políticos. Es decir, había los agentes ciudadanos organizados dispuestos a participar junto con los gobiernos municipales, en la toma de decisiones respecto a la ejecución del parque y la búsqueda de alternativas para el desarrollo e impulso económico de la región y sin embargo, no hubo una exitosa coordinación. Con esto en mente y situando el problema en un contexto con situaciones similares ¿se puede hablar de una gobernanza en México, en los estados, en los municipios? ¿cuáles son las condiciones óptimas para hablar de una efectiva gobernanza en lo local?

Esta preocupación deviene de las actuales condiciones políticas, económicas y sociales de nuestro país, que frente a una problemática que en lo local bien podría resultar más viable de ser negociada, resulta el primer eslabón y obstáculo para el acceso a una participación ciudadana más efectiva e incluyente.

Otra área de estudio que se concatena con la importancia de la participación ciudadana en este tipo de decisiones, es el de la implementación de políticas públicas, especialmente las que atañen al turismo y al programa de Pueblos Mágicos creado por SECTUR, que evidencian su hechura desde los sitios de poder y verticalidad, reproduciendo la exclusión, no sólo en lo político sino en lo económico y cultural, al suprimir la participación ciudadana en decisiones que les afectan directamente.

El caso del Parque de las Siete Culturas es sólo un ejemplo de la complejidad que invoca la implementación de tales políticas, no sólo por la exigencias de la intervención y acondicionamiento de espacios públicos, sino porque en concordancia con este estudio, estos espacios forman parte coyuntural de la identidad de los habitantes, de la vida e historia del lugar que da forma también a las interacciones y relaciones sociales que en ellos se establecen.

¿Cuál es el impacto de este tipo de políticas públicas y qué aspectos deben tomarse en cuenta con mayor rigor para su implementación en una localidad, hablando específicamente del turismo? ¿cómo puede la ciudadanía, participar en coordinación con los otros órdenes de gobierno para gestionar proyectos que se adecúen a su propio entorno? Tómese en cuenta que el sector turístico ha tomado relevancia en los últimos gobiernos¹⁹⁵ que dan cuenta del tipo de proyecto de nación tendiente a promover la inversión extranjera, otro tema agravante en nuestro contexto.

Por último, surge un interés particular que se da por sentado a lo largo del trabajo pero que interpela a la construcción y renovación del tejido social de un contexto que históricamente y en forma sistemática ha albergado conflictividades sociales desde tiempos remotos. Lo interesante queda, en que la “superación” de tales fricciones, se ha servido de elementos de la cultura local, tradicional pero también moderna que se conjugaron para la consolidación de un actor, el Movimiento.

¹⁹⁵ Con mayor énfasis en el gobierno de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Si bien es cierta y palpable la carga simbólica e histórica de las Cholulas, también es cierto que parte de la lucha regresa a estos discursos para el fortalecimiento de su identidad y que paradójicamente se sirve de otras herramientas, producto de la globalización, para la promoción del mismo como lo ha sido las redes sociales. Sin embargo, esto no sólo ocurre en un nivel tecnológico, también ocurre con las personas que se adhirieron al movimiento y que en numerosas ocasiones, han afectado espacial, política, económica y socialmente a los municipios.

El paisaje de ambos municipios, especialmente de San Andrés, no puede adjudicarse características ancestrales que den cuenta de manera pura, de las raíces prehispánicas que los vieron florecer. La llegada de la UDLAP y la conurbación, como ya se mencionó en el apartado contextual, han impactado en forma trascendental la vida de lugar, de manera que son comunes los negocios restauranteros, textiles y de comestibles que promueven un estilo de vida saludable, orgánica y en conexión con la naturaleza, sin omitir que la instalación de estos minó la vocación agrícola de la región.

Es en conflicto y en la conformación del movimiento, que tales diferencias y afectaciones, quedaron desdibujadas para cohesionar a la comunidad y establecer dinámicas cooperativas a favor de los objetivos del movimiento. En este escenario, la gestión de actividades culturales y espacios informativos han fungido como espacios que promueven e impulsan la renovación del tejido social, de la vida comunitaria y la proximidad local. Cabe preguntarse si ¿Puede atribuirse al

conflicto la revitalización de tales lazos? ¿O qué otros elementos y condiciones pueden promover la cohesión social en una localidad?

Para el caso de Cholula ¿es posible hablar de la conformación de una cultura híbrida? ¿cuáles podrían ser algunas de sus características y manifestaciones? Para ello, sería relevante tomar en cuenta, el grado de gentrificación a la que han sido sujetos ambos municipios y preguntarse cómo impacta ésta en la vida del lugar y cómo se diferencia de otras épocas en donde era menor, para poder establecer parámetros que den bríos en las condiciones que debe haber para la reproducción de este tipo de comunidades.

Tales cuestionamientos valen la pena, cada vez que el tejido social se compone de los vínculos y lazos entre las personas y su entorno, denotando su importancia como un elemento que bien sirve desde lo micro social, a la transformación de nuestras sociedades.

Epílogo

Existía enfrente de casa de mi abuelo, un terreno que en épocas se figuraba mágico y vivo, lleno de verdor y olor a flores que de vez en cuando brincaban hasta los pies de mi difunta abuela.

Crecí escapando y hundiendo mi conciencia, mis sueños y mi angustia perpetua en los riachuelos y canales que secretos e invisibles humedecían mi fulgor y travesura. Cómplice inquieta.

Siempre que pude, enlodé mi cuerpo, mi pensamiento y mi tiempo. Siempre hallé una paz con olor a piedra en aquel lugar que cambiante y ordinario, aguardó siempre mi presencia y susurro. Refugio de hierba.

A menudo me enamoré de la arena, que violenta se tatuó en las plantas de mis pies y de aquél paisaje que imponente, estremecía mi pequeñez enalteciendo mis sentidos. Un cielo de tierra.

Hoy, a veces... me parece oír una especie de crujido, alguna especie de quejido que ensombrece mi latido que cuando le miro... me arrebató un lastimero suspiro, mordaza de un grito que bajo el cemento enmudecido, se lleva mis recuerdos y las flores, mis abuelos, mi infancia y aquel lugar, que no existe más.

Es sólo ya... fantasma de mi conurbada memoria.

Bibliografía

- Adorno, W. (1996). Elementos para una teoría del conflicto social. En La Sociología. Textos Fundamentales. Juan José Sánchez de Horcajo y Octavio Uña. (Comp.) Madrid: Libertarias y Prodhufi. (pp. 331-332).
- Albet, A. y Benach, N. (2012). Doreen Massey. Un sentido global del lugar. Barcelona: Editorial Icaria. Col. Espacios Críticos: 2. (pp.150-153)
- Alessa, L. et al. (2015). Best Practices for Integrating Social Sciences into Social Ecological Systems Science: Future Directions for Building a More Resilient America. Moscú: Center for Resilient Communities, University of Idaho. (pp. 2-5). Recuperado de: http://disccrs.org/newsletter/BestPracticesReport_UIdaho2015.pdf
- Alfie, M. (enero-abril 1995). Movimientos Sociales y globalización. Sociológica. Revista del departamento de sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Vol.10. No.27
- Alfie, M. et al. (2011). Una ventana de oportunidad: La gobernanza ambiental, un nuevo instrumento de política. En *Comprometidos para negociar: Conflicto y Gobernanza Ambiental*. Miriam Alfie (Ed.) (pp. 25- 84) México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa y Juan Pablos Editor.
- Alfie, M. (septiembre-diciembre 2013). Supervía poniente: conflicto social y visión urbano-ambiental. *Estudios demográficos y Urbanos*. Vol. 28. No.3. (84), (pp. 735-768). México, D.F: Colegio de México. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/23621769>

- Almeida, E. y Ma. E. Sánchez. (2014). Comunidad: Interacción, conflicto y utopía: la construcción del tejido social. Puebla, México: Universidad Iberoamericana Puebla et. al.
- Arraz, R. (abril-junio 1985). John Rex: El conflicto Social. Un análisis Conceptual y teórico. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. No.30. pp.339-344. Centro de Investigaciones Sociológicas: Jstor. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40183148>
- Ashwell, A. (2004). Cholula: su herencia es una red de agujeros. Parte II. Elementos. 55-56. (pp. 3-11)
- Ashwell, A. (2015). Cholula: La ciudad Sagrada en la Modernidad. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Barreda, A. (2001). Los peligros del Plan Puebla Panamá. En *Mesoamérica, los ríos Profundos: Alternativas plebeyas al Plan Puebla Panamá*. México: Instituto Maya. (pp.133-201). Recuperado de: <http://rcci.net/globalizacion/2002/fg262.htm>
- Baringo, D. (abril, 2013). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. Quid 16. (3). (pp.119-135). Recuperado de: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1133>
- Bjørst, L.R. (2015). Saving or destroying the local community? Conflicting special storylines in the Greenlandic debate on uranium. 6. (pp.34-40). Recuperado de: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214790X15001495>

- Brondizio, E. (2014). A Microcosm of the Anthropocene: Socioecological Complexity and Social Theory in the Amazon. *Réseau Français des Instituts D'études Avancées*. Recuperado de: <http://rfiea.fr/articles/microcosm-anthropocene-socioecological-complexity-and-social-theory-amazon>
- Castillo, N. y González, F. (2008). Familias, linajes y poder político en Cholula y sus barrios. En *Prácticas Populares, Cultura política y poder en México*. Siglo XIX. Brian Connaughton (Coord.) México: UAM Iztapalapa y Juan Pablos (pp. 39-95)
- Castells, M. (1996). El espacio de los flujos. En *El Surgimiento de la Sociedad de Redes*. Recuperado de: <http://cidadeimaginaria.org/cc/CastellsRedeFluxos.pdf>
- Castells, M. (1999). La estructura urbana. En *la Cuestión Urbana*. México: Siglo XXI. Trad. Irene C. Oliván. (pp. 139-285).
- Collins, R. (1975). Conflict and geopolitical theory. Recuperado de: http://atgstq01.pineforge.com/upm-data/13296_Chapter_7_Web_Byte_Randall_Collins.pdf
- Creswell, John W. (2009). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Thousand Oaks, Calif., Sage. Cap. 1 The Selection of a Research Design, (pp. 3-21) y Cap. 9 Qualitative Procedures (pp. 173-201).
- Dahrendorf, R. (1957/1962). *Las Clases Sociales y su conflicto en la sociedad Industrial*. Madrid: Ediciones Rialp. Trad. Manuel Troyano de los Ríos.

- Dahrendorf, R. (1996). Elementos para una teoría del conflicto social. En *La Sociología. Textos Fundamentales*. Juan José Sánchez de Horcajo y Octavio Uña. (Comp.) Madrid: Libertarias y Prodhufi. (pp. 331-354).
- Gallegos, R. (2010). *San Andrés Cholula: En busca de una Identidad (1750-1810)*. Puebla, México: H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.
- García, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En *Patrimonio etnológico. Nuevas Perspectivas de estudio*. Encarnación Aguilar (Ed.) Junta de Andalucía: Consejería de Cultura. (pp. 16-73).
- García, N. (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Random House Mondadori.
- García, D. y Guerrero, H.R. (2014). El programa "Pueblos Mágicos": análisis de los resultados de una consulta local ciudadana. El caso de Cuitzeo, Michoacán, México. *Economía y Sociedad*. 18 (31). Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/510/51033723005.pdf>
- Geurds, A. (2006). 'Teotihuamart': Mexican Futurities Evoked by Past and Present Power Mongers. *Stichting Etnofoor Stable*. 19. (2). Consultado en 19 de noviembre de 2015. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/25758121>
- Giménez, G. (junio 1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Época II*. 5 (9). Colima. (pp. 25-57).

- Harvey, D. (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Social Register*. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 99-129). Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Haesbert, R. (2011). El Mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad. Macelo Canossa (Trad.). México: Siglo XXI Editores. Part II. Cap.2.
- Hernández, F. (2002). Orígenes del Patrimonio Cultural. El Patrimonio Cultural: la memoria recuperada. Asturias, España: Ediciones Trea. (pp. 15-69)
- Hernández, E. (2010). Evolución de del concepto de patrimonio cultural y la participación ciudadana. En *Sobre patrimonio cultural y participación ciudadana* . Francisco Ollero Lobato (Ed.) Universidad de París, Instituto Francés de Urbanismo Abya-Yala. Recuperado de <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01141657>
- Hernández, J. y Martínez, B. (2011). Disputas del Territorio rural: la Cholula Prehispánica frente a la expansión de la Puebla Colonial. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 2 (8), mayo-agosto 2011. Colegio de Postgraduados. Campus Puebla. (pp. 281-296)
- Hoyos, G. y Hernández, O. (julio-diciembre 2008). Localidades con Recursos Turísticos y el Programa «Pueblos Mágicos» en medio del Proceso de la Nueva Ruralidad. Los casos de Tepetzotlán y Valle de Bravo en el Estado de México. *Quivera*. 10 (2). (pp. 111-130). México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de:

<http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/40113196008.pdf>

- Ibarra G., M.V. (2009). Espacio: elemento central de los movimientos sociales por megaproyectos. *Desacatos*, (39), mayo-agosto 2012. (pp. 141-158).
- Kaakinen, I. y Lehtinen, A. (2016). A bridge that disconnects- On share and divided socio-spatialities in the pulp mill conflict between Uruguay and Argentina. *Forest Policy and Economics*. 70. (pp.106-112). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.forpol.2016.06.005>
- Lascoumes, P. y P. Le Galès. (2014). *Sociología de la Acción Pública*. México, D.F.: Colegio de México. Trad. Vicente Ugalde.
- Lefebvre, H. (1974/2013). *La Producción del Espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros. Trad. Emilio Martínez Gutiérrez.
- Levi, L. (1985). Legitimidad. En *Diccionario de Política (L-Z)*. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci. Trad. Raúl Crisafio et al. (pp. 892-897). México: Siglo XXI Editores.
- Lezama, J. (1993). *Teoría Social, espacio y ciudad*. México: Colegio de México, Centro de Estudios demográficos y de desarrollo Urbano.
- Lorenzo, P. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *Norba 15. Revista de Historia*. Cáceres. (pp. 237-254)
- Mantecón, A.R. (2005). Las disputas por el patrimonio. Transformaciones analíticas y contextuales de la problemática patrimonial en México. En *La Antropología Urbana en México*. Néstor García Canclini (Coord.). México,

- D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma Metropolitana y Fondo de Cultura Económica. (pp.60-95)
- Massey, D. (2005). Part two: Space/representation y The prision-house of synchrony. For Space. Londres: Sage. (pp.17-48). Recuperado de: https://selforganizedseminar.files.wordpress.com/2011/07/massey-for_space.pdf
- Melé, P. (1998). La Protección del patrimonio histórico en México: prácticas locales y competencias federales. Mexican Studies/Estudios Mexicanos. 14 (1) (pp. 71-104). University of California y Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado el 19 de noviembre del 2015. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/1051889>
- Melé, P. (2010). Las dimensiones conflictivas del patrimonio. En *Gestionar el patrimonio en tiempo de la globalización*. Ana Rosas Mantecón y Eduardo Nivon (coord.). México: Biblioteca de Alteridades, UAM Iztapalapa, Juan Pablos Editores. (pp. 123-160)
- Mingorance et. al. (2008). Tierra Profanada: Impacto de los megaproyectos en Territorios Indígenas de Colombia. Human Rights Everywere. Consultado en junio de 2015. Recuperado de: http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/HREV_Tierra_profanada_2_cultivosilicitos.pdf
- Morales, Fray Francisco. (2002). Los franciscanos y Cholula. En Cholula: un vínculo de Sabiduría y Fraternidad. Puebla, México: Universidad de las Américas Puebla. (pp.11-17)

- Muñiz-Montero, I. (2012). Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural en la Ciudad de Cholula, México: el caso de ProCholula A.C. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3 (9) julio-septiembre 2012. Colegio de Postgraduados. Campus Puebla. (pp. 231-250)
- Neiman, G. y Quaranta G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Irene Vasilachis de Gialdino. (coord). (pp. 213-237). Barcelona, España: Gedisa.
- Oslender, U. (junio 2002). Espacio, Lugar y Movimientos Sociales: Hacia una espacialidad de Resistencia”. *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. 6 (115). Universidad de Barcelona. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>
- Paredes, A. (2004). Herencia y Sincretismo religioso en la ciudad de Cholula. Preservación de las tradiciones hasta nuestros días. Realización de un video documental. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Recuperada de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/paredes_laf/capitulo_1.html
- Palys, T. (2008). Purposive Sampling. En *The Sage Encyclopedia of Qualitative Research Methods*. Lisa M. Given (Ed.). (pp. 698-699). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc. doi: <http://dx.doi.org/10.4135/9781412963909.n34>

- Pérez, S. y Aguilar, F. (2008). Expansión Urbana e Interacción Económica con la Ciudad de Puebla. En La expansión urbana en Puebla: infraestructura y servicios públicos, visión para el siglo XXI. Salvador Pérez y Fabiola Aguilar (Coords). Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Col. Pensamiento Económico. (pp. 85-142)
- Pérez, I. (2012). Intervención del gobierno estatal sobre el recurso tierra en Puebla. En Mesoamérica: La disputa por el control del Territorio. José de Jesús Maldonado S.J. (Coord). Puebla, México: Universidad Iberoamericana Puebla et al. (pp. 243-254)
- Pérez, M. (2015). Megaproyectos, Capital y Resistencias: Una mirada desde a Antropología Urbana. Recuperado de autoarchivo.
- Rasgado, Y. (2013). Movilidad y accesibilidad urbana en las nuevas centralidades de Puebla: el caso de la vía Atlixcáyotl. (Tesis de Maestría Inédita). Universidad Iberoamericana Puebla.
- Revueltas, A. (1990). La modernidad. *Estudios*. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec_1.html
- Rex, J. (1961/1968). Problemas fundamentales de la Teoría Sociológica. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Rex, J. (1985). El conflicto social: Un análisis conceptual y teórico. Carmen Sáez (Trad.) Madrid: Siglo XII.

Sáenz, A. y González-Hermosillo, F. (2014). 300 años República de Indios: San Andrés Cholula. Puebla, México: CONACULTA, INAH Puebla, Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula.

Salas, I. y Guillén, M. (octubre 2013). Pueblos mágicos: estudio de la identidad cultural e imaginarios sociales de los habitantes de El fuerte, Sinaloa y Álamos, Sonora. Reflexión conceptual para un objeto de estudio. *Topofilia: Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*. 4 (3). Recuperado de: <http://topofilia.net/1%20M5C%20SHIG-%20MGL.pdf>

Sack, R. (1980). La concepción social del espacio. En *Conceptions of space in social thought: a geographic perspective*. Londres: Macmillan. (pp. 167-193)

Simmel, G. (1908/2013). El conflicto. *Sociología del antagonismo*. Madrid: Sequitur. Trad. Javier Eraso Ceballos.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXIII, marzo de 2006, página 1412, Pleno, tesis P./J. 39/2006; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXIII, enero de 2006, página 1940. Recuperado de: <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/1012/1012237.pdf>

Shmueli et al. (2014). Conflict over sacred space: The Case of Nazareth. *Cities*.41. (pp.132-140). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.cities.2014.06.011>

Stake, R. (2013). Estudios de casos cualitativos. En *Manual de Investigación Cualitativa*. Vol. 3. Estrategias de Investigación Cualitativa. Norman K. Denzin & Yvona S. Lincon. (Comps) (pp.154-197). Argentina: Gedisa.

Stopinno, M. (1985). Poder. En *Diccionario de Política (L-Z)*. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (Ed.). Trad. Raúl Crisafio et al. (pp. 1217-1227). México: Siglo XXI Editores.

Thöenig, J. (1997). Política Pública y Acción Pública. *Gestión y Política Pública*. 6 (1) Recuperado de: http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.VI._No.I_1ersem/TJ_Vol.6_No.I_1sem.pdf

Universidad de las Américas Puebla. (2015). Universidad de las Américas Puebla. Consultado el 29 de septiembre del 2015. Recuperado de: http://es.enc.tfode.com/Universidad_de_las_Am%C3%A9ricas_Puebla

Vázquez, I. (1998) Estudio Monográfico del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios en Cholula Puebla. Tesis Licenciatura. Historia del Arte. Departamento de Filosofía y Letras, Escuela de Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla. Recuperada de: http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lha/vazquez_g_ip/capitulo_2.html

Wayland, J. y Kuniholm, M. (2016). Legacies of conflict and natural resource un Guatemala. *The Extractive Industries and Society*. 3. (pp. 395-403). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.exis.2016.03.001>

Zia et al. (2014). Spacial discouting, place attachment, and enviromental concern: Toward an ambit-based theory of sense of place. *Journal of Enviromental Psychology*. 40. (pp.283-295). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jenvp.2014.08.001>

Fuentes hemerográficas

Ashwell, A. (17 abril, 2015). Cholula: las trampas a la ley. La Jornada de Oriente.

Colaboraciones. Recuperado de:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2015/04/17/cholula-las-trampas-a-la-ley/>

Castillo, J. (28 diciembre, 2014). Violó morenovallismo medidas cautelares con detención de Simitrio. Intolerancia Diario. Recuperado de:

http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/128806/politica/violó-morenovallismo-medidas-cautelares-con-detencion-de-simitrio

Castillo, K. (28 abril, 2016). Frente de organizaciones anuncia marcha de 10 mil el 1 de mayo. E-Consulta. Sociedad. Recuperado de:

<http://www.e-consulta.com/nota/2016-04-28/sociedad/frente-de-organizaciones-anuncia-marcha-de-10-mil-el-1-de-mayo>

Crónica. (14 junio, 2002). Incrementará gobierno federal precio de las tierras en San Salvador Atenco. Crónica. Nacional. Recuperado de:

<http://www.cronica.com.mx/notas/2002/17209.html>

Cruz, E. (29 septiembre, 2014). Infraestructura se deslinda de informar sobre parque Cholula. Diario Cambio. Consultado el 16 de diciembre del 2014.

Hernández, G. (6 octubre, 2014). Toman alcaldía de Cholula en rechazo a parque de Moreno Valle. Proceso. Estados. Recuperado de:

<http://www.proceso.com.mx/384003/toman-alcaldia-de-cholula-en-rechazo-a-parque-de-moreno-valle>

Hernández, G. (18 febrero, 2015). Sin título profesional, “arquitecto” que autoriza obras en Puebla. Proceso. Estados. Recuperado de:

<http://www.proceso.com.mx/396307/sin-titulo-profesional-arquitecto-que-autoriza-obras-en-puebla>

Hernández, G. (23 febrero, 2015). Aplica Moreno Valle “ley despojo” para abrir paso al gasoducto Morelos. Proceso. Estados. Recuperado de:

<http://www.proceso.com.mx/396751/aplica-moreno-valle-ley-despojo-para-abrir-paso-al-gasoducto-morelos>

Hernández, G. (22 septiembre, 2014). Se amparan 800 ciudadanos contra construcción de parque en Cholula. Proceso. Estados. Recuperado de:

<http://www.proceso.com.mx/382792/se-amparan-800-ciudadanos-contra-construccion-de-parque-en-cholula>

Hernández, G. (20 abril, 2016). Confirman daños en zona arqueológica de Cholula por obras. Proceso. Estados. Recuperado de:

<http://www.proceso.com.mx/437884/confirman-danos-en-zona-arqueologica-cholula-obras>

Jaramillo, M. (5 junio, 2014). Protestan en San Pedro contra expropiación de tierras en zona arqueológica. Municipios. San Pedro Cholula. Recuperado de:

<http://municipiospuebla.com.mx/nota/2014-06-05/san-pedro-cholula/protestan-en-san-pedro-contra-expropiaci%C3%B3n-de-tierras-en-zona>

Jaramillo, M. (16 julio, 2014). Reduce Leo Paisano valor de tierras en zona arqueológica de Cholula. Municipios. San Andrés Cholula. Recuperado de:

<http://municipiospuebla.mx/nota/2014-07-16/san-andr%C3%A9s-cholula/reduce-leo-paisano-valor-de-tierras-en-zona-arqueol%C3%B3gica-de>

La Jornada de Oriente. (1 octubre, 2014). Quedó conformado el Consejo Consultivo Ciudadano de San Pedro Cholula. La Jornada de Oriente. Capital y Conurbados. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/10/01/quedo-conformado-el-consejo-consultivo-ciudadano-de-san-pedro-cholula/>

Llaven, Y. (15 mayo, 2014). RMV proyecta “Parque de las Tres Culturas” al pie de la pirámide de Cholula. La Jornada de Oriente. Capital y Conurbados. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/05/15/rmv-proyecta-parque-de-las-tres-culturas-al-pie-de-la-piramide-de-cholula/>

Llaven, Y. (17 julio, 2014). Instituto Catastral del estado baja 400% el valor de las tierras en sitio arqueológico de Cholula. La Jornada de Oriente. Capital y Conurbados. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/07/17/instituto-catastral-del-estado-baja-en-un-400-el-valor-de-las-tierras-en-sitio-arqueologico-de-cholula/>

Llaven, Y. (19 septiembre, 2014). Por la defensa de las tierras y patrimonio, anuncian foro ciudadano Cholula en Riesgo. La Jornada de Oriente. Cultural. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/09/19/por-la-defensa-de-las-tierras-y-patrimonio-anuncian-foro-ciudadano-cholula-en-riesgo/>

Llaven, Y. (30 noviembre, 2015). Liberan a dos activistas en Puebla. La Jornada. Estados. Recuperado de:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/11/30/liberan-a-dos-activistas-en-puebla-649.html>

Llaven, Y. (7 julio, 2015). Acosan con despido a investigadores del INAH opositores a las obras del gobierno. La Jornada de Oriente. Sociedad y Justicia. Recuperado de:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2015/07/07/acosan-con-despido-a-investigadores-del-inah-opositores-a-las-obras-del-gobierno/>

Llaven, Y. (24 diciembre, 2015). Gana gobierno de Cholula litigio y recupera la pirámide Acozac; estaba en manos de particulares. La Jornada de Oriente. Sociedad y Justicia. Recuperado de:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2015/12/24/gana-gobierno-de-cholula-litigio-y-recupera-la-piramide-acozac-estaba-en-manos-de-particulares/>

López, E. (24 agosto, 2014). INAH no ha autorizado construcción del Parque de las Siete Culturas en Cholula. Central. Recuperado de:

<http://www.periodicocentral.mx/2014/gobierno/inah-no-ha-autorizado-construccion-del-parque-de-las-siete-culturas>

Long, Q. (16 septiembre, 2014). Rechazan integrar Consejo Ciudadano que determinará construcción del macro parque en Cholula. Metropolitano. Recuperado de:

<http://www.metropolitanopuebla.com/noticia.php?id=830>

Más Noticias. (10 marzo, 2014). Anuncia Moreno Valle impulso a la zona arqueológica y museo de nivel mundial en San Andrés Cholula. Recuperado de: <http://www.masnoticiasdiario.com/2014/03/anuncia-moreno-valle-impulso-la-zona.html>

Méndez, P. (29 julio, 2014). Lanzan licitación para Parque de Las 7 Culturas junto a pirámide de Cholula. E-Consulta. Gobierno. Recuperado de: <http://www.e-consulta.com/nota/2014-07-29/gobierno/lanzan-licitacion-para-parque-de-las-7-culturas-junto-piramide-de-cholula>

Méndez, P. (26 agosto, 2014). Aún no hay permiso para Parque en Cholula: INAH. E-Consulta. Gobiernos. Recuperado de: <http://www.e-consulta.com/nota/2014-08-26/gobierno/aun-no-hay-permiso-para-parque-en-cholula-inah>

Méndez, P. (12 febrero, 2015). Para el INAH, el Parque de Cholula está cancelado. E-Consulta. Gobiernos. Recuperado de: <http://www.e-consulta.com/nota/2015-02-12/gobierno/para-el-inah-el-parque-de-cholula-esta-cancelado>

Noticias. (2006). Proyecto Millonario pasa por San Francisco Ocotlán. Primera Plana. Noticias. Recuperado de: <http://www.noticiaspueblatlaxcala.com/no40/pages/n7puebla40.php>

Puga, J. (31 enero, 2008). Exige el Movimiento de Pueblos Cholultecas la liberación de Galeote. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/01/31/puebla/pue306.php>

Sánchez, F. (12 marzo, 2014). Justifica Eukid la reforma a la ley de expropiación. Intolerancia. Recuperado de:

http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/118072/minuto-a-minuto/justifica-eukid-la-reforma-a-la-ley-de-expropiacion

Sin Embargo. (25 agosto, 2014). Vecinos de la zona arqueológica de Cholula, Puebla, realizan una cadena humana en defensa de sus tierras. Sin Embargo. México. Recuperado de: <http://www.sinembargo.mx/25-08-2014/1097220>

Sin Embargo. (31 de enero, 2015). En el Puebla de Moreno Valle, el graffitti costará hasta 12 años de cárcel si pasa reforma. México. Sin Embargo. Recuperado de: <http://www.sinembargo.mx/31-01-2015/1234968>

La Jornada de Oriente. (15 septiembre, 2014). San Pedro Cholula va por consulta ciudadana en el caso del parque de las siete culturas. La Jornada de Oriente. Capital y Conurbados. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/09/15/san-pedro-cholula-va-por-consulta-ciudadana-en-el-caso-del-parque-de-las-siete-culturas/>

Velázquez, E. (2 septiembre, 2014). Leo Paisano le da la espalda a Moreno Valle y pone en jaque el “parque expropiatorio” de las 7 Culturas. Central. Recuperado de: <http://www.periodicocentral.mx/2014/municipio/paisano-jaque-parque-siete-culturas>

Velázquez, E. (9 septiembre, 2014). Leo Paisano traiciona a cholultecas; Parque de las 7 Culturas sigue en pie. Central. Recuperado de:

<http://www.periodicocentral.mx/2014/municipio/leo-paisano-traiciona-a-cholultecas-parque-de-las-7-culturas-sigue-en-pie>

Velázquez, E. (27 agosto, 2014). Ordena juez inspección de predios expropiados en Cholula. Central. Recuperado de: <http://www.periodicocentral.mx/2014/gobierno/ordena-juez-inspeccion-de-predios-expropiados-en-cholula>

Velázquez, E. (30 junio, 2015). Gobierno del estado devuelve predio a expropiado en Cholula. Central. Recuperado de: <http://periodicocentral.mx/2014/gobierno/gobierno-del-estado-devuelve-predio-a-expropiado-en-cholula>

Documentos oficiales y legales

Cholula Viva y Digna (2014). Folleto informativo: ¿quiénes somos? ¿por qué luchamos? ¿qué clase de proyecto es el Parque de las Siete Culturas o Parque Intermunicipal? ¿Qué hemos logrado? ¿qué falta?. Recuperado de la asistencia al Segundo Abrazo Humano a la pirámide convocado el 21 de marzo del 2015 por Cholula Viva y Digna, Círculo de defensa de Cholula (Comunidad) y Axocotzin radio comunitaria.

CONACULTA, INAH. (1993). Declaratoria federal de zona de monumentos arqueológicos e históricos. Proyecto de integración arqueológico, histórico y urbano de Cholula, Puebla. Municipio de San Andrés Cholula y municipio de San Andrés Cholula.

Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. (10 de agosto de 1998). H. Congreso del Estado de Puebla.

Diario Oficial de la Federación. 6 de diciembre de 1993. Decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Cholula, ubicada en los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, Pue., con el perímetro y características que se señalan.

Diario Oficial de la Federación. 26 de septiembre de 2014. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos

Gobierno del Estado de Puebla. (1997). Programa de Desarrollo Regional Angelópolis. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla.

Gobierno del Estado de Puebla. (2011-2014). Directorio de Juntas Auxiliares.

Gobierno de San Pedro Cholula. (2014-2018). Parque de las Siete Culturas: Rescate y Dignificación de la Zona Arqueológica. Estudio Económico, Social y Técnico. Recuperado de: http://www.cholula.gob.mx/images/documents/spch-7culturas-publicacion-1_0.pdf

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Pronunciamiento Movimiento por una Cholula Viva y Digna. Diciembre del 2014. Cholula, Puebla.

Secretaría de Turismo. (2014). Guía de incorporación y permanencia. Pueblos Mágicos. Recuperado de: www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf

Sitios Web

Gobierno del Estado de Puebla. Portal de transparencia. http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=3161:obras-de-mejoramiento-urbano-deportivo-de-esparcimiento-y-sustituci3n-de-calle-banquetas-y-andadores-en-espacios-p3blicos-de-cholula

Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaria de Cultura. Consultada en diciembre del 2014. Disponible en: <http://www.inah.gob.mx/es/>

Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura. Definiciones Técnicas. 10 de junio del 2015. Consultada el 5 de mayo del 2016. Disponible en: <http://inah.gob.mx/es/inah/2-definiciones-tecnicas>

Instituto Registral y Catastral del estado de Puebla. (s.f.) Quiénes somos y qué hacemos. Consultado el 5 de mayo del 2016, de http://www.ircep.gob.mx/quienes_somos.html

Ciudad de México. Tacubaya. (s.f.). Consultado en 28 abril del 2016, de <http://www.ciudadmexico.com.mx/zonas/tacubaya.htm>

No a la Ciudad del Futuro. Pronunciamiento de la Coordinación de Pueblos del Sur. (28 abril, 2016). Consultado el 28 de abril del 2016, de <https://noalaciudadelfuturo.wordpress.com/>

No a la Ciudad del Futuro. Posicionamiento de la Coordinación de Asambleas de los Pedregales de Coyoacán. (19 abril, 2016). Consultado el 28 de abril del 2016, de <https://noalaciudadelfuturo.wordpress.com/>

Treviño, R. (2008). Permuta. Diccionario Jurídico. Consultado el 5 de mayo del 2016. Disponible en: <http://www.diccionariojuridico.mx/?pag=vertermino&id=181>

Material audiovisual

Toxqui, M. (2014) *Las Voces de Cholula*. Cholula Viva y Digna.

Ramírez, J. (2015) Luz bajo la tierra: La destrucción de Cholula. Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.

E-Consulta. (2014). Corren a José Juan de la Procesión de los Faroles en Cholula. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TD2CyS7mzwU>

Anexos

1. Guía de entrevista Fase 1

Preguntas	Temas de las preguntas	Subtemas
1. ¿De qué trata el proyecto “Parque de las Siete Culturas”?	Gestión pública del proyecto de parque	Participación ciudadana
2. ¿Cuál es su opinión respecto a tal proyecto?		
3. ¿Qué cambios se han visto en su comunidad a partir de la anunciación del proyecto?	Impactos del proyecto Riesgo	Apropiación del espacio Identidad Cotidianidad Organización
4. Si el Parque fuera construido, cómo afectaría la presencia de éste en su y/o la de su familia vida diaria		
5. ¿Cómo han sido los procesos de organización y/o negociación en su comunidad ante la propuesta del Parque?	Gestión pública del proyecto de parque	Participación Ciudadana Identidad Transparencia
6. En su opinión ¿Cholula necesita del parque? Sí, no ¿por qué?		
Si se encontraba que el entrevistado-a, había participado en las movilizaciones sociales realizadas en contra del parque, se agregaba		
*¿Qué le ha motivado a adherirse al malestar que ha provocado el proyecto?	Identidad Organización ciudadana	Movimiento social
* ¿de qué manera ha participado en el conflicto?		

2. Guía de entrevista Fase 2

Preguntas	Temas	Subtemas
¿Cómo se involucran en el conflicto por el Parque?	Gestación del conflicto	Causas del conflicto Gestión pública del proyecto de parque
¿Cómo o por qué nace el Movimiento Cholula Viva y Digna?	Agrupación de intereses	Identidad Participación social Defensa territorial
¿Cómo fueron las relaciones entre la autoridad municipal y la ciudadanía?	Interacciones entre los grupos en conflicto	Acción pública Acción colectiva Movilización social
¿qué acciones colectivas organiza el movimiento en contra de la realización del parque?	Acción colectiva	Movilización social Identidad Aspiraciones
¿cómo se adhieren los académicos como... al movimiento?	Organización social	Identidad intereses
¿Por qué defender la conservación de zona arqueológica de Cholula?	Patrimonio Cultural	Identidad Apropiación del espacio

3. Perfiles de los entrevistados

✓ Ana Activista, académica y participante.

Maestra en sociología por el Instituto de Ciencias Sociales “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Tiene 32 años de edad y vive a cinco calles de la zona arqueológica de Cholula del lado de San Andrés aunque es originaria del Distrito Federal.

En un contexto en el que ningún miembro del Movimiento Cholula Viva y Digna tenía apertura, el contacto con esta informante se obtuvo de una compañera del espacio académico donde se desarrolla el estudio. Éste representó un acercamiento importante al campo empírico pues la entrevistada había participado en manifestaciones sociales en contra del proyecto de Parque, además de convivir con el espacio referido en su cotidianidad como el camino diario a la escuela de su hija. Habiendo vivido cerca de 5 años en San Andrés, tenía conocimiento sobre la dinámica social local. Mientras como académica, brindó información relevante sobre el contexto político donde se suscitó el conflicto espacial, haciendo una crítica puntual al proyecto Parque de las Siete Cultura que se asocia con otros

proyectos de infraestructura construidos en la capital poblana. Se mostró abierta y cooperativa en la entrevista la cual permitió grabar.

Su contacto permitió acceder al informante P.T. a quien conocía porque al pasar diariamente por los terrenos que circundan la pirámide, lo había visto regar los predios y cultivar flores que a veces compraba.

✓ Delia Coyopol. Ama de casa, habitante y cholulteca.

Habitante de una pequeña casa que se encuentra dentro del polígono de protección del lado de San Pedro, ha vivido ahí desde hace casi 40 años. Estudio hasta la primaria. Su padre es dueño de tierras que están dentro de la zona arqueológica. Su importancia como parte de la población entrevistada para este estudio, radica precisamente en su relación con el espacio como habitante y ocupante de tierras que iban a ser expropiadas, lo que podía arrojar información sobre las interacciones con la autoridad y un testimonio que denotara la manera en que el espacio era objeto de apropiación. El contacto se estableció como parte de un ejercicio de exploración de habitantes de la zona en donde se visitó su domicilio. Aunque amable, la informante fue renuente a ser grabada por el contexto de miedo y desconfianza al que ya se ha aludido, motivo por el cual esta entrevista recoge anotaciones y observaciones con algunas frases textuales de lo que se dijo pero sin la oportunidad de reproducir el texto de la entrevista por completo.

✓ Pablo Torres. Campesino y cholulteca.

Es un hombre de 54 años que toda su vida ha trabajado los terrenos que circundan la pirámide de Cholula. Ha sido testigo del crecimiento y la conurbación de los municipios de San Andrés y San Pedro en el área identificada como zona arqueológica de Cholula. Su padre es J.T. y junto con sus hermanos se dedican a la venta de flores, pasto y cultivo de maíz cuando es temporada. Los terrenos son propiedad de su padre y él junto con sus hermanos los trabajan porque su papá ya no puede. La importancia de su consideración como parte de la población es que su actividad y fuente de ingreso se relacionan directamente con el trabajo que realizan en los predios que circundan la pirámide, en el que su relación con el

espacio es directa y refiere a diversos aspectos de la apropiación espacial que van desde lo económico, hasta lo cultural.

Se mostró amable y aunque desconfiado al principio, me permitió grabar su entrevista.

✓ Jerónimo Torres. Campesino, propietario y cholulteca.

Papá de Pablo Torres es un hombre de 85 años que desde siempre ha vivido en el área aledaña a la zona arqueológica de Cholula. Se está quedando sordo pero se resiste a quedarse en su casa.

A principios de la década de los noventa adquirió los predios que se ubican dentro del polígono de protección del lado de San Pedro. Desde ese entonces se le informó que no se podrían realizar construcciones en ellos, pero al ver que los terrenos tenían pozos propios no tuvo problema en comprarlos. Cuando tenía 35 años tuvo un accidente, que es causa de que hoy se sirva de un bastón para caminar y no pueda ayudar a sus hijos en el cultivo de flores y pasto. Sin embargo, por los años que tiene trabajando las tierras y como cholulteca, se ha hecho de contactos y personas que le conocen como campesino y agricultor, lo que hace que continuamente vecinos y compradores foráneos lleguen a sus terrenos para comprar pasto y/o flores. Para esta actividad además, renta terrenos al padre de D.C. del lado de San Andrés.

Su figura es importante como parte de la población de esta investigación porque su relación con el espacio es disputa refiere a aspectos tanto económicos, como culturales y sociales en la forma de apropiación que éste tiene con sus tierras. Por otra parte, estaba en el momento en que los predios del lado de San Andrés estaban siendo expropiados en agosto del 2014, por lo que fue testigo de las interacciones suscitadas entre autoridades municipales y estatales y miembros de la comunidad cholulteca en contra de la expropiación. También tiene conocimiento sobre los precios del suelo que fueron ofertados por el gobierno municipal de San Pedro encabezado por José Juan Espinoza en el proceso expropiatorio.

✓ Juan Carlos Balderas. Comerciante.

Tiene 36 años y hasta enero del 2015 poseía un pequeño local que se ubicaba En la calle 5 norte y 8 poniente del lado de San Andrés, a pie de la escalinata que sube al templo de la Virgen de los Remedios. En él, vendía cerveza, mezcal, pulque, jugos y cockteles de su propia creación. Es originario del Distrito Federal y salió de su casa para independizarse a los 17 años. Es administrador en empresas turísticas. Vive en San Andrés desde hace 8 años y le gusta el estilo de vida tranquilo que tiene desde que vive ahí.

Cuando llegó a Cholula le gustó el terreno como para poner un pequeño local de venta de cervezas. Buscó al dueño del terreno y se lo rentó. Le hizo algunos arreglos al predio porque éste estaba abandonado y hundido. Por su ubicación, a su local asisten todo tipo de personas, visitantes y habitantes, originarios y turistas.

Este sujeto es importante en la conformación de la población entrevistada pues era arrendatario de uno de los predios del lado de San Andrés que serían afectados con la construcción del parque de las Siete Culturas; pero también porque fue testigo del momento en que las autoridades municipales y estatales toman posesión de los predios y es desalojado por los granaderos que les acompañaban. La forma en que JJB se apropia con el espacio se vincula con su actividad comercial pero también con un sentido de pertenencia al lugar, alimentado por casi una década de vivir en San Andrés Cholula. Debido al contexto físico donde se realizó la entrevista, esto es, en un espacio abierto se recuperan fragmentos textuales de audio, apoyados de notas de campo a la entrevista.

✓ Gabriel Posada. Académico y activista.

Es académico por horas en la Universidad Iberoamericana de Puebla y participa en diversos espacios académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de Profética Casa de la Cultura, una cafetería, librería y biblioteca famosa en la Ciudad de Puebla por dar cabida y gestionar eventos y actividades

culturales. Es escritor y fotógrafo. Tiene varias publicaciones que se relacionan con temáticas sociales y trabajos periodísticos.

Es importante la entrevista a este actor porque forma parte de los académicos que han acompañado al movimiento desde que se gesta hasta estos días. Tras su participación en el foro “La realidad de la Sierra Norte y las Cholulas” en la Universidad Iberoamericana Puebla el 4 de diciembre del 2014 como ponente, mostró una clara adherencia a lo que se convirtió el Movimiento por una Cholula Viva y Digna. Vive en San Andrés Cholula.

Ya como parte del movimiento ha dado seguimiento, colaborado y participado en diversas actividades de difusión de las problemáticas acaecidas en *las Cholulas* a raíz de la publicitación del parque y las expropiaciones. Participó en una de las marchas a la Secretaría de Gobernación en el Distrito Federal organizadas por Cholula Viva y Digna y otras organizaciones del Estado de Puebla y otros, para exigir la liberación de presos políticos y otras demandas que se relacionan con acciones del estado a través de sus representantes locales y estatales.

En septiembre del 2015 realizó una exposición fotográfica en la cafetería de la Universidad Iberoamericana acerca del Movimiento Cholula Viva y Digna en diferentes momentos, manifestaciones y escenarios que dan cuenta de su organización, movilización y acciones como movimiento y en contra del Parque de las Siete Culturas.

En entrevista solicitó no ser grabado, de manera que la entrevista realizada se recupera en notas de campo y algunos fragmentos textuales de lo que dijo pero no el texto completo.

✓ Adán, Paul y Josué Xicale¹. Cholultecas, activistas y líderes del movimiento. Adán, Paul y Josué Xicale son oriundos de San Andrés Cholula y tienen su casa en las inmediaciones de la zona de monumentos. Adán tiene 55 años, Paul 24 y Josué 36. Aunque Adán estudió derecho en la Benemérita Universidad Autónoma

¹ Ellos no mostraron ninguna resistencia a hacer uso explícito de sus nombres para fines de este trabajo. Por otra parte, este estudio se comprometió a salvaguardar las identidades de los demás entrevistados, razón por la cual no aparecen sus nombres en este trabajo.

de Puebla no se tituló. Josué por su parte sí se tituló como abogado de la misma universidad, mientras que Paul acababa de salir de la universidad donde estudio mecánica automotriz. Cuando comenzó el conflicto por el parque, él estaba buscando trabajo.

El despacho particular de abogados de Adán Xicale y compañía, es conocido en la región porque desde hace 30 o 35 años, se dedican a litigar casos de propiedad privada, terrenos y recursos naturales en la región. Adán y su hijo Paul participaban en actividades organizadas por Morena y estaban cerca de postularse como candidatos para un puesto de representación cuando se presentó a su despacho el caso de propietarios de tierras del lado de San Pedro que estaban siendo expropiados.

Son importantes en este estudio por varios motivos: han estado presentes desde el momento en que se gesta el conflicto hasta la actualidad. Aunque no se autodefinen como líderes del movimiento, en gran medida su participación impulsó la organización y la acción colectiva en contra de las expropiaciones y en la creación del movimiento Cholula Viva y Digna. Durante la toma simbólica de la presidencia de San Andrés en octubre del 2014, Paul y Adán son apresados por lo que Josué emerge como abogado litigante ahora de los presos políticos consecuencia del conflicto. Se mostraron abiertos y accesibles a la grabación del audio de entrevista.

✓ Adolfo Ixmóyotl

Dueño de uno de los predios del lado de San Andrés Cholula. Ha trabajado su terreno desde hace unos tres años. Él trabajaba para una cadena restaurantera de la cual no quiso decir su nombre. Mencionó que su terreno lo heredó de su padre y su padre de su abuelo. Al hablar de su opinión respecto al parque y las medidas que tomaron los gobiernos municipales, no se mostró cerrado a la negociación de su predio a un precio justo, sin embargo, la postura del gobierno municipal de San Andrés se inclinó por un imposición del precio. Ese fue el motivo que orilló al señor Ixmóyotl a unirse al movimiento y diversas de sus actividades para no ser despojado de sus tierras.

Señaló que Leoncio Paisano los había citado en el hotel Villas Arqueológicas para mostrarles en qué consistiría el proyecto, el cual no le pareció malo al dueño. No obstante la permutación incluso, hacía variar el tamaño original del predio, pues aún cuando estaba la apertura por parte del señor Ixmóyotl para cambiar de lugar su propiedad, ésta era disminuida al menos en un 20 %.

✓ LCC. Juan Manuel López Solís

Después de que los Xicale fueron liberados, las autoridades municipales se mostraron un tanto más abiertas al diálogo, especialmente aquél que provenía de indagaciones respecto al proyecto de parque.

Manuel López Solís², que es encargado de la difusión de imagen, me preguntó, de qué universidad venía, qué estaba estudiando, de qué iba mi trabajo, y yo necesitaba un oficio de la universidad de mi Rector para poder obtener información oficial; y me dijo que hay información vetada porque es confidencial, no pude sacar la grabadora. Empezó, e hizo énfasis y recalcó que ellos están haciendo mejoras y embellecimiento al entorno urbano y zona arqueológica, superficialmente mas no excavaciones.

Dijo que, a Paul y Josué Xicale, se les había acusado, por tomar la presidencia lo cual está tipificado como delito ya que se trata de un edificio público. Los argumentos dicen que hay daños arqueológico, pero él dice que no hay un estudio donde diga que se dañó el patrimonio. No ha habido intervención a los terrenos, desde que se puso el parque Quetzalcóatl, hay gente en las mañanas que hace ejercicio, y el proyecto iba a fomentar estas cosas, áreas verdes, dos canchas de futbol, y se iban a hacer también de lado de San Pedro, para mayor información me tenía que dirigir a la unidad de transparencia, la información es restringida.

Fue muy breve y rápida la entrevista, él dijo que iba a encontrar opiniones de cómo se había hecho, pero que ya yo tendría que poner lo que considerara. Él me

² Se desempeño de 2011 a 2014 como Director de Cultura Secretaria de Fomento Económico y Desarrollo Social del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. Actualmente, encargado de despacho de la Dirección de Comunicación Social del municipio de San Andrés, Puebla desde abril de 2015, a partir de la renuncia de Jesús Zaldívar. Fuente: <http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=42380>

decía que el proyecto traería un beneficio a la población, el recurso viene desde el gobierno federal, no del municipal, en la coordinación de trabajos, les tocaba acreditar que el proyecto era del municipio, para que el gobierno del estado con recursos del gobierno federal pudieran venir y realizar el proyecto para el embellecimiento de la zona arqueológica.

Me dijo que esta parte del movimiento fue por una mala información, que se les dio. Estas personas no estaban bien informadas, y ellos dijeron que se iba dañar el patrimonio arqueológico, porque todas las modificaciones son a nivel superficial. Al final, me pidió mis datos, le tomó una fotografía a mi credencial de estudiante de la UAM. La recomendación era un oficio de la universidad, para obtener más información oficial.

4. Guía de observación a eventos

Eventos observados directamente	Objetivo
*Quién participa en el evento	Identificar sujetos y/o actores
*Dónde se realiza el evento	Recursos y acciones
* Cuándo se realizó el evento	
*Cuál es su postura respecto al proyecto	Intereses del actor
*Qué intereses connotan la exposición de sus argumentos respecto a su postura del proyecto	
*Cuál ha sido su papel dentro del conflicto	
* Qué dicen	
*Cómo se desenvuelven los eventos (cómo es la interacción)	Interacciones
*Qué objetivos persiguen y se exponen	Aspiraciones

5. Cuadro Informativo de eventos observados

Evento	Expositor	Lugar	FECHA
--------	-----------	-------	-------

Mesa de Diálogo: La realidad de la Sierra Norte y Las Cholulas	Gabriela Di Lauro Gabriel Posada Xóchitl Formacio	Universidad Iberoamericana Puebla	4 de diciembre del 2014
Asamblea Comunitaria después de ir en caravana a la Secretaria de Gobernación	Josué Xicale Xóchitl Formacio	Curato de la Parroquia de San Andrés Cholula	15 de febrero del 2015
Diálogos en torno al proyecto de “modernización” de Cholula. Presentación del libro “Cholula, la ciudad sagrada en la modernidad”. Proyección del documental “Luz bajo la tierra: la destrucción de Cholula”.	Ana María Ashwell Juan Manuel Ramírez Erik Coyopol (Cholollan Radio Comunitaria)	Primer Congreso Internacional de Comunalidad. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Preparatoria Emiliano Zapata.	Martes 27 de octubre del 2015

6. Reseñas de los eventos

- ✓ Reseña del evento Mesa de Diálogo “La realidad de la Sierra Norte y las Cholulas”

Tipo de fuente: primaria

Tipo de datos: Notas de campo de la observación directa, narrativas de Josué Xicale, Maurilio Galeote, Gabriel Posada y Gabriela Di Lauro.

Lugar: Universidad Iberoamericana Puebla, salón C 201

Ponentes: Xóchitl Formaccio, Gabriel Posada, Gabriela DiLauro, Maurilio Galeote y Josué Xicale

Fecha: Jueves 4 de diciembre del 2014

Organizador: Área de reflexión Universitaria de la Universidad Iberoamericana Puebla junto con los ponentes, todos miembros de Cholula Viva y Digna

La vinculación entre espacio académico y el movimiento la realizó Gabriel Posada que es profesor del Área de Reflexión Universitaria.

En este evento hablaron Gabriel Posada y Gabriela DiLauro desde la academia, que ven el conflicto por el parque como una disputa por el territorio y patrimonio cultural cholulteca, así como una acción pública infundada y que responde a intereses económicos particulares de los actores políticos que intervinieron. Maurilio Galeonte, Josué Xicale y Xóchitl Formaccio hablaron como originarios de Cholula que ven en la implementación del parque un atentado contra sus usos y costumbres, así como tradiciones que se suman a una serie de acciones por parte del gobierno estatal que afectan negativamente la forma de vida y tradiciones de los pueblos originarios en todo el estado.

La importancia de retomar ideas y mensajes dichos en este evento radica en que los ponentes son miembros del movimiento Cholula Viva y Digna y hablaban desde su experiencia como activistas en contra del proyecto Parque de las Siete Culturas. Pese a encontrarse en un ambiente controlado y académico, dieron testimonio de sus acciones e interacciones con las autoridades municipales así como la relación que tiene su lucha con el referente simbólico que alberga la zona arqueológica de Cholula, es decir, el espacio en pugna.

- ✓ Asamblea Comunitaria después de ir en caravana a la Secretaría de Gobernación

Tipo de fuente: primaria. Publicación de Facebook del Movimiento y por el contacto Ana Dubmama

Tipo de datos: Notas de campo de la observación directa no participante, narrativa de Josué Xicale y reflexión de un miembro del movimiento

Lugar: Curato de la Parroquia de San Andrés Cholula

Oradores: Josué Xicale, Xóchitl Formaccio y un miembro-líder hombre mayor de la comunidad cholulteca de San Andrés Cholula

Fecha: Domingo 15 de febrero de 2015

Organizador: Movimiento Ciudadano por una Cholula Viva y Digna y Círculo de Defensa

A través de las redes sociales citaron a las 6:00 pm. La Asamblea comunitaria comenzó a las 7:00 pm. Aunque al principio era poca gente, una hora después se habían juntado cerca de 150 personas. La reunión duró cerca de 3 horas y en ella se hablaron de diferentes temas y procesos que suscitaban alrededor del conflicto, especialmente acerca de la liberación de los presos Adán y Paul Xicale.

Durante la asamblea se informó que la familia Tlachi Valencia había solicitado que no se mencionara más su nombre por ningún medio y motivo, que no quería involucrarse más a esos niveles en el conflicto y que estaban siendo asesorados por su propio abogado.

Josué Xicale dio un informe descriptivo y sentido del viaje realizado a la ciudad de México con la carava. Mencionó que se había logrado entablar un diálogo con la secretaría de Gobernación y que el caso por el caso del Parque de las Siete Culturas estaba apareciendo a nivel nacional, menciono que se estaban llegando a algunas negociaciones, pero que habría que seguir insistiendo.

Asimismo, agradeció la cooperación de los asistentes como comunidad que fue solidaria, supo organizarse y recibió a los compañeros de las otras organizaciones que conformaban la caravana. También los instó a que como miembros de la ciudadanía cholulteca de San Pedro y San Andrés, fueran más pacientes y fueron más cautelosos ante las provocaciones de las autoridades, ya que unos días antes, algunas máquinas se colocaron y estacionaron en algunos de los terrenos de la zona arqueológica del lado de San Andrés.

Josué Xicale invitó a no desistir en la lucha y la resistencia, así como mencionar que era una causa justa y una lucha de todos. Con un papel bond, Xóchilt Formaccio se dispuso a hablar de los fondos recaudados y explicar u describir cómo éstos se habían empleado durante la visita de la caravana y el viaje, así como cuánto quedaba en la caja para seguir emprendiendo acciones colectivas y asambleas.

En la parte final, padres de los desaparecidos de Ayotzinapa, visitaron el curato y participaron en la reunión como organización hermanada con el movimiento

quienes pidieron apoyo para próximas movilizaciones en protesta y exigencia de la presentación con vida de los 43 estudiantes.

- ✓ Diálogos en torno al proyecto de “modernización” de Cholula

Tipo de fuente: primaria

Tipo de datos: Notas de campo de la observación directa no participante, narrativas y exposición de Ana María Ashwell, Juan Manuel Ramírez, Erik Coyopol y algunas participaciones de los asistentes, actividad y otros académicos acompañantes

Lugar: Salón de la preparatorio Emiliano Zapata de la BUAP en el centro histórico de la Ciudad de Puebla

Ponentes: Ana María Ashwell, Juan Manuel Ramírez, Erik Coyopol

Fecha: Martes 27 de octubre del 2015

Organizador: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el marco del Primer Congreso Internacional de Comunalidad.

Se cambió el lugar del foro dos veces además de empezar una hora después. Previo al inicio del foro, estuve un rato esperando junto con otras académicas y activistas interesados, afuera del salón esperando a que nos abrieran. En este espacio, Ana María Ashwell, platicaba de manera informal toda su experiencia y la especial indignación que tenía Leoncio Paisano al ver que su pueblo no estaba contento con una obra que él creyó dignificaría a San Andrés. Asimismo, platicó que aquél reprobó la participación de agentes externos a la comunidad, esto es, todos aquellos que no eran oriundos del municipio, en tanto no tenía derechos a participar en la toma de decisiones de la comunidad, aún si vivían ahí.

Ashwell expuso y continuamente invitó a la reflexión imperante del significado y peso que tiene Cholula como cultura y ciudad para la historia mesoamericana. Describió algunos de sus aspectos simbólicos más importantes, siempre resaltando su importancia angular como parte de la cultura y la identidad de la humanidad. Enumeró y citó algunos de los problemas más significativos nivel

institucional, que han sido para la investigación de la zona arqueológica obstáculos que no ha dejado que florezca y se descubra la grandeza de la antigua ciudad. Tras la participación de Ana María, Juan Manuel proyectó el documental “Luz bajo la tierra”, hecha con material que el Círculo de Defensa había estado grabando desde el inicio del conflicto así como material de entrevista del propio Juan Manuel.

Más tarde Erik Coyopol ahondó en la parte organizativa y la lengua como fuente de comunicación y cohesión social de ambos municipios, que ha revivido desde la emergencia del conflicto. También como un motivo de lucha, cada vez que las radios comunitarias y la limitación de ellas, son una parte medular y violentada de la libertad de expresión y una herencia en peligro de las propias comunidades.

7. Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. (2011). ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA. Consultado el 28 de abril del 2016. Recuperado de: <http://portal.ircep.gob.mx/informes/paginas /4>
8. Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. (2011). ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. Consultado el 28 de abril del 2016. Recuperado de: <http://portal.ircep.gob.mx/informes/paginas /4>

Registro Fotográfico

Imagen 1 Parque Soria



Fuente: Guadarrama, M. (2014). San Pedro evita informar sobre comodato de terrenos. *Municipios*. Recuperada de: <http://municipiospuebla.mx/nota/2014-11-12/san-pedro-cholula/san-pedro-evita-informar-sobre-comodato-de-terrenos>

Imagen 2 Distribuidor Vial Cholula





Fuente: Agencia Enfoque (2016). En M.A. Arroyo, *Solo 5% de la Zona Arqueológica de Cholula está abierta al público*. Poblanerías. Recuperado de: <http://www.poblanerías.com/2016/03/solo-5-de-la-zona-arqueologica-de-cholula-esta-abierta-al-publico/>

Imagen 5



Fotografía de los campos de cultivo de San Andrés y San Pedro Cholula, en la parte sur de la pirámide tomada desde el cerrito de las Remedios el 17 de enero del 2015.

Imagen 6



Fotografía de la esquina 6 poniente y 5 norte del lado de San Andrés. Al fondo el complejo deportivo Quetzalcóatl y predios que serían expropiados. 17 de enero del 2015.

Imagen 7



Imagen tomada del video Proyecto Parque de las Siete Culturas presentado por Leoncio Paisano Arias, Presidente Municipal de San Andrés Cholula en asamblea el día 1 de septiembre. Recuperado de Diario Cambio.

Imagen 8



Imagen del Parque Ecológico Revolución Mexicana tras su modernización. Recuperada del portal unionpuebla.mx

Imagen 9



Imagen tomada del documental *Las Voces de Cholula* (2014).

Imagen 10



Fotografía de un predio del lado de San Andrés que sería expropiado para la construcción del parque. Tomada el 15 de noviembre del 2015

Imagen 11



Fotografía del mismo predio desde otro ángulo. Tomada el 22 de marzo del 2016

Imagen 12



Fuente: Perfil de Facebook del Movimiento Cholula Viva y Digna

Imagen 13



Fotografía del predio ubicado en la esquina de la calle 5 norte y 8 poniente, San Andrés Cholula. Tomada el 23 de mayo del 2015.

Imagen 14



Fotografía de la acera de la calle 14 poniente San Andrés Cholula. Tomada el 21 de marzo del 2015.

Imagen 15



Tomada el 20 de marzo del 2016.

Imagen 16



Fotografía tomada del muro de una casa en la calle 8 norte y 2 oriente, San Andrés Cholula.

Imagen 17



Vista del lado este de la pirámide de Cholula que colinda con la calle 5 norte en terrenos de San Andrés. Se observan las modificaciones al espacio los terrenos y una parte del ex convento de San Gabriel. Fotografía tomada el 22 de marzo del 2016.

Imagen 18



Vista de la torre del ex convento de San Gabriel, visto desde la calle 5 norte. Calle peatonal donde se colocaron jardineras y planchas de cemento. Fotografía tomada el 22 de marzo del 2016.